

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Filosofía y Letras

Maestría en Estudios Latinoamericanos

Panorama de la Libertad de Expresión en Colombia

Alumna: Manuela Olivos Ángeles

Profesor: Raúl Benítez Manaut

Ciudad Universitaria, 2009.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Quisiera agradecer profundamente al Dr. Eduardo Domínguez, de la Universidad de Antioquia, quien muy amablemente me asesoró durante la estancia de investigación que realice en dicha institución. Su apoyo incondicional y observaciones fueron esenciales en la realización de este trabajo.

Un enorme abrazo para cada uno de mis amigos colombianos que me recibieron con los brazos abiertos y de quienes recibí palabras de aliento, alegrías y consejos.

Querido Patricio recuerda que quien “calla las críticas, se hace cómplice de los errores.”

Índice general

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1 Marco teórico-conceptual en materia de libertad de expresión	
A. Derechos humanos y libertad de expresión	11
B. Teoría autoritaria de la prensa	13
C. Regulación de los derechos	17
D. Derecho de la información	24
E. Derecho a la Información	26
F. El periodismo y su importancia	28
G. La libertad de expresión en América Latina	33
H. Los asesinatos de periodistas en América Latina	37
1. Manuel Buendía	44
2. Pedro Joaquín Chamorro	57
CAPÍTULO 2 Contexto histórico. Colombia	
A. <i>El Bogotazo</i>	68
B. El Frente Nacional	73
C. Michelsen: auge de la economía subterránea	74
D. Estatuto de Seguridad	76
E. La amnistía de Betancour	78
F. La extradición	82
G. Una nueva Constitución	85
H. El Proceso 8000	88
I. El Plan Colombia	90
J. Mano firme, corazón grande. La elección de Uribe	94
CAPÍTULO 3 Gobierno de Álvaro Uribe Vélez	
A. Seguridad Democrática: espina dorsal del gobierno de Uribe	98
B. Derechos Humanos y la guerra contra el terrorismo	110
C. Referendo: “Luchar contra la corrupción y la politequería”	115
D. ¿La paz con los paramilitares?	118
E. ¡Adelante Presidente! La reelección de Uribe	126
CAPÍTULO 4 Casos sobresalientes de agravios contra periodistas	
A. El caso de Guillermo Cano	133
1. Fundación de <i>El Espectador</i> . Primeras persecuciones	133
2. La aparición del narcotráfico en el escenario	136
3. Asesinato de Guillermo Cano	138
4. Otros ataques	142
5. La crisis económica	145
6. La Fundación Guillermo Cano	146

B. El crimen de Orlando Sierra	148
1. Un periodista incómodo	148
2. La coalición principal sospechosa	153
3. Las reacciones	155
4. Preocupación de la FLIP	156
C. Exilio y censura	157

CAPÍTULO 5 Periodistas asesinados en Colombia. Interpretación de cifras

A. Metodología	166
B. Los homicidios	167
C. Esfuerzos para frenar la impunidad	175

CONCLUSIONES

ANEXO 1	
Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión	193
ANEXO 2	
Legislación colombiana relacionada con el Derecho a la Información	196
ANEXO 3	
Cuestionario de Reporteros Sin Fronteras	198
ANEXO 4	
Periodistas asesinados en México. Interpretación de cifras	201

BIBLIOGRAFÍA

HEMEROGRAFÍA

SITIOS WEB

OTROS DOCUMENTOS

ENTREVISTAS

INTRODUCCIÓN

Son muchos y de variada índole los problemas que aquejan a las naciones latinoamericanas; todos ellos deben ser conocidos para encontrar una solución favorable. En este caso, el derecho a la información y la libertad de expresión garantizan la publicación, y en consecuencia el conocimiento, de cada una de las problemáticas que enfrenta una nación.

Durante mucho tiempo los países latinoamericanos vivieron bajo regimenes autoritarios impuestos por golpes militares que mantuvieron bajo control a los medios de comunicación y los periodistas críticos de sus acciones. Claro que en estos sistemas políticos los enemigos están en todas partes, como diría Eduardo Galeano: “Según la doctrina de la seguridad nacional, el enemigo es la gente”, luego de que en Argentina se prohibiera publicar reportajes callejeros y “opiniones no especializadas” sobre cualquier tema, y encarcelar a quien no borre las frases que aparezcan pintadas en las bardas de su casa.

En reciente años, cuando las naciones latinoamericanas experimentan una ola democratizadora, dejando atrás esos oscuros años de represión, se piensa que el libre ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información impera en cada una de ellas; sin embargo, no es así. Vivimos bajo sistemas autoritarios disfrazados de democracias.

En el caso particular de Colombia, tenemos una situación que podemos calificar de extraordinaria, pues por décadas ha estado sumido en un conflicto armado que ha degradado al mínimo el respeto a los derechos humanos; que ha limitado el desarrollo humano y que ha castigado a aquellos periodistas atrevidos que han decidido publicar los hechos que padecen millones de personas en la región. El agravio contra periodistas no es propio exclusivamente de Colombia; en todas las naciones latinoamericanas, en

mayor o menor grado, están presentes las amenazas, intimidaciones, censuras y homicidios que buscan silenciar a los medios de comunicación.

México, por ejemplo, es una nación que junto con Colombia son consideradas las más peligrosas para el ejercicio periodístico. También comparten los altos índices de impunidad en cuanto al esclarecimiento de los crímenes.

Ante tal fenómeno, es necesario explicar bajo qué condiciones se ejerce el periodismo en América Latina, en particular en el caso de Colombia que, como dije anteriormente, presenta condiciones extraordinarias a cualquier otra nación. Pero para dotar de cierto contexto a esta situación, primero era necesario plantear un marco teórico-conceptual, que presente cuáles son las aristas del llamado derecho a la información y la libertad de expresión. Para ello, en el primer capítulo se presentan, además de las definiciones correspondientes, la legislación que a nivel continental y nacional garantiza este derecho fundamental para la democracia y que contradice a los gobiernos autoritarios. Se presenta la propuesta teórica de los profesores Siebert, Peterson y Schramm, que expone los elementos que identifican a la prensa autoritaria y cómo ejemplos representativos se toman los casos de los homicidios de Manuel Buendía y Pedro Joaquín Chamorro. Además de comentar cuál es la importancia del periodismo y retomar la clasificación elaborada por Reporteros Sin Fronteras en la materia, y así brindar una panorámica muy general del estado de la libertad de expresión en América Latina.

Este apartado nos permite presentar como hipótesis que el sistema democrático de las naciones latinoamericanas no es garantía para el pleno respeto a las libertades de información y expresión, ni del derecho a la información. Y es que la legislación existente en Latinoamérica, en la materia, no es completa ni aplicada en cabalidad. Mucho menos en naciones como Colombia o México.

En el segundo capítulo se dan a conocer aspectos relevantes del contexto histórico de Colombia, para comprender la situación actual bajo el gobierno del Álvaro Uribe Vélez, misma que se presenta en el capítulo 3.

Aquí encontramos una primera limitación a la presente investigación, y es que trabajar con el contexto histórico de Colombia sería emprender un trabajo totalmente independiente de lo llevado a cabo. Por eso este apartado no pretende ser un tratado extenso de historia colombiana, y muchas veces está encaminado al papel que jugaron los medios de comunicación en el desarrollo de los acontecimientos.

De igual forma, tampoco se trata a detalle el origen de la guerrilla, de los paramilitares o del narcotráfico; tan sólo se hace mención a aspectos trascendentales para la presente investigación. El gobierno de Álvaro Uribe Vélez ha enfrentado los múltiples problemas de Colombia mediante su política de Seguridad Democrática, en la que los medios de comunicación han jugado un papel primordial, y la postura del presidente –de quien no está conmigo, está en mi contra– ha venido a dificultar la actividad periodística.

En el capítulo 4 se reseñan los casos sobresalientes de agravios a periodistas. En este caso los asesinatos de Guillermo Cano, director de *El Espectador*, y Orlando Sierra, periodista del diario *La Patria* de Manizales. Las circunstancias y consecuencias de estos crímenes han sido planteados en este apartado. De igual forma se hace referencia a algunos casos de periodistas exiliados o censurados.

Las estadísticas en cuanto a los asesinatos de periodistas, y las acciones para enfrentar este fenómeno, se analizan en el último capítulo. Los homicidios de periodistas se examinan por el cargo que ocupan los afectados, el medio para el que laboraban, la región donde desempeñaban su labor, y las posibles causas y autores de los crímenes. De esta manera queda plasmado uno de los objetivos de la presente

investigación: Recopilar información de los casos de periodistas asesinados, sistematizarla, y así comprobar la hipótesis de que los actores en el conflicto armado, paramilitares y guerrilleros, son los principales agresores.

Luego de este recorrido por las cifras de periodistas asesinados y su disminución en los últimos años, podemos plantear la hipótesis de que la autocensura de los periodistas es un factor determinante en la reducción de los casos de periodistas asesinados en la región.

Los anexos presentados permiten complementar el panorama de la libertad de expresión que impera en Colombia, como caso particular, y en América Latina, a nivel general. De acuerdo con el panorama general presentado, se plantea la siguiente hipótesis: Como consecuencia clara de la presión que existe hacia los comunicadores colombianos, la autocensura se presenta como una posibilidad para garantizar la integridad física de los periodistas, fenómeno que perjudica el derecho a la información de la sociedad.

Claro que como en toda investigación, hay ciertos límites que son necesarios plantear y tomar en cuenta. Entre los límites al presente trabajo tenemos las condiciones laborales de los periodistas; el análisis de la calidad de la información proporcionada por los medios de comunicación; aspectos cuantitativos de los medios de comunicación, como son la cantidad de periódicos, revistas, televisoras, estaciones de radio, y el panorama empresarial de los conglomerados económicos dueños de los medios de comunicación. Cada una de estas limitaciones presenta por sí mismo la posibilidad de llevar a cabo un trabajo de investigación, que en mucho puede complementar la presente investigación.

Es necesario señalar que en un principio esta investigación abarcaría también lo sucedido en México en materia de agravios contra periodistas y así realizar un estudio comparativo con Colombia.

Sin embargo debido a la cantidad de información obtenida, a la poca difusión del tema colombiano y a la tendencia de aplicar soluciones al problema en México basadas en la experiencia colombiana, se decidió presentar el panorama de la libertad de expresión en Colombia en un contexto latinoamericano, presentando los casos de los periodistas Manuel Buendía y Pedro Joaquín Chamorro como ejemplos representativos de este fenómeno, pero teniendo un mayor énfasis en aspectos cuantitativos, es decir en las estadísticas obtenidas, por ello se presenta un anexo que abarca el análisis de las cifras obtenidas en el sexenio de Vicente Fox (2000-2006).

Por último, quisiera mencionar que el proceso de recopilación de información fue posible gracias a la beca que la Universidad Nacional Autónoma de México me proporcionó para realizar una estancia de investigación en Colombia y al profesor Eduardo Domínguez, director del grupo “Comunicación, Periodismo y Sociedad”, de la Facultad de Comunicaciones, Universidad de Antioquía, quien coordinó dicho proceso.

CAPÍTULO 1 Marco teórico-conceptual en materia de libertad de expresión

A. Derechos humanos y libertad de expresión

Todos los seres humanos queremos disfrutar de una vida plena, digna y feliz; para ello es importante, primero, conocer y, luego, hacer valer nuestros derechos humanos.

Los derechos humanos “son atributos o facultades que todas las personas tenemos en virtud de nuestra dignidad”.¹

Basados en el contexto histórico, los derechos humanos se han clasificado en “generaciones”.

- 1) Primera generación: Derechos civiles y políticos, situados en la segunda mitad del siglo XVIII, con la independencia de Estados Unidos (1776) y la Revolución Francesa (1789).
- 2) Segunda generación: Derechos económicos, sociales y culturales, reconocidos mediante las luchas sociales de la primera mitad del siglo XX, como la Revolución Mexicana (1910) y la Revolución Rusa (1917).
- 3) Tercera generación: Derechos de los pueblos, como son la autodeterminación y el desarrollo. Su reconocimiento se da a partir de la segunda mitad del siglo XX, con la internacionalización de los conflictos entre países, entre otros factores.

No obstante, la historia de cada nación no se apega de manera rígida a esta propuesta. Por lo que otra clasificación propone la división de los derechos humanos en:

◆ Derechos civiles

¹ CDHDF. DECA Equipo Pueblo, “¿Qué son los derechos humanos?”, en *Manual sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*, pág. 11.

- ◆ Derechos políticos
- ◆ Derechos económicos
- ◆ Derechos sociales
- ◆ Derechos culturales
- ◆ Derechos de los pueblos

Cada uno de estos derechos comparte las siguientes características:

- a) Universales, es decir, que pertenecen a todas las personas, sin tomar en cuenta sexo, raza, edad, nacionalidad, etcétera.
- b) Indivisibles, significa que no pueden reducirse.
- c) Inalienables, es decir, que no son enajenables, o sea que no pueden transmitirse o perderse.
- d) Interdependientes, cada derecho tiene una relación recíproca con los demás derechos.

En el trabajo que nos ocupa, hablaremos de la libertad que los seres humanos tenemos de manifestar nuestras ideas, pensamientos, opiniones, críticas, etcétera; esto es, la libertad de expresión. La libertad de expresión representa la continuidad de la libertad de pensamiento, y aunque en la presente investigación nos centramos en la labor periodística, que hace del ejercicio de la libertad de expresión su forma de trabajo, hay que dejar en claro que ambos derechos son inherentes a todos los seres humanos, esto es, son universales, como dijimos anteriormente.

A la libertad de pensamiento y de expresión le sigue la libertad de información, que puede definirse como “el derecho de todo individuo a recibir, investigar y transmitir

hechos dotados de trascendencia pública a través de los medios de comunicación social.»²

B. Teoría autoritaria de la prensa

En contraposición al derecho a la información encontramos el control autoritario sobre el libre flujo de la recepción, investigación y transmisión de comunicaciones. Existen diversas propuestas teóricas respecto al papel que los medios de comunicación deben jugar en la sociedad.. Para 1965 los profesores Siebert, Peterson y Schramm presentaron sus cuatro teorías de la prensa: Autoritaria, liberal, de la responsabilidad social y soviética.

La propuesta de la teoría autoritaria se refiere a los sistemas políticos, como las monarquías, donde la prensa está subordinada al poder del Estado y a los intereses de la clase dominante; por lo que la independencia periodística no existe, y sí la censura previa. Aunque identificada con sistemas políticos autoritarios, existe la posibilidad de que bajo ciertas circunstancias las restricciones a la prensa, en un sistema democrático, respondan a situaciones extraordinarias.

[...] Se ha dicho, empero, que hay casos y momentos en que el autoritarismo expresa la voluntad popular y también hay que señalar como excepcionales las situaciones en que la libertad de prensa puede entrar en conflicto con determinados intereses del Estado y de la Sociedad (los brotes terroristas o las amenazas de guerra).³

Situación fácilmente reconocida en una nación como Colombia, que a lo largo de su historia ha experimentado una situación de conflicto interno, sumado, al problema del narcotráfico; y que ha venido a modificarse a partir de acontecimientos internacionales, como los atentados terroristas contra los Estados Unidos en el 2001, que han lanzado una lucha mundial contra el terrorismo.

² Ernesto Villanueva, *Derecho mexicano de la información*, pág. 21.

³ Octavio Aguilera, *Op. Cit.*, pág. 33.

Los principios generales de esta teoría autoritaria son:

a) Los medios de comunicación no deben hacer nada que debilite la autoridad establecida. En el estudio de caso que nos ocupa, Colombia, esta situación puede ser ejemplificada con las denuncias periodísticas sobre la parapolítica, que relacionan al Presidente Uribe con grupos de paramilitares. La libertad de expresión establecida en la legislación permite la publicación de esta información; pero la reacción del Presidente Uribe marca una clara tendencia autoritaria, pues ejerce con exceso su autoridad, al calificar a los periodistas de “mentirosos” y “partidarios del terrorismo”.

b) Los medios de comunicación deben subordinarse siempre a la autoridad establecida. Debido a la dinámica del conflicto armado interno y el fenómeno de la violencia generalizada que se vive en Colombia, el gobierno ha cooptado la agenda informativa y comunicativa. “Los medios de comunicación deben cumplir su papel en la guerra, por lo cual están autorizados para difundir solamente las versiones oficiales.”⁴ Y aunque tal situación esté planteada como una política gubernamental, la realidad del periodismo colombiano obliga a los comunicadores a publicar sólo la versión oficial de los enfrentamientos armados, debido al temor infundido por los actores en conflicto, paramilitares, narcotraficantes, guerrilleros y las mismas Fuerzas Armadas del Estado.

c) Los medios de comunicación no deben ofender los valores políticos y morales mayoritarios o dominantes. Una excepción a este principio lo constituye el caso del periodista Fernando Garavito, que en detalle será tratado más adelante, pero cuyo atrevimiento a cuestionar los valores políticos y morales de la mayoría de los colombianos, lo llevó a ganarse muchos enemigos. A continuación presentamos una columna de su autoría, titulada “El bien germina allá”, publicada en el diario *El Espectador* el 16 de diciembre de 1999.

⁴ Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, “Derechos humanos en contravía”, en *El embrujo autoritario...*, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, pág. 119.

–¿Te das cuenta –me dice Melibea– que el emblema zoológico de este país es el cóndor y que el cóndor es un sujeto de mal gusto que come cadáveres?

–Puede ser –replico–, pero jalémosle al respetico. Se trata del rey de los Andes. ¿Sabes qué me gusta de él? Su actitud solitaria.

–Estoy de acuerdo –dice ella– será rey por aquello de estar en vía de extinción como los otros soberanos. Pero come cadáveres.

[...]

–Y algo más –añade–. La flor nacional es la orquídea.

[...]

–Sí, que horror. Esa flor que parece de plástico.

–No –me dice, medio exasperada por mi ingenuidad–. Lo de menos es que parezca de plástico. Lo de más es que se trata de una parásita. La flor nacional de Colombia es una parásita.

[...]

–Yo he investigado algunas cosas sobre las orquídeas. Por ejemplo, que su único oficio es el de servir de adorno. En esa condición casi casi podría formar un sindicato: la orquídea arzobispo primado de Colombia; la orquídea ministro de Defensa; la orquídea codirector de *El Tiempo*; la orquídea presidente del Congreso de la República; la orquídea presidente de Ecopetrol...

[...]

–¿Ves? –exclama triunfante–. No hay excepción. Todos los símbolos nacionales son un asco.

–Menos el himno. El himno es el tercero en el mundo por su belleza y marcialidad.

[...]

–[...] ¿Pero qué me dices de la letra? ¿Qué tal la metáfora de la Virgen que se arranca el pelo y lo cuelga de un ciprés? ¡El ejemplo perfecto de lo charro!

d) La censura puede estar justificada para imponer estos principios. La Constitución colombiana de 1991 en su Artículo 20 establece que “no habrá censura”, situación que en la práctica resulta difícil de llevar a cabo en una nación azotada por la violencia, la corrupción y los abusos del poder.

Lejos quedaron los tiempos en que la libertad de prensa era coartada directamente por censores del gobierno, que llegaban con sus tijeras a los periódicos a decir qué se publicaba, cuánto y en dónde. Pero sobre todo a decir qué no se publicaba. [...] Ahora los censores son voces oscuras, y a veces distorsionadas, que están al otro lado de las líneas telefónicas, o hacen llegar sufragios a los periodistas y a las redacciones de los medios de

comunicación, como una manera velada de anticipar que tienen el poder de disponer de la vida de las personas. [...]⁵

Realmente esos tiempos en la que los periodistas convivían con los censores no están tan lejos. Una investigación del Observatorio de Medios de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de la Sabana de Bogotá, realizada en mayo de 2004, demostró que el Presidente Uribe “ha ejercido presión a los medios para emitir u omitir información; además, representantes del mandatario han ejercido presiones sobre los directores.”⁶

e) Los ataques inaceptables a la autoridad, la desviación de la política oficial y las ofensas contra los códigos morales se considerarán delitos penales. Si bien es cierto que en Colombia existen disposiciones legales que sancionan los delitos de difamación y calumnia, no está presente una situación parecida al contexto cubano, donde la legislación prohíbe el ejercicio de la libertad de prensa y el Estado es suficientemente eficaz para hacerla cumplir.

En Cuba las penas por los “actos contra la independencia o integridad territorial” oscilan entre 14 y 27 años de prisión. No obstante, de acuerdo con un informe de la Federación Internacional de Periodistas-Centro de Solidaridad, se observa “una tendencia para coartar la libertad de prensa: la utilización de la injuria y calumnia para iniciar acciones penales que permitan evitar la crítica de actuaciones de los funcionarios públicos.”⁷

⁵ Patricia Lara, “Enemigos de la libertad de prensa”, en *Libertad de prensa en Colombia*, pág. 92.

⁶ Véase Luis Fernando Barón Porras, “No hay ‘embrujo’ que dure cuatro años...”, en *Reelección: El embrujo continúa*, pág. 68.

⁷ Cesó-FIP, “Periodistas en Colombia: entre el acoso judicial y la necesidad de despenalizar los ‘delitos de prensa’”. El documento forma parte de un *dossier* elaborado por el equipo de Cesó-FIP, encabezados por el periodista Eduardo Márquez y que fue presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2007).

Es necesario señalar que esta propuesta teórica, como ya se dijo, presentada en 1965, no toma en cuenta los factores económicos que en cierta medida también suelen restringir la libertad de expresión en favor de sus negocios. A final de cuentas, los medios de comunicación son empresas con estrechos vínculos con el poder.

El contexto del conflicto interno que vive Colombia justifica, en cierta medida, las acciones que restringen la libertad de expresión y que a su vez buscan crear la idea de un Estado fuerte, capaz de controlar las situaciones extraordinarias que se presentan en una nación democrática.

El gobierno colombiano busca que los medios de comunicación apoyen sus políticas, y en última instancia se vuelven un instrumento más del ejercicio del poder. Esto lo podemos confirmar a lo largo de los siguientes capítulos, donde ahondaremos, primero, en el proceso histórico que ha convertido a Colombia en uno de los países más peligrosos para el ejercicio del periodismo.

C. Regulación de los derechos

Buscando promover el respeto a los derechos y a las libertades, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948. En el aspecto que nos interesa citaremos, a continuación, el Artículo 19, que a la letra dice:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Esta libertad fue ratificada el 16 de diciembre de 1996, mediante el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que en su Artículo 10 establece:

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir

o de comunicar informaciones o ideas sin que pueda haber injerencia de actividades públicas y sin consideración de fronteras. El presente artículo no impide que los Estados sometan las empresas de radiodifusión, de cinematografía o de televisión a un régimen de autorización previa.

2. El ejercicio de estas libertades, que entrañan deberes y responsabilidades, podrá ser sometido a ciertas formalidades, condiciones, restricciones o sanciones, previstas por la ley, que constituyan medidas necesarias, en una sociedad democrática, para la seguridad nacional, la integridad territorial o la seguridad pública, la defensa del orden y la prevención del delito, la protección de la salud o de la moral, la protección de la reputación o de los derechos ajenos, para impedir la divulgación de informaciones confidenciales o para garantizar la autoridad y la imparcialidad del poder judicial.

Este pacto está basado en la Declaración de los Derechos Humanos, y es muy interesante señalar que en el Artículo 19 de dicha declaración hay ciertas restricciones a la Libertad de Expresión, y que tales limitaciones estarán fijadas por la ley.

Otro tratado internacional aprobado por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, el 22 de noviembre de 1966, es la Convención Americana de Derechos Humanos, que en su Artículo 13, respecto a la libertad de pensamiento y de expresión, establece:

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

- a. el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o
- b. la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.

5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.

La interpretación del Artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos es la llamada Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión, aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el año 2000.

La idea de elaborar una Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión nació del reconocimiento de la necesidad de establecer un contexto jurídico para regular la protección efectiva de la libertad de expresión en el Hemisferio, incorporando las doctrinas prevalecientes reconocidas en distintos instrumentos internacionales.⁸

El texto completo de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión puede consultarse al final del presente trabajo, anexo 1. Por lo pronto, rescatamos el principio 10:

Las leyes de privacidad no deben inhibir ni restringir la investigación y difusión de información de interés público. La protección a la reputación debe estar garantizada sólo a través de sanciones civiles, en los casos en que la persona ofendida sea un funcionario público o persona pública o particular que se haya involucrado voluntariamente en asuntos de interés público. Además, en estos casos, debe probarse que en la difusión de las noticias el comunicador tuvo intención de infligir daño o pleno conocimiento de que se estaba difundiendo noticias falsas o se condujo con manifiesta negligencia en la búsqueda de la verdad o falsedad de las mismas.

Los límites a la libertad de expresión son las aquellas medidas encaminadas a proteger la seguridad nacional, el orden público y la moral pública. Pero ¿qué es la

⁸ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe Anual de la Relatoría para la Libertad de Expresión 2005*, disco compacto, 2006.

moral? ¿Qué se debe entender por orden público? De acuerdo con el jurista Ignacio Burgoa la legislación en la materia no brinda un “criterio seguro y fijo para establecer en qué casos la libre expresión del pensamiento ataca la moral, los derechos de terceros o perturba el orden público.”⁹

La dificultad para establecer qué es la moral, por ejemplo, ya había sido vislumbrada desde 1857, cuando Francisco Zarco emitió el siguiente discurso:

¡La moral! ¡Quién no respeta la moral! ¡Qué hombre no la lleva escrita en el fondo de su corazón! La calificación de actos o escritos inmorales, la hace la conciencia sin errar jamás, pero cuando hay un gobierno perseguidor, cuando hay jueces corrompidos y cuando el odio de partido quiere no sólo callar sino ultrajar a un escritor independiente, una máxima política, [...], una burla inocente, una chanza sin consecuencias, se califican de escritos inmorales, para echar sobre un hombre la mancha de libertino.¹⁰

La moral es un concepto que varía de acuerdo con la época histórica y el contexto social; cada individuo tiene su propio concepto de moral. En un principio, el ataque a la moral, como fue previsto en la Constitución Mexicana de 1917, se refería al carácter obsceno de algunas publicaciones. En consecuencia, este concepto puede ser anacrónico, es decir, que no está relacionado con las costumbres de la época actual; pero veamos lo que al respecto escribe el jurista Luis Castaño:

[La moral es] el conjunto de reglas y obligaciones que la sociedad impone al individuo para convivir con ella con el fin de que perduren las costumbres, para la consolidación de las ideas espirituales y materiales del conglomerado social [...].¹¹

Podemos pensar que fue muy acertado el colocar dicho concepto, ya que se ha ido transformando de acuerdo con la época y la sociedad en que se vive. Y que más

⁹ Ignacio Burgoa, *Las garantías individuales*, pág. 350.

¹⁰ Citado por Villanueva, *Op. Cit.*, pág. 31.

¹¹ Luis Castaño, *El régimen legal de la prensa en México*, pág. 95.

acertado fue dejar en claro qué restricciones a la libertad de expresión serán fijadas por la ley, y que no habrá censura previa, sino responsabilidades posteriores.

Estas responsabilidades son la difamación y la calumnia.

De acuerdo al diccionario de la lengua española, difamar es “desacreditar a alguien, de palabra o por escrito, publicando algo contra su buena opinión y fama.”

El honor en este caso es el bien jurídico que puede ser atacado a través de la difamación; el honor tiene dos aspectos, uno subjetivo y otro objetivo. La estimación que una persona tiene de sí mismo, es el honor subjetivo, mientras que el honor objetivo se refiere a la reputación de una persona ante la sociedad.

Para comprender mejor este delito, se retomará la demanda que el periodista Julio Scherer García –hasta noviembre de 1996 Director del semanario *Proceso*–, interpuso contra el periodista Pedro Ferriz De Con. Este último –en septiembre de 1995– en una transmisión de su noticiario *Para empezar*, dijo:

Resulta que el muy nervioso director de esta revista [haciendo alusión a Proceso], JULIO SCHERER GARCÍA, anda nerviosón porque hizo, la semana pasada, un depósito en un banco gringo. ¡Qué cosa tan curiosa!, ¡tan nacionalista! Hizo un depósito por cinco millones de dólares en una cuenta bancaria en un banco gringo, y las autoridades de allá y las de acá están... –como usted sabe, después de un depósito de 100 mil dólares, se hacen investigaciones sobre la procedencia del dinero–, y ahora están tratando de ver de dónde sacó –yo me imagino que de la venta de la revista– el señor JULIO SCHERER cinco millones de dólares, en una sola emisión, para hacer de ellos un solo depósito la semana pasada.

*«Mi querido JULIO; si esto que estoy diciendo no es cierto, por favor dilo; porque estoy seguro de que sí es cierto, porque tengo aquí los argumentos y los documentos que avalan ese depósito. Y te felicito; después de tanto criticar a los ricos, ya te castigó Dios... ya lo eres».*¹²

¹² Ochoa Olvera, *Derecho de Prensa*, pág. 364. La letra cursiva, mayúsculas y comillas francesas son del autor, mientras que lo que aparece en corchetes es de quien esto escribe. El proceso judicial completo de Julio Scherer García vs. Pedro Ferriz De Con está contenido en dicho libro.

Es fácil imaginar que el comentario de Pedro Ferriz afectó la credibilidad de Scherer, es decir, su honor objetivo.

La demanda interpuesta por Scherer especifica que el conductor radiofónico realizó tales afirmaciones con “dolo específico y ánimo de difamar”. El dolo significa que hay una clara intención de ofender a alguien, de acuerdo con el siguiente argumento expuesto en la demanda:

[...] se acredita el dolo ya que quiere y acepta el resultado de la comunicación, y afirma tener y amenaza con exhibir los documentos probatorios que sabe que no tiene y que no existen, y que no puede exhibir [...].

Ferriz De Con se retractó de sus afirmaciones; es obvio que no podía sustentar sus palabras al carecer de pruebas, y se disculpó públicamente, argumentando que la información le fue proporcionada por una de sus tantas fuentes.

Ernesto Villanueva señala, en su libro *Derecho Mexicano de la Información*, que la calumnia “es una forma agravada del delito de difamación, ya que implica la atribución de un hecho a alguien, haciéndolo objeto de concreta acusación de un delito que se persigue de oficio”.¹³

Para reparar los daños causados por la publicación de información inexacta o errónea existe el llamado Derecho de Respuesta, establecido en el Artículo 14 de la Convención Americana de Derechos Humanos, y que a la letra dice:

1. Toda persona afectada por informaciones inexactas o agravantes emitidas en su perjuicio a través de medios de difusión legalmente reglamentada y que se dirijan al público en general, tiene derecho a efectuar por el mismo órgano de difusión su rectificación o respuesta en las condiciones que establezca la ley.
2. En ningún caso la rectificación o la respuesta eximirán de las otras responsabilidades legales en que se hubiese incurrido.
3. Para la efectiva protección de la honra y la reputación, toda publicación o empresa periodística, cinematográfica, de radio o

¹³ Villanueva, *Op. Cit.*, pág. 180.

televisión tendrá una persona responsable que no esté protegida por inmunidades ni disponga de fuero especial.¹⁴

Es importante señalar que en Colombia el derecho de rectificación está establecido en el Artículo 20 de la Constitución: “Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad.” En la legislación colombiana el derecho de réplica sólo es para los partidos y movimientos políticos. Para solicitar la rectificación de información existe un mecanismo denominado tutela, amparo, que facilita en mucho este ejercicio.

Recientemente en México fue aprobada, a nivel federal, la despenalización de los delitos de calumnia y difamación; esto significa que se establecen sanciones de carácter civil para aquellas personas que mediante sus opiniones o comentarios afecten la vida privada, la imagen propia o la honra de otras personas.

Mientras que en Colombia la injuria se castiga con prisión de uno a tres años y multa de diez a mil salarios mínimos, de acuerdo al Artículo 220 del Código Penal vigente. Por su parte la calumnia será sancionada de uno a cuatro años de prisión y de diez a mil salarios mínimos.

D. Derecho de la Información

En contraposición a la teoría autoritaria de la prensa, descrita en páginas anteriores, encontramos la propuesta de ver a los medios de comunicación como reflejo de la democracia y un sistema democrático será más sano en la medida en que la intervención de los ciudadanos este fundamentada en una diversidad informativa, sustentada en un trabajo responsable por quienes llevan a cabo la función de informar a la sociedad.

Para establecer los elementos de tal propuesta comencemos por definir el Derecho, componente esencial en toda democracia, como una disciplina normativa que

¹⁴ www.oas.org/SP/PROG/pg29-58.htm. (Consultado el 24 de febrero de 2004)

está destinada a establecer disposiciones o reglas con el fin de que los miembros de la sociedad vivan en armonía.

Dicha disciplina está dividida en áreas o especialidades: penal, civil, laboral, mercantil, etcétera. Existe también una rama del Derecho que se encarga del estudio de la Libertad de Información, entre otras. Ernesto Villanueva define el Derecho de la Información como una:

[...] rama del derecho público que tiene por objeto el estudio de las normas jurídicas que regulan, *lato sensu*, las relaciones entre Estado, medios y sociedad, así como, *estricto sensu*, los alcances y los límites del ejercicio de las libertades de expresión y de información y el derecho a la información a través de cualquier medio.¹⁵

Por lo tanto, objetos de estudio del Derecho de la Información en Colombia, por ejemplo, son¹⁶:

◆ Constitución Política de Colombia, 1991. (Artículos relativos a la libertad de expresión, derecho de rectificación, periodismo independiente, reserva de la fuente y a la concentración de los medios de comunicación.)

◆ Ley 918 de 2004 (Ley del periodista, publicada en el Diario Oficial el 16 de diciembre de 2004.)

◆ Ley 57 de 1985, por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales. El derecho al libre acceso a la información está consagrado en el Artículo 74 de la Constitución colombiana.

◆ Ley 594 del 2000, por medio de la cual se dicta la ley general de archivos.

◆ Decreto 2637 de 1989 (Código del Menor), que establece algunas restricciones en materia de información relacionada con los menores de edad. Por ejemplo, el artículo

¹⁵ Villanueva, *Op. Cit.*, pág. 2. Cursivas del autor.

¹⁶ Aquí se hace una rápida referencia a la legislación colombiana en materia de libertad de expresión; para consultarse a detalle esta legislación véase el anexo 2 de este trabajo.

300 de este Código prohíbe las transmisiones o publicaciones que atenten contra la integridad física, psíquica o moral de los menores.

Mientras que en México la legislación objeto de estudio del Derecho a la Información es:

- ◆ Constitución General de la República.
- ◆ Ley de Imprenta de 1917.
- ◆ Ley Federal de Radio, Televisión y Telecomunicaciones. (Recientemente modificada y calificada como *Ley Televisa*, por los amplios beneficios que otorgaba a esta empresa televisiva. Varios senadores presentaron una acción de inconstitucionalidad y actualmente se encuentra en un proceso de revisión en el Senado de la República.)
- ◆ Ley Federal de Derechos de Autor.
- ◆ Ley Federal de Cinematografía.
- ◆ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (Publicada el 11 de junio de 2002.)
- ◆ Leyes estatales de transparencia y acceso a la información pública.

E. Derecho a la Información

El Derecho a la Información consiste en el derecho que tienen las personas de recibir y dar a conocer información. Dicho de otra manera el derecho *a* la información es el objeto de estudio del derecho *de* la información.

El genuino “derecho a la información” reconoce como uno de sus principios fundamentales que **todo sujeto de Derecho, público o privado, persona física o moral, tiene ‘derecho de recibir información’ oportuna, auténtica, lícita y veraz.** Asume la ‘libertad de información’ –que no es otra cosa que el ‘derecho de obtener y recibir información’, libremente, de un

‘informante’– como una derivación inmediata del ‘derecho a la información’ [...].¹⁷

El derecho a recibir información está contemplado en la llamada Libertad de Información, que es un “derecho que tutela la investigación, el tratamiento y la difusión de hechos y datos de carácter noticioso a través de los medios de información”¹⁸. Por lo tanto se protege el derecho a buscar, procesar y difundir información de interés público.

Salvador Ochoa Olvera, en su libro *Derecho de prensa*, señala que el Derecho a la Información tiene ciertas obligaciones:

[...] Acepta la ‘obligación de informar’ al requirente – libremente– todo aquel dato, hecho, suceso, noticia, o evento análogo, que –conforme a la Constitución– tenga que ser revelado, para lo cual ha de establecer el debido catálogo de ‘excepciones legales’ entre particulares, gobernados y gobernantes, de las materias vedadas de libre información, por los cuales –conforme a Derecho– puede rehusar su cumplimiento.¹⁹

Dentro del Derecho a la Información se encuentran una serie de libertades y derechos que establecen los siguientes elementos:

a) Derecho a allegarse información; que comprende el acceso a los archivos públicos y la libre decisión de escoger los medios de comunicación por los cuales una persona desea obtener información.

b) Derecho de informar, que abarca la libertad de expresión y de imprenta, además de la formación de empresas informativas.

c) Derecho a ser informado, todo ciudadano tiene el derecho de recibir información objetiva, oportuna, completa y de carácter universal.

¹⁷ Ochoa Olvera, *Op. Cit.*, pág. 176. Negritas y entrecomillado del autor.

¹⁸ Villanueva, “¿Por qué y para qué una Ley Federal de Comunicación Social?”, en *Revista Mexicana de Comunicación*, Núm. 46, México, pág. 23.

¹⁹ Ochoa Olvera, *Op. Cit.*, pág. 176. El entrecomillado es del autor.

Buscar, difundir y recibir información son facultades del Derecho a la Información que están interrelacionadas; lo que afecta a una afectará a las otras en mayor o menor grado. Para la periodista Claudia Fernández, el acceso a la información está limitado.

Debido a la falta de una institucionalidad en el acceso a la información, y/o cerrazón de las instituciones ha provocado que se tenga que recurrir al cultivo de amistades o compadrazgos para obtener la información que debería ser pública y a la cual debería tener acceso cualquier ciudadano.²⁰

Pero ¿por qué negar la información a los ciudadanos? El investigador Lorenzo Meyer señala que el motivo es porque los gobiernos no tienen ningún compromiso con la verdad, sino con el poder mismo; lo que los lleva a ocultar y tergiversar la información. Al respecto, autores como Jean-Louis Servan-Schreiber dicen que la libertad de prensa es un mito, debido a que existen muchos estratos sociales que “tienen un interés evidente en que la prensa permanezca suficientemente libre e independiente como para que el público crea que lo es completamente.” Y es que las diversas normas jurídicas existentes tipifican a la Información como libertad y no como derecho; por eso la existencia de límites legales.

F. El periodismo y su importancia

Gabriel Jaime Pérez, profesor titular y Decano de la Facultad de Comunicación y Lenguaje de la Pontificia Universidad Javeriana, define al periodismo como:

[...] la actividad profesional organizada que por cualquier medio de comunicación impreso o auditivo, visual o audiovisual –o a través de la combinación de todos ellos– produce para un público mensajes informativos de carácter noticioso, cronístico o de opinión, cotidianamente o en períodos regulares determinados, a partir de una búsqueda o indagación constante que implica siempre un seguimiento y una observación interpretativa de los sucesos cuyo

²⁰ Claudia Fernández, “Más allá de la filtración”, en www.saladeprensa.org/art99.htm (Consultado el 30 de enero de 2002).

conocimiento puede ser de interés y utilidad para las personas o las colectividades [...].²¹

¿Para qué sirve el periodismo? Al respecto, el periodista y teórico, Lorenzo

Gomis señala:

¿Qué hace el periodismo? Interpreta la realidad social para que la gente pueda entenderla, adaptarse a ella y modificarla. El periodismo puede considerarse un método de interpretación sucesiva de la realidad social.²²

Por lo tanto, podemos decir que el periodismo es la profesión que interpreta los hechos de relevancia, para informar de manera periódica a la gente, y orientarla sobre sus decisiones; para ello se vale de ciertas técnicas de investigación y redacción, como son los géneros periodísticos.

Esta profesión ofrece información trascendente sobre el acontecer diario de una nación, para satisfacer la necesidad de conocer lo que sucede a nuestro alrededor. La necesidad de estar informado es parte de la naturaleza humana, que quiere estar pendiente de los sucesos diarios en el mundo. Los libros pueden explicar con mayor profundidad el por qué de los fenómenos naturales y sociales, pero no poseen la inmediatez de los medios de comunicación.

Un elemento importante del periodismo es el “trabajador que interviene en la captación, procesamiento y difusión de informaciones, a través de los medios de comunicación masiva, sean impresos o electrónicos”,²³ es decir, el periodista. En la recopilación de la información se encuentran los reporteros, fotógrafos y camarógrafos; mientras que en el procesamiento se encuentran los articulistas y columnistas, que

²¹ Gabriel Jaime Pérez, “Hacia un periodismo socialmente responsable”, en *Signo y pensamiento*, Núm. 32, Bogotá, pág. 91.

²² Lorenzo Gomis, *Teoría del Periodismo*, pág. 35.

²³ Raymundo Riva Palacio, *Más allá de los límites*, pág. 21. Según Riva Palacio esta definición es propuesta por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

desmenuzan la información captada por los reporteros. Y al final ambos elementos son dados a conocer, son difundidos.

Los periodistas son testigos y a veces protagonistas de los hechos; son intermediarios entre la sociedad y las noticias, ejercen un liderazgo social y han decidido “ejercer la libertad de expresión de modo continuo, estable y remunerado”.²⁴

En lo sucesivo se utilizará el término “periodista” para referirse de manera general a aquellas personas, hombres y mujeres, que trabajan en los medios de comunicación, desde la búsqueda de la información –reporteros, fotógrafos y camarógrafos–, hasta los analistas de la misma, articulistas y columnistas.

El concepto de “periodista” encierra cierta jerarquía, y sólo algunos cuantos pueden ser llamados periodistas, debido a su trayectoria periodística, como el caso de Miguel Ángel Granados Chapa o Gabriel García Márquez. Pero el concepto periodista es la manera más general de señalar a todos los trabajadores que intervienen en el proceso de la información.

Según Carola García, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, “el periodista de alguna manera es un intermediario entre los sucesos sociales –cuya materia prima en sí es la información– y la sociedad”.²⁵

Los seres humanos no pueden estar presentes en todos los acontecimientos que son de su interés o le afectan, por lo que recurren a los periódicos y otros medios de comunicación para saber qué está pasando en el mundo. Por eso una de las funciones del periodista es servir de enlace entre la sociedad y la información.

²⁴ Mónica Pinto, “Libertad de expresión y derecho a la información como derechos humanos”, en *Estudios Básicos de Derechos Humanos*, pág. 31.

²⁵ Varios autores, “Debatiendo nuestro periodismo”, en *Revista Mexicana de Comunicación*, Núm. 41, México, pág. 16.

El periodismo, que es el derecho a preguntar, a indagar, a informar, se realiza y existe por necesidad social. Es una función delegada por la sociedad y la representación es de ésta y el compromiso es con ella.²⁶

De esta manera, entre las funciones del periodista se encuentran: buscar, interpretar y orientar.

a) Buscar hechos de carácter informativo.

Buscar no es sinónimo de crear ni de inventar, como es el caso de simular un robo o de presentar una historia ficticia como verdadera. Al respecto, vale la pena rescatar la historia de Janeth Cooke, periodista del diario estadounidense *The Washington Post*, quien escribió una historia titulada “El mundo de Jimmy”, que trata sobre un niño de ocho años adicto a la heroína. El trabajo apareció en el *Washington Post* como un reportaje; inclusive ganó el premio Pulitzer, pero la historia resultó ser falsa. Janeth Cooke había inventado todo, y le quitaron el premio tras el escándalo que se suscitó.

b) Interpretar estos sucesos.

¿Qué puede significar, por ejemplo, la reducción de las tasas de interés en Estados Unidos? ¿Cómo afecta esta medida a nuestro país en general y a las amas de casa en particular? Cuando un periodista interpreta un hecho, trata de mostrar todos los puntos de vista a su alcance (objetividad) y presentar la información de manera que la gente la entienda a través de un lenguaje sencillo, claro y directo.

c) Orientar a la opinión pública.

No significa manipular la información favorablemente para beneficio de una élite política. Por eso el periodista debe tener claro que trabaja a favor de la sociedad y no para algún político, o interés particular.

²⁶ Ernesto Vera, *Periodismo ético y patria grande*, pág. 2.

El periodismo abarca toda la problemática social, a la vez que es generador de cultura. Sus fines principales son informar y orientar a la sociedad respecto de los acontecimientos de relevancia, a través de la interpretación de dichos sucesos. En otras palabras, dar constancia de los acontecimientos (informar), decir cómo afectan a la sociedad (interpretación) y qué se puede a o no hacer (orientar), son las funciones del periodista.

¿Cuál es el papel del periodismo en la sociedad? ¿Dónde radica su importancia?

Al respecto Joly Maurice menciona que la prensa:

[...] impide, sencillamente, la arbitrariedad en el ejercicio del poder; obliga a gobernar de acuerdo con la constitución; conmina a los depositarios de la autoridad pública a la honestidad y al pudor, al respeto de sí mismo y de los demás [...].²⁷

Con la cita anterior se justifica la expresión de que el periodismo es el *cuarto poder*, encargado de vigilar que los otros tres poderes realicen su trabajo sin caer en excesos. Se atribuye al político Edmund Burke la frase de que el periodismo es el cuarto poder, al increpar a los periodistas presentes en la Cámara de los Comunes; esto a finales del siglo XVIII.

El cuarto poder de los medios de comunicación radica “en su carácter de instrumento para el control social, para un cabal conocimiento de la realidad por parte de todos, [...], para la vigilancia y control social de aquellos que detentan cualquier tipo de poder, [...]”²⁸

Es fácil imaginar que si la prensa sirve de freno a los diversos poderes presentes en una nación, sea agredida por los representantes de dicho poder. No obstante, la

²⁷ Joly Maurice, *Diálogo en el infierno entre Maquiavelo y Montesquieu*, pág. 100.

²⁸ Octavio Aguilera, “Planteamientos ideológicos del periodismo”, en *Las ideologías en el periodismo*, pág. 31.

prensa sirve a la sociedad que desea conocer cómo es gobernada y qué hacen otros poderes en su beneficio o perjuicio.

Tanta es la importancia que el periodismo tiene, que se le ha llegado a relacionar con la Democracia, “[...] una comunidad es tanto más verdaderamente democrática cuanto más depurado y correcto sea el periodismo que dicha comunidad es capaz de provocar dentro de sí [...]”.²⁹

Esta manera de ver a la prensa y al periodismo, como una especie de “contrapoder” y “reflejo de la democracia”, genera que los periodistas sean agredidos, ya que precisamente denuncian actos antidemocráticos –fraudes electorales, por ejemplo– y arbitrariedades de nuestros gobernantes; por ejemplo el manejo de recursos económicos a su favor.

Claro que las denuncias periodísticas también suelen tratar asuntos de los poderes fácticos, es decir estructuras paralelas al poder estatal; por lo que también enfrentan graves limitaciones a su ejercicio periodístico, que no sólo provienen del sector estatal.

Por lo pronto, analicemos la situación de la libertad de expresión en América Latina, a partir de la clasificación que elabora la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF), y el número de periodistas asesinados por motivo del ejercicio periodístico en la región.

G. La libertad de expresión en América Latina

Reporteros Sin Fronteras se define como una asociación de “utilidad pública”, que gracias a su red de corresponsales denuncia las violaciones de la libertad de prensa en el mundo.

²⁹ José Luis Martínez Albertos, *La Noticia y los comunicadores públicos*, pág. 36.

El Día Internacional de la Libertad de Prensa, celebrado el 3 de mayo de cada año, RSF presenta su informe anual sobre la situación de la libertad de prensa en más de 150 países. La metodología a seguir en la elaboración de este informe es la siguiente:

a) Elaboración de un cuestionario³⁰:

[...] que permite evaluar la situación de la libertad de prensa, en un país dado. Ese cuestionario establece el balance del conjunto de atentados directos contra periodistas (asesinatos, encarcelamientos, agresiones, amenazas, etc.) o contra medios de comunicación (censuras, embargos, registros, presiones, etc.). Igualmente tiene en cuenta el grado de impunidad que disfrutaban los autores de esas violaciones de la libertad de prensa. El cuestionario también tiene en cuenta el marco jurídico que rige el sector de los medios de comunicación (sanciones para delitos de prensa, monopolio estatal en algunos terrenos, presencia de un órgano de regulación, etc.), y el comportamiento del Estado frente a los medios públicos y la prensa internacional. Establece también los principales atentados a la libertad de circulación de la información en Internet.³¹

- b) Enviar este cuestionario a la red de corresponsales de RSF.
- c) La elaboración de un baremo permite atribuir una calificación a cada cuestionario. En la publicación final del informe no se toman en cuenta aquellos países de los cuales no se tiene información confiable.

A continuación presentamos un cuadro que resume la ubicación de los países latinoamericanos en materia de libertad de prensa de acuerdo a la clasificación de RSF.

Clasificación en materia de libertad de expresión de acuerdo a RSF

³⁰ El cuestionario elaborado por RSF puede consultarse en su integridad en el anexo 3 del presente trabajo.

³¹ Véase "Nota metodológica", en www.rsf.org/article.php?id_article=15346 (Consultado el 20 de enero de 2006.)

País	Ubicación / Nota 2002		Ubicación / Nota 2003		Ubicación / Nota 2004		Ubicación / Nota 2005		Ubicación / Nota 2006	
Argentina	42	12,00	67	15,17	79	21,33	59	13,67	76	17,30
Bolivia	48	14,50	51	9,67	76	20,00	45	9,67	17	4,50
Brasil	54	18,75	71	16,75	66	16,50	63	14,50	75	17,17
Canadá	5	0,75	10	1,83	18	3,33	21	4,50	18	4,50
Chile	24	6,50	38	6,83	42	10,00	50	11,75	49	11,63
Colombia	114	40,83	147	49,17	134	47,38	128	40,17	131	44,75
Costa Rica	15	4,25	24	3,83	35	7,63	41	8,50	29	6,67
Cuba	134	90,25	165	97,83	166	106,83	161	87,00	165	95,00
Ecuador	20	5,50	42	7,67	67	16,50	87	21,75	68	15,25
El Salvador	33	8,75	39	6,83	28	6,00	28	5,75	41	10,00
Estados Unidos	17	4,75	31	6,00	23	4,00	44	9,50	55	13,00
Guatemala	83	27,25	99	30,83	68	16,50	86	21,50	90	21,25
Haití	106	36,50	100	31,00	125	42,13	117	33,50	87	19,50
Honduras			65	14,17	53	11,75	77	18,00	64	14,50
Jamaica	23	5,50	21	3,33	24	4,17	35	7,50	23	5,50
México	75	24,75	74	17,67	96	27,83	135	45,50	132	45,83
Nicaragua	52	11,67	34	6,50	52	11,67	68	15,25	69	15,50
Panamá	49	15,50	54	9,75	61	14,50	67	15,00	39	9,50
Paraguay	32	8,50	40	7,17	47	10,50	69	15,50	82	18,25
Perú	37	9,50	55	10,25	124	40,00	116	33,33	113	28,25
República Dominicana	51	12,25	72	17,00	31	6,75	51	12,25	51	12,25
Uruguay	21	6,00	25	4,00	45	10,00	46	9,75	57	13,75
Venezuela	77	25,00	96	27,83	90	24,63	93	23,00	115	29,00

Entre las sorpresas que nos encontramos en esta clasificación, destacan la posición que Estados Unidos tiene en materia de libertad de expresión. En 2006 ocupó el lugar 55, y es una sorpresa en la medida que es considerada una de las naciones más democráticas que existen. Esta situación vino como consecuencia de los atentados terroristas de septiembre de 2001, y de que varios periodistas hayan sido encarcelados por negarse a revelar sus fuentes de información.

En sus diversos informes, RSF señala que la libertad de prensa no es un privilegio de los países ricos, y naciones como Costa Rica y Bolivia son respetuosos de este precepto.

En el caso particular de Bolivia, hay que mencionar que la Sociedad Interamericana de Prensa, en su asamblea celebrada en México, del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2006, señaló la creciente tensión existente entre el presidente Evo Morales, y la prensa.

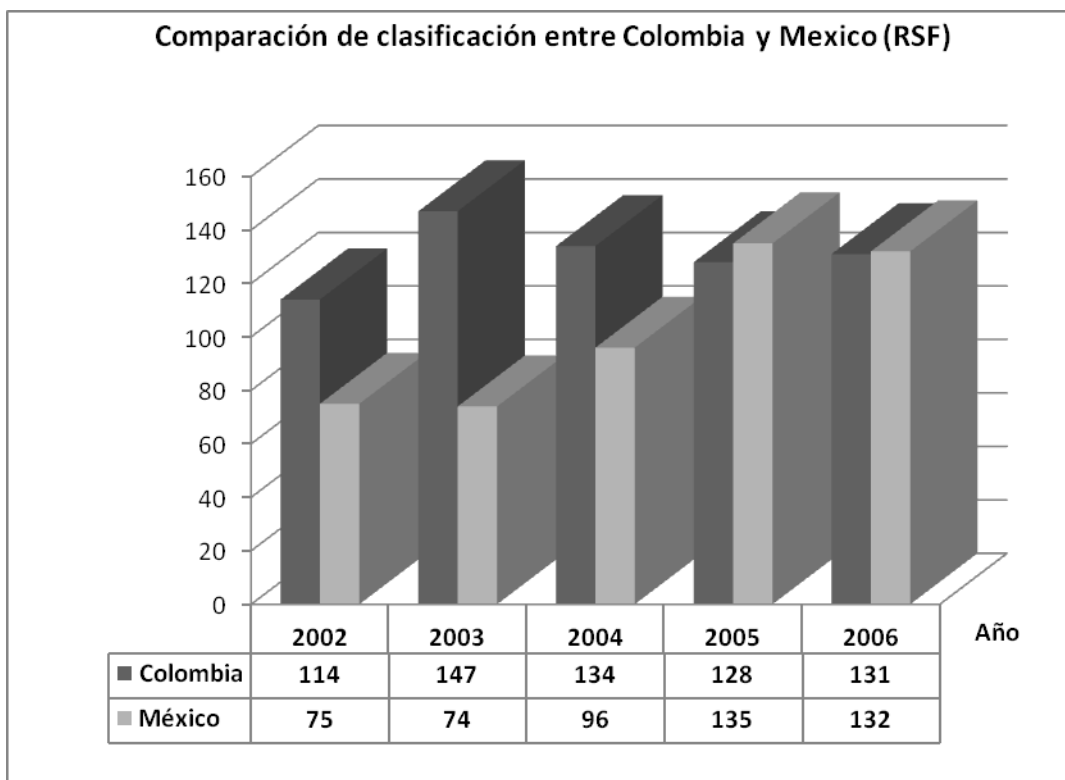
Evo Morales declaró que su gobierno era víctima del “terrorismo mediático”. Esta afirmación vino a impregnar a los movimientos sociales de un sentimiento antiperiodístico, principalmente sobre aquellos periodistas que son señalados de pertenecer a una prensa oligárquica o burguesa.

Respecto al informe presentado por la Sociedad Interamericana de Prensa, Jorge Mancilla, periodista y actual embajador de Bolivia en México, declaró que en materia de libertad de prensa Bolivia “está muy bien debido”, a que en el 2006 “no se presentó ningún caso de censura, además de que el nivel de corrupción ha bajado considerablemente.”³²

En cuanto a Colombia tenemos que la clasificación de RSF la sitúa entre las naciones más peligrosas para ejercer el periodismo. Es una enorme paradoja que una nación con un gobierno elegido democráticamente, y donde existe una prensa libre, aparezca tan mal clasificada. Lo mismo ocurre con México.

De acuerdo a la siguiente gráfica, podemos observar que Colombia estaba en una mala posición respecto a México, en materia de respeto a la libertad de expresión, tendencia que a venido cambiando en los últimos años y que ha llegado a un punto que podemos señalar como “empate técnico”.

³² Jorge Mancilla, embajador de Bolivia en México. Entrevista realizada en noviembre de 2006.



H. Los asesinatos de periodistas en América Latina

Para complementar la clasificación de RSF, se presenta información de los casos de periodistas asesinados en América Latina. La siguiente tabla fue elaborada a partir de información de diversas organizaciones, como el Comité para la Protección a Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés), la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP), la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y Reporteros Sin Fronteras.

Es necesario señalar que es complicado tener un número exacto de periodistas asesinados, debido en gran medida a las metodologías que para el registro de casos utiliza cada organización. Por ejemplo, la Federación Internacional de Periodistas registra, además de los periodistas, a los trabajadores de medios de comunicación victimados.

Podemos afirmar que en la presente lista de periodistas asesinados “no están todos los que son ni son todos los que están”; es decir, que las cifras pueden variar de

acuerdo a la organización que las presentó, y que al hacer el cruce de información, no se pudo deducir si todas las casos registrados fueron muertes relacionadas con el ejercicio periodístico. Pero, tomando las precauciones debidas, la información presentada busca ser un panorama general del fenómeno descrito.

Antes de entrar de lleno a la presentación de cifras, vale la pena retomar el Principio 9 de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión:

El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada.

En la presente investigación tomamos los casos de periodistas asesinados, debido al efecto que el fenómeno suele tener en el resto de los comunicadores, pues, como apunta la Relatoría para la Libertad de Expresión, se

busca eliminar a aquellos periodistas que realizan investigaciones sobre atropellos, abusos, irregularidades o ilícitos de todo tipo, [...], a fin de que sus investigaciones no puedan concluirse, alcancen el debate público que ameritan o simplemente como represalia de éstas.³³

Es claro que mediante el asesinato de comunicadores sociales se envía un mensaje claro para todas “aquellas personas de la sociedad civil que realizan tareas de investigación sobre irregularidades en la gestión pública”³⁴ y procuren difundir información de los grupos al margen de la ley que compiten con el Estado en la búsqueda y consolidación del poder. En el caso de Colombia, y de otras naciones latinoamericanas, se trata de los narcotraficantes, guerrilleros, paramilitares y demás

³³ Relatoría para la Libertad de Expresión. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, “Interpretación de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión”, en *Libertad de expresión en las Américas*, pág. 72.

³⁴ *Ibidem*.

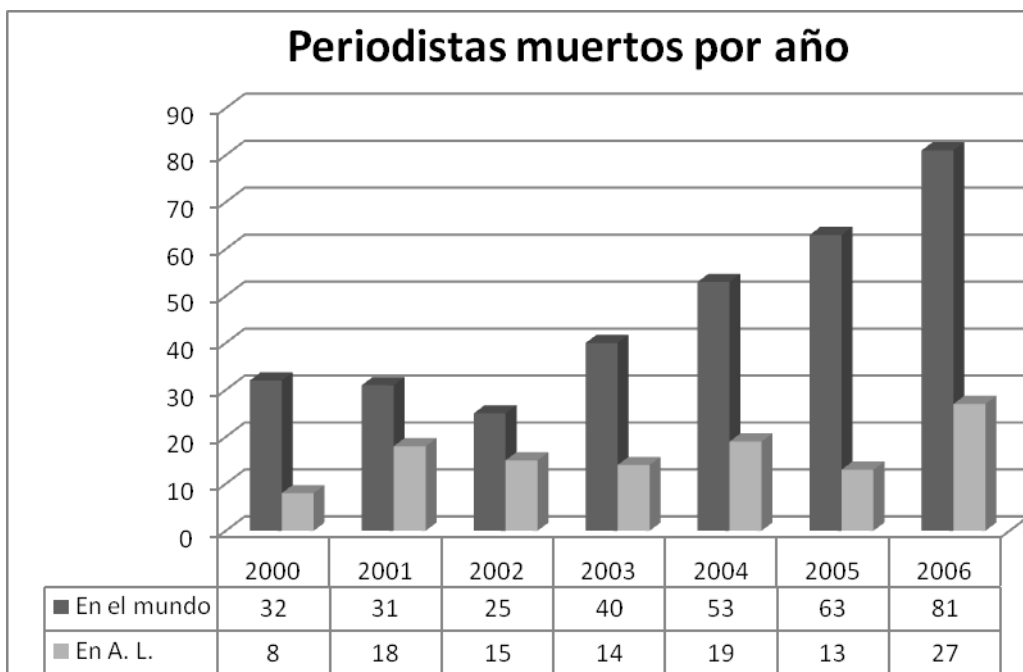
delincuentes. En resumen, de lo que se trata es de impedir que la sociedad sea informada.

Como ejemplo de lo anterior, tenemos el caso de Efraín Varela Noriega, propietario y director de la emisora Meridiano 70 de Arauca, y que fue asesinado el 28 de junio de 2002. Su homicidio “cambió radicalmente la manera de hacer periodismo en el departamento [Arauca]. La mayoría de los informativos se limitan ahora a leer los comunicados que produce el Ejército y a publicar información ‘light’ como los cumpleaños y actividades sociales.”³⁵

Ahora veamos la situación de América Latina, en relación a los casos de periodistas asesinados en el mundo.

De acuerdo a los datos obtenidos, tenemos que desde el 2000 al 2006 en el mundo se registraron 325 casos de periodistas asesinados, de los cuales 114 se registraron en América Latina. La siguiente tabla muestra dicho fenómeno por año. Así tenemos, por ejemplo, que mientras en el 2006 resultaron muertos 81 periodistas en el mundo, 27 de estos casos se suscitaron en Latinoamérica.

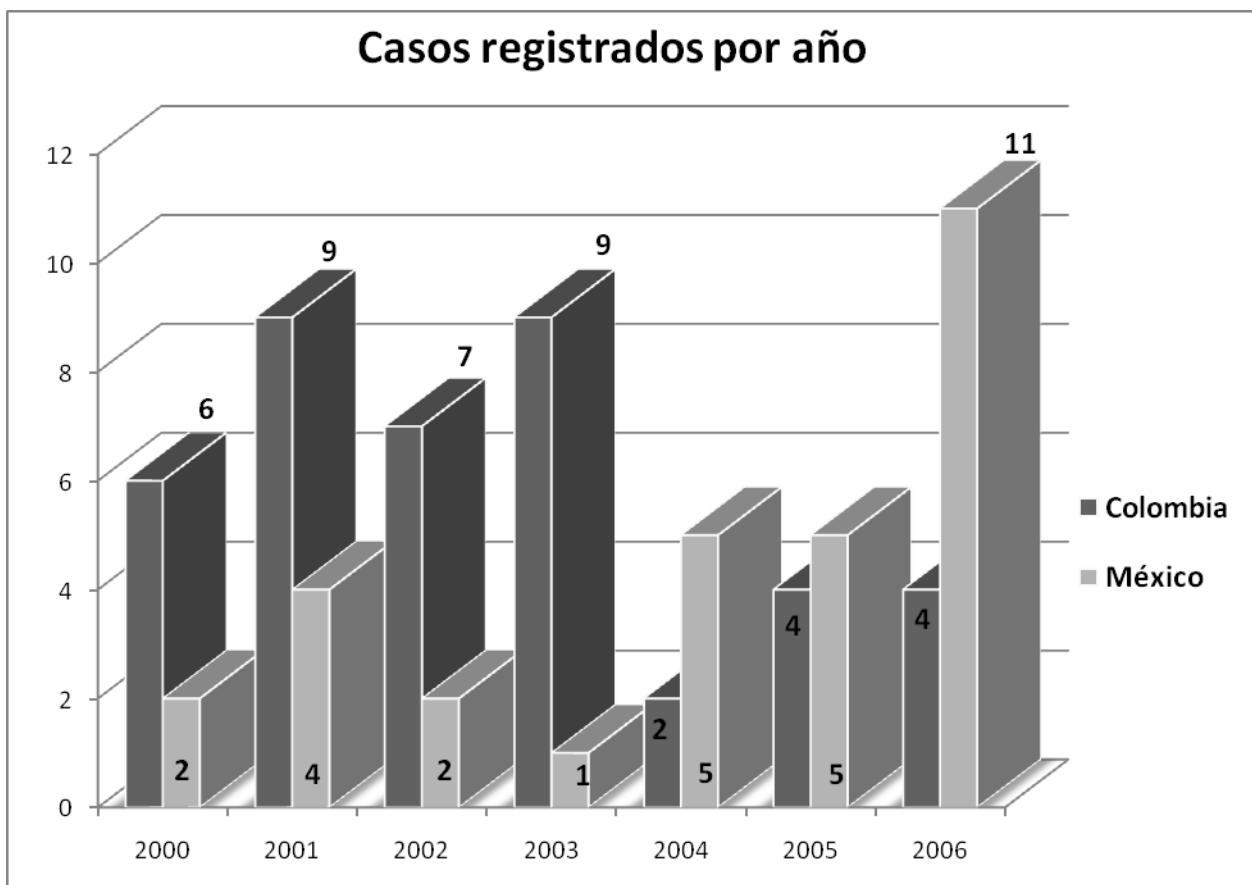
³⁵ Misión de Observación, “Informe sobre el estado de las libertades de expresión en el departamento de Arauca”, en *La verdad herida*, pág. 139.



En cuanto al desglose de casos por país tenemos la siguiente tabla.

Periodistas muertos (2000-2006)			
País	Cifra	País	Cifra
Colombia	41	Ecuador	3
México	30	Venezuela	3
Brasil	12	Costa Rica	2
Guatemala	6	Nicaragua	2
Haití	4	Perú	2
República Dominicana	4	Bolivia	1
Argentina	3	Paraguay	1
Total: 114			

Como podemos observar, México, con 30 casos, sigue estando por debajo de Colombia, con 41 casos registrados, en el número de periodistas muertos. La evolución por año de esta situación se puede apreciar en la siguiente gráfica.



Es importante señalar que la situación de México, en cuanto a homicidios de comunicadores, parecía estable. Si bien en el año 2000 sólo se registraron dos casos de periodistas asesinados, esta cifra se elevó considerablemente para el 2006 con 11 casos.

La situación del contexto político mexicano es de utilidad para explicar este fenómeno, y como primer elemento tenemos el cambio de partido en la Presidencia de la República. La elección de Vicente Fox como Presidente de México creó muchas expectativas respecto a las posibles modificaciones en la vida política del país. La situación se transformó justo al final del sexenio, con la aparición de diversos movimientos sociales, que junto con la inexperiencia del entonces Jefe del Ejecutivo, generaron un ambiente de zozobra política.

También es importante señalar la difícil situación que priva al norte del país para los periodistas, pues durante estos años presenciamos el fortalecimiento de los diversos

cárteles de la droga, que, pese a los esfuerzos del gobierno, se han venido apoderando del país.³⁶

En el caso de Colombia, la reducción de homicidios de periodistas se debe, según las autoridades, a la eficacia de la Política de Seguridad Democrática emprendida por el gobierno de Álvaro Uribe, misma que se analizará más adelante. No obstante, diversas organizaciones no gubernamentales encargadas del registro de casos de agravios cometidos contra periodistas, señalan que la reducción en la muerte de periodistas se debe, en gran medida, a la autocensura que impera entre los comunicadores colombianos.

Otro caso paradójico que se presenta en América Latina en materia de libertad de Expresión lo constituye Cuba, que si bien ha ocupado un lugar en las últimas posiciones de la clasificación de RSF, no ha registrado ningún caso de homicidio de periodistas en los últimos años.

Una nación que se perfila como poco tolerante ante las críticas y la manifestación de ideas contrarias al sistema político es Venezuela, que de acuerdo a la clasificación de RSF paso del puesto 77 en 2002 al 115 en 2006. Esto debido a su actual mandatario, Hugo Chávez, que ha estado presente en los momentos de convulsión política y social, desde el golpe de Estado que encabezó en febrero de 1992, para derrocar al gobierno de Carlos Andrés Pérez, hasta su reelección en diciembre de 2006, hecho que le permite gobernar Venezuela hasta el 2013. Su presencia a la cabeza del gobierno venezolano se vio temporalmente suspendida por un golpe de Estado el 11 de abril de 2002; situación que no duró mucho, pues el 14 de abril del mismo año regresó a ocupar su cargo.

³⁶ Para ver con mayor detalle de lo ocurrido en México en materia de asesinatos de periodista véase el anexo 4 del presente trabajo que contiene un análisis de cifras respecto al tema.

En ocho años de gobierno (1998-2006) las agresiones a periodistas pasaron a formar parte de la cotidianidad. En este período de tiempo “pasa de mil el registro de periodistas, reporteros gráficos y equipos de televisión que han resultado heridos tanto por las fuerzas de seguridad como por grupos civiles del chavismo [y de la oposición] durante el cumplimiento de sus labores.”³⁷

Una situación que vino a complicar la situación de la libertad de expresión en Venezuela fue el hecho de que la concesión de transmisión otorgada al canal RCTV no fue renovada.

En contraste naciones como Chile, El Salvador, Honduras, Panamá y Uruguay tampoco registran periodistas asesinados en el período analizado (2000-2006); y ocupan una mejor posición en la clasificación de RSF.

A continuación presentaremos dos casos representativos en el tema de asesinatos de periodistas ocurridos en América Latina, con el fin de mostrar algunas de las consecuencias que el homicidio de comunicadores acarrea en la región. Comenzamos reseñando el asesinato del columnista mexicano Manuel Buendía (1984), para dar paso al caso de Pedro Joaquín periodista nicaragüense ultimado en 1978.

El primer crimen que reseñamos se lleva a cabo en México una nación “democrática” donde se supone que todas las libertades son respetadas y la población acude libremente a elegir a sus gobernantes. Hablar de Pedro Joaquín Chamorro es hablar de uno de los períodos más sombríos de Nicaragua, la etapa de esplendor y caída del régimen somocista, caracterizado por su represión contra los enemigos del sistema.

Adelanto conclusiones podemos señalar que los sistemas políticos puros no existen. Hay elementos democráticos y autoritarios en cada uno de las formas de gobierno, por lo que la teoría autoritaria de la prensa puede modificarse por la propuesta

³⁷ Óscar Medina, “Teoría de la rana que no reacciona”, en *Gatopardo*, Núm. 79, Colombia pág. 51, 54.

de que la prensa es utilizada por cada sistema político para mantener es *status quo* sin dejar de significar una herramienta para cambiar justamente el sistema político dominante.

1. Asesinato de Manuel Buendía

En el sexenio de 1982 a 1984 México vivía una crisis económica y en el aspecto social diversos sectores se mostraban inconformes, comenzando por los partidos de oposición que manifestaban una renovación. La izquierda aparecía como un bloque unificado contra el Partido de la Revolución Institucional (PRI).

Los partidos de izquierda criticaban la política de austeridad del gobierno a través de mítines, manifestaciones y bloqueo de carreteras, argumentando que la clase trabajadora se volverá más pobre al recaer sobre ella todo el peso de la crisis.

Como consecuencia de la crisis existió un incremento en el desempleo, falta de oportunidades y carestía; trayendo como consecuencia un aumento de la delincuencia. Pero, negocios y empresas de vigilancia, alarmas, blindaje de autos y escoltas prosperaron.

La crisis trajo consigo una economía subterránea y formas de subempleo, se empezaba a incrementar en las esquinas de las calles a limpia parabrisas, tragafuegos, vende chicles e improvisados malabaristas y payasos. Además del aumento en el contrabando de productos piratas, mercado negro de divisas, prostitución y tráfico de drogas, tabaco y vinos.

En el ámbito internacional un importante suceso fue la incursión del ejército guatemalteco en territorio nacional para asesinar a refugiados de ese país. Se buscaba que México participara en el conflicto armado iniciando con la militarización de la frontera sur.

Según, el periodista y escritor, Héctor Aguilar Camín uno de los objetivos de esta provocación era mostrar que México no era capaz de defender su territorio, pero sí quería participar en la pacificación de la zona a través de la propuesta del Grupo Contadora, además de querer debilitar la política de México hacia Centroamérica.

La implantación de bases militares estadounidenses en Centroamérica y el aumento a las tasas de interés de la deuda externa mexicana vienen a enrarecer el ambiente político-social y otro factor que contribuye a este fenómeno es la pasividad del gobierno.

Pero entre todos los síntomas impropicios de mayo, acaso más preocupante haya sido la inmovilidad pública del gobierno, incapacidad manifiesta para hacer política de frente a los acontecimientos [...].

[...] el gobierno respondió no con una movilización sino con una denuncia de las fuerzas extrañas que intentaban desestabilizar a México [...].³⁸

Entre Honduras y Nicaragua existían grandes posibilidades de enfrentamiento debido a las acciones militares en la frontera de ambos países. Los sandinistas eran apoyados por Cuba y por la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, mientras que los *contras* eran apoyados por los Estados Unidos que financiaba, a través de la Central Intelligence Agency (CIA), a los grupos antisandinistas para derrocar al gobierno de Nicaragua desde territorio hondureño.

México inició una campaña diplomática para acabar con el conflicto, con ayuda de otros países, dando origen al Grupo Contadora, que emitió un comunicado en el cual hacía un llamado a los países en conflicto para que dialogaran, además dejaron ver su voluntad de actuar como mediadores.

Por su parte Estados Unidos vio con buenos ojos las intenciones del Grupo Contadora, aunque:

³⁸ Héctor Aguilar Camín, "Los idus de mayo", en *Los días de Manuel Buendía*, pág. 15.

[...] trató de desacreditarlo, desestabilizarlo y disolverlo, en especial cuando el grupo propuso un Acta de Paz que pedía el retiro de todos los países extranjeros en Centroamérica y que fue avalado por el Mercomún europeo y los pacifistas de todo el mundo. Esto le dio autoridad moral a Contadora y Estados Unidos tuvo que aceptarlo, aunque no cesó en sus intentos por eliminar al grupo [...].³⁹

Los enfrentamientos no cesaron. En México, se formularon algunas propuestas que los cuatro presidentes de los países integrantes del Grupo Contadora –México, Colombia, Panamá y Venezuela– hicieron para mostrar su voluntad de actuar como mediadores; las propuestas fueron las siguientes:

- a) Cese inmediato de cualquier situación de beligerancia en la zona,
- b) suspensión de la compra de armamento,
- c) desmantelamiento de instalaciones militares extranjeras e
- d) inicio de negociaciones en busca de una salida pacífica a los conflictos.

Los Estados Unidos proporcionaron ayuda militar a Honduras y El Salvador, por lo que las acciones bélicas no cesaron. Costa Rica atacó a Nicaragua debido a los enfrentamientos en su frontera. México por su parte promovió el diálogo entre Estados Unidos y Nicaragua que se reunieron en mayo de 1984 en Manzanillo, Colima, pero fue hasta 1988 cuando el gobierno sandinista negoció con la oposición armada; tiempo después hubo elecciones en Nicaragua.

Un elemento más de la desestabilización que se vive en México ocurre a finales de mes de mayo de 1984, junto con un eclipse solar, el asesinato del columnista Manuel Buendía Tellezgirón. Este hecho vino a agregar un tinte estremecedor de inseguridad que repercutió en gran medida en el gremio periodístico y en el resto de la sociedad.

[La muerte de Buendía] causó gran indignación en la sociedad y, sobre todo, en los círculos periodísticos, algunos de cuyos integrantes llegaron a expresar su preocupación por lo que

³⁹ José Agustín Ramírez, *Tragicomedia mexicana*, pág. 48-49.

parecía ser el inicio de un período de desestabilización sociopolítica en México [...].⁴⁰

El día 30 de mayo de 1984 el cielo se oscureció momentáneamente por un eclipse de sol. Signo muchas veces de un mal presagio. Algo iba a ocurrir así lo habían planeado o simplemente se trataba de una coincidencia. Por la tarde de ese día era asesinado el columnista más influyente de la época: Manuel Buendía.

Entre las 18:30 y 18:45 horas de ese día, Buendía salió de su oficina localizada en plena Zona Rosa, Av. Insurgentes 58, y se dirigió hacia el estacionamiento a recoger su automóvil, lo acompañaba su asistente, Juan Manuel Bautista.

Todo sucedió muy rápido. Un hombre se acercó a Buendía por la espalda. De pronto el ruido ensordecedor de los disparos. La reacción del columnista que giró para ver a su agresor. De nuevo los disparos. Luego la huida por las transitadas calles de la Zona Rosa. Una inútil persecución que no prospera.

El crimen fue espectacular. Dejó virtualmente inmóviles a los testigos. Escasamente duraría un minuto con veinte segundos desde el primer ataque por la espalda y el escape en la motocicleta. Fue planeado. Encargado.⁴¹

En una de las avenidas más importantes de la Ciudad de México, en una hora llena de gente y tráfico fue asesinado Buendía. Un crimen que tiene varios testigos: Juan Manuel Bautista, ayudante del columnista michoacano; Felipe Flores Fernández, chofer de un autobús de la Ruta-100; Rogelio Barreda Galindo, que esperaba su automóvil en el estacionamiento; Antonio Navarrete Rojas, empleado de un establecimiento cercano; Juan Manuel Meza Barajas y José Flores Sánchez, empleados del estacionamiento. Los testigos coincidieron en la descripción del asesino:

⁴⁰ M. Delgado de Cantú, *Historia de México Dos*, pág. 454.

⁴¹ Rogelio Hernández, *Zorrilla. El imperio del crimen*, pág. 35.

Un sujeto moreno como de 30 años, complexión delgada, 1.70 m de estatura, cabello castaño con un corte a rape –tipo militar–, que vestía chamarra de color negro y pantalón de mezclilla, tenis y gorra de beisbolista. Cejas pobladas, bigote espeso.

Antonio Navarrete describió a un segundo sospecho de cabello lacio y rubio, con suéter blanco y pantalón oscuro que esperaba en una motocicleta –tipo Honda, negro con blanco– al homicida.

En su libro *Zorrilla. El imperio del crimen*, el periodista Rogelio Hernández – que siguió muy de cerca el curso de las investigaciones–, describe la trayectoria que siguieron las balas que terminaron con la existencia de Buendía:

La bala entró arriba de la cadera derecha siguiendo una trayectoria hacia arriba; atravesó el pulmón y el hígado y salió cerca de la juntura del tórax con el brazo derecho.

[Un segundo disparo traspasó el brazo derecho y penetró el tórax para detenerse del lado izquierdo del mismo.]

[...] un tercer proyectil le impacto más cerca y más de frente pero antes alcanzó la manga de la gabardina. También atravesó la caja torácica con rumbo hacia la espalda.

[...] la caída de Manuel Buendía era apresurada por un cuarto impacto del arma homicida.

Esta bala también penetró por el frente a la altura del pecho, pero del lado izquierdo. Buscaba el corazón.

En total cuatro disparos que marcaron la historia del periodismo mexicano. De inmediato fue notificado José Antonio Zorrilla Pérez, Director Federal de Seguridad, quien transmitió la noticia al entonces secretario de gobernación, Manuel Bartlett Díaz. Policías que acudieron al llamado de emergencia declararon que tres hombres, identificados como “seguridad federal”, se encargaban de dar órdenes y alejar a los curiosos.

Junto con Zorrilla llegaron Juventino Pardo y Roberto Estrella, comandantes de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), que protagonizaron un pleito con comandantes de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (PJDF), por el control de la escena del crimen, las pruebas y los testigos.

Se empieza a especular que miembros de la DFS eliminaron pruebas, saquearon el archivo periodístico de Buendía, además de hostigar a los testigos.

Las investigaciones pronto se cubren con un manto de hermetismo, a la par que se despliega una gran movilización de agentes. Veintenas de éstos hablan con parientes, amigos y colegas de Buendía.

[...].

Al tercer día del asesinato las personas interrogadas suman 300, declara la policía judicial [...]. El subdirector de la policía judicial, Mario Hernández, afirma con seguridad que en los archivos de Buendía estará la clave del asesinato [...].⁴²

Por su parte la DFS hizo una gráfica de sospechosos con base en las ocasiones en que ciertos personajes públicos habían sido mencionados o criticados en “Red Privada”, nombre de la columna periodística redactada por Buendía. Así destacan nombres como: Jorge Díaz Serrano, ex director de Petróleos Mexicanos (PEMEX); Gerolamo Prigione y Ernesto Corripio Ahumada, miembros del clero católico; Ronald Reagan, Presidente de Estados Unidos; los Tecos de Guadalajara; la familia del ex presidente López Portillo; miembros del sindicato petrolero, Arturo Durazo, ex jefe de policía; la CIA, y Gerhard Georg Mertins, traficante de armas.

Miguel Nassar Haro, ex director de la DFS y asesor de la Procuradora del Distrito Federal, Victoria Adato Green, inicia una investigación después de la segunda semana de junio:

[...] mandó a hacer otro retrato hablado más apegado a las versiones de los testigos y lo hicieron a colores simulando una fotografía, mandó a hacer un muñeco en cera de cuerpo entero con las características y vestimentas aproximadas a las del homicida; indicó que se filmara la reconstrucción de los hechos, lo más apegada a los tiempos presumibles del crimen.⁴³

La procuraduría estableció su metodología a seguir en la investigación del crimen: hacer caso de sus corazonadas, esperar una denuncia y tirar anzuelos. Estos

⁴² María Concepción Ortiz Escamilla, *Manuel Buendía. Un estilo un compromiso*, pág. 20.

⁴³ Rogelio Hernández, *Op. Cit.*, pág. 90.

elementos dieron frutos y la PJDF estuvo a punto de atrapar al asesino, nada más que se trataba de diferentes asesinos.

Renato Sales Gasque sustituye a Victoria Adato en la PGJDF. Por su parte Jesús Miyazawa, jefe de la policía judicial es el nuevo responsable del caso Buendía; responsabilidad que delega en los comandantes Rosalino Ramírez y Heliodoro Alfaro.

María Concepción Reyna Ortiz Escamilla señala en su investigación que se comienza a generar un desinterés en el caso Buendía por la cadena de encargos: Sales Gasque se desliga de la investigación responsabilizando al subprocurador de Averiguaciones Previas, Miguel Ángel García Domínguez, quien se apoya en el subdirector a su cargo, Alejandro Sosa, y este a su vez deja todo en manos de dos agentes del Ministerio Público.

Ángel Buendía, hermano del columnista, y un nutrido grupo de periodistas – donde se encontraban Miguel Ángel Granados Chapa, Jorge Meléndez, Rogelio Hernández, José Reveles, entre otros– propusieron al secretario de gobernación, Manuel Bartlett, la creación de una Fiscalía Especial para esclarecer el caso Buendía, pero ¿quién podría hacerse cargo de ésta?

Miguel Ángel García Domínguez, parecía ser el hombre indicado para dicho cargo ya que “manejaba la instrucción general y a la mayoría de los cuatro agentes del Ministerio Público que realizaban diligencia”⁴⁴, además de cuestionar el trabajo del jefe policiaco, Jesús Miyazawa.

García Domínguez aceptó el cargo, no sin antes hablar con Bartlett y con el Presidente Miguel de la Madrid, respecto a que tendría total autonomía para llevar a cabo las investigaciones del crimen, cayera quien cayera.

[25 de enero de 1988] El procurador Sales Gasque anuncia el cargo de fiscal especial al subprocurador Miguel Ángel García

⁴⁴ Rogelio Hernández, *Op. Cit.*, pág. 113.

Domínguez. Relevado de sus funciones habrá de esclarecer el asunto en un plazo máximo de 300 días [...].

Para tal labor se asignan además 30 personas, entre las que destacan cinco agentes del Ministerio Público y seis criminólogos.⁴⁵

Una de las primeras medidas de la fiscalía consistió en ofrecer una recompensa de 500 millones de pesos a quien aporte alguna pista de la investigación. También descubre que ciertas pruebas han desaparecido: dos balas recogidas por la DFS, cartuchos y la ropa del columnista.

El precisar los motivos del crimen es la primera tarea que la fiscalía se propone resolver. La segunda consiste en citar a declarar a Zorrilla Pérez, que se presenta ante García Domínguez el 4 de marzo y luego de más de 15 horas de interrogatorio, no se tiene ninguna prueba concreta de la participación del ex director de la DFS en el crimen, sólo hay sospechas del fiscal para resolver el crimen.

Manuel Buendía y Zorrilla Pérez cultivaron una estrecha relación durante trece años.

Entre varios periodistas conocidos que Zorrilla trataba desde antes, casi todos titulares de columnas políticas, el policía federal manifestó más inclinación por Buendía. Cuando el periodista lo requería, Zorrilla le pasaba información personalmente o por teléfono [...].

Su relación había llegado a un punto que el mismo Manuel Buendía caracterizaba como de “intercambios convenientes y de respeto recíproco”.⁴⁶

¿Pero, por qué era Zorrilla el principal sospechoso del asesinato de Buendía?, ¿qué motivos podía tener la DFS para ultimar al periodista? Primero porque estaba desviando el curso de las investigaciones, constantemente entorpecía el trabajo de los judiciales –a quien correspondía llevar oficialmente la investigación–, se apoderó de parte del archivo periodístico de Buendía y retuvieron a los testigos del crimen.

⁴⁵ Ortiz Escamilla, *Op. Cit.*, pág. 27.

⁴⁶ Rogelio Hernández, *Op. Cit.*, pág. 18. Entrecorrido del autor.

Segundo, durante febrero de 1984, un grupo de agentes de la DFS comenzó a vigilar y seguir a todas partes a Buendía. Según la información del periodista Rogelio Hernández, días antes Zorrilla discutió con Buendía la implantación de una custodia, casi permanente, por un asunto muy delicado, el cual se desconoce.

El 10 de mayo concluyó la vigilancia y los agentes encargados de ésta entregaron su reporte final. ¿Qué asunto era tan delicado para que Buendía tuviera que estar protegido? ¿Se trataba tan sólo de un pretexto para estudiar los hábitos y costumbres del columnista y así planear el crimen? Estas y otras tantas preguntas hasta la fecha parecen no tener respuestas claras, solo especulaciones.

Cuando estaban cerca las elecciones presidenciales, Ángel Buendía junto con los miembros de la Unión de Periodistas Democráticos (UPD) buscaron entrevistarse con Salinas de Gortari, entonces candidato del PRI a la Presidencia de la República, para que ratificara en su cargo a García Domínguez. A pesar de los rumores de que la fiscalía especial sería desmantelada, García Domínguez fue ratificado como fiscal especial para el caso Buendía.

Con el arribo de Salinas de Gortari a la Presidencia, se busca echar por debajo los miedos y rumores que rodean a Zorrilla y acusarlo como principal sospechoso del asesinato de Buendía.

Miembros de la UPD empezaron a buscar la legitimación de los derechos de los periodistas y que se esclarecieran los asesinatos de periodistas en el sexenio anterior, además se prepararon para dar un informe y conseguir el apoyo de diputados y senadores.

[...] Así fue madurando la idea de iniciar una demanda “por negligencia, irresponsabilidad y posible encubrimiento en el caso Buendía de Victoria Adato, Renato Sales Gasque, Trinidad Sánchez y José Antonio Zorrilla Pérez”.⁴⁷

⁴⁷ Rogelio Hernández, *Op. Cit.*, pág. 161.

Por su parte el fiscal García Domínguez se unió con los periodistas para lograr que Salinas se interesara en el caso Buendía; así planeó que el Presidente se enterara de las conclusiones de su investigación a través de una nota en el diario *Excelsior*, en donde se informó de la participación de Zorrilla en el crimen sin decir exactamente que él era el principal sospecho.

El 17 de mayo apareció la nota en *Excelsior* con el siguiente encabezado: “Al parecer la Fiscalía Especial ubicó al autor intelectual del asesinato de Buendía. Un personaje ligado a cargos públicos y a dependencias policiacas”.⁴⁸

Luego vino otra alianza. Periodistas miembros de la UPD, diputados y asambleístas se reunieron para verificar la información publicada en *Excelsior* y se enteraran de las intenciones del fiscal. Por su parte la UPD entregó a los diputados un informe y estos se comprometieron a discutir el caso Buendía en sus respectivas Cámaras.

El 24 de mayo asambleístas del Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) se reunieron con el fiscal especial para que éste les informara oficialmente de su trabajo. Para el 26 de mayo el presidente de la UPD, Eduardo Valle, Junto con Teresa Gil y Juan Bautista, presentaron una demanda judicial por entorpecimiento de la administración de justicia contra quienes resulten responsables en el caso Buendía.

Pero, el indicio que el fiscal esperaba para girar una orden de aprehensión contra Zorrilla había llegado días antes, cuando Jorge Miguel Ramírez Pérez, ex jefe de asesores del Subsecretario José Dávila Narro, denunció el asesinato del que fuera su

⁴⁸ Citado por Rogelio Hernández, *Op. Cit.*, pág. 163. Entrecomillado del autor.

amigo, José Luis Esqueda, acribillado en 1985 por elementos de la DFS, debido a una “lamentable confusión”.

Según la declaración de Ramírez Pérez, José Luis Esqueda, quien era funcionario en la secretaría de gobernación y amigo de Zorrilla, le había dicho que “Zorrilla lo quería matar después de haber ultimado a Buendía”.⁴⁹

Aprovechando el marco del día de la Libertad de Expresión, 7 de junio de 1989, Carlos Salinas promete que el crimen será aclarado. El 11 de junio se envía a la policía a detener a Zorrilla. Tiempo después la fiscalía entrega sus conclusiones:

El fiscal especial para el caso Buendía, Miguel Ángel García Domínguez, al dar por terminada su participación en el mismo, publica que fue Moro Ávila quien disparó y mató al periodista, obedeciendo órdenes de Zorrilla Pérez. Agregó que el móvil fue la destrucción de las pruebas que el columnista tenía sobre la participación del ex director de la DFS en actividades de narcotráfico.⁵⁰

Juan Rafael Moro Ávila era miembro de la *Brigada*⁵¹ de la DFS, pero existen ciertas dudas respecto a que él sea el autor material del asesinato de Buendía, y se sospecha que el verdadero asesino fue José Luis Ochoa Alonso, alias el *Chocorrol*, *madrina* de la DFS, ultimado el 11 de julio de 1984 por miembros de esa corporación.

Existen aún muchas dudas respecto a las conclusiones de la investigación del caso Buendía. Inclusive el periodista Carlos Ramírez, recientemente, ha cuestionado el porqué no fueron citados a declarar otros funcionarios como Manuel Bartlett, jefe inmediato de Zorrilla en aquella época: “¿Cómo fue posible que el jefe de la policía

⁴⁹ Rogelio Hernández, *Op. Cit.*, pág. 162.

⁵⁰ *Ibidem*, pág. 17.

⁵¹ La DFS fue fundada en 1947 y desapareció formalmente el 29 de noviembre de 1985. Nazar Haro, director de esta corporación fue el creador de *La Brigada* que era “[...] un organismo parapoliciaco integrado por agentes de las diversas corporaciones policíacas que actuaban al margen de la ley”. Véase Miguel Cabildo, “Los operadores de la DFS, aún en la impunidad”, en *Proceso*, 4 de noviembre de 2001, pág. 26.

política del régimen decidiera matar a uno de los columnistas más prestigiados e influyentes sin enterar a sus superiores?"⁵²

Por su parte Moro Ávila en una declaración al periódico *El Financiero*, señala que funcionarios de alto nivel estuvieron involucrados en el asesinato de Buendía y menciona el nombre de Manuel Bartlett, entonces secretario de Gobernación.⁵³

Son muchas las preguntas que quedan sin respuesta y que tal vez nunca serán resueltas satisfactoriamente, pero la exigencia constante de respuestas ofrecerá frutos... algún día.

El magnicidio de Manuel Buendía generó como primera consecuencia la manifestación del repudio a través de múltiples propuestas, que condenaron el crimen. A la vez que se prepararon homenajes y manifestaciones en todo el país.

El presidente Miguel de la Madrid asistió a la funeraria para presentar sus respetos a los familiares de Buendía, promete que el crimen será aclarado. Montó una guardia de honor junto con algunos miembros de su gabinete.

El jueves 31 la tristeza invade el lugar. Francisco Zarco, allí en la plaza que lleva su nombre, es testigo y parte de una gran manifestación. Delante de él, un féretro color gris. Bajo el sol intenso, se encuentran presentes más de dos mil periodistas, familiares, decenas de estudiantes, profesores, escritores, varias organizaciones políticas, corresponsales extranjeros y líderes sindicales.

[...] Toman la palabra algunos periodistas. Se expresa repudio. Se exige justicia.⁵⁴

La UPD decide montar una guardia los días 30 de cada mes en el monumento a Francisco Zarco, hasta que se resuelva el crimen. Periodistas como Regino Díaz

⁵² Carlos Ramírez, "Buendía: crimen político, agravio vivo..."; "Indicador Político", en *El Universal*, 1ro. de junio de 2001, pág. 27-A.

⁵³ Véase Diana Mayén, "Huellas del caso Zorrilla...", en *Revista Mexicana de Comunicación*, Núm. 28, pág.48.

⁵⁴ Ortiz Escamilla, *Op. Cit.*, pág. 11.

Redondo, Elena Poniatowska, Javier Romero y Cristina Pacheco, aprovechan la tribuna del Día de la Libertad de Expresión, para exigir que se esclarezca el crimen.

En el ámbito internacional diarios como *ABC*, *Le Monde*, *El País*, entre otros, informan de la noticia al resto del mundo. *El Washington Post* señala que la lectura de “Red Privada” era obligada para la clase gobernante y para los corresponsales extranjeros acreditados en México. A partir de la indignación que causa el crimen de Buendía, organismos como la Federación Latinoamericana de periodistas (FELAP) y la Asociación de Corresponsales Extranjeros en México, preparan el seminario sobre los riesgos de los periodistas en zonas de conflicto en 1984.

Pero, tal vez una de las consecuencias más trascendentales del asesinato del columnista, sea la unión entre los integrantes del gremio periodístico.

En su diversidad, en sus frecuentes confrontaciones mutuas, a los periodistas les unificó desde el 30 de mayo de 1984 el reclamo de justicia por un compañero, en general bien apreciado profesionalmente y un sentimiento de inseguridad. El temor a la impunidad.

[...] En la medida que no fuesen detenidos el o los culpables del homicidio del columnista más influyente de México, aumentarían los riesgos de la impunidad en actos de agresión a periodistas y en el peor de los casos contra cualquier ciudadano.⁵⁵

El sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) concluye con una macabra lista de 31 periodistas asesinados, de los cuales sólo un caso había sido aclarado.

2. Pedro Joaquín Chamorro. Mártir de las libertades públicas

Anastasio Somoza García, sobrino político del entonces presidente nicaragüense Juan Bautista Sacasa, se ganó la confianza de las autoridades estadounidenses tras años de presencia militar norteamericana en el país centroamericano. El inicio del somocismo

⁵⁵ Rogelio Hernández, *Op. Cit.*, pág. 119.

esta marcado por la confianza depositada en Tachito I al ser nombrado, en 1932, Jefe Director de la Guardia Nacional.

[...] el gran pilar de sustentación de la dinastía ha sido durante cuarenta años un artefacto represivo *made in USA*: la denominada *Guardia Nacional*. Un invento casi genial hay que reconocer: gracias a él, los infantes de marina yanquis pudieron desocupar Nicaragua con la certeza de que esta quedaba sometida a un control tan estrecho y durable como si ellos mismos se quedasen allí.⁵⁶

Soldados nicaragüenses adiestrados y armados por Estados Unidos formaron una especie de alguaciles o guardias civiles, con funciones paramilitares, denominados en un principio *National Constabulary* y más tarde Guardia Nacional, instrumento que se convertiría en la palanca fundamental del poder somocista. Concebida como una fuerza de ocupación de relevo y con la comisión de garantizar la seguridad de los intereses norteamericanos en Nicaragua, la Guardia Nacional se convirtió en “el poder real en el país, y su jefe director, Anastasio Somoza, el felino agazapado en espera de la captura del mandato total.”⁵⁷

Tachito I no espero mucho, pues en 1936 dirigió un golpe de Estado contra su tío político y entonces presidente, Juan Bautista Sicasa. Anastasio Somoza García comenzó sus funciones como presidente de Nicaragua a partir del 1° de enero de 1937 y su período concluiría hasta el 21 de septiembre de 1956, cuando el joven poeta Rigoberto López Pérez lo asesinó.

Pero este no sería el fin del control de la familia Somoza sobre las decisiones del país centroamericano. Anastasio Somoza Debayle fue el encargado de continuar las acciones de enriquecimiento y represión en favor del clan somocista.

⁵⁶ Daniel Waksman Schinca, “1937-1977 ascenso, esplendor y crisis de la dinastía somocista”, en *La batalla de Nicaragua*, pág. 135.

⁵⁷ Gregorio Selser, “Veinte años de resistencia contra la invasión norteamericana”, en *La batalla de Nicaragua*, pág. 124.

Tachito II, al igual que su progenitor, tomó las riendas del poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, militar y económico. Mediante el chantaje, la extorsión o la eliminación física de quienes se opusieran a sus deseos, fue como el clan somocista amasó una fortuna calculada, en 1976, en unos 200 millones de dólares. Mientras que el pueblo nicaragüense se sumía en la más angustiante pobreza.

Pero mientras Somoza, con los ojos brillantes, amontonaba millones de manera insaciable, el pueblo nicaragüense sufría y juntaba odios. Los Somoza son fabulosamente ricos en un país explosivamente pobre. El sector más desfavorecido del campesinado, [...], sobrevive con un ingreso anual *per cápita* de treinta nueve dólares [...]. Más de la mitad de los niños nicaragüenses tienen problemas de desnutrición [...].⁵⁸

Los opositores de Anastasio Somoza Debayle conformaron la Unión Democrática de Liberación (UDEL), una coalición, encabezada por Pedro Joaquín Chamorro, que reunió a los sectores progresistas del conservadurismo, liberales antisomocistas, socialcristianos, comunistas y trabajadores organizados en centrales obreras.

Por otra parte, Carlos Fonseca Amador, Tomás Borge Martínez y Silvio Mayorga, inspirados por las ideas de Augusto César Sandino, fundaron el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). Las acciones del grupo subversivo consiguen dar un golpe magistral contra la dictadura somocista en 1978, cuando un comando armado toma por asalto el edificio del Congreso de la República.

Anteriormente las contradicciones sociales y económicas se recrudecieron debido al terremoto que en 1972 sacudió Managua, pues las pérdidas materiales y humanas permitieron al clan somoza obtener mayores beneficios. Anastasio Somoza Debayle se puso al frente del Comité Nacional de Emergencia.

Para el pueblo nicaragüense, el terremoto de 1972 fue una de las mayores catástrofes naturales jamás sufridas. Para la dinastía en cambio, significó la oportunidad de seguir expandiendo su ya

⁵⁸ Daniel Waksman Schinca, *Op. Cit.*, pág. 183.

formidable imperio económico, sobre todo a través de operaciones especulativas facilitadas por su control general del Estado y por su estratégica posición como canalizadora de toda la ayuda internacional que convergió en ese período hacia Nicaragua. Fue un saqueo pocas veces visto.⁵⁹

El imperio económico del clan somoza se erigió sobre el comercio, la minería, la producción agropecuaria y, tiempo después, la industria. Pero también tenía participación en negocios ilegales como el contrabando, la prostitución, el alcohol y el juego clandestino.

Uno de sus negocios consistía en la compra-venta de sangre humana a través de la empresa Plasmaféresis. El precio de compra de la sangre era de tres dólares el litro, luego de procesada y envasada se enviaba a los Estados Unidos para ser vendida a un precio de entre \$25 y \$40 dólares.

Una investigación del diario francés *Le Monde* demostró que al día se llevaban cerca de 500 extracciones, pero debido al terremoto de 1972 “cientos de miles de nicaragüenses, a quienes el terremoto dejó desamparados, se vieron obligados a vender su sangre para sobrevivir.”⁶⁰

Pero no solamente el diario francés denunció las acciones de Plasmaféresis, en las páginas del periódico Nicaragüense *La Prensa*, bajo la dirección de Pedro Joaquín Chamorro, se publicó bajo el título de “Crónicas del vampiro” el negocio de la compra-venta de sangre, asunto que molestó a los directivos de Plasmaféresis al grado de ordenar el asesinato del director del periódico. Al menos esa es la versión oficial de la investigación del crimen.

El 10 de enero de 1978, cuando Pedro se dirigía en coche a trabajar, se le interpuso un Toyota verde. Dos hombres se aproximaron y lanzaron tres ráfagas a través de la ventanilla del conductor. Pedro murió más tarde en la ambulancia que lo

⁵⁹ Daniel Waksman Schinca, *Op. Cit.*, pág. 157.

⁶⁰ *Ibidem*, pág. 181.

llevaba al hospital. Miles de nicaragüenses se lanzaron a la calle en un motín explosivo. La insurrección nacional que destituiría a Somoza, había comenzado.”⁶¹

Las denuncias contra la empresa Plasmaféresis fueron calificadas de inmediato como la razón por cual asesinaron al periodista y las pruebas apuntan a los directivos de la empresa como los responsables, principalmente, el gerente Pedro Ramos Rivas quien es acusado de inmediato de contratar a los asesinos: Silvio Peña Rivas, Harold Cedeña Chavarría, Domingo Acevedo y Silvio Vega Zuñiga, éste último chofer de Pedro Ramos. Claro que Anastasio Somoza era socio de la empresa.

Aunque las pruebas acusan al gerente de Plasmaféresis de ser el autor intelectual del crimen contra Pedro Joaquín Chamorro, no se deja de lado la posible participación del Tachito II en el magnicidio, como lo deja ver una nota publicada en el diario mexicano *Unomásuno*, firmada por Donal Castillo:

Todos los elementos apuntan hacia un sólo asesino: el dictador Anastasio Somoza, quien por su larga historia criminal y por el poder absoluto que ejerce en Nicaragua, debe ser responsabilizado ante la opinión pública internacional de este horrendo crimen.⁶²

Por supuesto, que el dictador se defendería de tales acusaciones y en su libro *Nicaragua traicionada*, Somoza culpa a Pedro Ramos del asesinato del periodista. “Recuerdo haber dicho en voz alta: Dios mío vamos a tener otro Bogotazo en Managua.”⁶³

⁶¹ Jaime Chamorro Cardenal, *La Prensa: República de papel*, pág. 26.

⁶² Donal Castillo, “Nicaragua: otro aborrecible crimen”, en *La batalla por Nicaragua*. Cuadernos de *Unomásuno*, pág. 40.

⁶³ Eduardo Marengo. Jorge Loáisiga, “Pedro: un ideal que vive”, *Historia de Nicaragua. Sucesos del siglo XX*, 10 de enero de 2001, en www.manfut.org/cronologia/chamorrokill.html (Consultado el 6 de octubre de 2008)

En una entrevista Tachito II, publicada en el diario *Unomásuno* el 13 de enero de 1979, se confiesa “preocupado” por el rumbo de los acontecimientos.

-¿Cuáles serán las consecuencias a corto plazo para su gobierno, después del asesinato del doctor Chamorro?, se le preguntó.

-Estoy preocupado, por que este hecho puede agravar más la intranquilidad que vive el país. Lo menos que podía esperar yo era la muerte del doctor Chamorro. Con todo el país seguirá su marcha y buscaré el diálogo, con quienes quieran dialogar. [...] ⁶⁴

Claro que el dictador imaginaba las consecuencias inmediatas del magnicidio del director de *La Prensa*, pues él era visto como el principal sospechoso. Las protestas y brotes de violencia no se hicieron esperar. El pueblo nicaragüense salió a las calles para exigir justicia y atacar las empresas de Somoza.

El sepelio del periodista Pedro Joaquín Chamorro se convirtió en una gran manifestación política antigubernamental. Miles de nicaragüenses formaron un cortejo que atravesó la capital y condujo el ataúd hasta el cementerio, donde hubo insultos y gritos de “muera” contra el gobierno [...]. ⁶⁵

De inmediato Anastasio Somoza Portocarreño, hijo del dictador Somoza Debayle, pidió a su padre que revelara la identidad de los autores intelectuales del crimen. En una entrevista publicada en *La Prensa* Tachito III responde a las acusaciones que le atribuyen ser el autor intelectual del asesinato de Pedro Joaquín Chamorro.

El asesinato del director del diario LA PRENSA es considerado por Somoza Portocarrero como el hecho decisivo que desencadenó el recrudecimiento de las protestas y de la resistencia contra el gobierno de su familia.

"Yo diría que el momento crítico, central de toda la Insurrección fue la muerte del doctor Chamorro, porque ahí sí que nos preguntamos, ¿qué se hace?, tenemos a los que lo mataron, tenemos que encontrar al que lo ideó".

--¿Y quien lo ideó?

⁶⁴ Miguel López Saucedo, "Con apoyo de EU 'gobernaré hasta 1981', afirma Somoza", en *La batalla por Nicaragua*. Cuadernos de *Unomásuno*, pág.48.

⁶⁵ Miguel López Saucedo, "El sepelio de Chamorro se convirtió en una gran manifestación antisomocista", en *La batalla por Nicaragua*. Cuadernos de *Unomásuno*, pág.42.

ASP: Ahí hay dos teorías: una es que fue este señor que estaba involucrado en la Plasmaféresis y la otra es la teoría que fueron los sandinistas.

--Pero hay otra teoría que dicen que fue usted.

ASP: ¡¿Yo?!. ¡Ni loco!. Ahí sí que no. Yo más bien quiero que averigüen y ojalá hubiera averiguado doña Violeta".⁶⁶

La teoría de la participación del FSLN en el homicidio del director de *La Prensa* se sustenta en el hecho de que la muerte de Pedro Joaquín Chamorro unió a toda Nicaragua en una guerra contra Somoza.

[...] Realmente, la muerte de Pedro Joaquín encendió la mecha de la insurrección nacional contra Somoza –porque todo el mundo supuso que Somoza estaba detrás de ella. De ahí que personas que habían sido neutrales o indiferentes se alinearan con todas las fuerzas nacionales opuestas a la dictadura. Fue como si su muerte liberara cuarenta años de furia disimulada contra la represión y las humillaciones sepultadas en el alma nicaragüense.⁶⁷

Al respecto es importante señalar que luego de la caída de Somoza, 19 de julio de 1979, un juez sandinista anula la investigación judicial llevada a cabo hasta ese entonces por el gobierno de Somoza. El entonces ministro del interior, Tomás Borge, anuncia que él personalmente estará a cargo de la nueva investigación.

El 9 de octubre de 1979, en conferencia de prensa, Tomás Borge anuncia que Anastasio Somoza Portocarreño, Tachito III, había matado al periodista. Como prueba principal es presentada la declaración de Silvio Peña: fue el hijo de Somoza Debayle quien disparó contra Pedro Joaquín Chamorro, cayendo en absurdas contradicciones.

Pedro Joaquín Chamorro mantenía una batalla contra Somoza Debayle desde su trinchera periodística, *La Prensa*, donde denunciaba todos los actos de corrupción y arbitrariedades en que incurrían los integrantes del clan somoza. En algún momento de

⁶⁶ Xiomara Chamorro, "Crimen del Dr. Chamorro persigue a los Somoza", *Historia de Nicaragua. Sucesos del siglo XX*, 11 de agosto de 2000, en www.manfut.org/cronologia/chamorrokill.html (Consultado el 6 de octubre de 2008)

⁶⁷ Jaime Chamorro Cardenal, *Op. Cit.*, pág. 26-27.

su vida combatió al clan por las fuerzas de las armas, como en la rebelión de 1954 en la que junto a un grupo de civiles y oficiales de la Guardia Nacional pretendía emboscar a Somoza García, o en 1959 cuando participó en una rebelión y en el primer desembarco aerotransportado registrado en América.

Tal vez debido a los fracasos de estos intentos por derrocar al gobierno somocista, Pedro Joaquín Chamorro comprende que su línea de acción son las letras. En 1975 escribe y publica la novela *Jesús Marchena* y en 1976 *Ritcher 7*, en clara alusión al terremoto de 1972; ambas obras se hacen claras críticas al somocismo.

En su obra *Estirpe sangrienta: los somoza*, Pedro Joaquín Chamorro deja un testimonio del manejo de la prensa en los oscuros años del gobierno de Tachito I, a continuación presentamos un breve extracto de este libro.

[Los somoza tenían un trato preferencial por los periodistas extranjeros.] Los recibían bien, les daban fiestas, los llevaban a los lugares de buen tono, eran finos y caballeros con ellos hasta el punto de que luego, cuando partían, confesaban siempre alegremente que la familia gobernante de Nicaragua era simpática y amable.

[...]

Pero con los periodistas del país, las prácticas eran muy distintas, porque para ellos somoza había inventado (y ello da una buena idea de su brutal humor), esta fórmula irresistible: para los amigos plata, para los enemigos plomo.

[...]

Cuando los Somoza enviaban al exilio a un periodista, los detectives caían sobre la víctima en la noche, le vendaban los ojos, lo subían a un vehículo militar y lo dejaban en la frontera descalzo y solo, con órdenes de caminar hacia la montaña o morir ametrallado si intentaba un regreso [...]

Durante la asamblea anual de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), realizada el 20 de octubre de 1977, Pedro Joaquín Chamorro sostuvo una discusión frontal con Manuel Zurita y Leonardo Lacayo Ocampo, directivos del periódico *Novedades* propiedad de Somoza. Mientras el director de *La Prensa* se empeñaba en

denunciar que en Nicaragua no existía libertad de prensa, pero si una constante represión, los representantes del somocismo tacharon estas acusaciones como falsa.

Si bien es cierto que la muerte de Pedro Joaquín Chamorro unió al pueblo nicaragüense en lucha contra los somoza, no fue el único elemento que contribuyó por sí sólo a la caída del régimen. Fue la muerte de otro periodista la que definió el rumbo de los hechos, principalmente el retiro del apoyo norteamericano al gobierno de Anastasio Somoza Debayle.

En junio de 1979 se vivían intensos combates en las calles de Managua entre miembros de la Guardia Nacional e integrantes del FSLN. Los bombardeos eran intensos. Por esos días había muchos corresponsales cubriendo los acontecimientos, como el fotógrafo mexicano Pedro Valtierra, quien presencié la matanza de niños y mujeres con cohetes y bombas.

Entre los corresponsales se encontraba un equipo televisivo de la cadena estadounidense ABC News: Bill Stewart, periodista; Juan Francisco Espinoza Castro, traductor; Jim Céfalo, técnico en sonido, Jack Clark, camárografo.

El barrio Rigüero fue el escenario donde el periodista Bill Stewart fue asesinado por un integrante de la Guardia Nacional, el 20 de junio de 1979. El hecho fue filmado por el camarógrafo de la televisora ABC News⁶⁸.

En las calles del barrio Rigüero había barricadas que dificultaban el tránsito, el equipo de prensa viajaba en una furgoneta cuando encontraron un retén de la Guardia Nacional. El periodista Bill y su intérprete descienden del transporte y se dirigen al grupo de soldados, con las manos en alto y mostrando sus respectivas acreditaciones de prensa. A continuación las palabras de Jim Céfalo que narra lo sucedido al periodista:

⁶⁸ El video del crimen puede ser consultado en el sitio de Youtube en www.youtube.com/watch?v=l2QHYmLP6OE (Consultado el 8 de octubre de 2008.)

[...] De pronto, cuando yo me di cuenta, un guardia le estaba ordenando a *Bill* que se arrodillara y otro tomaba a Juan y lo llevaba detrás de una casa. Luego el guardia le indicó a *Bill* que se acostará bocabajo y yo todavía no podía creer lo que estaba viendo.

Entonces el guardia comenzó a golpear a *Bill* en las costillas; luego le ordenó poner las manos en la nuca, y cuando *Bill* trataba de obedecer, el guardia dio un paso al frente y le disparó un tiro. Yo logré ver cómo rebotaba la cabeza de nuestro compañero y después supe que la guardia también había matado a Juan. [...].⁶⁹

El gobierno somocista se apresuró al afirmar que el periodista había muerto a manos de un francotirador sandinista. En ese momento aún no se conocían las imágenes del homicidio, pero en cuanto éstas recorrieron el mundo se presentaron las más drásticas reacciones, como la del presidente estadounidense, Jimmy Carter, quien condenó el crimen calificándolo como “un acto de barbarie”.

El periodista norteamericano William Stewart, de la cadena televisiva ABC, es asesinado a sangre fría por un guardia, que no advirtió que estaba siendo filmado. La secuencia recorre la prensa escrita y visual de todo el mundo. En Estados Unidos la impresión es tan honda, que a partir de ese día no hay quien se atreva a defender a Somoza abiertamente, salvo sus conocidos amigos de la Cámara de Representantes.⁷⁰

Podemos concluir que el prestigio de Pedro Joaquín Chamorro significaba un peligro potencial para Somoza Debayle, la muerte del periodista sumada al volátil clima político-social del país y a la insurrección nacional, encabezada por el FSLN, llevan al fin de la dictadura somocista. A estos elementos hay que agregar la muerte del periodista estadounidense, William Stewart, como un factor determinante para que el gobierno norteamericano retire todo apoyo al dictador.

⁶⁹ Jaime Avilés, “Vejó y mató la tropa a un periodista estadounidense”, en *La batalla por Nicaragua*. Cuadernos de *Unomásuno*, pág. 194.

⁷⁰ Gregorio Selser, *Nicaragua de Walker a Somoza*, pág. 329.

Todos estos elementos se combinan para llevar a la caída del dictador Somoza Debayle el 19 de julio de 1979, dando inicio a la llamada Revolución Sandinista.

CAPÍTULO 2 Contexto histórico. Colombia

Durante décadas Colombia ha vivido sumida en un conflicto armado, que ha marcado la vida de sus habitantes.

Guerrilleros, paramilitares, narcotraficantes y autoridades son los principales actores. Los escenarios están rodeados de masacres, desapariciones, desplazados, atentados y demás recursos que los grupos al margen de la ley han utilizado para lograr sus objetivos.

La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) estableció que entre 1977 y 1999 fueron asesinados, aproximadamente 146 periodistas¹. Si agregamos los 41 casos registrados entre 2000 y 2006, tenemos que en 29 años ha sido ultimados 187 comunicadores en Colombia.

Durante la década de los 80's las principales amenazas de los comunicadores provenían de los diversos Cártels de la droga. En los años 90's los grupos armados irregulares, es decir, guerrillas y paramilitares, clasificaron a los periodistas como amigos o enemigos de sus causas.

Por ello, es necesario plantear los antecedentes históricos del conflicto armado interno y el fenómeno de la violencia generalizada; luego se explicará el proceso electoral, en el que el actual Presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, obtuvo el triunfo en su primer período de gobierno; finalmente se presentará un análisis de la política seguida por su gobierno en diversos aspectos.

A. El Bogotazo

¹ Fundación para la Libertad de Prensa, *Investigación sobre violación de Derechos Humanos contra periodistas y comunicadores sociales*, pág. 2.

Superadas las guerras civiles del siglo XIX y principios del siglo XX, Colombia vivió un período de violencia inusitada, espontánea y al margen de toda dirección política.

En la década de los 40's los colombianos enfrentan el desmejoramiento de sus condiciones económicas y sociales: los arrendamientos y los precios de los alimentos se habían elevado, la inflación no había sido controlada y el índice del costo de vida promedio había aumentado.

Bajo este contexto, se empezó a experimentar el uso de la violencia como práctica para acabar física y políticamente con los adversarios. Por esta razón, a finales de 1946 cerca de 200 militares actuaron como alcaldes bajo una legislación de Estado de Sitio.

El 9 de abril de 1948 fue asesinado Jorge Eliécer Gaitán, político que se manifestaba contra la oligarquía colombiana, y por el contrario apoyaba a las clases bajas, los grupos medios, los obreros y los pequeños agricultores.

Lo que se conoció como el “Bogotazo” fue una ira incontenida de la gente que quemaba edificios, saqueaba y disparaba contra los puestos policiales y los entes gubernamentales. Las instalaciones de *El Siglo* (conservador) fueron destruidos con bombas. Mientras, el presidente Mariano Ospina Pérez, con un fusil al hombro, permanecía en el Palacio observando a sus guardias disparar contra la multitud.²

La esperanza de cambio social de los colombianos se transformó en expresiones de dolor e ira. Con Gaitán había desaparecido una fuerza política en ascenso que representaba una corriente democrática-popular, enfrentada al gobierno y a las oligarquías liberal-conservadoras.

Luego del asesinato de Gaitán, las pugnas entre los partidos generó una guerra civil no declarada, que históricamente es conocida como *La Violencia*, la cual abarcó

² Rafael Rodríguez Olmos, “Colombia: un pueblo que vive entre la muerte y el futuro”, en *Periodismo urgente*, pág. 191-192.

desde 1948 hasta mediados de 1960, y ocasionó cerca de 180 mil muertos en un país de 13 millones de habitantes.³

La persecución de liberales en las zonas rurales dio pie al surgimiento de grupos armados. Aparte de las guerrillas liberales y de tendencias comunistas, existían organizaciones paramilitares creadas por sectores conservadores.

El asesinato de Gaitán produce un estallido en Bogotá y otras ciudades, que no derroca al gobierno pero desencadena la violencia campesina en dos “márgenes cercanos”: i) En los llanos orientales, donde la guerrilla es más disciplinadamente liberal, y ii) en zonas de minifundio andino y, en particular cafetero (Tolima Grande, Viejo Caldas): La polarización se agrava bajo Gómez, elegido con la abstención del liberalismo (1950).⁴

El gobierno de Laureano Gómez (1950-1953) se caracterizó por la idea de lanzar una cruzada contra los liberales y comunistas. Durante los tres años de su mandato se agudizó la violencia social y política, mientras que las libertades democráticas fueron disminuyendo significativamente.

Estas circunstancias aceleraron los ritmos de enfrentamiento entre el Estado y la sociedad; y con la lucha entre las guerrillas liberales y las Fuerzas Armadas se presentó una confrontación superior.

El 13 de junio de 1953 el General Gustavo Rojas Pinilla encabezó un golpe de Estado. Durante los primeros meses de su administración amplios sectores del país aplaudieron las acciones del general golpista.

El gobierno de Rojas Pinilla respondió positivamente a las solicitudes de la guerrilla, que contemplaba decretar una Ley de Amnistía, reincorporar a la economía nacional las zonas afectadas por la violencia y otorgar garantías para el retorno de los exiliados políticos.

³ PNUD, *El conflicto, callejón con salida*, pág. 25.

⁴ *Ibidem*.

La escasa formación política de la guerrilla, la ausencia de dirigentes nacionales y la fragmentación del movimiento fueron factores que impidieron una negociación colectiva con el gobierno. Así, con promesas por parte de las autoridades se concretaron las entregas guerrilleras en diferentes partes del territorio.

Solucionado el asunto de la desmovilización, el General Rojas dedicó su atención a implementar un vasto plan de obras públicas. Entre las más importantes medidas sociales llevadas a cabo durante este período, se encuentran el reconocimiento del derecho ciudadano de la mujer para consignar su voto en todos los aspectos de la vida nacional; la formación de la policía femenina para la protección de la niñez; la obligación para la radio de transmitir por lo menos 25% de música colombiana; y la creación del Banco Hipotecario Popular.

La financiación de las obras públicas se logró gracias a las Reforma Tributaria, la cual dirigió su mirada hacia los sectores de mayores ingresos. Medidas como la anterior fueron generando un ambiente de oposición al gobierno militar.

Como respuesta gubernamental a la violencia urbana y rural, y a otro tipo de injusticia, se mantuvo el Estado de Sitio. El general Rojas pretendía utilizarlo para gobernar por decreto. Bajo estas circunstancias, se impuso la censura de prensa, mediante los decretos 2835 de septiembre de 1945 y 2535 de septiembre de 1955, y se clausuraron los periódicos *El Tiempo* en agosto de 1955 y *El Espectador* en enero de 1956.

[...] *El Tiempo* fue silenciado el 3 de agosto de 1955 cuando su director, Roberto García Peña, se negó a publicar durante 30 días un boletín oficial en el que se negaba la responsabilidad de las Fuerzas Armadas en la muerte del director de *El Diario de Pereira* y de su hijo, ocurrida en extrañas circunstancias.⁵ [El periodista Emilio Correa Uribe, director de *El Diario de*

⁵ Mary Luz Vallejo Mejía, "Los periodistas, carne de rotativas, de púlpitos y de cañón", en *A plomo herido. Una crónica del periodismo en Colombia*, pág. 321.

Pereira, y su hijo Carlos murieron en un supuesto “accidente de tránsito” de acuerdo a la versión de las autoridades.]

El general Rojas quería continuar al frente del Estado el mayor tiempo posible, amparándose en que el orden político y la estabilidad política estaban bajo amenaza. Al no poder reducir la oposición y no conseguir el apoyo obrero y sindical, Rojas Pinilla miró a las Fuerzas Armadas.

El partido militar la Tercera Fuerza tuvo corta vida, debido a la opinión de altos oficiales, que consideraban que la Unidad de las Fuerzas Armadas estaba siendo perjudicada con prácticas políticas y que era hora de regresar a los cuarteles.

La oposición al gobierno del general Gustavo Rojas Pinilla pasó a la ofensiva con la constitución del “Frente Civil” liberal-conservador. A los ojos de las directivas políticas de ambos partidos, en su reconciliación estaba el camino de regreso a la normalidad democrática e institucional.

La Declaración de Benidorm y el Pacto de Marzo hicieron realidad la nueva alianza bipartidista que, unida al paro general empresarial, precipitó la caída del presidente militar.

Firmada el 24 de julio de 1956, la Declaración de Benidorm reunía las bases de reconciliación liberal-conservadora discutidas por Alberto Lleras Camargo, jefe único del liberalismo y Laureano Gómez.

Entre las cuestiones básicas contenidas en la Declaración de Benidorm destaca el punto que dejó intacto el prestigio y tradición de las Fuerzas Armadas, al separar sus acciones de las llevadas a cabo por el gobierno, responsabilizando al presidente Rojas Pinilla de la destrucción del equilibrio institucional y militar.

Los directores nacionales de los partidos políticos, luego de intensas discusiones sobre su contenido, firmaron el llamado Pacto de Marzo. Entre los aspectos de

importancia de dicho documentos se condenaba la dictadura de Rojas; además, se aludía a la censura de prensa y a la represión de las libertades públicas. Finalmente, se establecía el compromiso de crear, mediante el sufragio universal, un gobierno civil que se ejerciera en nombre de los dos partidos, y que los representara por igual con un programa único y un sólo candidato, permitiendo la alternancia presidencial.

El 6 de mayo de 1957 comenzó una huelga general impulsada por el Frente Civil, en la que se destacó la participación de la Asociación Nacional de Industriales, que se sumó al objetivo de paralizar económicamente al país y presionar la salida del presidente Rojas.

La marcha de los acontecimientos obligó al general Rojas Pinilla a negociar su salida con los sectores dirigentes y empresariales. Pero era tarde. La negativa del Frente Civil y de los empresarios hizo que dimitiera. El 10 de mayo de 1957, como último acto de gobierno, nombró en su reemplazo una Junta Militar.

La Junta sólo debería gobernar durante un año, y su principal labor sería la creación de las condiciones y garantías para la realización exitosa de las elecciones que definirían quién ejercería el Gobierno durante el período presidencial 1958-1962.

B. El Frente Nacional

Elegido como presidente Alberto Lleras Camargo, inició el Frente Nacional un modelo político excluyente y de poca participación democrática, que se prolongó hasta 1974.

Entre las inmediatas tareas a realizar por parte del nuevo Gobierno, estaba la de consolidar el gobierno civil partidista. Por esta razón, el 25 de septiembre de 1959 el Congreso decretó que a partir de 1962 y hasta 1974 el cargo de Presidente se ejercería alternadamente por liberales y conservadores. También se decretó, en la más

controvertida de todas las decisiones tomadas, que la elección de un Presidente que no perteneciera al liberalismo o al conservatismo sería considerada nula. De esta forma se consolidó la unión bipartidista.

A continuación se presenta un cuadro, resumiendo la información de los presidentes que gobernaron Colombia bajo la fórmula del Frente Nacional.

Presidente	Período	Tendencia	Bajo su gobierno
Alberto Lleras Camargo	1958-1962	Conservador	No se consiguió eliminar la violencia, a la cual entre 1958 y 1965 se sumó el fenómeno del bandolerismo político. Se aprobó la Ley 135 sobre reforma agraria y se creó la División de Asuntos Indígenas.
Guillermo León Valencia	1962-1966	Conservador	Se vivió una crisis económica: devaluaciones, huelgas sindicales y la apelación al Estado de Sitio fue una constante para legislar sobre asuntos económicos. Esta situación desencadenó una dura protesta social. Las autodefensas campesinas dieron pie al surgimiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).
Carlos Lleras Restrepo	1966-1970	Liberal	La situación económica era crítica. Debíó confrontar a los estudiantes, al sector sindical, a las Fuerzas Armadas y a la oposición. Sacó adelante la reforma constitucional de 1968 y el estatuto cambiario, y concretó varios acuerdos de integración económica y comercial.
Misael Pastrana	1970-1974	Conservador	Se posesionó en medio de las acusaciones de la Alianza Nacional Popular por un presunto fraude electoral. Los colombianos vivieron en un Estado de Sitio casi permanente, y el país vio surgir una nueva agrupación guerrillera, el Movimiento 19 de abril (M-19)

Con el gobierno de Pastrana terminó el Frente Nacional. Las clases dirigentes habían dado una lección acerca de la manera de mantenerse en el poder y de qué forma remozar las instituciones. En la siguiente contienda electoral resultó ganador Alfonso López Michelsen, candidato liberal, quien gobernó Colombia de 1974 a 1978.

C. Michelsen: auge de la economía subterránea

Luego de 16 años de Frente Nacional, la recesión marcó el inicio del gobierno de transición. Alfonso López Michelsen fue el primero en declarar en Colombia la llamada

emergencia económica, para enfrentar una de las más agudas crisis de la historia nacional. Su administración, además, instauró un nuevo orden político.

El gobierno de López Michelsen hecho mano del artículo 112 de la Constitución, modificada en 1968, para proclamar un “estado de emergencia económica”. Esta iniciativa buscaba que frente a dificultades económicas los gobiernos actuaran mediante decretos, sin estar obligados a proclamar un Estado de Sitio.

Para 1975 el aumento en los precios de exportación del café inauguró la época de la bonanza cafetera. La bonanza no llega a los pequeños productores de café, que tienen que vender sus tierras ante la incapacidad de competir.

Durante este gobierno creció significativamente el tráfico de estupefacientes producidos en el sector primario. Éste alcanzó magnitudes prácticamente incontrolables y desató la “economía sumergida”, en la que se manejaban enormes sumas de dinero provenientes del comercio ilícito de marihuana, primero, y de la cocaína, después, que se incorporaron a la economía legal a través del Banco de la República. De acuerdo con datos de Daniel Pécaut, en 1974 se cambiaron en la “ventanilla especial” de este banco cerca de 166 millones de dólares, y en 1977 la cifra osciló entre los 722 millones de dólares.

[...] El cultivo de marihuana tuvo un auge formidable en toda la región de la Guajira y la Sierra Nevada de Santa Marta; en esta última zona, substituyó con frecuencia el del café. [...]. Desde 1976-77, los diarios dan cuenta de la existencia de plantaciones que superan a veces varios centenares de hectáreas. Fedesarrollo hace un cálculo global de 40.000 hectáreas. La ANIF, por su parte, afirma que más de 100.000 personas dependen del comercio de la marihuana.⁶

En esa época, Colombia empezó a perfilarse como el primer país productor y exportador de marihuana, destinada principalmente al mercado norteamericano. El

⁶ Daniel Pécaut, *Crónica de dos décadas de política colombiana: 1968-1988*, pág. 277.

investigador, Daniel Pécaut señala que el ingreso global por la venta de marihuana fue cercano a los 500 millones de dólares; mientras que los ingresos por la venta de cocaína fueron de 154 millones de dólares.

El impacto económico del comercio ilícito de estupefacientes fue tal, que se empezaron a escuchar las primeras voces a favor de la legalización del comercio de las drogas para asegurar la redistribución de las ganancias que generaba esta actividad delictiva.

Analistas del tema en ese país aseguran que siempre existió un acuerdo tácito entre liberales y conservadores con el Cártel [de Medellín]. Tanto caudal de dinero ingresado a Colombia solventaba –de alguna manera– la crisis, pues se producían inversiones para las que los gobiernos no tenían respuestas.⁷

La economía sumergida trae, además de una creciente actividad económica, un aumento considerable en la inseguridad y un auge creciente de la delincuencia, como lo explica Adalberto Santana en su libro *El narcotráfico en América Latina*: “[El narcotráfico] irrumpe y se desarrolla por medio de la violencia organizada, dado que una de las características principales de las organizaciones criminales es ‘usar la violencia como forma de lucro’.”⁸

El narcotráfico “se expresa como un conflicto que constantemente choca con la normatividad del sistema dominante”⁹, López Michelsen no pasa desapercibido esta situación y declara que “es preciso luchar contra el delito [...] para proteger a la sociedad contra un proceso de contaminación que acabaría con amenazar a las instituciones mismas.”¹⁰

D. Estatuto de Seguridad

⁷ Rafael Rodríguez Olmos, *Op. Cit.*, pág. 205.

⁸ Adalberto Santana, *El narcotráfico en América Latina*, pág. 23.

⁹ *Ibidem.*

¹⁰ Daniel Pécaut, *Op. Cit.*, pág. 292.

De 1978 a 1982 Julio César Turbay estuvo al frente del gobierno. Turbay continuó con la política de descentralización iniciada por su antecesor, y fortaleció económica y administrativamente las regiones mediante el Plan de Integración Nacional. La delicada situación de orden público que debió afrontar, lo obligó a expedir el Estatuto de Seguridad.

El Estatuto, compilación de normas jurídicas del estado de sitio para casos de excepción, fue combatido por amplios sectores académicos y sindicales, e incluso por organismos de carácter internacional, que pedían su derogación inmediata.

En actitud desafiante a esta disposición gubernamental, el 27 de febrero de 1980 el M-19 tomó por la fuerza la sede de la embajada de República Dominicana, durante la fiesta de aniversario de la independencia de ese país. El grupo insurgente mantuvo como rehenes a los embajadores de Estados Unidos, Venezuela, Brasil, México, Suiza, entre otros países.

Luego de prolongadas semanas de incertidumbre, los miembros del cuerpo diplomático que habían sido retenidos quedaron en libertad, y los guerrilleros salieron de la embajada rumbo a Cuba.

El periodo del Presidente Julio Cesar Turbay Ayala se caracterizó por el fortalecimiento de la acción militar como criterio gubernamental frente a la subversión y demás fenómenos que pusieran en peligro la institucionalidad. La política de gobierno optó por la solución militar de los problemas de orden público, por la criminalización de la protesta y de las acciones contra el sistema, y por la gran autonomía otorgada al estamento militar en el manejo del orden público.

El 16 de noviembre de 1981 apareció el autodenominado grupo Muerte a Secuestradores (MAS), creado por grupos de narcotraficantes colombianos, quienes reclutaron, financiaron e instruyeron a un grupo de sicarios para liquidar a miembros de

las guerrillas involucrados en el secuestro de un miembro de un clan y en actos de secuestro en general.

Cerca de Medellín se reunieron 223 narcotraficantes para llegar a un acuerdo

[...] En la cumbre cada representante se comprometió a designar diez pistoleros y a entregar dos millones de pesos para financiar el grupo. El principal objetivo de la nueva alianza era rescatar a Martha Nieves Ochoa, integrante del clan Ochoa, secuestrada por el grupo guerrillero M-19, el 2 de noviembre de 1981.¹¹

El surgimiento del MAS significó la aparición de un paramilitarismo diferente, pues no se trataba exactamente de un grupo de “autodefensa” ante los ataques guerrilleros, sino más bien de una extensión de los ejércitos privados al servicio de las industria y de los empresarios del narcotráfico.

La aparición del MAS, el recrudecimiento de la actividad guerrillera, el aumento de las actividades del narcotráfico y de los contrabandistas, el descontento general por el creciente desempleo y la crisis económica, mostraban un panorama nada alentador para el país en materia de derechos humanos.

E. La amnistía de Betancourt

Belisario Betancourt (1982-1986) inició su gobierno con una Ley de Amnistía incondicional, mediante la Ley 35 del 20 de noviembre de 1982, en la que por primera vez, se reconocía el estatus político de los guerrilleros.

El Gobierno del Presidente Belisario Betancourt se identificó más con una política de paz que intentó dar predominio a la solución política sobre la militar, tal como quedó manifestado en la Cumbre Política de 1982, donde se eligió la Comisión de Paz, encargada del desarrollo de esta iniciativa de Gobierno.

La Comisión de Paz Asesora del Gobierno Nacional inició conversaciones con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, que representaba a la alianza que formaron los

¹¹ Camilo Chaparro, *Historia del Cártel de Cali*, pág. 213.

grupos guerrilleros más representativos en ese momento. Este proceso logró la firma de un cese al fuego con las FARC.

A pesar de la promulgación de la Ley de Amnistía, del levantamiento del Estado de Sitio y de la entrevista que el gobierno sostuvo con los dirigentes del M-19, este grupo continuó sus ataques hasta 1983.

Lejos de lograrse la paz, los ininterrumpidos actos de hostigamiento y provocación de los diversas organizaciones político-militares revolucionarias desataron por parte de las Fuerzas Armadas y del MAS una guerra no declarada en contra de éstas.

El 6 de noviembre de 1985 un comando del M-19 asaltó las instalaciones del Palacio de Justicia, en Bogotá, reteniendo a 12 magistrados de la Corte Suprema de Justicia, incluido su Presidente, además de empleados y visitantes.

La intención de la guerrilla era la de adelantar un juicio público contra Belisario Betancourt, por supuesta “traición al proceso de paz”, exigir la publicación de las actas de la comisión de verificación de los acuerdos de tregua y cese al fuego, así como los acuerdos suscritos con el Fondo Monetario Internacional.

A poco de la toma guerrillera, las Fuerzas Armadas desplegaron un operativo militar que culminó con la recuperación sangrienta del edificio. Luego de 72 horas de fuego cruzado, la esperanza de reconciliación abandonó a los colombianos, e hizo naufragar prácticamente el proceso de paz.

Durante su visita a Bogotá, en 1982, el presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, manifestó que los únicos temas de interés para su gobierno, en su trato con Colombia, eran el narcotráfico y la extradición. Reagan dijo que estos temas se resumían en un solo principio: “Guerra a las drogas”.

Lewis Tams, entonces embajador de Estados Unidos en Colombia, utilizó los términos “narcodemocracia” y “narcoguerrilla” para referirse a la infiltración de los

narcotraficantes en el régimen político colombiano y a los vínculos entre guerrilleros y traficantes de drogas, respectivamente.

En la campaña electoral de 1982 el conocido narcotraficante Pablo Escobar, se presentó suplente de Jaime Ortega, aspirante a la Cámara de Representantes por la corriente crítica del Partido Liberal, denominada Nuevo Liberalismo. Tanto Escobar como Jaime Ortega fueron expulsados de este partido, hecho que nos les impidió ser electos de manera independiente. Hasta ese entonces el capo era un hombre poco conocido fuera de Medellín.

Las relaciones existentes entre política y narcotráfico fueron expuestas por el periódico *El Espectador*, situación que no fue compartida por el resto de la prensa colombiana.

Para 1986 la revista colombiana *Semana* publicó una crónica titulada “Un Robin Hood paisa”, un trabajo periodístico dedicado al entonces congresista antioqueño por el Movimiento de Renovación Liberal, Pablo Escobar.

La nota era producto de la ofensiva de relaciones públicas que habían comenzado a desplegar los hombres de Escobar y destacaba las cualidades humanas y filantrópicas del nuevo congresista [...]. El escritor del texto decía poco más o menos, que los pobres de Medellín por fin habían encontrado su redentor.¹²

Juan José Hoyos Naranjo, periodista, tuvo oportunidad de conversar con Pablo Escobar. Esta charla la presentó años después en la revista *Elmalpensante*, Número 44. A continuación retomamos parte de su trabajo titulado “Un fin de semana con Pablo Escobar”, que fue recopilado en la antología *Lo mejor del periodismo de América Latina*.

¹² Juan José Hoyos Naranjo, “Un fin de semana con Pablo Escobar”, en *Lo mejor del periodismo de América Latina*, pág. 186.

Pablo Escobar habló de su proyecto de erradicar los tugurios del basurero de Moravia, en Medellín, y construir un barrio sencillo, pero decente, para los tugurianos [...].

[...] Dijo que estaba tratando de conformar un movimiento popular y ecológico que iba a cambiar la forma de hacer las campañas electorales en Antioquia y en el país.

Claro que el periodista Hoyos no podía perder la oportunidad de tocar el tema prohibido: el asunto de las drogas. Para su sorpresa Pablo Escobar contó, de manera animada resalta Hoyos, la forma en que su gente operaba para introducir cocaína a Estados Unidos.

El tema de la conversación nos emocionó a todos. Entonces le dije a Pablo Escobar que yo quería escribir esa historia y también escribir la historia de cómo había empezado el problema del narcotráfico en Colombia.

–Pero hay que escribirla como hacen los periodistas gringos, contando las cosas con pelos y señales –dijo él con tono enérgico–. Porque si usted la va a contar como la cuentan los periodistas colombianos, no vale la pena. Aquí los periodistas no son sino lagartos y lambones [aduladores y avariciosos]. Lo que hace que estoy en el Congreso, los redactores políticos no se me arriman sino a preguntarme pendejadas con una grabadora en la mano y a pedirme plata...

Pablo Escobar pertenecía a lo que podemos denominar “clase emergente”, es decir aquel sector de la sociedad que, gracias a la economía subterránea, empezó a incidir en el quehacer político, económico y social de Colombia. Los narcotraficantes tenían interés en incorporarse los sectores dominantes y harían todo lo posible para lograrlo

[...] en Medellín apareció el Movimiento Civismo en Marcha (MCM) y el periódico *Medellín Cívico*, ambos creados y dirigidos por el narcotraficante Pablo Escobar. Así quedaba claro el proyecto de los narcos: limpiar su nombre a través de la participación política. Empero, la clase dirigente tradicional no toleró que éstos participaran en el ámbito político y les disputaran sus posiciones.¹³

¹³ Elsa María Fernández Andrade, *El narcotráfico y la descomposición política y social. El caso de Colombia*, pág. 110.

Daniel Pécaut explica por qué la clase dirigente tradicional del país no aceptó la participación de los narcotraficantes en el juego de la política: los recursos económicos provenientes del tráfico ilegal de drogas se infiltraron en todos los sectores; “estos recursos provocaban transferencias de propiedad y, en consecuencia, una sustitución de las élites”.¹⁴

Situación que no iba a ser permitida por la clase en el poder.

F. La extradición

Una primera reacción del gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) ante el problema de los cultivos ilícitos fue la fumigación masiva de las plantaciones de marihuana y la erradicación manual de la hoja de coca. Posteriormente, bajo la presión de Estados Unidos, el acento se colocó en la acción militar y en la aplicación de la extradición.

Las organizaciones delictivas, entre ellas las de los narcotraficantes y los grupos de justicia privada, respondieron con violencia extrema a la acción gubernamental. Entre otros hechos, activaron una bomba en el edificio del Departamento de Administración de Seguridad (DAS) en mayo de 1989 en Bogotá, y activaron otra bomba en un avión de Avianca en noviembre de 1989.

También asesinaron a diversas personalidades, entre otras a Jaime Ramírez Gómez, ex director de la Policía Antinarcóticos; a Jaime Pardo Leal, candidato de la Unión Patriótica (brazo político de las FARC); a Carlos Mauro Hoyos, Procurador General de la Nación; a Luís Carlos Galán, candidato liberal; a Carlos Pizarro, ex comandante del M-19 y candidato presidencial, y a Guillermo Cano Isaza, director de *El Espectador*, caso que será presentado más adelante.

¹⁴ Daniel Pécaut, *Op.Cit*, pág. 32.

En respuesta a esta situación, el gobierno declaró el estado de sitio y promulgó el llamado "Estatuto en Defensa de la Democracia", mediante el Decreto 180 de enero 27 de 1988, que definió como delito la conformación de grupos de sicarios o de organizaciones terroristas, tipificó varias conductas relacionadas con el terrorismo y agravó las penas de otros delitos.

A las extradiciones realizadas por el gobierno, la delincuencia organizada respondió con la “guerra total” contra el gobierno y la sociedad. El Cártel de Medellín desató una ofensiva terrorista, en la que cientos de colombianos murieron a consecuencia de bombas colocadas en lugares públicos.

Al conocer la última estrategia del Gobierno en materia de extradición, el capo Pablo Escobar lanzó su declaratoria de guerra:

Si conseguimos un peso es para de ahora en adelante quemarles las casas a los ricos, a los políticos, al militar que nos atropella, a la policía que nos atropella, a los jueces que nos molesten, a los periodistas. De manera que tenemos que crear un caos muy berraco (...) para que nos llamen a paz (...) esa es la única fórmula que yo le veo a esto (...)

Estos recursos violentos no fueron las únicas armas de los narcotraficantes. En 1990 “Los Extraditables” recurrieron al secuestro de diversas personalidades para hacer llegar un mensaje: Lucharían hasta el final para no ser enviados a los Estados Unidos y ser juzgados por delitos de tráfico de drogas.

El escritor Gabriel García Márquez rescata lo sucedido a estos personajes en el libro *Noticia de un secuestro*.

La verdad era que el país estaba condenado dentro de un círculo infernal. Por un lado, los Extraditables se negaban a entregarse o a moderar la violencia, porque la policía no les daba tregua. [...]. Los terroristas no daban tregua en las matanzas de policías a mansalva, ni en los atentados y secuestros. [...]

Uno de los gremios más afectados por aquella guerra ciega fueron los periodistas, víctimas de asesinatos y secuestros, aunque también de deserción por amenazas y corrupción. [...] ¹⁵

En agosto de 1990 fueron secuestrados Diana Turbay, directora del noticiero de televisión *Criptón* y de la revista *Hoy x Hoy*, quien era hija de ex presidente Julio César Turbay; Azucena Liévano, editora del mismo noticiero; Juan Vitta, redactor; los camarógrafos Richard Becerra y Orlando Acevedo; y el periodista alemán, Hero Buss.

Maruja Pachón, directora de *Focine* y hermana de Gloria Pachón, viuda del político Luis Carlos Galán, y Beatriz Villamizar, asistente personal y cuñada de Maruja Pachón –su hermano el político Alberto Villamizar era el esposo de Maruja Pachón– fueron secuestradas el 7 de noviembre de 1990.

También fue secuestrado el entonces jefe de redacción del periódico *El Tiempo* y actual Vicepresidente de Colombia, Francisco Santos.

Con el terrorismo de una mano y la negociación en la otra, los Extraditables presionaban al gobierno para crear las condiciones necesarias para su entrega. Su pliego petitorio incluía que la no extradición fuera incondicional; que los requisitos de la confesión y acusación no fueran obligatorios, y que la cárcel fuera invulnerable y se les dieran garantías de protección a sus familias y a sus secuaces.

La táctica de los narcotraficantes dio buenos frutos, y concluyó con la entrega del jefe del Cártel de Medellín, Pablo Escobar Gaviria, quien fue recluido el 19 de junio de 1991 en el antiguo Centro de Rehabilitación de Drogadictos de Envigado, en Medellín, y que había sido habilitado por las autoridades como cárcel.

Con el paso del tiempo, la cárcel fue transformado en una “hacienda con toda clase de lujos, instalaciones de recreo y facilidades para la parranda y el delito”, escribió García Márquez. Ante tal situación, las autoridades decidieron el traslado del capo a

¹⁵ Gabriel García Márquez, *Noticia de un secuestro*, pág. 159.

otra prisión, pero Escobar escapó, “sobornando con un plato de comida a un sargento y a dos soldados muertos de susto”¹⁶. Pablo Escobar Gaviria murió acribillado el 2 de diciembre de 1993 en un operativo policíaco en el barrio Los Olivos de Medellín.

En materia de política nacional, Virgilio Barco puso en marcha el Plan Nacional de Rehabilitación (1986), para acercar el ciudadano al Estado y establecer espacios de concertación, “que les permitieran a esas comunidades olvidadas, víctimas de un Estado históricamente débil, retomar la confianza en el Estado y sus instituciones”.¹⁷

Virgilio Barco Vargas estableció una instancia con rango de Consejero Presidencial, para coordinar los temas relacionados con la paz. También creó la Consejería Presidencial para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación Nacional, y estableció una Comisión de Estudios sobre la Violencia. El Congreso expidió la Ley 77 de 1989, que autorizó al Presidente para conceder indultos y expedir autos inhibitorios en desarrollo de la política de reconciliación, con la cual se pretendía reactivar las negociaciones con las FARC y adelantar un acercamiento con el M-19, el ELN, el EPL y otros grupos insurgentes.

G. Una nueva Constitución

En las elecciones presidenciales del 27 de mayo de 1990, César Gaviria Trujillo resultó elegido Presidente. En materia de defensa y seguridad, el presidente Gaviria implementó sustanciales medidas que serían orientadas y administradas desde el Estado mismo, en lugar de dejarlas sólo en manos de la institución castrense.

El Presidente Gaviria expidió varios decretos legislativos, entre ellos el 2790 de 1990, conocido como Estatuto de la Justicia, orientado a fortalecer los mecanismos para combatir la violencia y la impunidad

¹⁶ *Ibidem.*, pág. 343.

¹⁷ María Jimena Duzán, *Así gobierna Uribe*, pág. 97.

La expedición del Estatuto para la Defensa de la Justicia integró en una sola jurisdicción a los jueces de Orden Público y los Especializados, creando mecanismos para su protección y la de los demás participantes en los procesos de su competencia. También organizó la Subdirección Nacional y las Direcciones Seccionales de Orden Público, dando lugar a la conocida “justicia sin rostro”. Promovió la rebaja de penas para delitos contenidos en la Ley 30 de 1986 (Estupefacientes) en caso de confesión y denuncia, y la incautación de bienes que hubieran servido para la realización del ilícito o provinieran de su ejecución.

El Gobierno creó, a través del Decreto 416 de 1991, un impuesto conocido por los medios de comunicación como "impuesto de Guerra", para financiar a las Fuerzas Armadas; suspendió la extradición de nacionales colombianos y asignó a la Superintendencia de Control de Cambios la función de ejercer el control sobre la tenencia, negociación, ingreso y egreso de divisas provenientes de actividades ilícitas.

Mediante otros decretos legislativos, se tomaron varias medidas tendientes a contrarrestar las acciones terroristas. Entre otras, se restringió la difusión de comunicados que se atribuían o provenían de grupos guerrilleros y demás organizaciones vinculadas al narcotráfico o al terrorismo

Paralelamente a la elaboración de la Estrategia Nacional contra la Violencia, el gobierno procedió a expedir el decreto de Estado de Sitio 1926, del 24 de agosto de 1990, con el fin de garantizar la convocatoria para las elecciones de una Asamblea Constituyente, misma que fue instalada el 3 de febrero de 1991. Setenta y cuatro delegados fueron elegidos para que modernizaran el Estado.

La nueva Constitución, proclamada el 4 de julio del mismo año, introdujo avances en materia de derechos individuales, sociales y colectivos. En la estructura del Estado buscó consolidar la separación y equilibrio entre las ramas del poder público. Se

revivió la figura del vicepresidente. Se estableció la doble vuelta para la elección presidencial. Para fortalecer la investigación judicial se creó la Fiscalía de la Nación. Se crearon mecanismos de democracia participativa para los ciudadanos, como el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la posibilidad de presentar leyes de origen popular y la revocatoria del mandato de autoridades elegidas.

Por su parte, los narcotraficantes aprovecharon la oportunidad para desaparecer el texto que permitía la extradición; los abogados del Cártel de Cali fueron los encargados de la tarea.

Pero el Ajedrecista [Gilberto Rodríguez Orejuela] no se conformó con infiltrar las audiencias regionales de la Asamblea. Emisarios de su organización [Cártel de Cali] se acercaron a varios de los constituyentes para que se sumaran a la cruzada contra la extradición de nacionales. Consultadas varias fuentes sobre este tema aseguraron que el Cártel de Cali invirtió cerca de dos millones y medio de dólares en la compra de dirigentes locales y constituyentes para derrotar la extradición. Finalmente, el 19 de junio de 1991, la Asamblea tumbó la extradición con 51 votos a favor, 13 en contra y cinco abstenciones. Dos argumentos desarrollados en las propuestas del Cártel fueron ampliamente acogidos por los constituyentes: ejercicio de la soberanía y fortalecimiento de la justicia.”¹⁸

El poder de los narcotraficantes se extendía como una red dentro del sistema político de Colombia. La reportera de la revista *Cambio 16*, María Cristina Caballero, publicó el 6 de febrero de 1995 un reportaje titulado “Tretas del Cártel”. En dicho trabajo periodístico se exponía la relación existente entre algunos políticos y el Cártel de Cali. Los políticos mencionados en la publicación empezaron a exigir una rectificación. Estas presiones dieron origen al llamado Proceso 8000, la investigación que pretendía determinar si la campaña presidencial de Ernesto Samper fue financiada con dinero del narcotráfico.

¹⁸ Camilo Chaparro, *Op. Cit.*, pág. 84-85.

Bajo la administración de César Gaviria se llevaron a cabo reformas en los niveles económico, administrativo, social y judicial. En 1994 Gaviria expidió un decreto para crear los servicios especiales de vigilancia y seguridad privada. Ernesto Samper las bautizó como Convivir, Cooperativas de seguridad rural. Se trataba de grupos de civiles armados que trabajarían junto con las Fuerzas Militares.

Poco tiempo después fue abolida la legislación que las creó, debido a la extralimitación en sus funciones. La Corte Constitucional prohibió que las Convivir hicieran labores de inteligencia y portaran armas de uso restringido, además obligaba a hacer públicos los nombres de los integrantes y les exigió definir áreas de acción. Luego de este revés jurídico, estas cooperativas de seguridad comenzaron a operar al margen de la ley, dando origen a los grupos de autodefensa y al fenómeno del paramilitarismo.

Salvatore Mancuso, uno de los principales líderes de las Autodefensas Unidas de Colombia, aprovechó la autorización del gobierno para conformar una Cooperativa de Seguridad, y cuando la Corte decidió su prohibición, Mancuso pasó a la clandestinidad.

En el aspecto económico Gaviria permitió la participación privada en las esferas reservadas al sector público. Creó el Concejo Superior de Comercio Exterior y el Fondo de Modernización Bancaria, con miras a transitar de una economía relativamente cerrada hacia una abierta con mirada internacional. En las elecciones de 1994 resultó electo como Presidente de Colombia Ernesto Samper.

H. El Proceso 8000

Dos días después de la victoria electoral de Ernesto Samper, para el período presidencial 1994-1998, el primero de los llamados “narcocasetes” comenzaba a darle la vuelta al mundo. Los casetes de audio contenían las conversaciones entre el periodista Alberto Giraldo y los hermanos Miguel Rodríguez Orejuela y Gilberto Rodríguez Orejuela, jefes del Cártel de Cali, sobre dineros para apoyar la campaña de Ernesto Samper. El

Proceso 8000 comenzó con la indagatoria a Santiago Medina, ex tesorero de la Campaña Presidencial de Ernesto Samper Pizano.

Al principio el presidente Samper tomaba las declaraciones como conspiraciones en su contra, pero todo cambió cuando el ex Tesorero de la Campaña presidencial, Santiago Medina, confesó la entrada de dineros ilícitos. La estrategia de Samper cambió y aseguró que todo había sucedido “a sus espaldas”.

Fernando Botero Zea, jefe de campaña de Samper, confesó que el recién electo Presidente “sí sabía” de la participación de dinero del narco en la campaña electoral. Tras la confesión de Fernando Botero Zea, los que aún respaldaban a Ernesto Samper, con la convicción de que una cosa era que el dinero hubiera ingresado a la campaña y otra que el Presidente supiera, se quedaron sin argumento.

El 27 de febrero de 1996 la Comisión de Acusaciones de la Cámara decidió abrir investigación formal contra el Presidente Ernesto Samper. En una acción sin precedentes en la historia de Colombia, los 15 miembros de la comisión, después de evaluar las pruebas aportadas por el fiscal Alfonso Valdivieso, consideraron que había méritos para abrir una investigación penal contra el presidente Ernesto Samper.

Sin embargo, contrario a lo que se esperaba, el 6 de julio de 1996 Ernesto Samper fue absuelto por la Cámara. Por 111 votos contra 43 se archivaron los cargos contra el presidente de la República. Ni culpable, ni inocente. Precluido.

Por su parte los jefes de Cártel de Cali siguieron como estrategia negar los hechos y “salpicar a las campañas presidenciales” en el escándalo. La versión oficial del Cártel de Cali era decir que la organización criminal ofreció dinero a todas las campañas, pero que nadie había aceptado.

[...] Más allá de salvar la responsabilidad del Presidente de la República en todo el escándalo, lo que buscaba el jefe del Cártel [Gilberto Rodríguez Orejuela] era tratar de proteger a la organización; “si todo se descubre, los primeros perjudicados

vamos a ser nosotros, el país no nos perdonará esto. Todo se nos puede voltear".¹⁹

Al año siguiente de empezar su mandato, el Presidente Samper recurrió al estado de conmoción interior para fortalecer los mecanismos de investigación y juzgamiento, así como el sistema carcelario, y dictar otras medidas para detener la ola de terror. Inicialmente, el estado de sitio fue establecido mediante el Decreto 1370 de 1995, pero la Corte Constitucional declaró que no se podía llevar a efecto el decreto de conmoción interior. Pero, como una reacción del Estado ante el asesinato del dirigente político, ex constituyente y ex candidato presidencial Álvaro Gómez Hurtado, se declaró el estado de conmoción interior, que mediante dos prórrogas se mantuvo hasta 1996.

I. El Plan Colombia

En 1998 Andrés Pastrana fue elegido Presidente de Colombia en medio de grandes expectativas por una posible solución negociada del conflicto armado. Dentro de su estrategia para solucionar los problemas de su país, los Estados Unidos de Norteamérica, junto con la comunidad internacional, jugarían un papel determinante.

En 1999 el Presidente Pastrana viajó a Estados Unidos, tratando de obtener apoyo del entonces presidente norteamericano, Bill Clinton, y comenzar una lucha contra el grave problema que el narcotráfico significa, no sólo para Colombia.

Según el presidente Pastrana, "por primera vez el mundo ha entendido la tesis de la corresponsabilidad de países productores y consumidores de estupefacientes; la comunidad internacional quiere aportar para que, entre todos, podamos resolver este problema que hoy nos está afectando a los colombianos, pero que no es culpa nuestra".²⁰

¹⁹ *Ibidem*, pág. 61.

²⁰ "¿A qué juega Pastrana?" en www.bbc.co.uk/spanish/extra0008colombiaintro.shtml (Consultado el 28 de enero de 2008.)

Así nació el Plan para la Paz, la Prosperidad y el Fortalecimiento del Estado en Colombia, mejor conocido como Plan Colombia²¹, proyecto que tiene el propósito de disminuir la producción de drogas y en consecuencia el conflicto armado. Desde la perspectiva del gobierno Bill Clinton eso sería factible debido a que se reduciría el flujo de drogas ilegales hacia los Estados Unidos, y en consecuencia los grupos guerrilleros dejarían de percibir ingresos por la venta de estupefacientes, lo que se traduciría en menos dinero para la compra de armas, y los obligaría a negociar con las autoridades colombianas.

Con estas grandes ventajas de por medio, el gobierno norteamericano se comprometió a apoyar la lucha contra las drogas en Colombia con mil 300 millones de dólares, destinados principalmente para entrenamiento, equipamiento y fortalecimiento de las fuerzas armadas. Mientras que una cantidad mínima se destinó a programas de sustitución de cultivos, reformas al sistema judicial colombiano y la promoción del desarrollo.

Estrategias del Plan Colombia	
Estrategia económica	Generación de empleos, fortalecimiento de la capacidad del Estado para recaudar impuestos. Expansión del comercio internacional, acompañada de acuerdos de libre comercio para atraer la inversión extranjera.
Estrategia fiscal y financiera	Adoptar medidas severas de austeridad y ajuste, con el fin de fomentar la actividad económica. Recortes en el gasto público. Privatización de las empresas y la banca estatal, con el fin de aumentar su productividad y aportar a la financiación del ajuste fiscal.
Estrategia de paz	Acuerdos de paz negociados con la

²¹ Véase Yenisey Rodríguez Cabrera, *Proyección hegemónica de los Estados Unidos de América en América Latina*, pág. 145-144.

	<p>guerrilla con base en la integridad territorial, la democracia y los derechos humanos.</p> <p>Creación del área desmilitarizada o "zona de distensión" para garantizar la seguridad necesaria con miras a avanzar en las negociaciones con la guerrilla.</p> <p>Apoyo de la comunidad internacional.</p>
Estrategia para la defensa nacional	Reestructuración y modernización de las fuerzas armadas y la Policía, para que éstas recuperen el estado de derecho y proporcionen seguridad en todo el territorio nacional.
Estrategia judicial y de derechos humanos	Con el fin de reafirmar el estado de derecho y para asegurar una justicia igualitaria e imparcial para todos; y al mismo tiempo promueva las reformas ya iniciadas en las fuerzas militares y la Policía, para garantizar que éstas cumplan con su papel en la defensa y respeto de los derechos y la dignidad de todos. Reforzar los esfuerzos para hacer que el sistema judicial sea más justo y eficaz, más transparente y más accesible.
Estrategia antinarcoóticos	Asociación con los demás países involucrados en el combate a todos los componentes del ciclo de las drogas ilícitas, para impedir el flujo de los productos de dicho tráfico que alimenta la violencia al interior de la guerrilla y otras organizaciones armadas. Uno de los elementos básicos de la estrategia antinarcoóticos busca fortalecer los esfuerzos conjuntos entre Colombia y Estados Unidos. Aumentar el número de tropas empleadas en operaciones.
Estrategia de desarrollo alternativo	Fomentar esquemas agropecuarios y otras actividades económicas rentables para los campesinos y sus familias.
Estrategia de participación social	Desarrollar una mayor responsabilidad dentro del gobierno local; el compromiso de la comunidad en los esfuerzos anticorrupción y una presión constante sobre la guerrilla y los demás grupos armados, con el fin de eliminar los secuestros, la violencia y desplazamiento

	interno de individuos y comunidades.
Estrategia de desarrollo humano	Garantizar los servicios de salud y educación para todos los grupos vulnerables, no sólo los desplazados o afectados por la violencia, sino también los sectores sumergidos en condiciones de pobreza absoluta. Suministro de asistencia humanitaria adecuada para las víctimas del conflicto armado.
Estrategia de orientación internacional	Confirmar los principios de corresponsabilidad, acción integrada y tratamiento equilibrado para el problema de la droga.

Para cumplir con cada una de estas estrategias, las autoridades colombianas contaron no sólo con el dinero de Estados Unidos, sino además con la asesoría de 500 miembros del ejército norteamericano y más de 300 “contratistas”.

Las críticas al Plan Colombia giraban en torno a la agudización del conflicto, desplazamiento de civiles, aparición de focos guerrilleros más allá de las fronteras colombianas y daño ecológico por las fumigaciones masivas.

La implementación del Plan Colombia se dio en el momento en que el Presidente Pastrana mantenía un proceso de diálogo con las FARC, quienes se convirtieron en los principales críticos del Plan. “Para este grupo guerrillero el plan es contra ‘el pueblo colombiano’ y las FARC se defenderán, por lo que puede haber una generalización de la guerra y darse el fin del proceso de diálogo.”²²

A finales de 1998 Andrés Pastrana inició un proceso de negociación con el principal grupo insurgente del país, las FARC-EP y el ELN; para ello ordenó un área desmilitarizada o zona de distensión, pero, pese a los esfuerzos del gobierno, las negociaciones concluyeron abruptamente.

²² “Las ‘espinas’ del Plan”, en www.bbc.co.uk/spanish/extra0008colombiacruces.shtml#top (Consultado el 28 de enero de 2008.)

J. Mano firme, corazón grande. La elección de Uribe

El 26 de mayo de 2002 una amplia mayoría (53%) de la población votó por el candidato liberal Álvaro Uribe Vélez, quien una vez posesionado en el cargo decretó medidas antiterroristas para asegurar el control militar en las Zonas de Rehabilitación y Control, e incrementar la fuerza para combatir a las guerrillas. Además, presentó e impulsó en el Congreso varios proyectos de reformas, entre ellas la ley del referendo, que en consulta popular no logró pasar. En junio de 2005 fue aprobada la Ley de Justicia y Paz, que se convirtió en el marco legal para lograr la inserción a la vida civil de los grupos en armas, y que fue duramente criticada por algunas organizaciones defensoras de derechos humanos. En 2006 finalizó el proceso de desarme de las Autodefensas Unidas de Colombia, situación que lleva a la aparición de la “parapolítica”, un nuevo reto que el gobierno colombiano enfrenta en la actualidad.

El proceso electoral de 2002 se realizó bajo un contexto particular, que catapultó la popularidad del entonces candidato del movimiento Primero Colombia, Álvaro Uribe Vélez. A continuación se enumeran los factores determinantes del resultado electoral.

- 1) La ruptura de las conversaciones de paz con la guerrilla, iniciadas en el 2001 por el entonces presidente Pastrana, quien convocó a un Frente Común por la Paz y contra la Violencia, mismo que estaría conformado por los líderes de las diferentes fuerzas políticas y los precandidatos presidenciales. Uribe no aceptó la invitación, Por ello, el ahora Presidente colombiano “consolidó la imagen del único de los líderes políticos que no le comía cuento a las FARC”.²³
- 2) Pérdida de la credibilidad de la política y desconfianza en los partidos políticos.
- 3) Economía en crisis.

²³ Carlos Alfonso Velásquez R., “¿Medios y periodistas, arrollados por una corriente de opinión?”, en *Palabra Clave*, Núm. 6, Bogotá, pág. 51-52.

- 4) Contexto internacional. La lucha contra el terrorismo, emprendida por los Estados Unidos, encuentra un campo fértil en Colombia, debido a la inestabilidad social, política y económica.

Lo anterior vino a generar la aparición de un “voto de opinión”, es decir, aquel voto que proviene de ciudadanos

que, generalmente, habitan en las principales ciudades, y que al decidir su voto no tienen en cuenta sus sentimientos de filiación o simpatía partidista sino fundamentalmente la imagen que se forman del candidato (a) y el proyecto político que lidera.²⁴

Y la imagen que Uribe proyectaba era la de la mano dura de la autoridad, que en Colombia hace falta. Al menos así lo dejaban ver determinados sectores de la sociedad.

[...] en el imaginario político de los colombianos se fue abriendo paso la demanda de un gobierno fuerte, todopoderoso, con autoridad y respaldo suficiente para derrotar a la guerrilla y controlar de manera eficiente la delincuencia organizada: así fuese necesario renunciar a los principios liberales, a los derechos ciudadanos, a las garantías sociales y jurídicas, y a todo aquello que define y legitima la democracia y el estado liberal de derecho.²⁵

En su Programa de Gobierno, Uribe hacía hincapié en la necesidad de garantizar el orden público y así lograr una mayor inversión, misma que se traduciría en estabilidad económica:

El principal problema que tropieza el crecimiento es la falta de confianza. La tasa de inversión ha descendido de picos del 26% al 6%. Para que nacionales y extranjeros superen el temor de invertir se requiere de Gobiernos comprometidos con el orden público, la estabilidad macroeconómica y reglas de juego claras, serias y estables. Cada secuestro equivale a pérdida de posibilidades de inversión.²⁶

²⁴ *Ibidem.*, pág. 48.

²⁵ María Teresa Uribe de Hincapié, “El republicanismo patriótico”, en *Reelección: El embrujo continúa*, pág. 15.

²⁶ Véase Álvaro Uribe Vélez, “Programa de Gobierno”, en www.colombia.com/especiales/elecciones_2002/planes/uribe/ (Consultado el 15 de marzo de 2006.)

El secuestro de la candidata del Partido Verde Oxígeno, Ingrid Betancourt, le concedía la razón. La también ex senadora fue secuestrada por las FARC cuando se dirigía al municipio de San Vicente de Caguán, Caquetá, centro de las negociaciones de paz con la guerrilla. Su propósito era respaldar a los pobladores del lugar que enfrentaban una grave situación de inseguridad.²⁷

El fracaso de los diálogos de paz con la guerrilla y el aumento de las acciones violentas favorecieron a Uribe, pues era percibido por la mayoría de los electores como “portador de definiciones” para terminar con la guerra. A continuación se presentan los resultados de la contienda electoral.

Candidato presidencial	Partido o movimiento	Votos	%
Álvaro Uribe Vélez	Primero Colombia	5.862.655	53.048
Horacio Serpa Uribe	Partido Liberal Colombiano	3.514.779	31.803
Luis Eduardo Garzón	Polo Democrático Independiente	680.245	6.155
Noemí Sanín	Sí, Colombia	641.884	5.808
Ingrid Betancourt	Partido Verde Oxígeno	53.922	

²⁷ El 2 de julio de 2008 la ex candidata a la presidencia de Colombia, Ingrid Betancourt, fue rescatada. Es necesario mencionar que integrantes del ejército, que participaron en la operación de rescate, se hicieron pasar por periodistas y/o miembros de la Cruz Roja Internacional; situación que fue criticada por diversas organizaciones.

Es necesario mencionar que el abstencionismo en esta contienda electoral fue del 55%, y que el recién electo presidente colombiano justificó por la falta de registros confiables en materia electoral como lo deja ver en esta entrevista:

El triunfo de Uribe se da con el 53% de los votos en primera ronda. Sin embargo, el nivel de abstención llegó al 55%, lo cual quiere decir que hay mucha gente que sigue siendo escéptica ante el proceso político colombiano, ¿cómo ve esta situación?

[Álvaro Uribe:] El dato de la abstención en Colombia es supremamente engañoso. Es un dato que no corresponde tal vez a la abstención real por cuanto el censo electoral en Colombia no es un censo actualizado.

Es decir, aparece mucha gente que debería haber salido del censo electoral porque ha muerto o porque ha salido ilegalmente del país. En fin, es un dato un poco dudoso.

[...] ²⁸

²⁸ "Los retos de Uribe", entrevista realizada el 27 de mayo de 2002, en news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/elecciones_en_colombia/newsid_2011000/2011233.stm (Consultado el 28 de agosto de 2008)

CAPÍTULO 3 Gobierno de Álvaro Uribe Vélez

Quien sacrifica la libertad por la seguridad, no merece ni la libertad ni la seguridad.

Benjamín Franklin.

Recuperar el orden y la seguridad -requisito cardinal para la vigencia real de las libertades y los derechos humanos- es preocupación central de este Gobierno. La Seguridad Democrática es lo que se requiere para garantizar la protección de los ciudadanos. Que el Estado proteja a todos por igual y sin distinción, para que todos los colombianos puedan disfrutar de sus derechos.

Álvaro Uribe Vélez, Presidente de Colombia

A. Seguridad Democrática: Espina dorsal del gobierno de Uribe

La Política de Seguridad Democrática emprendida por el Presidente Uribe, es una ofensiva diplomática y militar contra el terrorismo y el narcotráfico, identificados con la guerrilla y los paramilitares. En dicha política se plantean cinco grandes objetivos:

- 1) Consolidación estatal del territorio;
- 2) Protección de la población;
- 3) Eliminación del comercio de drogas ilícito;
- 4) Protección de las fronteras; y
- 5) Eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto al primer punto:

El gobierno se propone recuperar o establecer el control del Estado sobre todo el territorio nacional y, luego, consolidarlo mediante presencia institucional, creación de empleo e inversión social.¹

En este aspecto el Presidente Uribe ha obtenido éxito. “Cuando recibió el gobierno sólo 35 por ciento de los municipios contaban con una Fuerza Pública

¹ Luis Alberto Restrepo, “La difícil recomposición de Colombia”, en *Nueva Sociedad*, Núm. 192, Caracas, pág. 54-55.

permanente.”² En su primer año de gobierno la Policía volvió a tener presencia en 79 municipios y se estima que 120 alcaldes, amenazados, volvieron a asumir sus funciones. Además de que los índices de violencia disminuyeron considerablemente, “[...] el secuestro se redujo en una tercera parte, los retenes ilegales en más de la mitad, los ataques a las poblaciones en 78 por ciento.”³

Éxito que ha sido cuestionado por algunos sectores de la sociedad colombiana, y es que parece tratarse sólo de una “recuperación simbólica”; así lo expone Ana María Miralles Castellanos, Directora del Grupo de Investigación en Comunicación Urbana de la Universidad Pontificia Bolivariana:

[...], la política de recuperación de las vías [de comunicación], lanzada por el gobierno, ha tenido una amplia cobertura mediática. Ésta es una recuperación simbólica, ante la falta de presencia del Estado en buena parte del territorio nacional.⁴

Ante la necesidad de controlar el territorio, y debido alto costo que implican los soldados profesionales, Uribe lanzó la iniciativa de una red de soldados y policía campesina, que ayuda a mantener la seguridad de la zona y llevar a cabo labores de inteligencia. Durante el primer año de gobierno de Uribe entraron en acción 10 mil nuevos policías, y se vincularon a 15 mil soldados campesinos en la lucha contra el terrorismo.

Esta propuesta causó polémica, pues, dada la experiencia colombiana, se piensa que puede ser el germen de una nueva fuerza o una especie de autodefensas.

² “¿Qué tan duro se ha golpeado de verdad a las Farc?”, en *Semana*, Núm. 1095, pág. 20.

³ Alejandro Santos, “El año que volvió la esperanza”, en *Semana*, Núm. 1108, pág. 25.

⁴ Ana María Miralles Castellanos, “La ilusión comunicativa”, primera parte, en *Zócalo*, Núm. 90, pág. 27.

En cuanto a la protección, de la población se han desarrollado varias estrategias; una de ellas es el sistema de seguridad en las carreteras, que en el primer año de gobierno de Uribe logró disminuir en un 50 por ciento el número de secuestros en retenes ilegales.⁵ Otra estrategia es la construcción de Redes de Informantes, conformadas por ciudadanos, que a cambio de una recompensa entreguen a los organismos de seguridad información para detener a los delincuentes y prevenir sus acciones.

En Valledupar, departamento del Cesar, el Presidente Uribe instaló la primera Red de Informantes, justo un día después de que tomó posesión.

[...] durante el primer mes de actividades, este mecanismo permitió a las autoridades efectuar, con éxito, cerca de 30 operativos contra la delincuencia común, la guerrilla y los paramilitares. Hasta el momento, se habían pagado aproximadamente 100 millones de pesos (40 mil dólares) en recompensas.⁶

Las críticas a esta propuesta no se hicieron esperar, y se empezó a exponer que lo que el Gobierno pretende es convertir la guerra en un asunto de todos; es decir, involucrar a los ciudadanos en tácticas de inteligencia militar, como la vigilancia. Hay que agregar las inseguridades que esta política genera, ya que no existen mecanismos para evitar que sea usada en ajustes de cuentas personales.

[...] los informantes y colaboradores son recompensados económicamente, lo que haría primar el interés particular sobre el público. A su vez nada más alejado de la virtud que acusar de manera infundada o con indicios subjetivos a sus conciudadanos o usar este recurso para saldar viejas disputas, vengarse de algún enemigo personal, hacerse perdonar delitos anteriores o deshacerse de vecinos incómodos e inoportunos [...]⁷

⁵ Luis Alberto Restrepo, *Op. Cit.*, pág. 55.

⁶ Sandra Bibiana Florez, "Colombia: los encapuchados de Uribe", en *Proceso*, Núm. 1352, México, pág. 52.

⁷ María Teresa Uribe de Hincapié, *Op. Cit.*, pág. 19.

Estos programas de informantes, cooperantes, delatores y compra de información carecen de controles, pero son usados en los procesos judiciales llevados a cabo por las Fiscalía General de la Nación.

Debido a la falta de pruebas, muchas personas detenidas arbitrariamente recuperan su libertad; sin embargo, son estigmatizados públicamente y no tienen las garantías mínimas para regresar a sus casas o regiones, pues son perseguidos por los grupos armados.

Lo anterior viene a demostrar lo peligroso que es asignarle a la población civil una función militar en el conflicto armado, ya que se borra la frontera entre civiles y combatientes, y se expone a las personas a ser blanco de ataques.

La defensa de estos mecanismos por parte del gobierno radica en la presentación de estadísticas, especialmente el descenso de la tasa nacional de homicidios, que en 2003 pasó de 68 a 52 por cada cien mil habitantes.⁸

Número de integrantes de los grupos armados ilegales “neutralizados”		
Del 1° de agosto de 2002 al 31 de enero de 2004		
Grupo	Capturados	Muertos
Subversivos	9, 357	2,787
Miembros de autodefensas	4, 237	487
		Total 16,868
Fuente: “El talante autoritario”, en <i>Reelección: El embrujo continúa</i> , pág. 195-196.		

Por otra parte, el pago de información genera otra forma de criminalidad, de acuerdo con el abogado Hernando Londoño Jiménez, ya que pagar a los delatores

Es reflejarnos ante el mundo como un pueblo de conciencia adormecida y anestesiada que necesita del tintineo de las monedas desde las alturas del poder para que cumpla con sus

⁸ Véase Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política (Et. Al). “El talante autoritario”, en *Reelección: El embrujo continúa*, pág. 195.

deberes y obligaciones que le son impuestas por mandatos de la ley moral y positiva [...] vendrán como consecuencia de ello, [...], el juego lastimoso de la oferta y la demanda para la delación en los propios altares de la justicia.⁹

Continuando con las estrategias del gobierno de Uribe dentro de su política de Seguridad Democrática, las detenciones masivas como táctica para aislar a la guerrilla tampoco están exentas de críticas, ya que

[...] en la práctica las detenciones masivas no han estado dirigidas contra las personas que hacen parte de esas organizaciones levantadas en armas, sino que fundamentalmente han perjudicado a las población civil [...].¹⁰

Al borrar la frontera entre civiles y combatientes, se desconoce el principio de distinción, postulado básico del Derecho Internacional Humanitario, según el cual para proteger a la población civil hay que diferenciar a los combatientes de los no combatientes. Tal principio de distinción fue desconocido por el decreto 2002/02, al “señalar que los integrantes de la insurgencia se mimetizan en la población civil, convierte en blanco de acciones de abuso de poder a aquellas personas que residen en zonas de conflicto”.¹¹

Aparte del alto costo económico, esta estrategia afecta la independencia e imparcialidad de la Fiscalía General de la Nación, que se somete incondicionalmente a las políticas ordenadas por el poder ejecutivo. Esto sin contar las irregularidades en los procesos de detención e investigación.

⁹ Hernando Londoño Jiménez, citado en Corporación Colectiva de Abogados José Alvear Restrepo “¿Cacería de brujas?”, en *Reelección: El embrujo continúa*, pág. 199.

¹⁰ Corporación Colectiva de Abogados José Alvear Restrepo, *Op. Cit.*, pág. 200.

¹¹ *Ibidem.*, pág. 201

Como una muestra del triunfo de la política de Seguridad Democrática, el Gobierno expone el alto índice de detenciones. Cifras del Ministerio de Defensa establecen que 50 mil 470 personas fueron privadas de su libertad por razones de orden público, desde el comienzo de la administración de Uribe hasta noviembre de 2003.

Lo que resulta paradójico es que la población carcelaria, al mes de noviembre de 2003 arrojaba una cifra de 62, 541 personas, de ellas 26, 838 en condición de sindicados, es decir, que la inmensa mayoría de personas detenidas tuvieron que ser dejadas en libertad.¹²

Una estrategia importante en la política del gobierno Uribe es, sin duda, la cercanía con el pueblo. Para ello tres tipos de prácticas comunicativas se reúnen¹³:

- 1) Hablar y hacer presencia física en los lugares donde se producen hechos de terror;
- 2) Presencia y ejercicio de gobierno desde municipios recuperados a las organizaciones amadas; y
- 3) Elaboración de Consejos comunales y de ministros.

Este último punto significa un espacio de participación entre las personas y la capacidad del gobierno para escuchar las problemática que afecta a una comunidad. Estos Consejos comunales son realizados los sábados, suelen sobrepasar las doce horas de jornada y son transmitidos por televisión y radio.

Los Consejos comunales se han centrado en la participación de Uribe, pues es él quien decide qué hacer y cómo hacerlo; lo ha llevado incluso a cuestionar a alcaldes, gobernadores y cualquier autoridad relacionada con la problemática de la comunidad.

No hay duda de que Uribe en los consejos comunales se emplea a fondo, se la juega toda, como si tuviera que demostrar que es el mejor de la clase, [...]. Puede retener las cifras de las

¹² *Ibidem.*, pág. 202.

¹³ Luis Fernando Barón Porras, *Op. Cit.*, pág. 68.

regiones mejor que cualquier gobernador o alcalde; [...]. Sus salidas son tan contundentes que a los ministros no les queda más remedio que soportar con humildad y sosiego los regaños públicos que reciben ante las cámaras por no saber dar una cifra o por dar mal un estimativo.¹⁴

Para cumplir con los objetivos de la Política de Seguridad Democrática, los medios de comunicación juegan un papel primordial, debido, principalmente, al gran sentido mediático que el presidente Uribe posee. En el documento de la Política de Defensa y Seguridad Democrática hay un apartado que resume la necesidad de comunicar las políticas y acciones del gobierno.

El manejo responsable de la información no es sólo tarea de todas las entidades del Estado. Igualmente, corresponde a los medios de comunicación, en cumplimiento del mandato constitucional, ser veraces y responsables, en especial, a la hora de divulgar información que pueda poner en peligro la vida de las personas y el desarrollo de operaciones. Cumplir con estos preceptos constitucionales es una tarea especialmente difícil en un país democrático que, como Colombia, está asediado por organizaciones terroristas. Estas no sólo atentan contra la libertad de prensa mediante la intimidación y la violencia, sino también divulgando falsa información, manipulando la opinión y sembrando confusión. **El Estado promoverá y respaldará la reflexión por parte de los periodistas y de los medios acerca de cuál debe ser su papel en una democracia en peligro: si sus prácticas periodísticas respaldan los valores democráticos, qué fuentes de información legitiman y cuáles son los efectos del lenguaje que utilizan.**¹⁵

En el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, el Gobierno de Uribe propone “convocar a los medios” para crear mecanismos de autorregulación que mitiguen el impacto de las acciones terroristas en la población. La política comunicativa del

¹⁴ María Jimena Duzán, *Op. Cit.*, pág. 86.

¹⁵ Presidencia de la República, “Política de Defensa y Seguridad Democrática, en www.minidefensa.gov.co/dayTemplates/images/seguridad_democratica.pdf. (Consultado el 15 de marzo de 2006) Resaltado mío.

gobierno en relación con el conflicto armado y el proceso de paz está concentrada en “la imagen, la voz, la presencia y las acciones del presidente Álvaro Uribe.”¹⁶

El Presidente proyecta una imagen de alguien que trabaja sin descanso, que está en varias partes al mismo tiempo, que puede pronunciarse y definir sobre los temas más especializados, es él quien deshace los entuertos, soluciona los problemas, “pone la cara” y mete en cintura a los ministros, a los militares y a los otrora intocables funcionarios de alto rango; valiéndose para ello de los medios de comunicación [...], con lo cual los éxitos del Gobierno no son percibidos por la opinión como el despliegue de la gestión del Estado sino debido a las ejecutorias personales del Presidente; [...]¹⁷

Retomando los Consejos comunales, la presencia de Uribe en zonas que tradicionalmente han estado alejadas del ejercicio de poder gubernamental, y que además es transmitida por radio y televisión, ha generado un efecto psicológico contundente; situación que ha sido calificada como un “efecto teflón”, es decir, que el manejo mediático de Uribe se ha convertido en una herramienta que le permite salir al paso de situaciones adversas y que además le ha permitido mantenerse en las encuestas “de manera imbatible y esté blindado contra sus propios errores y desaciertos.”¹⁸

La función de Presidente-periodista quedó evidenciada en el intento fallido de rescatar de las FARC al gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria, y su consejero de paz, Gilberto Echeverry, el 5 de mayo de 2003:

El caso ha llegado a extremos, como cuando el mandatario asumió directamente el rol de periodista, para informar sobre los hechos en los que murieron el gobernador de Antioquia y su consejero de paz. A la reportera de *Telemedellín*, quien iba a cubrir el hecho, no la dejaron entrar, pero sí a su camarógrafo. Y una vez adentro, el ejecutivo condujo el “libreto” y la presentación. Es el poder el que construye la información.¹⁹

¹⁶ Luis Fernando Barón Porras, *Op. Cit.*, pág. 65.

¹⁷ María Teresa Uribe de Hincapié, *Op. Cit.*, pág. 16.

¹⁸ María Jimena Duzán, *Op. Cit.*, pág. 124.

¹⁹ Ana María Mirralles Castellanos, “La ilusión comunicativa”, última parte, en *Zócalo*, Núm. 91, México, pág. 20.

Pero no solamente los medios de comunicación son necesarios para combatir y derrotar al “terrorismo”, también era necesaria la reforma constitucional que confería a los militares la potestad permanente de ejercer funciones de policía judicial y practicar, sin orden judicial, capturas, allanamientos e interceptación de comunicaciones, entre otras atribuciones. Para ello se elaboró el Estatuto Antiterrorista, aprobado el 17 de junio de 2004 por el Congreso de la República.

En la exposición de motivos, la modificación de la Constitución respondía a la necesidad de “reconocer al terrorismo como un crimen de manifestación permanente y no como un fenómeno coyuntural”, y esto “no puede lograrse mediante normas transitorias”.²⁰

Por su parte, el ministro del Interior y de Justicia, Sabas Pretelt de la Vega, dijo que estas nuevas facultades permitirían a los militares actuar con más eficacia en sitios aislados, donde no siempre hay autoridades judiciales disponibles, y es que “aplicar justicia en Colombia es cada día más difícil: en tres años 93 funcionarios de la Fiscalía han sido asesinados en el ejercicio de su deber.”²¹

Pese a las “buenas intenciones” del gobierno, el Estatuto Antiterrorista fue rechazado y criticado por organizaciones no gubernamentales (ONG), nacionales e internacionales, que consideraban que ese instrumento y las facultades contenidas podrían derivar en violaciones a los Derechos Humanos:

El Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia formuló serias críticas al proyecto. Advirtió que violaba pactos

²⁰ Proyecto de acto legislativo No.223-2003 CAMARA “Por medio del cual se modifican los artículos 15, 28, y 250 de la Constitución Política de Colombia, para enfrentar el terrorismo”, en www.mediosparalapaz.org/downloads/ESTATUTO%20ANTITERROR.doc (Consultado el 15 de marzo de 2006.)

²¹ “La ley del plomo”, en *Semana*, Núm. 1042, Bogotá, pág. 68.

internacionales de derechos humanos firmados por Colombia y que podría abrir el camino a grandes arbitrariedades.

[...]

Otras organizaciones de derechos humanos consideran que estas medidas lejos de ayudar a combatir el terrorismo terminarán recrudeciendo el conflicto. "No hay ningún ejemplo en el mundo que demuestre que la intervención de las Fuerzas Armadas o el debilitamiento de los controles judiciales de la Fuerza Pública han sido eficaces para combatir el crimen organizado u organizaciones que cometen actos terroristas", afirma Gastón Chillier, de la Oficina de Washington en América Latina (Wola), reconocida ONG estadounidense de derechos humanos

[...]

"Las Fuerzas Armadas no están entrenadas para actuar como investigadores judiciales y producir inteligencia útil para combatir el delito", dice el representante de Wola. [...] ²²

El 30 de agosto de 2004 el Tribunal Constitucional de Colombia invalidó el polémico Estatuto Antiterrorista del Presidente Uribe, alegando un vicio en su trámite en el Congreso de la República. Por su parte el mandatario colombiano recibió con "respeto, pero con inmensa preocupación", la decisión de la Corte.

En materia de combate al narcotráfico, el gobierno de Álvaro Uribe ha recurrido a la fumigación masiva de los cultivos ilícitos; para ello el Plan Colombia fue asumido por el gobierno como un pilar estratégico dentro de la Política de Seguridad Democrática. Además de implementar el llamado Plan Patriota en los departamentos de Caquetá, Guavire, Meta y Putumayo, éste es un operativo militar contrainsurgente que supone la participación de todas las fuerzas de seguridad del Estado bajo una única dirección centralizada.

La política de lucha contra las drogas en Colombia responde a la lógica de "tolerancia cero" implementada en Estados Unidos; por esa razón el gobierno de Uribe

²² "Arma de doble filo", en *Semana*, Núm., 1128, en www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=75329 (Consultado el 15 de marzo de 2006).

ha decidido continuar con las fumigaciones, pese a las críticas y daños a la biodiversidad.

Un ejemplo de la postura de tolerancia cero es la resolución 0013 de junio de 2003, que autoriza la fumigación de cualquier parte del territorio colombiano con presencia de cultivos ilícitos, incluidos los parques naturales.

Aunque se conocen los impactos “colaterales” de las fumigaciones, se cree que son costos aceptables para los fines de la seguridad democrática. No se trata, entonces de un gobierno mal informado que desconoce los impactos de su política sino de un gobierno que los promueve y los defiende con ahínco.²³

Las fumigaciones afectan no sólo los cultivos de coca, sino también las fuentes de agua, los animales, la biodiversidad, lo que lleva a muchas familias a vivir una crisis alimentaría y los obliga a permanecer en sus poblaciones o desplazarse.

Durante los primeros cinco años de aplicación del Plan Colombia, más de un millón de personas fueron obligadas a desplazarse, “varios cientos lo hicieron por operativos antinarcóticos en sus veredas”, y tuvieron que enfrentarse a la burocracia que se niega a registrarlos, ya que la legislación correspondiente “no incluye a las fumigaciones como factor de desplazamiento.”²⁴

Existe una falta de coordinación entre las acciones de fumigación y los planes de desarrollo alternativo, que contemplan programas de sustitución de cultivos. De acuerdo al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) esta estrategia de sustitución de cultivos enfrenta tres dificultades²⁵:

- 1) Dificultad de hallar productos sustitutos que generen ingresos similares.

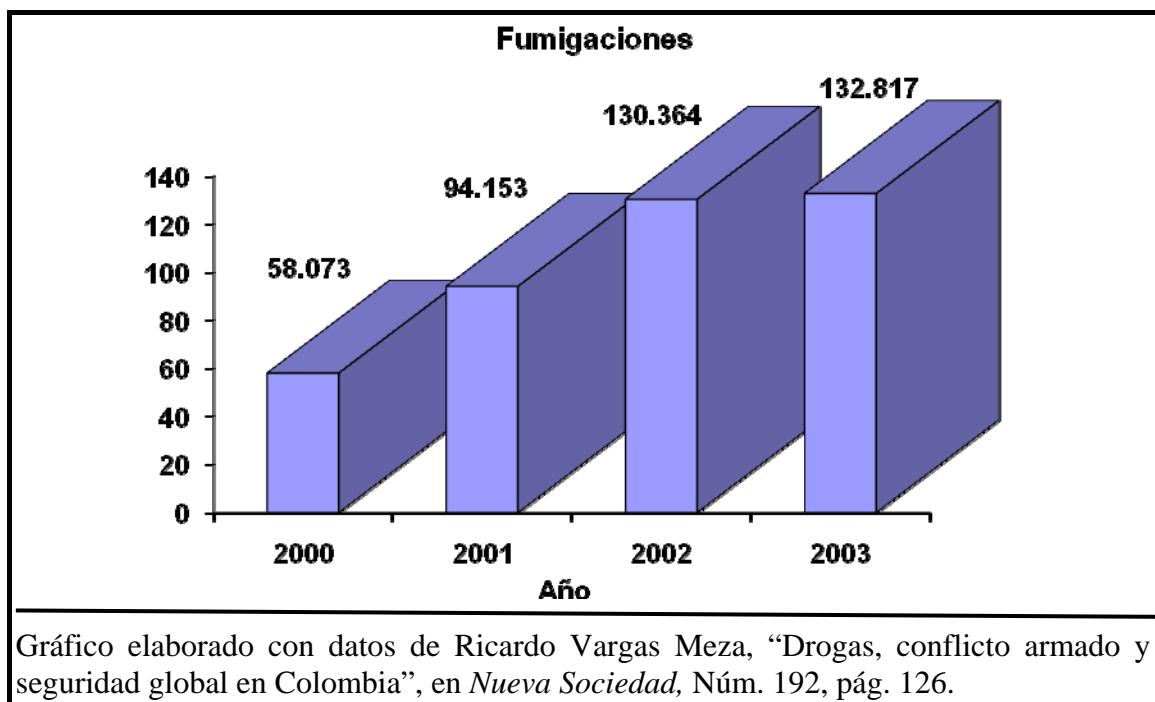
²³ Mesa Plan Colombia, “Guerra química contra la población”, en *Más allá del embrujo*, pág. 61.

²⁴ *Ibidem.*, pág. 60.

²⁵ Véase PNUD, *El conflicto, callejón con salida*, pág. 312.

- 2) Las áreas de cultivo son de difícil acceso; lo cual dificultaría la comercialización de los productos de los campesinos.
- 3) Margen de ganancias que el narcotráfico deja.

El informe del PNUD sobre desarrollo humano en Colombia recomienda que las políticas antidrogas deben centrarse en las causas del problema y no hacia los síntomas.



La política de Uribe en la lucha contra las drogas responde a los argumentos del gobierno estadounidense. La estrategia antinarcóticos tienen como eje la reducción de la oferta de drogas, y esto, de acuerdo a la visión norteamericana, se logrará poniendo más énfasis en el uso de la fuerza como mecanismo de disuasión.

El principal objetivo de esta estrategia son los cultivos ilícitos. Partiendo de la lógica de que si los cultivos son destruidos o no pueden ser cosechados, las drogas no entrarán al sistema económico ilegal.

B Derechos Humanos y la guerra contra el terrorismo

Amnistía Internacional ha denunciado que tras la política de reprimir y acabar a los grupos armados se busca atacar y destruir a la población desarmada inconforme.

En el contexto de “guerra contra el terrorismo”, Colombia se destaca como el ejemplo más extremo de la táctica de utilizar medidas supuestamente destinadas a combatir a los grupos armados ilegales para seguir, dar muerte y amordazar a los activistas de derechos humanos.²⁶

Durante 2003 quince defensores de derechos humanos perdieron la vida, y en el primer semestre de 2004 seis defensores fueron ejecutados extrajudicialmente.

En respuesta a los señalamientos hechos por organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, el Presidente Uribe las tildó de “voceras del terrorismo” y “traficantes de los derechos humanos”. Y fue más allá, al declarar que se investigaría el trabajo de unas 1, 300 organizaciones no gubernamentales que actúan en el país.

El motivo de la ira presidencial fue el informe titulado *El embrujo autoritario*, que fue elaborado por 80 organizaciones no gubernamentales. La revista *Semana* salió a la defensa del mandatario colombiano, alegando que el trabajo en materia de Derechos Humanos

es descontextualizado e injusto, por decir lo menos. Un sueco que no sepa nada de Colombia y que no haya leído las encuestas que le dan al Presidente 65 por ciento de respaldo y que el país vive un conflicto interno, pensará al leer el libro que en el país existe una cruel dictadura.

En el capítulo sobre Derechos civiles y políticos, elaborado por el Cinep y Justicia y Paz, se afirma que: "La política de defensa y seguridad democrática apunta al control social e implantación del terror en la población, con el consecuente deterioro de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los ciudadanos". Seis párrafos adelante afirma: "Los medios de comunicación están autorizados para difundir solamente las versiones oficiales". Todo el que trabaje en un medio de

²⁶ Amnistía Internacional, *Colombia. Un laboratorio de guerra: represión y violencia en Arauca*, citado en Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, *Op. Cit.*, pág. 189.

comunicación en Colombia sabe que esta última afirmación es tan falsa como temeraria.

[...]

El Presidente tenía razones de sobra para enfurecerse pues lo cierto es que el libro, aunque dice algunas cosas que son verdad en general, transmite al mundo una información distorsionada de la realidad colombiana.²⁷

La Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, conformada por más de 90 organizaciones no gubernamentales y sociales, fue la encargada de coordinar los trabajos de *El Embrujo Autoritario*, y en respuesta a la postura presidencial informó que el “informe de derechos humanos a primer año de gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez se convirtió en un best seller.”²⁸

Reelección: El embrujo continúa. Segundo año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez, Más allá del embrujo. Tercer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez y Deshacer el embrujo: Alternativas a las políticas del gobierno de Álvaro Uribe Vélez fueron los trabajos que continuaron la labor de la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.

Los señalamientos de las organizaciones no gubernamentales no transmiten una información distorsionada de la realidad colombiana, como lo señaló la revista *Semana*, y es que el gobierno colombiano carece de una estrategia en la materia, ya que asegura que la “política de Seguridad Democrática es, ante todo, el mejor esfuerzo oficial de garantía y protección de los derechos humanos.”²⁹

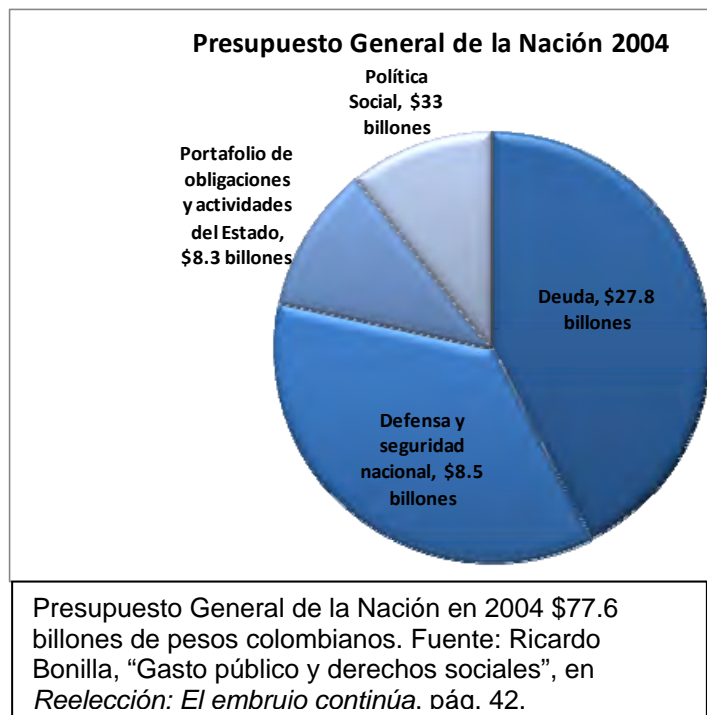
²⁷ “La ira presidencial”, en *Semana*, Núm. 1115, en www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=73121 (Consultado el 15 de marzo de 2006)

²⁸ Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, “Una mirada integral hacia el futuro”, en *Reelección: El embrujo continúa*, pág. 9.

²⁹ Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, “Presidente Uribe incumple las 27 recomendaciones de la ONU”, en

La estrategia de la Seguridad Democrática es una prioridad del actual gobierno colombiano, por ello el gasto en servicios de defensa está por encima de la salud y la educación.

El presupuesto en política social estuvo distribuido de la siguiente forma:



Distribución del gasto en política social (2004)	
Pensiones y cesantías	\$12 billones de pesos
Educación	\$9 billones de pesos
Salud	\$6.7 billones de pesos
Familia, niñez y juventud	\$ 2.07 billones de pesos
Población vulnerable	\$1.08 billones de pesos
Vivienda	\$1.09 billones de pesos
Cultura, recreación y deporte	\$0.6 billones de pesos

Fuente: Ricardo Bonilla González, "Gasto público y derechos sociales", en *Reelección: El embrujo continúa*, pág. 43.

En el ámbito social los desafíos del gobierno de Uribe, plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo (2002-2006), son:

- 1) Aumentar la eficiencia del gasto social,
- 2) mejorar la focalización del gasto, y

3) consolidar un sistema de protección social.

La estrategia es que:

En lugar de un enfoque de universalidad (derechos sociales para todos) y justicia social (los más ricos financian el sistema), la red de seguridad social combina la universalidad del financiamiento (todos pagan impuestos y cubren costos mediante tarifas diferenciales) con la focalización de los servicios sociales en los individuos más pobres entre los pobres.”³⁰

Se supone que una vez controlado el territorio se tendrá una mayor presencia del Estado a través de la inversión social; sin embargo, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha señalado la falta de atención presupuestal en este sector:

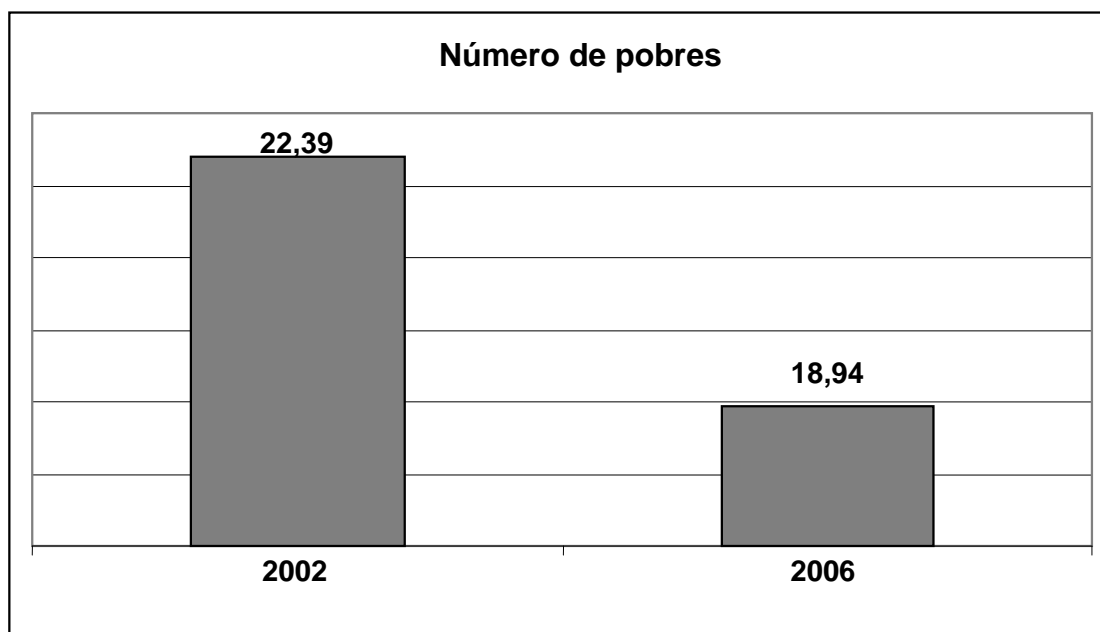
El gasto militar del Estado colombiano paso de 1,6% del PIB en 1985 al 2,9% en 2002; entre tanto el gasto social, que se había duplicado entre 1985 y 1996, disminuyó del 16,7% al 10% del PIB entre este último año y el 2002. Por otra parte, si el conflicto continúa agudizándose, el gasto militar llegaría a superar 5% del PIB a fines de la década, lo cual significaría un más grave sacrificio de inversión en “prioridades humanas”.³¹

Pese a esta situación, las cifras revelan que la pobreza paso de un 56 por ciento a un 45 por ciento entre 2002 y 2006. Uno de los elementos que contribuyeron a esa reducción fueron los avances en la política social, efectivamente orientada hacia los más pobres.³²

³⁰ Librado Sarmiento Anzola, “Malestar social y política pública”, en *Reelección: El embrujo continúa*, pág. 90.

³¹ PNUD, *Op. Cit.*, pág. 85.

³² Uriel Cardona Martínez, “En Colombia ya hay 3,45 millones de pobres menos”, en *El Colombiano*, Medellín, Colombia, 28 de marzo de 2007, pág. 1B.



Disminución de la pobreza por regiones		
Región	Julio 2002	Junio 2006
Bucaramanga	40,8%	23%
Cartagena	51,25%	33,1%
Villavicencio	10,35%	3,5%
Bogotá	38,3%	23,8%
Pereira	44,7%	30,5%
Cúcuta	53%	40,6%
Cali	35,35%	27,4%
Ibagué	43,5%	34,2%
Barranquilla	50,1%	39,5%
<i>Fuente: El Colombiano, 28 de marzo de 2007.</i>		

C. Referendo: “Luchar contra la corrupción y la politequería”

En octubre de 2003 una nueva estrategia para reformar la Constitución colombiana de 1991 fue puesta en marcha por el gobierno; convocó a un Referendo. Y el Presidente

Uribe puso todo su empeño mediático en lograr el éxito de sus propuestas políticas y económicas.

Desde el 24 de septiembre pasado el presidente Álvaro Uribe apareció en todos los periódicos nacionales y locales del país, en más de 130 emisoras radiales y en cuanto programa de televisión fue invitado [inclusive en el *reality show* “El Gran Hermano”]. [Setenta mil voluntarios] capacitaron a un millón de colombianos para que explicaran y repartieran seis millones de cartillas con el texto que iba a votarse, y gastaron 4.300 millones de pesos en publicidad y transporte para los votantes. [...] ³³

¿Por qué este proceso concentró un gran esfuerzo del gobierno? ¿Qué se decidía con el Referendo? Con 15 preguntas el Referendo no trataba sobre un tema específico; su contenido iba desde el tema de los salarios, pensiones hasta el tamaño del Congreso.

En materia fiscal, por ejemplo, el gobierno se enfrentaba a la posibilidad de no tener con qué pagar los salarios o saldar las obligaciones adquiridas. Debido a esta situación de crisis económica, el punto 14 del Referendo modificaría el artículo 345 de la Constitución para congelar el gasto del Estado. Lo que este punto proponía era que no habría aumento en los salarios de más de 400 mil empleados públicos, ni en las pensiones de los trabajadores que perciban más de dos salarios mínimos. De acuerdo con algunos estudios, esta medida, nada popular, significaría el ahorro de unos 20 billones de pesos colombianos en los próximos siete años.

Entre los argumentos en contra para desechar la propuesta destaca el hecho de que se desconocían los derechos de los trabajadores y que tal medida significaría que el sector privado “ajustaría” los sueldos a la baja y congelaría las pensiones.

El gobierno de Uribe promocionó la consulta como una forma de “luchar contra la corrupción y la politequería”, y en el punto 3 se planteaba la posibilidad de terminar

³³ “El Maratón”, en *Semana*, Núm. 1121, 27 de octubre de 2003, pág. 37.

con los “carruseles electorales”, es decir, con la posibilidad de que los congresistas elegidos se retiren “temporalmente”, con el fin de que quienes aparecen en su lista de suplentes los reemplacen, y además de asumir las responsabilidades del cargo, disfruten los privilegios de ser congresista.

La modificación del artículo 134 constitucional, plasmado en el punto 3 de Referendo, eliminaba las suplencias electorales, y entre los argumentos a favor de este apartado se encontraba el hecho de evitar la negociación política con los puestos electorales. En contra del punto 3 se alegaba que un sistema fuerte de partidos y una reforma pensional acabaría con los problemas generados por las suplencias, sin necesidad de reformar la Constitución.

A continuación presentamos un resumen de los puntos votados en el Referendo.

REFERENDO	
Puntos y artículos a modificar de la Constitución	Objetivos
Punto 1. Pérdida de derechos políticos. Proponía la modificación del 122.	Evitar que las personas que hayan cometido delitos que afecten las finanzas del Estado trabajen con el sector público.
Punto 2. Voto Nominal. Proponía la modificación del artículo 133.	Que los miembros del Senado, la Cámara, las asambleas, los concejos y las juntas de administradores locales emitieran su voto uno por uno y de manera pública.
Punto 3. Eliminación de las suplencias. Proponía la modificación del artículo 134.	Evitar el intercambio de lugares obtenidos mediante elección popular. Se buscaba acabar con el llamado “carrusel electoral”.
Punto 4. Eliminación de las partidas globales. Proponía la modificación del artículo 346.	Tener mayor control en la elaboración del presupuesto y darle a la comunidad la responsabilidad en la preparación del proyecto de presupuesto.
Puntos y artículos a modificar de la Constitución	Objetivos
Punto 5. Servicios administrativos del Congreso. Proponía la modificación del artículo 180.	Trasladar la función administrativa del Congreso de los congresistas a una entidad privada.
Punto 6. Reducción del Congreso. Proponía la modificación a los artículos 171, 176 y 263.	Reducir el número de congresistas de 267 a 218, modificar el sistema electoral.
Punto 7. Pérdida de investidura. Proponía la modificación del artículo 183.	Aumentar las causas por las cuales se pierde la investidura: no asistir a reuniones en las que se elijan funcionarios, violación de la

	legislación sobre financiación de campañas, los pactos secretos con suplentes y gestionar auxilios parlamentarios. Además de no poder ser elegido nunca más para cargos de representación popular.
Punto 8. Tope a pensiones y salarios. Proponía la modificación al artículo 187.	Reducir los salarios y pensiones de altos funcionarios públicos.
Punto 9. Supresión de contralorías. Proponía la modificación del artículo 272.	Las contralorías son las entidades encargadas de vigilar el manejo de los recursos públicos y la propuesta de este apartado era una especie de centralización de las funciones de administración de recursos al desaparecer las contralorías territoriales y pasar sus funciones a la Contraloría General de la República.
Punto 11. Eliminación de auxilios parlamentarios. Proponía la modificación del artículo 272.	Prohíbe y sanciona a los congresistas, diputados, concejales y ediles que hagan política con recursos públicos.
Punto 12. Nuevos recursos para educación y saneamiento básico. Anexa a la Constitución un nuevo artículo.	De ser aceptado el punto 9 del Referendo, este apartado establece a que sectores debe asignarse el dinero ahorrado en la supresión de las contralorías territoriales.
Punto 13. Inversión de regalías. Proponía la modificación del artículo 361.	Las regalías, dinero que reciben los departamentos y municipios productores de petróleo y las zonas que sirven de puerto para su comercialización, deben aplicarse de la siguiente manera: educación 56%, agua potable y saneamiento básico 36%, pensiones 7% y 1% para la recuperación del río Cauca.
Punto 14. Congelación de gastos del Estado. Proponía la modificación del artículo 345,	Congelar por dos años los gastos de funcionamiento de gobierno y las entidades territoriales mediante el sostenimiento de los salarios y pensiones.
Punto 15. Reforma electoral. Proponía modificar el artículo 108.	Dispone que sólo podrán tener personería jurídica los partidos o movimientos que hayan obtenido en las últimas elecciones para Senado o Cámara de Representantes igual o superior al 2% ó 5% en las elecciones presidenciales.
Punto 18. Vigencia	Establece que el Referendo entrará en vigencia a partir de su promulgación (con excepción del punto 6).

La aprobación o no del Referendo polarizó a la sociedad colombiana; situación en la cual el Presidente Uribe puso su granito de arena, al exagerar sus importancia y al hacer creer que del éxito de este proceso de consulta dependía la salvación de Colombia.

La derrota del Referendo llevo al gobierno a implementar una serie de drásticas medidas para hacer frente a la grave situación económica. Un ejemplo de las acciones del gobierno fue la creación de un impuesto a las pensiones y modificar la Ley 756 de regalías petroleras, para sacar de ahí recursos y destinarlos al pago de pensiones. En suma se trataba de generar más impuestos y recortar muy poco el gasto gubernamental.

D. ¿La paz con los paramilitares?

En la década de los 80's en Colombia los grupos armados al margen de la ley crecieron para hacer frente a la guerrilla. Su rápida expansión permitió que en 1997 se crearan las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que aglutinó a los diferentes bloques.

A medida que fueron creciendo, los paramilitares dejaron de ser una fuerza defensiva y pasaron a ser un aparato ofensivo, responsable de múltiples asesinatos, matanzas, torturas, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, despojos de tierras, tráfico de drogas y apropiación de recursos públicos.

Una vez que Uribe asumió la presidencia de Colombia, fue enterado por Andrés Pastrana, su antecesor, de los adelantos que el gobierno mantenía con los paramilitares. Entonces Uribe autorizó a los obispos Julio César Vidal y Germán García a continuar con las labores de acercamiento con el grupo armado.

En octubre de 2002 los grupos de autodefensas manifestaron, a través de los obispos, su disposición a declarar un cese al fuego, hecho que marcaría el inicio de un proceso de paz. El acuerdo de cese unilateral de hostilidades tuvo una vigencia de dos meses a partir del 1° de diciembre de 2002. Mientras tanto el gobierno trabajaba en las reformas legislativas necesarias para iniciar con las discusiones del proceso de paz.

Una de las principales exigencias de las AUC radicaba en el reconocimiento de la organización como actor del conflicto armado y político, porque la ley no permitía al

gobierno negociar con grupos que carecieran de estatus político. Situación que fue arreglada mediante la Ley 782 de 2002, aprobada en diciembre de 2002, mediante la cual el Senado y la Cámara de Representantes eliminaron el requisito de otorgar estatus político a un grupo armado para dialogar.

El siguiente paso consistió en nombrar una Comisión Exploratoria de Paz “con la tarea de realizar contactos con los grupos de autodefensas que habían declarado públicamente un cese de hostilidades, y expresado la voluntad de iniciar acercamientos para adelantar un proceso de paz.”³⁴

La legitimidad internacional de las negociaciones se dio con la participación de la Organización de Estados Americanos (OEA), para verificar el curso de las discusiones y el respeto de los acuerdos negociados por el gobierno y los paramilitares.

Luego de varios meses de discusión, el Alto Comisionado para la Paz, los miembros de la Comisión Exploratoria, delegados de la Iglesia Católica e integrantes de las AUC suscribieron, el 15 de julio de 2003, los acuerdos de Santa fe de Ralito.

El Acuerdo es sencillo en su factura y claro en sus propósitos. Gobierno y AUC acuerdan "dar inicio a una etapa de negociación", definiendo "como propósito de este proceso el logro de la paz nacional, a través del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el restablecimiento del monopolio de la fuerza en manos del Estado". Las AUC dejan claro "que su mayor aporte a la Nación en este momento histórico" es "avanzar hacia su reincorporación a la vida civil y contribuir al fortalecimiento del Estado Social de Derecho". Por su parte el Gobierno se compromete a adelantar las acciones necesarias para reincorporarlos a la vida civil. Para el cumplimiento de este propósito, las Autodefensas Unidas de Colombia se comprometieron a "desmovilizar a la totalidad de sus miembros" antes del 31 de diciembre de 2005, en un proceso gradual que

³⁴ Oficina del Alto Comisionado para la Paz, "Proceso de paz con las autodefensas", en www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/g_autodefensa/dialogos.htm (Consultado el 28 de enero de 2008.)

comenzó con la desmovilización el 25 de noviembre de 2003 del Bloque Cacique Nutibara en la ciudad de Medellín.³⁵

Desde entonces, hasta mayo de 2006, 31 mil 689 paramilitares habían dejado las armas.³⁶ El 10 de noviembre de 2004, Salvatore Mancuso, máximo líder de los paramilitares, entregó su arma y se desmovilizó junto a mil 425 integrantes del Bloque Catatumbo. Mancuso, que es solicitado por los Estados Unidos en extradición por narcotráfico, pidió perdón a esta nación: "Con el alma anegada de humildad pido perdón al pueblo de Colombia, pido perdón a las naciones del mundo, entre ellas a los Estados Unidos de Norteamérica, si por acción u omisión las pude ofender."³⁷

Por su parte el gobierno promovió una polémica y controvertida ley para juzgar a los paramilitares. Se trata de la Ley 975 de 2005, mejor conocida como Ley de Justicia y Paz, aprobada por el Congreso de la República en julio de 2005.

El debate de la ley fue muy polémico, pues el Gobierno presentó un proyecto que no respondía a las obligaciones del Estado en materia de verdad, justicia y reparación, [...], que desconocía la responsabilidad estatal en la conformación y consolidación del paramilitarismo, [...].³⁸

Realmente, esta ley garantiza la impunidad de los actores ilegales del conflicto armado, ya que mediante la confesión de alguno de los múltiples crímenes cometidos podrán obtener beneficios, como son la reducción de sus condenas; ni siquiera tendrían

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ Pax Christi, "Desmovilización y reinserción en Colombia", en *Un nuevo comienzo. Un final abierto*, pág. 14.

³⁷ "El paramilitar Salvatore Mancuso entregó su arma y se desmovilizó", 10 de diciembre de 2004, en www.polodemocratico.net/El-paramilitar-Salvatore-Mancuso (Consultado el 28 de enero de 2008)

³⁸ Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Comisión Colombiana de Juristas, "Paramilitares: ¿de criminales a héroes de guerra?", en *Más allá del embrujo*, pág.156.

que ir a una prisión, sino a una “colonia agrícola”. Tampoco tienen que entregar sus bienes.

La Ley de Justicia y Paz que salió del Congreso consagraba el carácter político del accionar de las autodefensas y con ello trataba de obviar hacia el futuro la amenaza de la extradición, no hacía obligatoria la verdad en la confesión para la obtención de los beneficios jurídicos y establecía un régimen blando de penas. Era una ley a la medida de las autodefensas. La clase política había cumplido.³⁹

Y es que en elecciones anteriores un numeroso grupo de parlamentarios llegó al Congreso con la ayuda de los paramilitares; hecho que desató el escándalo de la “Parapolítica”. De acuerdo a una investigación de la Corporación Nuevo Arco Iris, los paramilitares lograron “cambiar sustancialmente el mapa político” de Colombia. La influencia que ejercieron en las elecciones permitió que esta organización capturara el poder en diversas regiones del país.

“La investigación constató que la expansión paramilitar llegó a 23 municipios y allí se fortalecieron nuevos grupos que eligieron un tercio del congreso en el 2002, conquistaron más de 250 alcaldías en el 2003 y ampliaron su representación parlamentaria en el 2006.”⁴⁰

Además de esta situación, fuera del marco de proceso de paz con los paramilitares más de 50 políticos, entre senadores, representantes, concejales y alcaldes, firmaron el llamado Pacto de Ralito, que en esencia buscaba “refundar el país”.

Conciudadanos como enuncia nuestro preámbulo; el pueblo de Colombia, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes, la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz hoy nos confiere la

³⁹ Corporación Nuevo Arco Iris, “Los caminos de la alianza entre los paramilitares y los políticos”, en *Arcanos*, marzo de 2007, pág. 26.

⁴⁰ León Valencia Agudelo, “¿Por qué confluyeron paramilitares y políticos?”, en *Arcanos*, Núm. 13, Bogotá, pág. 3.

irrenunciable tarea de refundar nuestra patria, de firmar un nuevo contrato social.

Todos los aquí presentes hoy asumiremos el compromiso de garantizar los fines del Estado: Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Construir esta nueva Colombia, en un espacio donde toda persona tiene derecho a la propiedad y tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. Es nuestro desafío.

Todo colombiano tiene el deber y la obligación de trabajar por la paz, en aras de cumplir con el mandato constitucional que nos insta a propender el logro y mantenimiento de la paz. Esta tarea no es prerrogativa de unos pocos, sino deber de todos.⁴¹

Estas acciones rindieron sus frutos en la Ley de Justicia y Paz. Gracias a los parlamentarios que llegaron al Congreso con ayuda de los paramilitares, se creó “un marco legal generoso para tramitar la reinserción a la vida civil de los paramilitares e influyeron también para que el Presidente tomara la decisión de suspender las extradiciones de los jefes de las autodefensas”.⁴²

La generosidad de la Ley de Justicia y Paz quedó plasmada en varios artículos, entre ellos el 3° que habla de la alternatividad, que es un

beneficio consistente en suspender la ejecución de la pena determinada en la respectiva sentencia, reemplazándola por una pena alternativa que se concede por la contribución del beneficiario a la consecución de la paz nacional, la colaboración con la justicia, la reparación a las víctimas y su adecuada resocialización. [...]

El artículo 29 de la mencionada ley establece que la pena alternativa consistirá en privación de la libertad por un período de entre cinco y ocho años. Al respecto Amnistía Internacional declaró que esta ley reforzará “la estrategia de impunidad al

⁴¹ Véase [//es.wikipedia.org/wiki/Pacto_de_Ralito](http://es.wikipedia.org/wiki/Pacto_de_Ralito) (Consultado el 28 de enero de 2008)

⁴² Corporación Nuevo Arco Iris, *Op. Cit.*, pág. 23.

impedir que se lleven a cabo investigaciones exhaustivas e imparciales” de los múltiples hechos de violación a los derechos humanos.⁴³

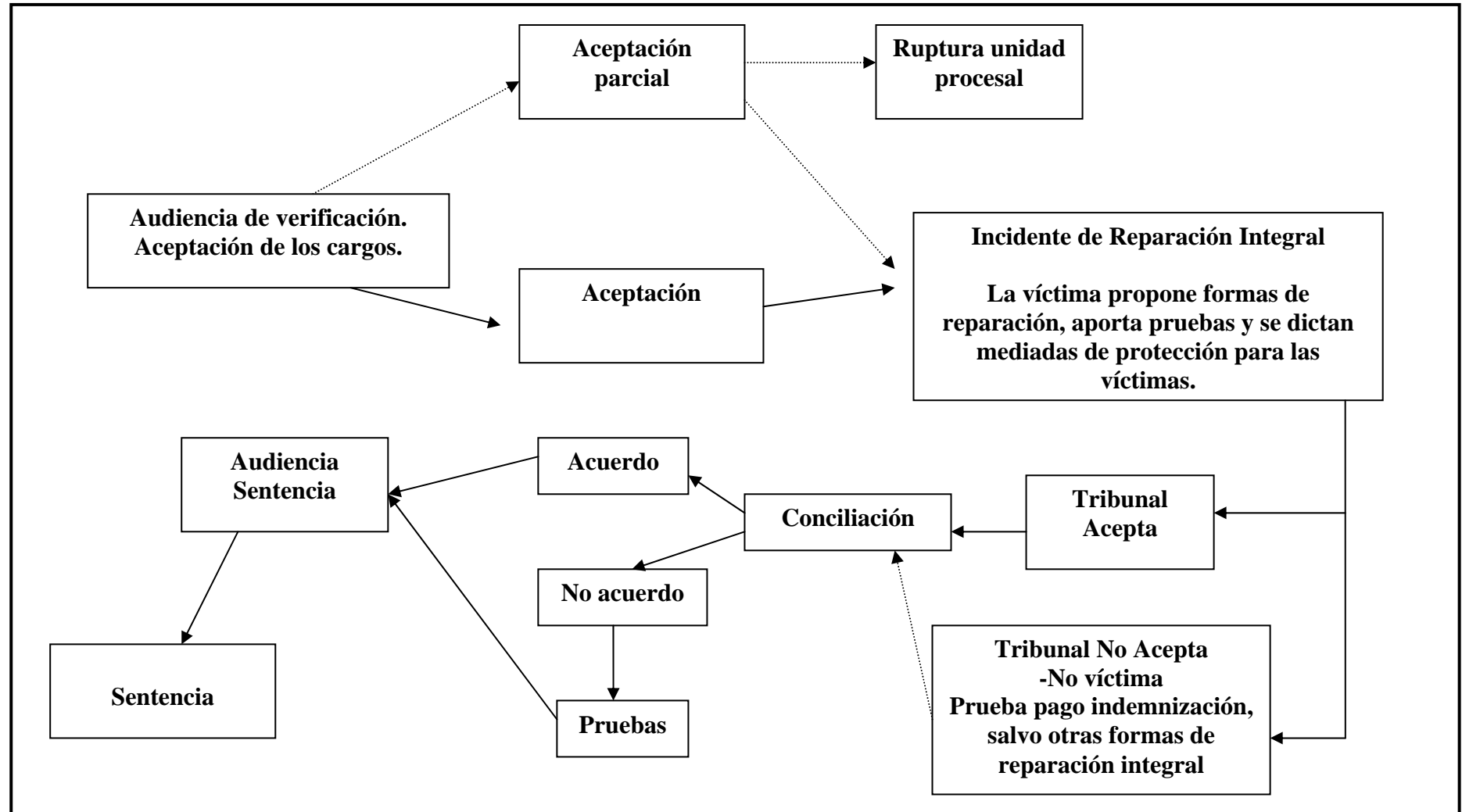
En cuanto a la reparación a las víctimas la Ley de Justicia y Paz establece los mecanismos mediante los cuales los afectados por ex combatientes que se hayan desmovilizado pueden reclamar una reparación, esto significa que tienen derecho a pedir:

- 1) Restitución. Restablecimiento de los derechos que hayan sido violados –cuando esto sea posible– y la restitución de bienes y situaciones. (Honra, situación social, retorno a su lugar de residencia, reintegración en el empleo y devolución de propiedades).
- 2) Rehabilitación. Se trata de la asistencia profesional requerida para el restablecimiento de la integridad física y moral de la víctima. (Atención médica y psicológica).
- 3) Compensación económica. Cuando la restitución de los derechos violados no es posible, la víctima tiene derecho a la compensación económica. (Daño físico o psicológico, sufrimiento moral, daños materiales, etcétera).
- 4) Satisfacción. Restablecer la dignidad de la víctima mediante la verificación de los hechos y la difusión pública y completa de la verdad; una declaración oficial que restablezca la dignidad, reputación y los derechos de las víctimas; una disculpa pública que incluya la aceptación de responsabilidades, entre otras medidas.
- 5) Garantías de no repetición. Las víctimas tienen derecho a que se adopten medidas para que los hechos que les causaron daño no se vuelvan a repetir;

⁴³ “Los paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización?”, en *Amnistía Internacional*, Núm 75, España, pág. 32.

para ello no hay una serie de acciones determinadas, éstas se mantienen abiertas a las propuestas de las víctimas.

A continuación presentamos un diagrama elaborado por la organización Medios para la Paz, para el taller “Cubrimiento informativo de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz”, realizado en Medellín el 3 de marzo de 2007.



Todo este proceso complicado entra en contradicción con los múltiples beneficios que los paramilitares obtuvieron por la ley. Beneficios que les han permitido continuar con sus actividades delictivas. La revista *Semana* obtuvo decenas de grabaciones telefónicas en las que se demostraba que varios paramilitares recluidos en la cárcel de Itagüí coordinan todo tipo de acciones ilegales.⁴⁴

Situación que ha llevado a pensar que los miles de desmovilizados han sido “reciclados” o “redefinidos” en nuevas estructuras armadas. Fenómeno que no puede ser de todo comprobado, debido a la falta de seguimiento o monitoreo de los reinsertados a la vida social. Al gobierno de Uribe sólo le interesa mostrar el éxito de la campaña de desmovilización mediante cifras. En el primer período presidencial de Uribe más de 10 mil combatientes se desmovilizó de manera individual.⁴⁵

E. ¡Adelante Presidente! La reelección de Uribe

Mediante el Acto Legislativo 02 del 27 de diciembre de 2004, el Senado de Colombia aprobó la reelección presidencial inmediata, reformando en especial el artículo 197 de la Constitución.

La Corte Constitucional dio validez al Acto Legislativo que permite que el Presidente de la República en turno pueda ser reelegido inmediatamente.

Funcionarios del gobierno fueron quienes propusieron la reelección inmediata. Primero fue la embajadora de Colombia en España, Noemí Sanín, y luego el consejero presidencial, Fabio Echeverri. Que personajes cercanos a Uribe lanzaran la iniciativa no fue bien visto por la clase política.

[...] Que la idea de reelección se haya gestado en las entrañas del gobierno no sólo es un craso error político puesto que la iniciativa se hubiera podido dar silvestre en la sociedad civil,

⁴⁴ Véase “Te llamo desde prisión”, en *Semana*, Núm. 1306, Bogotá, pp. 34-38 y 40.

⁴⁵ Pax Christi, *Op. Cit.* Pág. 14.

sino que muestra al Ejecutivo con unas desmedidas ambiciones de perpetuarse en el poder. [...] ⁴⁶

El argumento para pensar en la reelección inmediata de Uribe fue por sus éxitos en materia de seguridad; lo que le ha garantizado una alta popularidad entre los electores.

La popularidad de Uribe se debe al éxito de sus medidas de seguridad, y el argumento para que siga en el poder es que cuatro años no bastan para ganar la guerra. ⁴⁷

Uribe recurrió a sus altos índices de popularidad para mostrar a los congresistas los beneficios de aprobar la reelección inmediata. Representantes uribistas en la Cámara propusieron una estrategia para generar una ambiente favorable al proyecto: utilizar los resultados de una encuesta según la cual “más del 65 por ciento de los colombianos no votaría por un congresista que rechazara la reelección.” ⁴⁸

Pero verdaderamente lo que marcó el futuro de la reforma constitucional en favor de la reelección fue el clientelismo. El senador Camilo Sánchez denunció que el Gobierno nombró en más de 70 cargos a familiares de congresistas “como contraprestación del sí a la reelección inmediata.” ⁴⁹

En abril de 2008, el periodista Daniel Coronell transmitió una entrevista televisiva con la ex congresista Yidis Medina en la que ésta denunció la compra de su voto a favor de aprobar la legislación que permite la reelección presidencial a cambio de puestos administrativos en el gobierno.

⁴⁶ “¿2002-2010?”, en *Semana*, Núm. 1136, Bogotá, pág. 26.

⁴⁷ Hernando Gómez Buendía, “Las movidas de Uribe”, en *Semana*, Núm.1136, Bogotá, pág. 13.

⁴⁸ “Las movidas de Palacio”, en *Semana*, Núm. 1150, Bogotá, pág. 36.

⁴⁹ Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos Reiniciar, “Reelección, Oposición y Democracia”, en *Más allá del embrujo*, pág. 71.

Pues bien, la ex representante a la Cámara Yidis Medina reveló - el 8 de agosto de 2004 y frente a una cámara de Noticias Uno- que decidió votar a favor del acto legislativo que permite la reelección presidencial a cambio de tres puestos específicos en el Magdalena Medio: el Seguro Social, el Sena y la Red de Solidaridad. Además, según ella, el gobierno le ofreció un consulado para un miembro de su grupo político.⁵⁰

La entrevista transmitida tres años, ocho meses y 12 días después de realizada desató una polémica al interior del sistema democrático de Colombia y se inició una investigación contra el Presidente Uribe, quien negó las acusaciones, alegando que era víctima de un chantaje por parte de Yidis Medina.

Daniel Coronell describe que guardó la entrevista por un acuerdo previo con la ex congresista y que se difundiría sólo en caso de que algo le sucediera a Yidis Medina. “Sin embargo, cuando finalizaba la conversación, le pregunté nuevamente por las circunstancias que permitirían la publicación, ella, sorpresivamente, añadió otra: ‘En el evento que el gobierno no sea serio con sus compromisos’.”⁵¹

A continuación se transcribe parte del comunicado que emitió el gobierno, el 18 de abril de 2008, con motivo de estas acusaciones.

1. El Gobierno tiene información de que los señores Daniel Coronell y Yidis Medina han preparado, desde agosto de 2004, un video en el que el primero actúa como periodista entrevistador y la segunda como parlamentaria entrevistada. Por lo conocido hasta ahora, el entrevistador induce las respuestas, como por ejemplo: Pregunta Daniel Coronell: ¿Es decir, el Presidente te manifestaba que estaba de acuerdo con que recib (sic), con que recibieras cargos a cambio de tu voto?

2. Todo indica que el periodista habló previamente con la entrevistada sobre las preguntas y las respuestas y guardó el video hasta cuando ambos interesados consideraran llegado el momento de emitirlo.

⁵⁰ Daniel Coronell, “O el que paga por pecar”, en *Semana*, Núm.1355, 19 de abril de 2008, en www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=111099 (Consultado el 28 de agosto de 2008)

⁵¹ *Ibidem*.

3. El móvil del video ha sido la obtención de beneficios y favores del Gobierno para la parlamentaria, simulando que su voto fue comprado. El Gobierno no tiene nada que ocultar en el manejo de su política de dar representación a los partidos de Gobierno.

[...]

5. Como no ha habido nombramientos y contratos corruptos y clientelistas, la parlamentaria y el periodista consideran que “no se le ha cumplido las promesas y, en consecuencia, ha llegado el momento de hacer pública la grabación de agosto de 2004”.

[...]

7. Es competencia de los comités de ética de las organizaciones periodísticas, investigar la conducta de quienes se presten para manipular y pervertir la información con entrevistas pactadas.

[...] ⁵²

Los votos de Medina y el congresista Teodolindo Avendaño -también presop permitieron que la reforma fuera aprobada, tras lo cual Uribe fue reelecto en 2006 en la primera vuelta con el 62,3% de los sufragios.

La Ley de Garantías Electorales regula, además de a reelección del presidente, aspectos como el financiamiento de las campañas electorales, el acceso equitativo a los medios de comunicación para todos los candidatos, y el Derecho de réplica que se limita a las afirmaciones del Presidente o sus funcionarios que atenten contra el buen nombre y la dignidad de los candidatos presidenciales, partidos o movimientos políticos.

La ingeniería electoral no previó asuntos tan delicados como las facultades del presidente en campaña, como, por ejemplo, su condición de comandante supremo de las Fuerzas Armadas.

⁵² Véase www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=111121 (Consultado el 28 de agosto de 2008)

Elecciones presidenciales período 2006-2010	
Candidato	Partido o movimiento político
Álvaro Uribe Vélez	Movimiento Primero Colombia
Horacio Serpa	Partido Liberal
Carlos Gaviria	Polo Democrático Alternativo
Antana Mockus	Alianza Social Indígena

El principal estandarte electoral de la campaña de Uribe fue la continuidad de las políticas de Seguridad Democrática,; para ello el movimiento Primero Colombia fue creado especialmente para alcanzar su reelección.

Primero Colombia fue una alianza política de diversos partidos, incluyendo al tradicional Partido Conservador. Este movimiento quedó conformado en su mayoría por partidos leales a Uribe, lo que le garantiza un amplio margen de gobernabilidad.

La campaña electoral del presidente-candidato se centró en medios de comunicación comunitarios, con audiencias bien definidas, y tenía como propósito evitar las críticas a su anterior administración.

La frase de campaña del candidato de Primero Colombia –¡Adelante Presidente; – concentraba que la idea de la reelección provenía de la gente, no de Uribe.

Más que ideas, el presidente Uribe comunicó como tema de campaña sus valores personales de liderazgo, autoridad y confianza. En cuanto a estrategia el presidente-candidato no asistió a los debates para no asumir a ningún opositor como igual; tampoco concedió entrevistas a grandes medios porque implicaba una rendición de cuentas de su primer gobierno. La gran innovación fue que trabajó con medios locales y en campaña personal. [...].⁵³

⁵³ "Hacer política en tiempos de mediatización de la sociedad", en *Se nos rompió el amor*, pág.5. (Resaltado en el original.)

El *efecto teflón*, explicado anteriormente, también fue un elemento trascendental en el proceso electoral colombiano; así lo dejaron ver dos escándalos que involucraban al gobierno de Uribe. En octubre de 2005 el departamento Administrativo de Seguridad (DAS), principal organismo de seguridad del país, fue vinculado con la columna paramilitar “Martín Llanos”.

De acuerdo con la revista *Semana*, la relación entre el DAS y los paramilitares permitió llevar a cabo un fraude electoral en 2002 en favor de Uribe. Por su parte, el DAS elaboró listas de sindicalistas y académicos que los paramilitares se encargarían de ajusticiar, además de la existencia de una supuesta conspiración para atentar contra gobiernos de países vecinos.

El presidente-candidato reaccionó calificando de “frívola, ligera e irresponsable” a la revista *Semana*, y añadió que “este tipo de publicaciones le hacían daño a la legitimidad constitucional y creaban un cuestionamiento nacional e internacional contra las instituciones democráticas que no favorecían para nada el país”.⁵⁴

Por su parte, Alejandro Santos Rubino, Director de *Semana*, se sintió desconcertado, ya que las denuncias se estaban convirtiendo en un debate contra la revista y no contra el gobierno, y “que le resultaba insólito que causara más molestia la publicación de los hechos, que los sucesos al interior” del DAS.⁵⁵

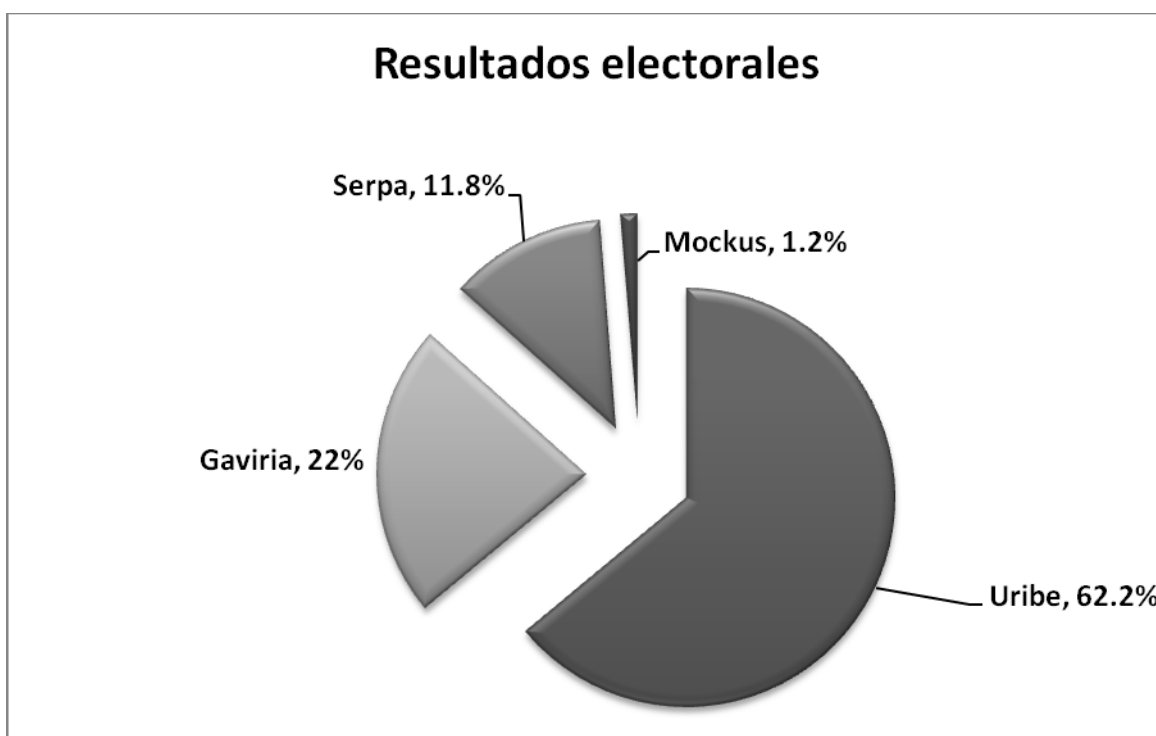
En mayo se presentó el segundo escándalo, el llamado “Caso Jamundí”. En la población de Jamundí, Departamento del Valle, diez policías de un escuadrón de élite de la Dirección de la Policía Judicial de Colombia (DIJ) y un civil fueron acibillados por soldados de un batallón del ejército nacional. De acuerdo a las investigaciones, la emboscada fue ordenada por narcotraficantes. La razón fue clara:

⁵⁴ Camilo Tamayo, “Mutaciones contemporáneas”, en *Se nos rompió el amor*, pág. 136.

⁵⁵ *Ibidem.*, pág. 137.

[...] la policía había dado varios golpes a los Cárteles de la droga del norte del Valle [...] y éstos contrataron a militares para asesinar a los uniformados, pues les estaban impidiendo delinquir con tranquilidad [...].⁵⁶

Estos dos hechos no afectaron en nada la popularidad del presidente-candidato, pese a la clara responsabilidad de su gobierno. El “blindaje mediático” que Uribe logró crear en sus primeros cuatro años de gobierno fue importantísimo frente a los escándalos tan graves, como lo fue el caso de la relación entre paramilitares y el DAS denunciado por *Semana*. Finalmente, con siete millones 363 mil 297 votos Uribe fue reelegido para el período 2006-2010.



⁵⁶ Camilo Tamayo, *Op. Cit.*, pág. 139.

CAPÍTULO 4 Casos sobresalientes de agravios contra periodistas

Pero no son sólo los guerrilleros los que manipulan a los periodistas y a la prensa. Existe, todos lo sabemos, la manipulación oficial y de los grupos económicos. Las tres igualmente nocivas. La oficial, mediante los halagos y peor aún mediante las presiones y hasta con las amenazas y las sanciones. Los gremios, finalmente, quieren una prensa a su servicio, incondicional y abyecta. Los periodistas parecen peleles. O pilotos navegando en un mar minado por los inermes enfrentados y con brújulas amañadas que impiden fijar una ruta firme.

Guillermo Cano Isaza.

A El caso de Guillermo Cano

1. Fundación de *El Espectador*. Primeras persecuciones

En 1887 Colombia era un país que no llegaba a los cuatro millones de habitantes, cuya vida promedio era de 36 años de edad. El 80 por ciento de la población era analfabeta y menos del 20 por ciento tenía acceso a servicios públicos.¹ Bajo este panorama nació uno de los más prestigiosos diarios de Colombia, *El Espectador*.

El 22 de marzo de 1887 fue fundado en Medellín el periódico *El Espectador*. Desde entonces ha estado presente en la historia de Colombia. Su fundador, Fidel Cano, escribió en su primer editorial:

Nos proponemos, primeramente, aprovechar en servicio del Liberalismo —como doctrina y como partido—la escasa suma de libertad que a la imprenta le han dejado las nuevas instituciones y sus intérpretes.²

Apenas había iniciado el período político conocido como La Regeneración, bajo el gobierno de Rafael Núñez, y *El Espectador* era ya un periódico de cuatro páginas que se publicaba dos veces por semana y con un tiraje de medio millar.

¹ Armando Montenegro, "Los mismos obstáculos", en *El Espectador. Hechos de Colombia*, Bogotá, marzo de 2007, pág. 26.

² "Hechos en 120 años", en *El Espectador. Hechos de Colombia*, Bogotá, marzo de 2007, pág. 2.

La cronología de adversidades y resistencias de este significativo periódico comenzó con un telegrama del Ministerio de Guerra que ordenaba su suspensión, cuando *El Espectador* llegaba a su número 30. Por ese entonces el Poder Ejecutivo tenía plenas facultades para censurar y cerrar periódicos e incluso para encarcelar o desterrar periodistas.

[...] la época era particularmente compleja para el ejercicio de la libertad de prensa y prueba de ello es que luego vinieron sucesivamente reaperturas y nuevos cierres, con sanciones extremas como el apresamiento del fundador Fidel Cano en 1893.³

El motivo del castigo fue el haber reproducido un discurso de Juan de Dios *el Indio* Uribe, dirigente político liberal, en el que criticaba La Regeneración. Cano fue castigado con 18 meses de prisión.

Pero no sólo las autoridades civiles arremetieron sus baterías contra el naciente diario. En 1888 el entonces obispo de Medellín, Bernardo Herrera Restrepo, prohibió a sus feligreses leer *El Espectador* bajo pena mortal, después de que el periódico criticara la fastuosidad de las bodas de oro del Papa León XIII.

El artículo 42 de la Constitución de 1886 señalaba que la prensa era libre en tiempos de paz; situación difícil de cumplir, pues en el artículo 121 de la misma Carta Magna estaba establecido el Estado de Sitio, una figura jurídica casi permanente que ayudó a fortalecer el poder del Ejecutivo.

El 6 de septiembre de 1952 las oficinas y talleres de *El Espectador*, en Bogotá, fueron saqueadas, incendiadas y destruidas por un grupo de conservadores que regresaban del funeral de cinco policías.

³ *Ibidem.*

[...] un escaso grupo de conservadores [...] atacó a bala, piedra y garrote e incendió la casa de la Dirección Nacional Liberal, las oficinas y talleres de “El Tiempo” y EL ESPECTADOR, y las residencias privadas del ex presidente de la República doctor Alfonso López y del jefe del liberalismo doctor Carlos Lleras Restrepo [...] La edición del EL ESPECTADOR que iba a circular esa tarde fue rota, pisoteada e incendiada por los atacantes, insultados y maltratados los empleados que atendían a su despacho y destruidos los vehículos en que iba a hacerse, como de costumbre, la distribución local del periódico.⁴

Debido a este incidente *El Espectador* suspendió su publicación durante diez días. Atrás quedaron los años de incertidumbre política para dar paso a la dictadura del General Rojas Pinilla (1953-1957). En 1956, a través de una multa de \$500 mil, *El Espectador* suspendió su edición y nació *El Independiente*.

Con tanta competencia desleal en “general”, los medios inventaron estrategias para no quedar fuera de circulación, como las adoptadas por los dos principales periódicos liberales durante la dictadura de Rojas –*El Tiempo* y *el Espectador*–: mudaron sus nombres por los de *Intermedio* y *El Independiente*, en su orden, con ligeros cambios en su plantilla y maquillaje en su presentación, y así pudieron sobrevivir hasta que cayó el régimen. *El Independiente* pasó a ser dirigido por Alberto Lleras Camargo; por su parte, *Calibán* [Enrique Santos Montejo] asumió la dirección de *Intermedio*. El cambio de nombres fue iniciativa de Lucio Pabón Núñez, ministro de Gobierno, que pretendía mantener el clima de aparente libertad.⁵

Terminada la dictadura de Rojas Pinilla, *El Espectador* empezó a sacar dos ediciones diarias con circulación nacional (1958) bajo el lema: “Información, información, información: el país necesita más información sobre todas las cosas...”⁶

Sin embargo, los años de presión política cederían ante un nuevo actor mucho más peligroso, el narcotráfico.

⁴ Gabriel Cano, *Apuntes de un espectador*, pág. 423.

⁵ Mary Luz Vallejo Mejía, *Op. Cit.*, pág. 321

⁶ *Ibidem*, pág. 327.

2. La aparición del narcotráfico en el escenario

La década de los 70's marcó el inicio de los cárteles de la droga en Colombia. Son muchas las hipótesis que pretenden explicar la supremacía colombiana en cuanto a la producción de drogas. Estas propuestas abarcan desde las ventajas geográficas hasta el pasado violento del país.

Sin embargo, es importante tomar en cuenta en estas propuestas las circunstancias históricas. Una de ellas es el fenómeno de la migración hacia los Estados Unidos de muchos colombianos.

Un número significativo de los nuevos emigrantes encontró una ocupación lucrativa en la distribución de cocaína. Con su ayuda, los traficantes colombianos pudieron integrar verticalmente el negocio y adueñarse del mercado.⁷

Si bien no se ha podido establecer con certeza las causas del auge del narcotráfico en Colombia, las consecuencias de este fenómeno han sido notables.

El tráfico de drogas transformó a la sociedad, corrompió la justicia y a la política, debilitó las instituciones y el uso de la violencia se convirtió en su máxima expresión. Todos los aspectos de la vida social, política y económica del país se vieron alcanzados por el narcotráfico; de esta forma se empezó a hablar de narcopolítica, narcodemocracia, narcoguerrilla, etcétera.

Para enfrentar a las crecientes organizaciones del narcotráfico, en 1979 los gobiernos de Colombia y Estados Unidos firmaron un acuerdo de extradición. El entonces ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, se dio a la tarea de enfrentar a los capos; quienes no se quedaron de brazos cruzados y pusieron en marcha varias estrategias jurídicas para terminar con la amenaza que significaba el tratado de

⁷ Alejandro Gaviria, "La historia de un via crucis", en *El Espectador. Hechos de Colombia*, Bogotá, Marzo de 2007, pág. 50.

extradición. Además de echar mano de otro tipo de recursos. El 30 de abril de 1984 fue asesinado, en Bogotá, el ministro Lara Bonilla.

[...] el crimen del ministro Rodrigo Lara Bonilla y la reacción posterior del gobierno de Belisario Betancur de autorizar la extradición de colombianos se consideran sólo como una referencia histórica. Se han convertido en el hito fundacional que marco el comienzo de la guerra contra los barones del narcotráfico y su multimillonario negocio, cuyo dinero permeó y corrompió todo lo que encontró a su paso.⁸

Los responsables del crimen fueron detenidos. Los sicarios Iván Darío Guisao Álvarez y Bayron Alberto Velásquez Arenas señalaban a Pablo Escobar como autor intelectual del homicidio del ministro de Justicia.

El asesinato de Lara Bonilla fue el primero de una larga lista que tenía un solo objetivo: evitar la extradición de los capos hacia los Estados Unidos. Luis Carlos Galán, entonces candidato presidencial, fue asesinado en 1989. De nueva cuenta las investigaciones apuntaban a los mafiosos del Cártel de Medellín.

Fue a partir del asesinato del candidato liberal Luis Carlos Galán cuando realmente se arremetió contra el narcotráfico. Antes, “ni la presión estadounidense hacía mella en los negocios entre el narcotráfico y la dirigencia”. Desde entonces, los dirigentes colombianos se dieron cuenta de la necesidad de poner coto a los comerciantes del vicio, pues en algún momento podían ser víctimas de ellos.⁹

Años más tarde la confesión escrita de José Éver Rueda Silva, sicario bajo las órdenes de Pablo Escobar, hacen pensar en la existencia de un complot en el que participaron miembros de organismos del Estado y algunos políticos en el crimen de Galán.

⁸ “La generación del magnicidio”, en *Semana*, Núm. 1148, Bogotá, pág. 47.

⁹ Rafael Rodríguez Olmos, *Op. Cit.*, pág. 205-206.

Rueda relata una reunión, efectuada en abril de 1989, con los jefes del Cártel de Medellín, Pablo Escobar, Gonzalo Rodríguez alias el *Mexicano* y Henry Pérez:

Era una cumbre de toda la mafia [...] Allí se trató sobre la guerra que había que hacerle al gobierno y especialmente hablaron los patrones de matar al doctor Galán. Que por eso era que estaba como estaba el país y que tenían que evitar que los extraditaran [...] ¹⁰

Anteriormente, otro crimen había sacudido a Colombia, el asesinato de Guillermo Cano, entonces director de *El Espectador*.

3. Asesinato de Guillermo Cano

Empeñado en la labor de desenmascarar a los varones de la droga, Guillermo Cano enfiló sus baterías hacia el jefe del Cártel de Medellín, Pablo Escobar Gaviria, quien en algún momento ocupó el cargo de representante en la Cámara.

En mayo de 1976, *El Espectador* había publicado la historia de la captura de dos narcotraficantes en Ipiales cuando regresaban de Ecuador con las llantas de repuesto repletas de cocaína: Pablo Emilio Escobar Gaviria y su primo, Gustavo Gaviria Rivero. ¹¹

Sin embargo, el mafioso vivía una luna de miel con el resto de la prensa; inclusive la revista *Semana* lo apodo el *Robin Hood paisa*, pues regalaba dinero a manos llenas y viviendas en barriadas marginales de Medellín. Los pobladores de Medellín tenían cierta simpatía por la organización delictiva encabezada por Pablo Escobar. “La gente de la zona siente agradecimiento por alguien ‘que nos dio lo que no nos suministró el gobierno’.” ¹²

¹⁰ “El hombre de la pancarta”, en *Semana*, Núm. 1163, Bogotá, pág. 39.

¹¹ Ignacio Gómez, “1986-2006. Crónica de un periodismo amenazado”, en *1986-2006: Apuntes a dos décadas de periodismo bajo presión*, pág. 9.

¹² Rafael Rodríguez Olmos, *Op. Cit.*, pág. 208.

El municipio antioqueño de Envigado, que fue creado por el jefe máximo del Cártel de Medellín, es el único donde hay subsidios al desempleo, a la tercera edad, a los servicios públicos y a la educación. Todo ello sin tomar en cuenta las inversiones de la organización delictiva en las industrias y empresas, generando fuentes de empleo. De esta forma el cártel proporcionó una “solución” a los problemas que el ejecutivo estaba ignorando.

Pero Pablo Escobar no era el único personaje que ocupaba la atención del periodista. Su principal preocupación era desenmascarar a todos los delincuentes infiltrados en la política colombiana.

Guillermo Cano escribió en su columna “Libreta de apuntes”, el 3 de julio de 1983, a propósito de la intención de Carlos Lehder Rivas, dueño de una isla en las Bahamas, que servía de enlace para el envío de cocaína de Colombia a Estados Unidos, de llegar al Senado de la República.

¿Los partidos políticos colombianos tradicionales, sus nuevas fuerzas, están tan deterioradas y se han insensibilizado a tal extremo que no pueden enfrentar ni afrontar con la debida energía y prontitud el desafío que les están planteando quienes quieren suplantarlos con los recursos y los sistemas que durante más de ciento cincuenta años de vida republicana hemos considerado como impuros, despreciables e indignos?¹³

En cuanto a las críticas que los medios de comunicación iban a recibir por cumplir con su papel fiscalizador, Cano escribió en la misma columna:

[...] Y nos asiste también la preocupación de que, una vez más los medios de comunicación al revelar los prontuarios y antecedentes de los nuevos ídolos de barro podrido, puedan ser sindicados de estar sirviendo de idiotas útiles precisamente a quienes tratan de desenmascarar. Lamentablemente ese es uno de los riesgos que tienen que correr la prensa; someterse a ser seriamente censurada y criticada, perdiéndose de la vista la

¹³ Guillermo Cano, “Libreta de apuntes”; “Dejad a los narcotraficantes”, en “10 libretas, 10 pensamientos, 10 lecciones”, suplemento de *El Espectador*, Bogotá, 17 de diciembre de 1996, pág. 7

perspectiva cierta de que si no es la prensa la que abre los ojos para que los demás también los abran, nadie –o por lo menos eso parece suceder hasta ahora– se atreverá a apretar el botón de alarma, a tocar a rebato, a conmocionar a las sociedad indefensa.¹⁴

Cano apretó ese botón de alarma del que habla y pago con su vida el intento que hizo por despertar a Colombia. El 17 de diciembre de 1986, frente al edificio de *El Espectador*, dos hombres a bordo de una motocicleta dispararon ocho tiros que hirieron a Guillermo Cano en el abdomen, el tórax, un hombro y un brazo. Horas después fue declarada la muerte del periodista.

El Nóbel de Literatura, Gabriel García Márquez, recuerda ese trágico momento:

Durante casi cuarenta años, a cualquier hora y desde cualquier parte, cada vez que ocurría algo en Colombia mi reacción inmediata y certera era llamar a Guillermo Cano por teléfono para que me contara la noticia exacta [.. El escritor se encontraba en una fiesta en su casa en Cuba cuando se enteró de la noticia...] oí, casi en secreto, la voz trémula de Mercedes... “Mataron a Guillermo Cano”. Había ocurrido quince minutos antes y alguien se había precipitado al teléfono para darnos la noticia escueta [...] Lo único que se me ocurrió entonces, ofuscado por la conmoción, fue el mismo impulso instintivo de siempre: llamar por teléfono a Guillermo Cano para que me contara la noticia completa, y para compartir con él la rabia y el dolor de su muerte.¹⁵

Las reacciones de la sociedad colombiana se resumen en las palabras del periodista Ignacio Gómez:

El equipo estaba mutilado, pero no aniquilado. El edificio[que albergaba las instalaciones del periódico], hoy declarado patrimonio arquitectónico, parecía haber estado diseñado también para un gigantesco funeral. Todos los periodistas sintieron esta muerte como un ataque contra el gremio entero, pero también el país sintió que la muerte de Guillermo Cano fue una afrenta a todos los ciudadanos, que demandaban marchas en las calles para reclamarle al Gobierno respuestas por las decenas

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Gabriel García Márquez, “De las memorias del Nóbel de Literatura”, en *El Espectador*, Bogotá, 17 de diciembre de 2006, pág. 2.

de asesinatos políticos, de adversarios de la mafia, dirigentes de la izquierda civilista y opositores al Gobierno, que las autoridades sólo atribuían a las “fuerzas oscuras”.¹⁶

La muerte de Cano fue un ataque contra el gremio periodístico, que en respuesta promovió una jornada de silencio en todos los medios de comunicación colombianos.

Fidel Cano, sobrino de Don Guillermo Cano y actual director de *El Espectador* recuerda ese momento de solidaridad gremial.

[...] la prensa colombiana, que luego del crimen reaccionó unida, produjo una histórica jornada de silencio e integró un equipo conjunto para denunciar a los narcos, perdió pronto ese brío; hoy sólo ocasionalmente revela información sobre las actividades de la mafia y lo hace casi siempre de la mano de las fuentes oficiales.¹⁷

Las investigaciones del asesinato de Cano no estuvieron exentas de irregularidades y de lamentables hechos. Héctor Giraldo Gálvez, periodista y abogado, representante de la familia Cano en el proceso legal, fue asesinado el 29 de marzo de 1989. El Juez Andrés Enrique Montañez salió del país rumbo al exilio después de consolidar pruebas contra Pablo Escobar.

En las márgenes del río Cali apareció el cadáver de Álvaro García Saldarriega; tenía las manos amarradas y pegado al pecho un papel que decía “Yo soy el asesino de Guillermo Cano”.

Las investigaciones de las autoridades relacionaron a la señora Ofelia Saldarriaga, madre de Álvaro García, con Luis Carlos Molina Yepes, un empresario de Licores de Medellín. Se comprobó una transacción financiera de la cuenta de Molina Yepes a la cuenta de la señora Ofelia Saldarriaga. El dinero sirvió para pagar

¹⁶ Ignacio Gómez, *Op. Cit.*, pág. 10.

¹⁷ Jorge González. Jairo Lozano, *La Censura del fuego*, pág. 118.

motocicletas robadas utilizadas en el crimen y los viajes a Bogotá de los sicarios, antes del asesinato de Cano.

La Sociedad Interamericana de Prensa, en 1997, presionó al entonces presidente colombiano, Ernesto Samper, para capturar de nueva cuenta a Carlos Molina Yepes y demostrar que él fue el encargado del pago a los sicarios; entre ellos a John Jairo Velásquez Vásquez, alias *Popeye*, quien declaró que la muerte de Guillermo Cano había sido “una vuelta fácil porque para matar a Guillermo Cano no se necesitaba nada. Salía todos los días a la misma hora del diario en un carro que no era blindado y andaba sin escoltas”.¹⁸

Luis Carlos Molina Yepes fue detenido y señalado como autor intelectual del crimen de Guillermo Cano, y el 3 de octubre de 2004 recobró su libertad gracias al mecanismo de rebaja de penas.

[...] Según el juez tercero de ejecución de penas de Medellín, Molina Yepes obtuvo su libertad por haberse dedicado a fabricar y comercializar escobas y veladoras mientras cumplía su condena en la cárcel de máxima seguridad de Itagüí: “Demostró, adicionalmente, ejemplar comportamiento”, afirmó el Juez en declaraciones hechas al diario *El Tiempo*.¹⁹

4. Otros ataques

La muerte de Guillermo Cano significó el comienzo de una serie de ataques que buscaban silenciar al periódico *El Espectador*, cuya venta fue boicoteada en Medellín.

En Medellín, que había sido la plaza principal del periódico por fuera de Bogotá, el diario optó por trastearse [mudarse] a una sede sin avisos y mantener su planta de redacción casi clandestina. Aún en la calle, los reporteros estaban en real “riesgo inminente” de asesinato y secuestro; además, recibían sentencias de muerte por carta, por teléfono y rumores de la policía.²⁰

Y estas amenazas no sólo quedaron en eso.

¹⁸ *Guillermo Cano Isaza: Momentos vitales*, en www.fundacionguillermocano.com/perfil.php (Consultado el 4 de mayo de 2004)

¹⁹ Jorge González. Jairo Lozano, *Op. Cit.*, pág. 122.

²⁰ Ignacio Gómez, *Op. Cit.*, pág. 11

El 2 de septiembre de 1989 una carga de 55 kilos de explosivos destruyó parte del edificio y las instalaciones del diario.

[...] dos hombres estacionaron un camión contra las barandas del edificio de *El Espectador*, en la estación de gasolina contigua, y salieron corriendo. [...] la onda destrozó la cara sur del edificio y los vidrios que rompió sobre la sala de máquinas fueron molidos con la edición dominical por tres de las cuatro torres de impresión del periódico, causando daños irreparables. Las salas de redacción, publicidad y parte de las oficinas de administración quedaron arrasadas.²¹

El atentado que sufrió *El Espectador* fue en respuesta a las nuevas denuncias que el diario hizo sobre Pablo Escobar. En esta ocasión el periódico publicó una lista de más de 180 propiedades inmobiliarias del jefe del Cártel de Medellín. Además de retomar el testimonio de Diego Viáfara Salinas, persona cercana a Escobar, quien denunció la existencia de un sofisticado ejército dedicado a eliminar a los opositores de la organización criminal. Al otro día del atentado una edición algo borrosa, de apenas 16 páginas del *El Espectador* le informa a sus lectores: “Seguimos adelante”, como cabeza de la primera página. Sin embargo, los atentados no terminaron.

Un busto de bronce de Guillermo Cano, colocado en el Parque Bolívar de Medellín, con motivo de los 100 años de nacimiento de *El Espectador*, voló en pedazos por una carga explosiva. La agencia de distribución y avisos del barrio Normandía, en Bogotá, fue dinamitada. El corresponsal de San Buenaventura, Gabriel Caro Montoya, fue asesinado; al igual que Marta Luz López, gerente comercial y Miguel Soler, gerente de circulación del periódico en Medellín. En algún momento las amenazas hicieron imposible el cubrimiento de noticias para Medellín y otras partes del país.

De igual forma las amenazas hicieron imposible la distribución del diario en ciertas zonas. Un anuncio publicado en la revista del denominado Movimiento de

²¹ *Ibidem.*, pág. 12.

Renovación Nacional, grupo cercano a Pablo Escobar, que cuestionaba el antipatriotismo de la defensa de la extradición, era claro: “Si quieres al Magdalena Medio, no compres *El Espectador*.” Este anuncio provocó la renuncia masiva de los distribuidores del periódico.

No obstante, las armas del narcotráfico fueron ineficientes para acallar a uno de los periódicos de mayor tradición... Lo que no pudieron los delincuentes, estuvieron a punto de lograrlo los grandes hombres de negocios. A continuación presentamos una lista de periodistas que trabajaban para *El Espectador* y que fueron asesinados después del crimen de Guillermo Cano.

Colaboradores de <i>El Espectador</i> asesinados					
Nombre	Cargo	Lugar	Fecha	Motivos	Responsables
Guillermo Cano Isaza	Director	Bogota	17/12/86	Denuncias	Pablo Escobar, Luis Carlos Molina Yepes y John Jairo Velásquez Vásquez
Fernando Bahamón Molina	Corresponsal	Caquetá, Florencia	16/07/87	Posibles denuncias	Luis Ángel Parra, sicario
Héctor Abad Gómez	Columnista	Medellín	25/08/87	Sin establecer	Sin establecer
Héctor Giraldo Gálvez	Colaborador	Bogotá	29/03/89	Investigaciones del crimen de Guillermo Cano	Sin establecer
Guillermo Gómez Murillo	Corresponsal y agente de circulación	Buenaventura, Valle del Cauca	16/09/89	Sin establecer	Sin establecer
Julio Daniel Chaparro Hurtado	Corresponsal	Segovia, Antioquia	14/04/91	Sin establecer	Guerrilleros del ELN
Jorge Enrique Torres Navas	Fotógrafo	Segovia, Antioquia	14/04/01	Sin establecer	Guerrilleros del ELN
Óscar García Calderón	Colaborador	Bogotá, D. C	22/02/98	Probables denuncias	Sin establecer

Sumada a esta lista, hay que mencionar las incontables amenazas que los reporteros de *El Espectador* han sufrido desde hace mucho tiempo. Como muestra de ello recuperamos el caso de la reportera Jineth Bedoya, quien publicó un reportaje acerca de los asesinatos dentro de la cárcel nacional Modelo de Bogotá.

Por la mañana del 24 de mayo de 2000 Jineth Bedoya desapareció. Por la tarde fue arrojada a la carretera de Villavicencio-San Martín, Meta.

Había sido torturada y abusada, y durante el martirio sus captores le habían advertido que la matarían al igual que a otros colegas del periódico, incluido Hollman Morris, quien [...], había ingresado al periódico como coordinador de su Unidad de Paz y Derechos Humanos, [...] ²²

Las amenazas masivas contra los periodistas de *El Espectador* hicieron que por primera vez se recurriera a los fondos públicos del Comité de Protección de Periodistas para brindar a los reporteros guardaespaldas y carros blindados. Sin embargo, dos de los columnistas más leídos del diario y que estaban incluidos en una “lista negra”, Alfredo Molano y Felipe Zuleta, decidieron abandonar el país.

5. La crisis económica

El banquero Jaime Michelsen inició la llamada “tenaza económica” para asfixiar al periódico, pues *El Espectador* denunció los malos manejos del banco propiedad de Michelsen, que dejó en la quiebra a más de cuatro mil ahorradores.

Sumado a la pérdida del mercado de Medellín, tanto de lectores como de anunciantes; y al asedio de los narcotraficantes y las presiones del Grupo Grancolombiano (1984), *El Espectador* estaba en una difícil crisis financiera.

Un préstamo de la Asociación Mundial de Periódicos le permitió al emblemático diario reconstruir su planta, recuperar su mercado entre los lectores e innovar en algunas

²² Ignacio Gómez. *Op. Cit.*, pág. 15.

secciones. Sin embargo, esto no fue suficiente. La familia Cano, dueña del periódico, decidió venderlo en 1997 al grupo Santo Domingo.

[...] El grupo marginó a la familia Cano de la administración y elaboración del periódico y encargó a su propia selección de periodistas y administradores, la ejecución de un plan de salvamento a cuatro años que descartó la recuperación de la circulación del periódico por fuera de Bogotá.²³

El Espectador se convirtió en semanario en 2001. De esta forma se inicia la llamada “generación del periódico único” en Colombia. Enrique Santos Calderón, codirector de *El Tiempo*, expone su postura ante esta situación:

SEMANA: Finalmente, para ‘El Tiempo’ ¿qué significa ser el único diario de circulación nacional? ¿No es una tragedia para el pluralismo informativo?

E.S.C.: Más que una tragedia, es una pesada carga y una dura responsabilidad, ya que, fuera de crearnos cierta imagen antipática, la lupa de la opinión se vuelve implacable y los lectores, mucho más exigentes. No nos perdona ni una. Nos hace falta ese eterno punto de referencia que fue *El Espectador*, con el que tuvimos una fantástica emulación periodística durante más de 80 años. Para bien del pluralismo del que hablábamos, esperamos que algún día renazca como diario.²⁴

6. La Fundación Guillermo Cano

A diez años del asesinato de Guillermo Cano surgió una Fundación que lleva su nombre y que tiene como principal objetivo preservar la memoria del periodista, para ello ha establecido dos líneas de trabajo:

1) Reconocer a los periodistas que luchan por la libertad de expresión, mediante un premio internacional de periodismo. Junto con la UNESCO se instauró el Premio Mundial a la Libertad de Prensa, que se entrega cada 3 de mayo.

²³ *Ibidem*.

²⁴ “Mucha gente vive de casarle peleas a ‘El Tiempo’”, en *Semana*, Núm. 1135, Bogotá, pág. 35.

2) Creación de la Cátedra Guillermo Cano. Junto con las Universidades de Medellín, que imparten las carreras de periodismo o comunicación, se llegó a un acuerdo para acercar a los estudiantes a la obra de Cano mediante charlas, conferencias, etcétera. En palabras de la actual directora de la Fundación Guillermo Cano, Marisol Cano Busquets, la muerte del director de *El Espectador* significó una grave afrenta para el periodismo colombiano:

Guillermo Cano era un periodista y una persona muy respetada y muy querida, un modelo periodístico para los periodistas colombianos. Guillermo Cano era un persona intachable, una persona muy valiente, una persona absolutamente comprometida y dedicada con el periodismo; entonces que hubieran atentado contra su vida, que hubieran asesinado a Guillermo Cano sí fue una afrenta para el periodismo Colombiano impresionantemente fuerte.²⁵

Marisol Cano continúa señalando la vigencia de la obra periodística de Guillermo Cano:

[...] creo que muchas de las cosas que él fue analizando, que fue interpretando y proyectando en términos de lo que podrían significar para el país siguen vigentes, hablo de la invulnerabilidad tan grande que representaba el narcotráfico, como un poder armado, como un poder ilegal, como un poder económico y también por la forma en que estaba penetrando la sociedad en medida en que ejercía presión y se vinculaba con políticos. [...] cuando *El Espectador* continúa con esa lucha las presiones que continuaron fueron muy fuertes. [...] a la vuelta de los años cada columna de Guillermo Cano cobra más vigencia.²⁶

²⁵ Entrevista realizada el 26 de abril de 2007, Bogotá, Colombia.

²⁶ *Ibidem*.

B. El crimen de Orlando Sierra

El problema del periodista no es administrar los miedos, sino administrar la verdad
Orlando Sierra

1. Un periodista incómodo

Recién egresado de la carrera de Filosofía y Letras, Orlando Sierra llegó a la redacción de *La Patria*, en Manizales, Colombia, como cualquier reportero. Sin embargo, muy pronto ocupó los cargos de jefe de redacción, subdirector y director encargado.

En 1986 Orlando Sierra se vinculó al periódico; su primera gran nota fue una entrevista que le hizo al entonces senador Omar Yepes Alzate. “En aquella ocasión no tuvo miedo de hacer preguntas que podían herir el orgullo del congresista. Allí mostró que era capaz de enfrentar a quien fuera.”²⁷

La familia Restrepo, dueña del periódico fundado en 1921, lo reconocía como un excelente formador de opinión pública. En su columna semanal “Punto de encuentro”, Orlando Sierra, solía, hacer denuncias sobre nepotismo, desvío de dinero público, otorgamiento de licitaciones de forma ilegal y otras irregularidades administrativas. Le dedicaba una de cada tres columnas a un grupo de políticos locales conocidos como “la coalición”.

[...] La coalición es una alianza de liberales y conservadores que domina la política desde hace 27 años y se reparte la burocracia milimétricamente bajo la tutela de los senadores Víctor Renán Barco y Omar Yepes Alzate.²⁸

No obstante, una de sus últimas columnas estuvo dirigida contra el entonces gobernador del departamento de Caldas, Luis Alfonso Arias.

El 20 de enero de 2002, Orlando Sierra escribió:

²⁷ Carlos Augusto Jaramillo, “Orlando Sierra, una vida de superación y transparencia”, en *La Patria*, Manizales, Colombia, 31 de enero de 2002, pág. 7a.

²⁸ “Las sombras en el crimen de Orlando Sierra”, en *Cambio*, Núm. 454, Bogotá, pág. 50.

Hay muchos síndromes, el de inmunodeficiencia adquirida es el peor y está el de Down y el de Estocolmo y el de abstinencia y también sé del síndrome postvacacional [...]

Hoy voy a hablar de uno que se ha descubierto en la administración pública que se define con la misma sigla del temible SIDA, es el síndrome de inmunodeficiencia administrativa. Se contagia fácil: se agacha la cabeza a los poderosos, se hace uno de la vista gorda, se acostumbra a hacer flexión de cabeza y a decir sí señor a todo y con eso entra de lleno en la lista de quienes tienen el mal en estado avanzado. El gobernador de Caldas, por ejemplo lo padece. Luis Alfonso Arias tiene las defensas bajitas, no se le nota mucho, pero es así. Doy un ejemplo. El gobernador ha tenido plenas facultades para hacer la reestructuración del departamento, se las dio la Asamblea y él las ha utilizado discrecionalmente, sólo que han sido facultades a medias [...]

[...] el señor no cuenta, es algo así como un cerito por el lado donde está el corazón. Seamos claros y precisos. Luis Alfonso es competente administrativamente, pero en lo político es un borrego. En aquellos aspectos, donde puede hacer lo suyo, lo hace; en los otros se ha conducido como manso cordero. Ese es el síndrome de inmunodeficiencia administrativa. Se contagia por excesiva intimidad y obsecuencia con los poderosos. A Arias, todo hay que decirlo, le sobran capacidades, pero le falta carácter. Los de la coalición, están felices con él. No sabe decir no. [...]²⁹

Ante tales palabras el funcionario gubernamental no se quedó callado, y el 22 de enero de 2002 apareció en *La Patria* una carta de reclamo firmada por Luis Alfonso Arias Aristizábal, en los siguientes términos.

Fui informado el domingo en las horas de la noche de un grotesco artículo del señor Sierra publicado en el diario local. Después de leerlo en internet, con todo respeto me permito manifestarle lo siguiente:

1. No hay derecho a que un diario respetable como «LA PATRIA», se preste para darle cabida a una columna que raya en el irrespeto para con una persona.

[...]

4. Señor Director: qué tristeza que se traiga a colación una enfermedad como el sida. No hay derecho a un medio respetable y serio como LA PATRIA, se preste para que se efectúen comparaciones odiosas. Son dos temas que en nada se parecen:

²⁹ Orlando Sierra, "Punto de encuentro"; "El otro síndrome de inmunodeficiencia", en *La Patria*, Manizales, Colombia, 20 de enero de 2002, pág. 5a.

una reestructuración administrativa, en virtud de una ley, y una enfermedad delicadísima como el sida. Eso es un irrespeto.

[...]

13. Estoy seguro que el articulista, filósofo y periodista, tendrá la oportunidad de seguir utilizando ese medio en mi contra, y aprovechará su gran fluidez verbal, su aguda pluma y el espacio dominical, para refutar estas notas y para continuar en su afán de hacer ver mal lo que se está haciendo bien. Al fin y al cabo, los domingos es cuando más daño se le puede hacer a una persona a través de un «punto de encuentro», o de un «supimos que», o de una «línea directa con el subdirector».

Es muy triste para nuestro departamento que una persona pueda abusar desde una columna de un diario respetable. Pero esté seguro que no encontrará respuesta alguna de mi parte. [...]³⁰

El señor Arias no se equivocó al decir que Sierra seguiría utilizando su espacio asignado en el periódico para responderle. Esta es parte de la respuesta del periodista:

El señor gobernador me ha rayado las espuelas. Mil 300 palabras exactas invirtió en hablar de que considera una injusticia lo que escribí en su contra aunque escurriéndole el bulto a los hechos. Escribió su carta con el riesgo sanguíneo a todo borbotar: con rabia y sin pausa.

[...]

Desde que decidí publicar esta columna y ponerla como una barricada de combate democrático, sé a qué atenerme y no me corro.

«Punto de encuentro», es un espacio de resistencia: contra la ignominia de la guerrilla. Contra la corrupción, contra la politiquería, contra la doble moral, contra la ñoñez. Acá no se prenden velas, o muy pocas. No es santuario para regar sahumeros, no es capilla donde puedan celebrar los santos pontífices del poder sus esponsales con la injusticia. Que a otros quepa lamer ladrillos, echar responsos, decir mentiras; acá no se ve esa mercancía.

El gobernador tiene el temperamento quebradizo del vidrio. Mal asunto para un hombre del poder. Si ciertas cosas pueden aprenderse, hay otras que no se enseñan: la competencia administrativa se enseña; el sentido político no.

[...]

Llamé a este mal el Síndrome de Inmunodeficiencia Administrativa. Al gobernador le pareció lo peor. Digámoslo entonces de otro modo: fue inferior al retoque se le puso cuando

³⁰ Luis Alfonso Arias Aristizábal, "Carta de reclamo", en *La Patria*, Manizales, Colombia, 22 de enero de 2002, pág. 4a.

se hizo elegir como supuesto gobernador independiente, pues llegó y se quedó a servir a los caciques. [...]³¹

Si los lectores asiduos de *La Patria* esperaban que el conflicto entre ambos personajes siguiera dándose en las páginas del periódico, estaban muy equivocados. El 30 de enero de 2002 un sicario atacó al subdirector de *La Patria*, Orlando Sierra, afuera de las instalaciones del diario, quien días después fallecería. Frente a las instalaciones del diario en Manizales Luis Fernando Soto disparó en dos ocasiones contra Orlando Sierra, luego huyó corriendo. Fue capturado minutos después.

En sus primeras declaraciones, Luis Fernando Soto Zapata dijo que había disparado contra el periodista en venganza, pues lo confundió con el hombre que mató a su hermanastro años atrás. Sin embargo, las pruebas encontradas por las autoridades hacen pensar que se trató de un crimen planeado y no de una simple venganza. Primero porque un video de una cámara de seguridad muestra al sicario afuera del periódico desde las 11:30 de la mañana hasta el momento del crimen, es decir a las 13:50 p.m. O sea que Luis Fernando Soto esperó dos horas y 20 minutos la llegada de Orlando Sierra.

El segundo indicio de que se trató de un crimen planeado se encuentra en el arma encontrada a Soto Zapata, pues ésta fue “preparada”, es decir, adaptada para disparar municiones diferentes al calibre de la pistola.

El sargento Olmedo Velasco y el agente José Felipe Hernández Meza capturaron al sicario en el sótano del sector de la plaza de mercado del centro comercial San Victorino. Hallaron un revólver calibre 32, cuatro balas del mismo calibre y dos

³¹ Orlando Sierra, “Punto de encuentro”; “Respuesta al gobernador”, en *La Patria*, Manizales, Colombia, 27 de enero de 2002, pág.5a.

vainillas de 7.65, “la munición equivalente para pistola, que correspondían a los proyectiles que quedaron alojados en la cabeza y en el cuello”³² del periodista.

De acuerdo a las declaraciones de los oficiales, Soto Zapata les ofreció un millón de pesos colombianos para que lo dejaran ir. *Pereque* sería el encargado de darles el dinero. José Felipe Hernández Meza supo muy bien de quién se trataba. Luis Arley Ortiz Orozco, alias *Pereque*.

Esta es la persona que presta armas a los sicarios y de hecho en ese lugar [Puerto Plomo] permanecen los sicarios más reconocidos del sector, allí se contrata para dar de baja a cualquier persona.

Fueron las declaraciones del agente a los periodistas asignados a investigar el crimen. Ortiz Orozco era propietario de una carnicería, que según rumores servía de pantalla para contratar sicarios. El mismo día del crimen de Orlando Sierra fue detenido por agentes del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).

Días después recobró su libertad, gracias a las declaraciones de Soto Zapata, quien negó conocerlo y haber intentado sobornar a los policías que lo detuvieron.

Un rumor recorrió Manizales: *Pereque* había muerto en un atentado. Las autoridades declararon haberlo buscado por todas partes sin haberlo encontrado. No obstante, los periodistas, asignados al cubrimiento de las investigaciones del crimen, lo encontraron en casa de un familiar. “El hombre estaba nervioso y sollozaba mientras contaba que había perdido 22 kilos de peso desde que lo involucraron a este caso [...]”³³

Quince días después de la muerte del periodista aparecieron sin vida los cuerpos de *el Tuso*, *Perrilla*, *Yilver* y *Giovany*, a las afueras de Manizales. Estos conocidos

³² “Las sombras en el crimen de Orlando Sierra”, en *Cambio ...*, pág. 48.

³³ *Ibidem.*, pág. 49.

personajes del hampa fueron muertos por su supuesta relación con el crimen de Orlando Sierra. Las autodefensas fueron las encargadas de su enjuiciamiento.

El frente Cacique Pipintá de las Auc, se atribuyó el múltiple homicidio y advirtió que iba a limpiar la ciudad de los sicarios que habían estado involucrados en los crímenes del subdirector de La Patria y de José Aristides Orozco Londoño, director de La Blanca, la cárcel de varones de Manizales, asesinado un día después de Sierra Hernández.

2. La coalición principal sospechosa

El hecho de que las investigaciones periodísticas del crimen de Orlando Sierra se centraran en las denuncias contra los integrantes de la coalición y no contra el entonces gobernador, Luis Alfonso Arias, pese a haber protagonizado un enfrentamiento en las páginas de *La Patria*, pueden resumirse de la siguiente manera:

A) Ferney Tapasco González, ex presidente de la Asamblea e integrante de la coalición, perdió su investidura por las denuncias hechas por Orlando Sierra, quien rescató del olvido una condena contra el político por encubrimiento en el caso del crimen del profesor Orlando de Jesús Salazar Gallego en 1991.

Debido a esta y otras denuncias, el subdirector de *La Patria* tuvo que andar escoltado por las amenazas que recibió por parte de Ferney Tapasco, en ese entonces coordinador en Caldas del Movimiento Popular Barquista (1998).

B) En octubre de 2001 el columnista escribió una serie de semblanzas de aspirantes políticos que tituló “Los delfines de la corrupción”, entre los que incluyó a Dixon Tapasco, hijo de Ferney Tapasco.

[...] Según un alto funcionario de Manizales, Sierra le contó que días después de la publicación se cruzó en la calle con Tapasco padre, quien le arrebató y pisoteó los anteojos y lo amenazó de muerte [...]³⁴

³⁴ “Los corruptos también matan”, en *Cambio*, Núm. 451, pág. 20.

Es claro que por estas y otras denuncias los miembros de la coalición aparezcan como los sospechosos principales del crimen de Orlando Sierra. Este secreto a voces fue llevado a las páginas de *La Patria* por el columnista Flavio Restrepo.

Dr. Arturo Yepes Alzate.

Licenciado Ferney Tapasco.

Me dirijo a ustedes como los máximos representantes del poder político en la región y en el Departamento, y como los más connotados contradictores de Orlando hasta el día de su muerte.

La muerte de Orlando tiene un profundo significado político, en una ciudad donde él se atrevió con valentía y nada más, a denunciar los desafueros de la clase dirigente [...] Era por supuesto, piedra en el zapato para aquellos a los que cuestionaba en su vida pública, que nunca paso los límites que sirven de refugio a la vida privada de todo ciudadano, sin importar su condición o su poder.

Por eso, la muerte de Orlando con su profundo significado político, me hace dirigirme a ustedes para preguntarles:

En este Caldas bellísimo donde una vez más la vida vale nada y la muerte vale menos, quisiera saber, lo que se preguntan muchos en silencio, acallados por el miedo.

¿Saben ustedes, por casualidad, quien en este Departamento tiene poder político-sicarial, para matar al contradictor?

[...]

Es posible que en la lista para acallar voces libres, me encuentre incluido yo. Sin embargo, las balas no podrán acallar las ideas de Orlando Sierra que son ahora más pesadas por cuenta del plomo con que le perforaron el cuerpo y le cercenaron la vida.

Tampoco podrán acallar las mías. Pero sí podrán señalar pistas sobre los que tienen poder político-sicarial para hacerlo.[...] ³⁵

Días después Flavio Restrepo abandonó la ciudad, pues los organismos de inteligencia le notificaron que su vida corría peligro. En septiembre de 2006 el ex diputado Ferney Tapasco González fue llamado a rendir “versión libre” sobre el homicidio del periodista Orlando Sierra, pero hasta la fecha las autoridades no han involucrado formalmente al político en la investigación del crimen.

³⁵ Flavio Restrepo, “Repensando el cotidiano”; “Carta abierta a la memoria de Orlando”, en *La Patria*, Manizales, Colombia, 5 de febrero de 2002, pág. 5a.

3. Las reacciones

Innumerables muestras de apoyo y solidaridad llenaron las páginas de *La Patria*. Las manifestaciones populares exigiendo el esclarecimiento de los hechos también se hicieron presentes. Un editorial de *El Tiempo* (1° de febrero de 2002) presentaba cuál era la situación.

El atentado contra el subdirector de LA PATRIA pondrá a prueba la voluntad del gobierno y del aparato judicial para mostrar resultados contra los enemigos de la prensa libre. Hasta ahora lo que ha prevalecido son las disculpas, la retórica y las promesas para quedar bien con la prensa.³⁶

Las revistas *Cambio* y *Semana*, los periódicos *El Colombiano*, *El Tiempo*, *El País*, *La Patria* y *El Espectador* decidieron conformar una unidad investigativa de periodistas para seguir de cerca el curso de los esfuerzos de las autoridades por esclarecer el crimen de Orlando Sierra.

Alejandro Santos, director de la revista *Semana*, fue quien, “al escuchar el clamor de justicia de algunos periodistas, propuso que varios medios se unieran para contarle al país qué estaba pasando en Manizales.”³⁷

De esta forma nació el Proyecto Manizales, “denominación oficial del esfuerzo conjunto de los medios empeñados en evitar que el caso quede en la impunidad. Su nombre será empleado también en el futuro en otros proyectos similares.”³⁸

Las investigaciones periodísticas lograron mostrarle al país las circunstancias que rodearon la muerte de Orlando Sierra. Situación que no fue compartida por el Fiscal General de la Nación, Luis Camilo Osorio.

³⁶ “Editorial *El Tiempo*”, en *La Patria*, Manizales, Colombia, 3 de febrero de 2002, pág. 4a.

³⁷ Fernando Ramírez, “El caso de Orlando Sierra”, en *La verdad herida*, pág. 43.

³⁸ “Las sombras en el crimen de Orlando Sierra”, en *Cambio...*, pág. 53.

Particularmente en este caso, la tesis que han sostenido los medios por el homicidio de Orlando Sierra y la decisión de los mismos de comenzar un trabajo investigativo por su cuenta para esclarecer el crimen, han creado informaciones que van en contra del verdadero curso del proceso y que en contraposición han generado una sensación de impunidad.

Los medios han ejercido presión con sus informaciones para que se vincule a dirigentes políticos de Caldas como responsables intelectuales del homicidio. Sin embargo, hasta la fecha el fiscal del caso no ha podido establecer con exactitud qué sector o grupo perpetró el crimen, [...].³⁹

4. Preocupación de la FLIP

El 12 de octubre de 2007 la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) dio a conocer, mediante un boletín electrónico, que Luis Fernando Soto Zapata, autor material del asesinato de Orlando Sierra, fue dejado en libertad al conseguir una rebaja en su condena.

El sicario había sido condenado a 19 años de prisión, sin embargo, recibió múltiples rebajas de penas por confesión, buena conducta y trabajo durante su reclusión en la cárcel de Cómbita, Boyacá. [...]

Luis Miguel Tabares, alias 'Tilin' y Luis Arley Ortiz, alias 'Pereque', quienes facilitaron el asesinato del periodista, fueron condenados en mayo de 2005 como coautores materiales. Continúan pagando una pena de 28 años de prisión.⁴⁰

³⁹ Luis Camilo Osorio, "En qué van las investigaciones por amenazas a periodistas", en *La verdad herida*, pág. 15.

⁴⁰ FLIP, "Comunicado. Preocupación por liberación del asesino del periodista Orlando Sierra", correo electrónico 12 de octubre de 2007.

4.3 Exilio y censura

[...] la historia del periodismo enseña que el riesgo del silencio es mil veces mayor que el riesgo de la palabra. Basta con recordar cada una de las dictaduras.

Furio Colombo

El exilio de periodistas para salvaguardar su integridad física es de lo más común en Colombia. De acuerdo a la Fundación para la Libertad de Prensa siete periodistas abandonaron el país en 2003; cinco en 2004 y seis en 2005.

Las autoridades colombianas están obligadas a tomar medidas de protección y brindar seguridad a los periodistas que se encuentren en situación de riesgo; por ello después de evaluar las amenazas que reciben los comunicadores, garantizan su traslado de su lugar de origen, según sea caso, a la capital de la República, Bogotá.

En una situación tan delicada como lo es el exilio, podemos decir que existe cierta diferencia entre aquellos periodistas que gozan de cierto prestigio a nivel nacional y aquellos que laboran en las regiones más apartadas de las principales ciudades.

Mientras que los primeros tienen amplias posibilidades de continuar con su labor periodística desde el extranjero, los otros compiten en un mercado laboral más complicado. Tal es el caso, por ejemplo, de Carlos Pulgarín, quien prácticamente ha recorrido Colombia en busca de protección, misma que ni siquiera en el extranjero ha encontrado.

De acuerdo a su relato, las amenazas lo siguieron hasta Perú, donde recibió apoyo del Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS).

[...] la recepcionista del IPYS recibió una nueva llamada en la que repetían las amenazas, diciendo que conocían exactamente mi ubicación (para confirmarlo repitieron la dirección del apartamento en donde vivía en Lima) y que vendrían a matarme, que no me escondiera.⁴¹

⁴¹ Carlos Pulgarín, "Años de huida", en *La verdad herida*, pág. 130.

Ante tal situación de riesgo, el periodista solicitó asilo a España, misma que fue aprobada el 12 de abril de 2000.

[...] En Madrid permanecí hasta octubre de 2000, mes en el que me vi obligado a regresar al país ante la falta de oportunidades laborales y después de haber agotado los últimos recursos económicos de los que disponía. Para ese mes prácticamente quedé en la calle, pues tuve que desocupar el apartamento en el que vivía. Además, durante todo este tiempo mi esposa y mi hijo permanecían expuestos en Colombia.⁴²

Un caso diferente fue el exilio que el periodista Daniel Coronell tuvo que sufrir en 2005 luego de constantes amenazas y que protagonizó un enfrentamiento con el Presidente Álvaro Uribe Vélez una vez de regreso en Colombia. A continuación se presentan los pormenores de ambos incidentes.

Desde finales de abril de 2005, el entonces director del noticiero televisivo *Noticias Uno*, Daniel Coronell, empezó a recibir amenazas de muerte vía telefónica; luego recibió ramos de flores y coronas mortuorias enviadas a la sede del noticiero. Estaban dirigidas a Coronell y su familia, su hija de entonces seis años de edad y su esposa, la también periodista, María Cristina Uribe. También recibió amenazas vía correo electrónico, hecho que le permitió rastrear el origen de las amenazas.

El periodista decidió contactar a varios ingenieros de sistemas, quienes rastrearon los correos y descubrieron, con la ayuda de las autoridades, que los mensajes provenían de la casa del ex congresista Carlos Nader Simmonds, quien en 1983 fue condenado a varios años de cárcel en Estados Unidos por narcotráfico [...]. Al parecer, Nader tuvo fuertes vínculos con el capo Pablo Escobar, [...].⁴³

⁴² *Ibidem*.

⁴³ "Al exilio periodista colombiano de televisión por amenazas de muerte", en [//es.wikinews.org/wiki/Al_exilio_periodista_colombiano_de_televisi%C3%B3n_por_amenazas_de_muerte](https://es.wikinews.org/wiki/Al_exilio_periodista_colombiano_de_televisi%C3%B3n_por_amenazas_de_muerte), 16 de agosto de 2005. (Consultado el 28 de enero de 2007).

Al parecer el origen de las amenazas eran las críticas que el periodista había lanzado en contra de la participación del empresario de televisión por cable, Juan Gonzalo Ángel, en la elección de Fernando Álvarez como integrante de la Comisión Nacional de Televisión. También estaba involucrado Luis Guillermo Ángel Restrepo, empresario y hermano de Juan Gonzalo Ángel, quien estuvo vinculado al Cártel de Medellín.

[...] Coronell obtuvo una orden de allanamiento. Él mismo cuenta: “La policía encontró todos los *e-mail* en su computador con los cuales me había amenazado. No obstante, Caro Nader sigue libre y se defendió afirmando que mucha gente tenía acceso a su computador.”⁴⁴

Ante la falta de confianza en las autoridades el periodista decidió salir del país: “Yo prefiero irme antes que callarme”, fue la postura de Daniel Coronell, quien decidió regresar a Colombia a mediados del 2007.

Una columna de Daniel Coronell publicada en la revista *Semana* retoma las denuncias de Virginia Vallejo, plasmadas en el libro *Amando a Pablo, odiando a Escobar*, en donde señala que el jefe del Cártel de Medellín tuvo relación con el actual Presidente Álvaro Uribe Vélez.

De acuerdo a la ex amante del capo, Virginia Vallejo, el mandatario viajó en un helicóptero, propiedad de Pablo Escobar, al lugar donde habían asesinado a su padre, Alberto Uribe Sierra, en manos de las FARC en 1983.

Daniel Coronell realizó una investigación hemerográfica y recuperó notas publicada en el diario *El Mundo*, en junio de 1983 en las que se informaba:

“El hijo del ganadero muerto, ex alcalde Álvaro Uribe Vélez, en un helicóptero del hacendado Pablo Escobar, viajó a la zona, después de conseguir un permiso especial de la Aeronáutica.”⁴⁵

⁴⁴ Pedro Miguel, “Navegaciones”; “Escapar de Colombia”, en *La Jornada*, México 8 de noviembre de 2007, pág. 48.

⁴⁵ *Ibidem*.

Las afirmaciones de Coronell hicieron enfurecer al mandatario colombiano, quien en una entrevista radiofónica a principios de octubre de 2007, estalló contra el periodista*.

“Usted lo único que hace es escudarse en sus derechos como periodista para que en mi caso pueda herirme con mentiras. Deje ese cinismo que usted mantiene detrás de su, entrecomillas, ética periodística. En medio del dolor del desespero, si a uno le dicen que se está montando en un helicóptero de Pablo Escobar, no se monta”, aseguró el Presidente.

[...]

Daniel Coronell, a su vez, lo acusó de haber hecho varias visitas a la cárcel La Modelo de Bogotá, al condenado por el proceso 8.000 César Villegas, conocido como ‘El Bandi’, “hay amplios registros de sus visitas a las casas fiscales de la cárcel La Modelo cuando ya César Villegas estaba preso durante el proceso 8.000”.

Uribe desmintió la acusación de Coronell y advirtió que está dispuesto a renunciar a la Presidencia si se llega a probar que miente.

El debate público duró cerca de 80 minutos y el Presidente nunca respondió a las preguntas del periodista; lo que hizo fue insultar a Coronell al decirle “miserable”, “cínico” y “calumniador”. Por su parte, el columnista respondió que si lo que había publicado no era cierto, el Presidente Uribe podría recurrir a las instancias judiciales para levantar una demanda en su contra.

Lo que sigue es una carta del Comité de Protección a Periodistas, CPJ por sus siglas en inglés, firmada por Joel Simon, Director Ejecutivo del CPJ y dirigida al presidente de Colombia:

* El debate público entre Uribe y Coronell, transmitido por *La FM* de RCN Radio, puede ser escuchado en el sitio web de la revista *Semana*, en www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=106790

Nueva York, 11 de octubre del 2007

Señor Álvaro Uribe Vélez

Presidente de la República de Colombia

Nos oponemos enérgicamente a sus recientes acusaciones en contra de dos importantes periodistas. Sus comentarios estridentes y personales dieron como resultado múltiples amenazas de muerte en contra ambos periodistas y provocó el exilio de uno de ellos. El Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés) considera que su intolerancia hacia la crítica en los medios de comunicación socava su compromiso con la libertad de expresión.

[...]

Después de negar con vigor haber tenido vínculos con Escobar, usted entabló una áspera discusión [...] al aire con Coronell. Usted calificó al periodista de cobarde, mentiroso, canalla y difamador profesional. Aunque reconocemos su derecho a estar en desacuerdo con sus críticos, consideramos que su reacción fue irresponsable e imprudente. Nos preocupa su retórica agresiva y su costumbre de desacreditar a los reporteros que presentan puntos de vista críticos.

Usted está conciente, sin duda alguna, que en el ambiente polarizado que vive Colombia, sus comentarios pueden animar a quienes utilizan violencia o amenazas de violencia para reprimir el trabajo de la prensa. Efectivamente, horas después de sus acusaciones en contra de Coronell, Canal Uno recibió una amenaza de muerte por correo electrónico. "Se le había advertido que la próxima vez que se metiera con el jefe se pondría su propia lapida," indicó el mensaje. "Todo el que arremeta en contra de nuestro presidente firmará su muerte."

[...]

Otro conocido periodista colombiano, el corresponsal del diario *El Nuevo Herald* de Miami, Gonzalo Guillén, se vio obligado a abandonar su hogar en Bogotá esta semana luego de recibir más de 20 amenazas de muerte tras comentarios que usted efectuó en dos radios nacionales. Usted acusó a Guillén de colaborar con Vallejo en la redacción del libro [*Amando a Pablo, odiando a Escobar*], y sostuvo que el periodista es un difamador. Guillén ha desmentido categóricamente sus acusaciones.

En una reunión con una delegación del CPJ en marzo del 2006, usted respaldó el trabajo de los periodistas que informan sobre corrupción, al enfatizar que cualquier funcionario que interfiera con el trabajo de la prensa "está cometiendo un crimen contra la democracia, y eso es gravísimo". Creemos firmemente que su intolerancia hacia la crítica en la prensa socava su anterior compromiso, contribuye al clima de temor que enfrentan los medios en Colombia y representa un golpe para la democracia en su país.

Sus acusaciones sin fundamento han puesto en peligro la vida de estos dos periodistas. Lo exhortamos como presidente a que se retracte públicamente de los recientes comentarios sobre estos

dos periodistas, a que respete el disenso en los medios y a abstenerse de atacar públicamente a reporteros que presentan puntos de vista críticos. [...] ⁴⁶

Por su parte, la organización internacional Reporteros Sin Fronteras denunció que tras las declaraciones del Presidente Uribe, el columnista de *Semana* ha recibido amenazas de muerte, a través del correo electrónico, firmadas por el grupo paramilitar Águilas Negras.

En el caso del corresponsal del diario norteamericano *El Nuevo Herald*, Gonzalo Guillen, decidió abandonar el país luego de que el presidente lo acusar de ser “el negro” de Virginia Vallejo, ex amante del narcotraficante Pablo Escobar, y quien saltó a la fama por sus revelaciones en un libro de reciente aparición. Luego de las afirmaciones del mandatario colombiano, Guillen decidió abandonar el país, el 4 de octubre de 2007, tras recibir 24 amenazas de muerte.

No sólo el Presidente Uribe es el encargado, (indirectamente), de las amenazas que los periodistas críticos de su administración reciben. En Colombia el poder político está sumamente relacionado con el libre y responsable ejercicio del periodismo.

A continuación se reseña el caso del columnista Fernando Garavito, cuyos escritos en el diario *El Espectador* resultaron ser molestos para Valores Bavaria, el conglomerado propietario del periódico.

Desde 1998 Fernando Garavito se vinculó al diario *El Espectador* a través de su columna “El señor de las moscas”. Sus constantes denuncias le acarrearón amenazas provenientes de los paramilitares, por lo que decidió salir del país. En sus escritos Fernando Garavito no dejó de criticar al entonces candidato presidencial Álvaro Uribe

⁴⁶ Véase www.ifex.org/es/content/view/full/86923/ (Consultado el 28 de enero de 2008).

Vélez, y el 27 de agosto de 2000 publicó una columna titulada “Ciertas yerbas del pantano”:

El candidato [Uribe] fue también gobernador de Antioquia, donde se dedicó a convivir pacíficamente. Allá mostró su entusiasmo neoliberal que hoy oculta con tanto cuidado: cerró la Secretaría de Obras, dejó cesantes a 16 mil empleados, privatizó las Empresas Departamentales de Antioquia, acabó con los hospitales regionales e inició la privatización de la Empresa Antioqueña de Energía, antes de dilapidar el presupuesto en contratos de pavimentación que nunca logró terminar, y en la venta de futuros de la Empresa de Licores, todo lo cual contribuyó a dejar a Antioquia, que es inmensamente rica, en la ruina total.⁴⁷

Y esta no fue la única ocasión en que Garavito le dedicó una columna a Uribe; el 17 de febrero de 2002 escribió:

Uribe. Cuando era moscorroffio se convirtió sin querer en el protagonista de un libro. En efecto, en la página 72 de *Los jinetes de la cocaína*, escrito por Fabio Castillo, se lee que “también es oriundo de Antioquia el senador Álvaro Uribe Vélez, cuyo padre, Alberto Uribe Sierra, era un reconocido narcotraficante que estuvo detenido en una ocasión para ser extraditado, [...]. Uribe Vélez les otorgó licencia a muchos pilotos de los narcos cuando fue director de Aerocivil”. Y más adelante, en la página 76, afirma: “Álvaro Uribe Vélez hizo el lanzamiento público del programa ‘Medellín sin tugurios’”, sin necesidad de añadir que ese fue el plan de vivienda financiado por Pablo Escobar y sus secuaces.⁴⁸

Pero no fueron los textos contra Uribe Vélez los que llevaron a Valores Bavaria a censurar varias columnas de Fernando Garavito. Finalmente, el trabajo del periodista donde se pregunta por qué los responsables del desfalco a la Nación a través del Banco del Pacífico ocupan altos cargos administrativos, hizo que el periódico prescindiera de sus servicios.

⁴⁷ Fernando Garavito, “Ciertas yerbas de pantano”, en *El vuelo de las moscas*, pág. 177

⁴⁸ Fernando Garavito, “Cuando era moscorroffio”, *Op. Cit.*, pág. 179.

Distribuido por Internet el 24 de diciembre de 2007, el texto titulado “La vida es una fiesta” da cuenta de los hechos del desfalco cometido por el Banco del Pacífico.

Los involucrados eran Luis Alberto Moreno, embajador de Colombia en los Estados Unidos; Sara Ordóñez, entonces superintendente bancaria del gobierno de Pastrana; Fanny Kerzman, directora de Impuestos; Luis Fernando Ramírez, ministro de Defensa de Andrés Pastrana, y Fernando Londoño, quien fungía como Presidente de la junta directiva del banco.

Luis Alberto Moreno y Luis Fernando Ramírez lograron convencer a Sara Ordóñez de fusionar el Banco del Pacífico con el Banco Andino. Mientras que Fanny Kertzman, “en una acción típicamente antijurídica y culpable, permitió recaudar allí las contribuciones que hicieron en esa época millones de colombianos.”

De acuerdo a datos de Fernando Garavito, se lograron recaudar ciento 10 millones de dólares, mismos que se utilizaron para conceder préstamos “preferenciales a los socios de las compañías en que tenían intereses”. Todo esto tuvo que ser avalado por el presidente de la junta directiva, Fernando Londoño.

[...] Todo lo cual terminó por defalcar a los colombianos e una suma que puede calcularse en 35 o 36 millones de dólares. Dinero suyo. Dinero nuestro. Dinero mío. Pero, como siempre ocurre, todos terminaron por lavarse las manos. El presidente de la Junta, señor Londoño, es hoy el poderoso ministro de la InJusticia. El señor Moreno fue ratificado como embajador de Colombia en los Estados Unidos, [...]. La señora Ordóñez fue premiada con un ministerio [...]. Y la señora Kertzman es nombrada embajadora de Pastrana en Canadá y ratificada por su excelencia. Así, la vida es una fiesta. [...]⁴⁹

Luego de explicarle que la decisión de prescindir de su columna respondía a una “renovación editorial en las páginas de opinión” de *El Espectador*, Fernando Garavito

⁴⁹ Fernando Garavito, “La vida es una fiesta”, en *Op. Cit.*, pág. 325.

resolvió establecer una comunidad de lectores a través de Internet. El 10 de enero de 2003 el artículo “Censor y piltrafa” circuló por la red.

A los señores de Bavaria le tiene sin cuidado que el artículo de marras sea rigurosamente exacto en lo que dice. A ello lo que les importa es que el reajuste del precio de la cerveza no se vea afectado por la actitud libertaria de un individuo indeseable. Al precio se le sacrifica todo, y en primer termino la verdad. ¿O me quieren decir ustedes que el negocio del Banco del Pacífico no fue como quedó dicho en ese artículo, y que los principales implicados, que debería estar en la cárcel, no son hoy los ministros y embajadores más destacados del régimen.⁵⁰

Ante el fenómeno del exilio de periodistas se presentan nuevas complicaciones para los comunicadores en cuestión, y es que, como lo plantea, Fernando Alonso, de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), el apoyo económico que se les brinda por las autoridades es provisional y ante la imposibilidad de regresar a su región de origen:

el periodista queda en una situación que hemos llamado desplazamiento calificado. Es decir, se queda en Bogotá sin la posibilidad de entrar a un nuevo medio de comunicación, sin alternativas para sobrevivir y sin poder regresar a su ciudad. [...]⁵¹

⁵⁰ Fernando Garavito, “Censor y piltrafa”, en *Op. Cit.*, pág. 326.

⁵¹ Fernando Alonso, “Investigación y acción en los casos de amenazas contra periodistas”, en *La verdad herida*, pág. 56.

CAPÍTULO 5 Periodistas asesinados en Colombia. Interpretación de cifras

A. Metodología

De acuerdo a los datos obtenidos, se creó una base de datos que contempla los casos de 41 periodistas asesinados en Colombia del año 2000 al 2006. Dicha base fue creada a partir de la información obtenida de los siguientes documentos:

* Ignacio Gómez, “1986-2006. Cronología de agresiones al periodismo colombiano”, en *1986-2006: Apuntes a dos décadas de periodismo bajo presión*, Fundación Guillermo Cano.

* Informe presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la Federación Internacional de Periodistas – Centro de Solidaridad.

* Informes anuales de la Fundación para la Libertad de Prensa (www.flip.org.co)

* Informes de Reporteros Sin Fronteras (www.rsf.org)

* Informe de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la Sociedad Interamericana de Prensa, 62ª Asamblea General, Ciudad de México, 3 de octubre de 2006.

* Informe de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la Sociedad Interamericana de Prensa, Reunión de medio año, Cartagena de Indias, Colombia 19 de marzo de 2007.

* Lozano, Jairo. González, Jorge. *La censura del fuego*, Intermedio, Bogotá 2004, pp. 206.

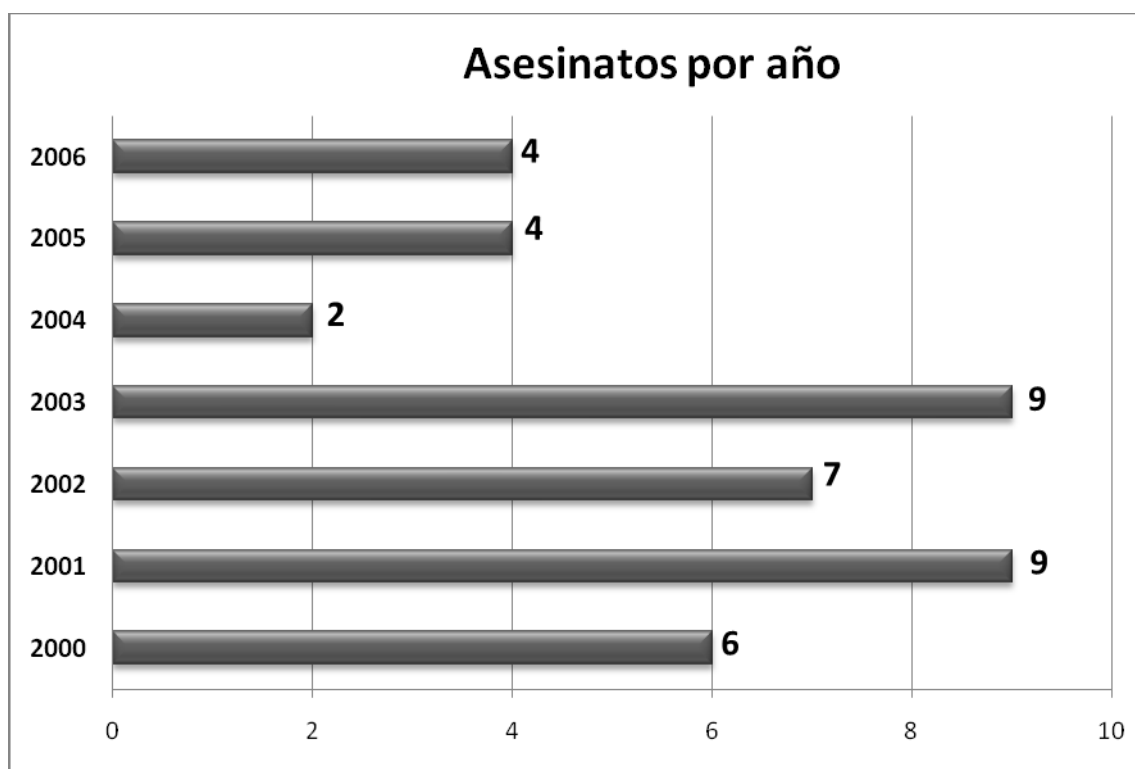
Cabe la pena señalar que no todos los casos registrados por estas organizaciones fueron recuperados para el presente trabajo. Aunque en los ataques a la libertad de expresión muchas veces están implicados trabajadores de los medios de comunicación,

sólo se tomo en cuenta a los periodistas en activo que fueron asesinados a causa de su trabajo informativo.

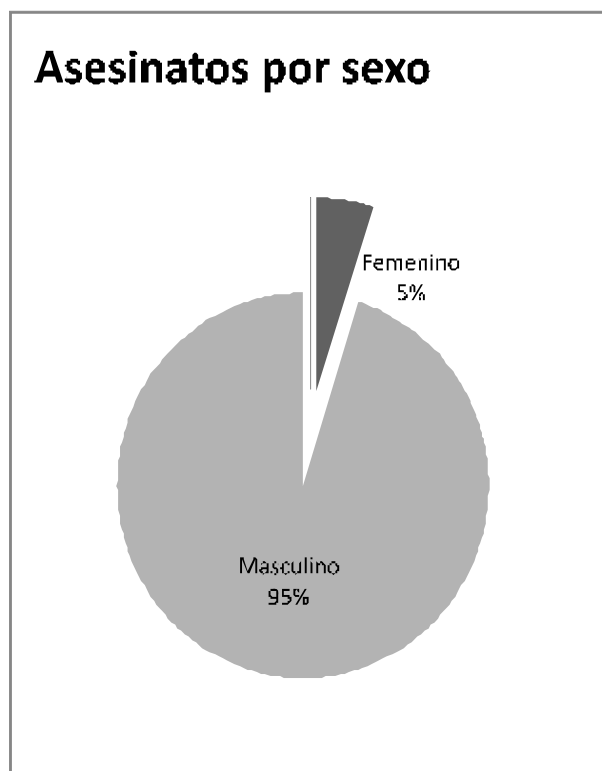
Como podrá verse a lo largo de este análisis, en muchos de los casos no está claro el motivo por el cual los periodistas fueron ultimados; sin embargo se incluyeron, debido a que existen altas probabilidades de que su ejercicio periodístico sea la principal causa de su muerte.

B. Los homicidios

El registro de los 41 asesinatos de los profesionales de la comunicación por año queda distribuido de la siguiente forma



Siendo 2001 y 2003 los años más peligrosos para los periodistas, con nueve homicidios registrados cada uno. Mientras que 2002 aparece con siete casos registrados y 2000 con seis. Todo ello en contraste con el 2004 (4 casos) y los años 2006 y 2005 con cuatro casos cada uno. Un 95 por ciento de los casos registrados se refiere a hombres, mientras que el 5 por ciento restante a las mujeres.



La disminución de homicidios de periodistas se ha suscitado no porque exista un “cambio en la política del Estado en este sentido, sino porque la autocensura se convirtió en el chaleco antibalas de los periodistas.”¹

El fenómeno de la autocensura, difícil de analizar, puede responder al reacomodo de los actores en conflicto, debido a que el

Estado ha logrado retomar el control de varias zonas que antes estaban en manos de los grupos armados ilegales.

Situación que ha llevado a dejar sin periodistas a ciertas zonas del país. Así ocurrió en Arauca, cuando un grupo de periodistas tuvo que abandonar la región luego de conocer una lista elaborada por paramilitares en la que eran declarados “objetivos militares”.

El contexto político que vive una nación está directamente relacionado con los agravios a periodistas, y en el 2002 Colombia vivió un proceso electoral que polarizó el clima de confrontación, hecho que afectó de manera considerable el trabajo periodístico.

Rescatamos a continuación el caso de Juan Carlos Gómez, locutor de La Voz de Aguachica (Cesar), asesinado el 3 de abril de 2002, y que de acuerdo al diario *El*

¹ Eduardo Márquez, Director del Cesó-FIP. Entrevista realizada en abril de 2007.

Tiempo pudo haber sido asesinado por transmitir información a favor del entonces candidato presidencial, Horacio Serpa.

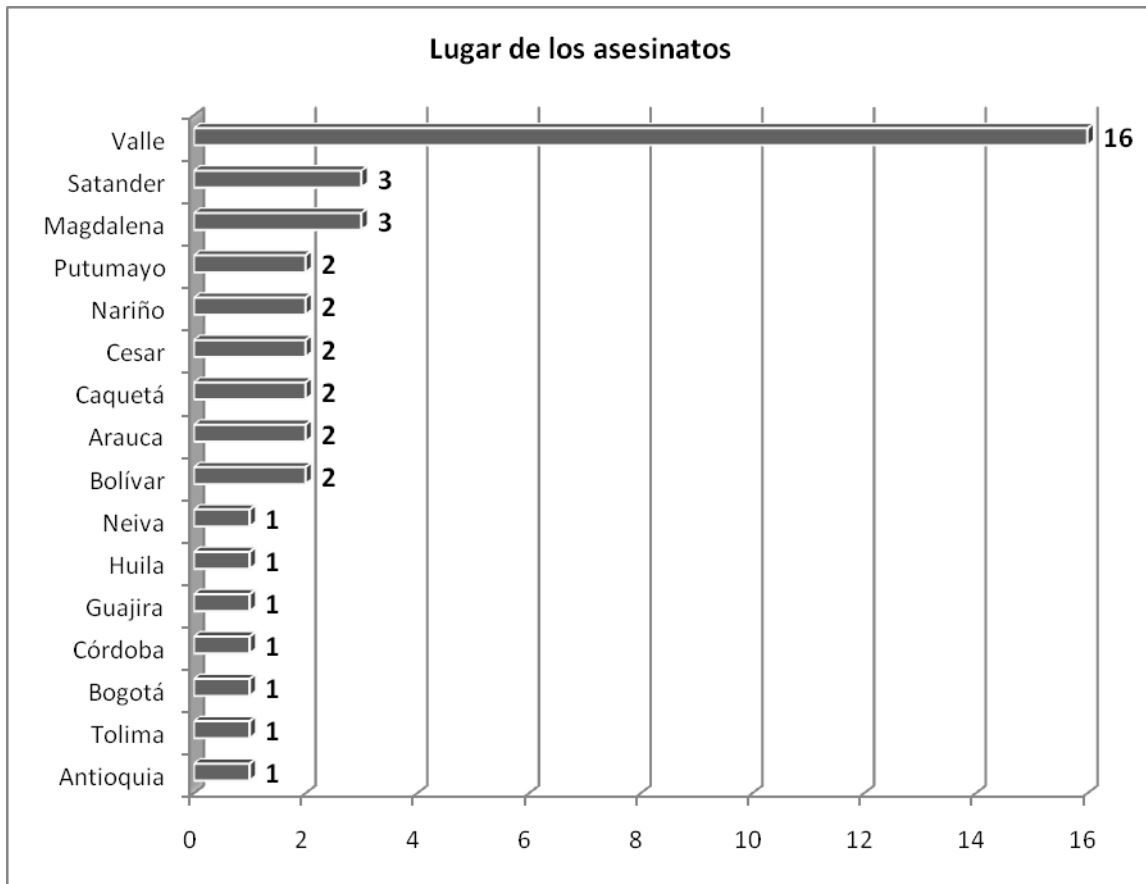
En su edición del 6 de abril, el principal diario colombiano, *El Tiempo*, informó que Juan Carlos Gómez pudo haber sido asesinado por leer ante los micrófonos un mensaje de Horacio Serpa, candidato presidencial del Partido Liberal y ex ministro del Interior. Según el artículo, un grupo paramilitar derechista del departamento del Cesar ha amenazado con asesinar a todo el que haga campaña a favor de todo candidato que no sea Álvaro Uribe Vélez, candidato independiente que encabeza las encuestas.²

Esta hipótesis no pudo ser comprobada por las autoridades, y hasta el momento se desconoce el motivo que tuvieron sus ejecutores; aunque se sospecha de la participación del autodenominado Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia

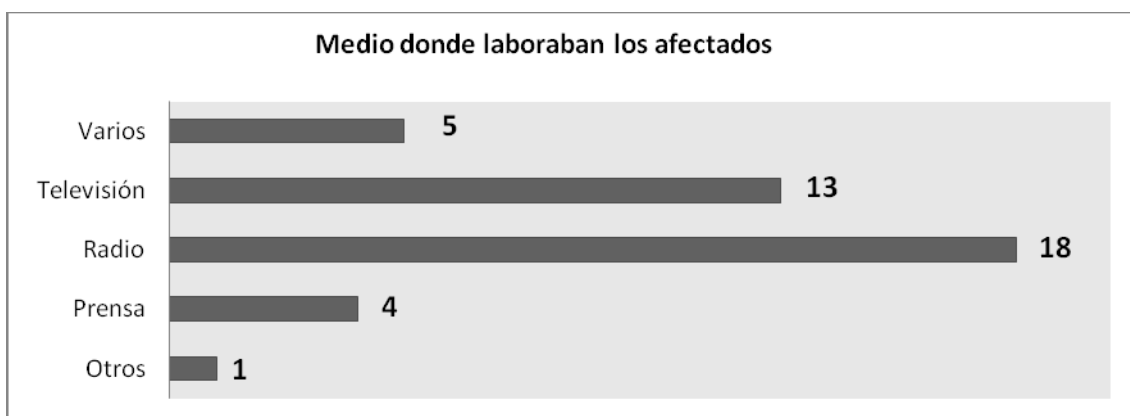
En cuanto al lugar, tenemos que la zona del Valle es la más peligrosa para los periodistas, pues a lo largo de estos seis años se registraron 16 crímenes contra periodistas en esta zona.

Mientras que lugares como Antioquia, Tolima, Bogotá, Córdoba, Guajira, Huila y Neiva registraron cada una un homicidio. Los Departamentos de Bolívar, Arauca, Caquetá, Cesar, Nariño y Putumayo aparecen con dos asesinatos cada una. Por último con tres homicidios, respectivamente, están Magdalena y Santander.

² FLIP, *Libertad de expresión durante el proceso electoral colombiano*. Consultado en www.flip.org.co el 11 de mayo de 2007.



Es interesante observar que respecto al medio para el cual laboraban los periodistas afectados, la radio ocupa el primer lugar (18 casos), por encima de la televisión (13) o de la prensa (4). Es necesario señalar que en muchos casos los periodistas asesinados laboraban para más de un medio (5); por ejemplo, podían ser al mismo tiempo corresponsales de un diario y ser reporteros de una estación de radio.



En el caso de otros se registró el crimen de Guillermo Cabrera Medina, quien fuera Presidente del Círculo de Periodistas del Valle del Cauca, y de quien no se pudo determinar exactamente para que medio trabajaba. Fue asesinado el 4 de septiembre de 2005. El cargo que ocupaban los afectados quedó registrado de la siguiente forma:

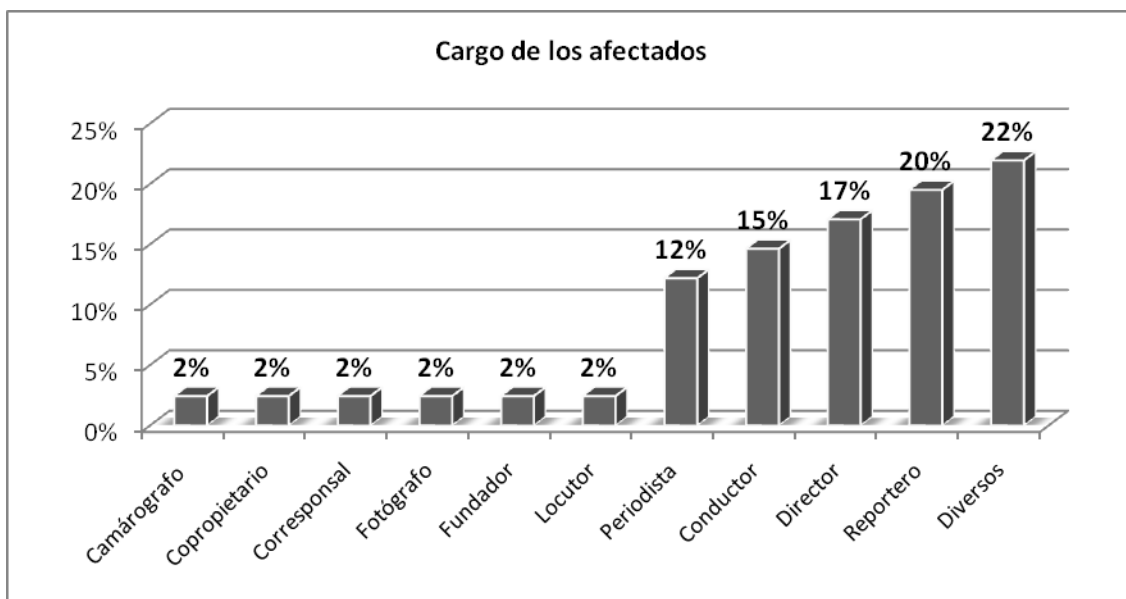
En un 23 por ciento de los casos registrados el periodista ocupaba más de un cargo; es decir, que podía ser locutor y director de un programa al mismo tiempo, o bien ser reportero de un canal de televisión y corresponsal de algún diario. Mientras que un 21 por ciento de los afectados eran reporteros. Con un dos por ciento cada uno aparecen los camarógrafos, corresponsales, fotógrafos, fundadores, locutores y copropietarios.

Hay que mencionar que las pésimas condiciones laborales que enfrentan los periodistas colombianos los obliga a tener un segundo empleo, y esta situación dificulta establecer si su homicidio está o no relacionado con su labor informativa.

[...] en algunos casos los periodistas asesinados han desempeñado diferentes roles. Han laborado en organizaciones políticas, religiosas, organizaciones no gubernamentales e incluso, han ejercido como funcionarios públicos. De ahí que la tarea investigativa se haga más dispendiosa y la identificación de los responsables más difícil.³

En el caso de periodistas se incluyó a todos aquellos profesionales de los cuales no pudo establecerse exactamente qué cargo tenían dentro del medio en el cual laboraban.

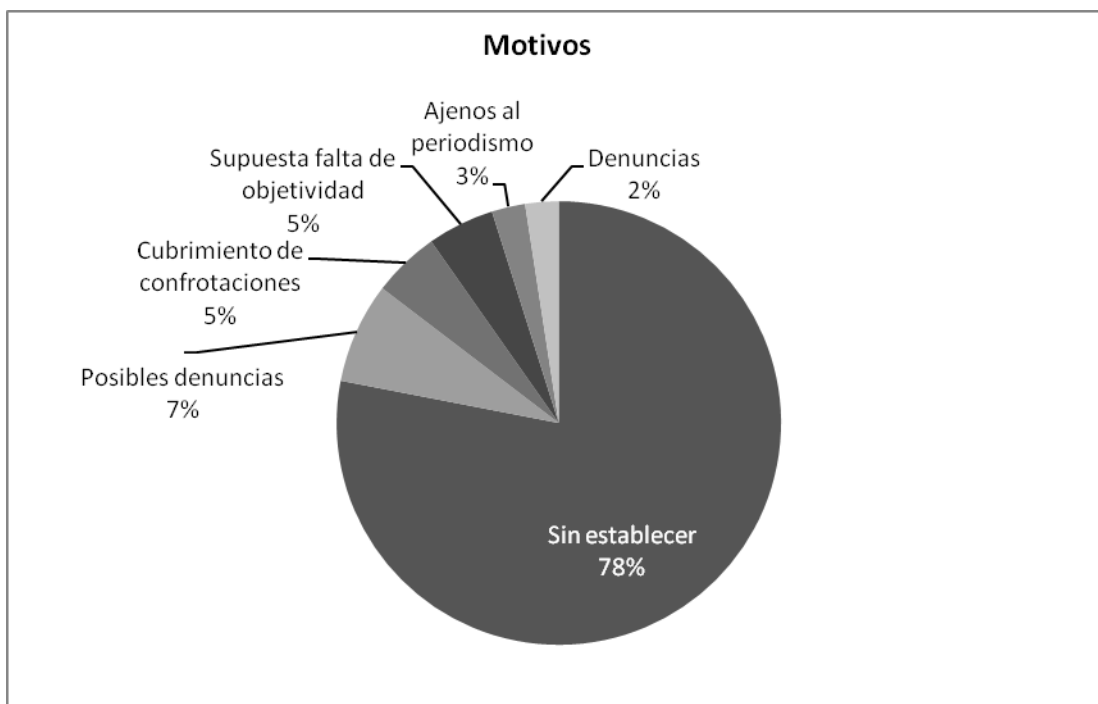
³ Luis Camilo Osorio, *Op. Cit.*, pág. 13-14.



Respecto a los posibles motivos por los cuales fueron ultimados los profesionales de la comunicación, tenemos que en un 79 por ciento de los casos no se han podido establecer con claridad. Esto nos lleva a plantear que existe un clima de impunidad en cuanto el esclarecimiento de muchos crímenes, no sólo los que corresponden a los periodistas.

En el marco de la Ley de Justicia y Paz (donde es necesario reconocer los crímenes para obtener un perdón casi absoluto), se pudo determinar quiénes tenían cierta participación en las violaciones al derecho a la vida de los comunicadores.

Como ejemplo de lo anterior señalamos el caso del gerente y propietario de la emisora La Palma Estéreo de San Alberto Cesar, Martín La Rotta Duarte, asesinado el 7 de febrero de 2004. Juan Francisco Prada Márquez, paramilitar desmovilizado, confesó ser el autor material del crimen.

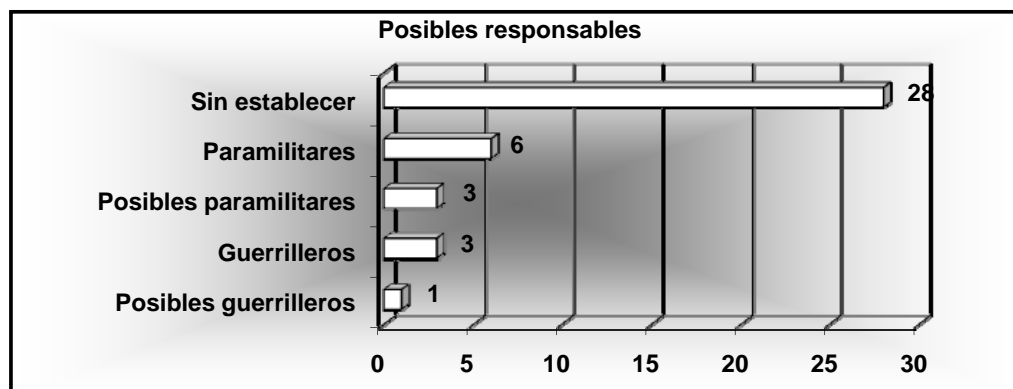


Con un 5 por ciento aparece un rubro que denominamos “supuesta falta de objetividad”. Con esto queremos señalar que uno de los grupos armados en conflicto sentía que el periodista en cuestión favorecía al rival transmitiendo información negativa para su causa.

Los motivos ajenos al periodismo aparecen con un 2 por ciento, y estos pueden ser un simple robo o bien una venganza de carácter personal.

En la materia de responsables tenemos que en 28 casos no se pudo establecer quienes estaban detrás de los crímenes. En seis de los 41 casos registrados los paramilitares aparecen como los responsables, y en tres casos posiblemente hayan tenido alguna participación en los hechos.

Por otra parte, la participación de los guerrilleros está presente en cuatro de los 41 homicidios registrados.



En las investigaciones de homicidios de periodistas existe una constante: los responsables y los motivos no han podido ser establecidos con claridad, debido principalmente a los obstáculos presentes: falta de pruebas técnicas y testimoniales, y el hecho de que muchos de los casos se registran en zonas dominadas por los grupos armados.

La Relatoría para la Libertad de Expresión, de la Organización de Estados Americanos (OEA), solicitó a la Fiscalía General de la Nación información relacionada con los casos de periodistas asesinados de 1998 a 2004, con “el fin de conocer el estado de las investigaciones en curso a cargo de dicha oficina.”⁴ Los datos obtenidos muestran un estado de impunidad en el esclarecimiento de los hechos.

Resultado	Número de casos
Investigación previa o preliminar	12
Etapa de instrucción	4
Resolución inhibitoria	1
Archivo	2
Falta de seguimiento	5
Sentencia firme (47)	6
Total de casos	30
Total de periodistas	31

⁴ Relatoría para la Libertad de Expresión, *Impunidad, autocensura y conflicto armado interno*, pág. 27.

Los homicidios perpetrados contra los comunicadores van de la mano con otro tipo de presiones. De acuerdo a la Relatoría para la Libertad de Expresión se han registrado los siguientes hechos:

Tipo de Violación	Número de violaciones					
	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Secuestros	7	0	3	5	2	1
Amenazas e intimidaciones	11	6	20	7	13	4
Destrucción material	1	1	3	1	0	1
Total de Casos	19	7	26	13	15	6

C. Esfuerzos para frenar la impunidad

Pese al sombrío panorama de lo riesgoso que es ejercer el periodismo en Colombia, presentado con anterioridad, hay que rescatar los esfuerzos que las autoridades han llevado a cabo para frenar este fenómeno.

Las instancias encargadas de enfrentar estos lamentables hechos son:

- Programa de Protección de Periodistas y Comunicadores Sociales del Ministerio del Interior y de Justicia.
- Sub-Unidad de Investigación de Asesinatos a Periodistas perteneciente a la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación

Y una mención especial merecen todas las organizaciones no gubernamentales encargadas de monitorear y denunciar los agravios cometidos contra periodistas, entre otras acciones: Medios para la Paz, Fundación para la Libertad de Prensa, Cesó-FIP, Proyecto Antonio Nariño, Fundación Guillermo Cano Izasa, etcétera.

Retomando el asunto de las instancias gubernamentales encargadas de garantizar la integridad de los comunicadores, tenemos que son muchas las deficiencias que tienen y que es necesario fortalecer aspectos de logística, dotarlas de mayores recursos financieros, y fiscales especiales asignados especialmente a la temática de la libertad de expresión.

En el caso del Programa de Protección de Periodistas y Comunicadores Sociales, creado en el año 2000, cuenta con un Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgo, encargado de recomendar las medidas necesarias para proteger a los periodistas.

El primer paso es crear un estudio de nivel de riesgo y amenazas de las solicitudes de protección presentadas. Una vez realizado este análisis se recomienda tomar una de las siguientes medidas:

a) Blandas, consistentes en cursos de autoprotección llevados a cabo por la Policía Nacional o por el Departamento Administrativo de Seguridad, y ayudas humanitarias de carácter nacional, como puede ser el traslado de los afectados de sus regiones a la capital del país.

b) Duras, que otorgan medios de transporte, servicio de escoltas, blindaje de sedes y ayuda humanitarias internacionales, como pueden ser la búsqueda de asilo en otro país o la agilización de los trámites necesarios en la obtención de documentos de migración.

Además de estas medidas, también se provee asistencia económica, que puede extenderse hasta por seis meses.

El primer problema al que se enfrenta un periodista en riesgo de ser asesinado es la burocracia, pues como requisito del Programa de Protección, hay que hacer la denuncia correspondiente ante la autoridades. Luego el estudio de riesgo es elaborado en muchas ocasiones en Bogotá, principal ciudad de Colombia alejada de la región donde labora el periodista y que puede determinar, en algunos casos, que el riesgo es bajo.

A continuación viene la propuesta de las medidas a tomar para garantizar la integridad física del periodista; pero muchas de las disposiciones no se cumplen, sobre todo en las regiones alejadas de la capital. No existe una coordinación entre las

autoridades correspondientes, ni mucho menos los recursos para dotar de protección a los periodistas, como suele ser la designación de una escolta.

Pese a las críticas, periodistas como Eduardo Márquez sostienen que el Programa de Protección sí funciona, ya que “ha permitido salvar muchas vidas y en muchos casos se puede apelar a la fuerza de Estado”, para salvaguardar la vida de los comunicadores.

Aunque también puntualiza que se vive una situación “esquizofrénica” al respecto, “pues mientras el gobierno tiene este programa, que ha permitido salvar vidas –reitera–, el propio Presidente de la República se la pasa, con mucha frecuencia, atacando a los periodistas y a los medios de comunicación.”⁵

Para finalizar este capítulo presentamos la lista de periodistas asesinados entre 2000 y 2006 en Colombia.

⁵ Eduardo Márquez, Director del Cesó-FIP. Entrevista realizada en abril de 2007.

Nombre	Cargo y medio	Lugar	Fecha	Motivos y responsables
Marisol Revelo Barón	Periodista de la emisora local Radio Mira y el canal regional de TeleTumaco	Tumaco, Nariño	7 de abril de 2000	Sin establecer
Carlos Restrepo Rocha	Director del periódico <i>El Tangente</i>	San Luis, Tolima	9 de septiembre de 2000	Su crimen se atribuye a presuntos miembros de las AUC, quienes lo señalaron como auxiliador de la guerrilla
Juan Camilo Restrepo Guerra	Director de la radio comunitaria Galaxia	Ebejico, Antioquia	31 de octubre de 2000	Un grupo de las AUC lo acusó de transmitir información desfavorable para ellos; lo citaron para que expusiera su caso y lo ajusticiaron
Gustavo Ruiz Castillo	Periodista de Radio Galeón	Pivijay, Magdalena	15 de noviembre de 2000	Sin establecer. Se sospecha de un grupo paramilitar de la zona
Guillermo León Agudelo	Periodista de la emisora La Voz de la Selva	Florencia, Caquetá	30 de noviembre de 2000	Sin establecer
Alfredo Abad	Director de la emisión regional de Radio Caracol	Florencia, Caquetá	13 de diciembre de 2000	Paramilitares de las AUC se adjudicaron el crimen.
Flavio Bedoya Tovar	Corresponsal del periódico Voz y reportero del canal local de TV	Tumaco, Nariño	27 de abril de 2001	Sin establecer
Yesid Marulanda Romero	Reportero del noticiero del canal regional Telepacífico	Cali, Valle	3 de mayo de 2001	Sin establecer

Nombre	Cargo y medio	Lugar	Fecha	Motivos y responsables
Pablo Emilio Parra Castañeda	Fundó y dirigió la emisora comunitaria Planadas Estéreo	Tolima	27 de junio de 2001	Sin establecer. Con su muerte la emisora desapareció
Arquímedes Arias Henao	Fundó las emisoras Armonía Estéreo y Fresno Estéreo	Fresno, Tolima	4 de julio de 2001	Ajenos al periodismo
José Enrique Urbano Sánchez	Redactor de noticias del canal de cable del puerto y de la emisora Mar Estéreo	Buenaventura	8 de julio de 2001	Recibía constantes amenazas de una banda de mafiosos conocida como <i>Los Tumbapuertas</i> , pues denunciaba constantemente sus fechorías. No hay detenidos
Eduardo Estrada Gutiérrez	Emisora comunitaria	San Pablo, Bolívar	16 de julio de 2001	Presuntos paramilitares. Motivos sin establecer
Álvaro Alonso Escobar	Fundador del semanario <i>La Región</i>	Fundación, Magdalena	23 de diciembre de 2001	Sin establecer
Orlando Sierra	Subdirector y columnista del periódico <i>La Patria</i>	Manizales, Caldas	1 de febrero de 2002	Francisco Antonio Quintero fue sentenciado por contratar a Luis Arley Ortiz Orozco, sicario que disparó contra el periodista. Las investigaciones se vieron truncadas, pues varios testigos del crimen murieron en extrañas circunstancias
Juan Carlos Gómez Díaz	Locutor de La Voz de Aguachica	Aguachica, Cesar	3 de abril de 2002	El crimen fue atribuido al Bloque Norte de las AUC
Óscar Guerrero Gómez	Locutor de La Voz de Aguachica	Aguachica, Cesar	8 de abril de 2002	El crimen fue atribuido al Bloque Norte de las AUC

Nombre	Cargo y medio	Lugar	Fecha	Motivos y responsables
Héctor Sandoval	Camarógrafo de RCN	Cali, Valle	12 de abril de 2002	Murió en medio de una confrontación entre militares y guerrilleros cuando cubría el rescate de diputados secuestrados por las FARC
Walter López	Conductor de RCN	Cali, Valle	12 de abril de 2002	Murió en medio de una confrontación entre militares y guerrilleros cuando cubría el rescate de diputados secuestrados por las FARC
Rodrigo Alfonso Ahumada	Copropietario de Radio Galeón	Santa Marta, Magdalena	21 de junio de 2002	Sin establecer
Efraín Alberto Varela Noriega	Propietario, director y locutor de la emisora Meridiano 70	Arauca, Arauca	28 de junio de 2002	Como autor material fue identificado Félix Cruz Bata, conocido como <i>Comandante Tolima</i> , integrante de un grupo de autodefensas, quien días después murió en un enfrentamiento con el ejército. En 2006 el paramilitar desmovilizado, Andrés Darío Cervantes, alias <i>Chiche</i> , confesó su participación en el crimen del periodista
Mario Prada Díaz	Fundó y dirigió el periódico <i>Horizonte Sabanero</i>	Sabana de Torres, Santander	12 de julio de 2002	Desconocidos. Su muerte significó la desaparición del periódico

Nombre	Cargo y medio	Lugar	Fecha	Motivos y responsables
Gimber Perdomo Zamora	Director de noticias de la emisora Panorama Estéreo	Gigante, Huila	1º de diciembre de 2002	Sin establecer
Óscar Salazar	Propietario y gerente de Radio Sevilla	Sevilla, Valle	10 de marzo de 2003	Sin establecer
Luis Eduardo Alfonso Parada	Codirector del noticiero "Actualidad informativa" de la emisora Meridiano 70 y corresponsal del periódico <i>El Tiempo</i>	Arauca	18 de marzo de 2003	Recibía constantes amenazas de las AUC, se acogió al programa de protección de periodistas del Ministerio del Interior y de Justicia. Las medidas cautelares tomadas se convirtieron en ocasionales rondas policiales. No hay avances en la investigación
José Emeterio Rivas	Conductor del programa "Las fuerzas vivas" de la emisora Calor Estéreo	Barrancabermeja, Santander	7 de abril de 2003	Pablo Emilio Quintero, alias <i>Bedoya</i> , confesó su participación como autor material del crimen. El paramilitar desmovilizado señaló a <i>Felipe Candado</i> , alto mando del Bloque Central Bolívar de las AUC, como quien dio la orden de eliminar al periodista

Nombre	Cargo y medio	Lugar	Fecha	Motivos y responsables
Guillermo Bravo Vega	Conductor del programa "Hechos y cifras", transmitido por el canal regional Alpevisión	Neiva	28 de abril de 2003	Sin establecer
Jaime Rengifo Revero	Articulista del periódico <i>Guajiro Quincenal</i> y conductor del programa "Periodistas en acción", transmitido por la emisora Olímpica Estéreo	Maicao, Guajira	29 de abril de 2003	Días antes de su muerte en un muro estaba escrito: "Muerte a Rengifo"; esta amenaza no lo amedrentó, por lo que no solicitó algún tipo de protección. No hay avances en la investigación ni detenidos
Juan Carlos Benavides	Conductor del noticiario "Panorama Informativo" transmitido por la emisora Manantial Estéreo	Sibundoy, Putumayo	22 de agosto de 2003	Miembros de un grupo de las FARC emboscaron la caravana donde viajaba el periodista y funcionarios de la región. No hay avances en la investigación ni detenidos
José Muñoz	Reportero y locutor de la emisora Latina Estéreo	Puerto Asís, Putumayo	5 de octubre de 2003	Presuntos guerrilleros de las FARC. Motivos sin establecer.
Zully Esther Codina	Conductora del programa "Entérese" de Radio Todelar	Santa Marta, Magdalena	11 de noviembre de 2003	Sin establecer

Nombre	Cargo y medio	Lugar	Fecha	Motivos y responsables
William Soto Cheng	Director del programa "Litoral Pacífico", transmitido por el canal de TV Telemar	Buenaventura, Valle	18 de diciembre de 2003	Como sospechosos del crimen fueron capturados Miguel Contreras Montaña y Miguel Ángel Garcés Angulo; este último fue reconocido como miembro de una red de las AUC
Óscar Alberto Polanco Herrera	Dirigía y presentaba el programa "Notas de la dirección", transmitido por el canal local de TV	Cartago, Valle	4 de febrero de 2004	Sin establecer
Martín La Rotta Duarte	Gerente y propietario de la emisora La Palma Estéreo	San Alberto, Cesar	7 de febrero de 2004	Juan Francisco Prada Márquez, paramilitar desmovilizado, confesó ser el autor material del crimen
Julio Hernando Palacios Sánchez	Director del Radioperiódico "El Viento" de Radio Lemas	Cúcuta, Norte de Santander	11 de enero de 2005	Al parecer, los móviles del asesinato del periodista están relacionados con denuncias de corrupción administrativa en la ciudad y su polémica forma de ejercer el periodismo
Rafael Enrique Prins Velásquez	Fundador del periódico <i>El Apocalipsis</i>	Magangué, Bolívar	19 de febrero de 2005	Denuncias de corrupción en la administración municipal
Hernando Marné Sánchez Roldán	Fotógrafo del periódico <i>El País</i>	Tulúa, Valle	19 de febrero de 2005	Ajenos al periodismo

Nombre	Cargo y medio	Lugar	Fecha	Motivos y responsables
Guillermo Cabrera Medina	Presidente del Círculo de Periodistas del Valle del Cauca	Cali, Valle	4 de septiembre de 2005	Sin establecer
Gustavo Rojas Cabalo	Programa radial "Panzenú"	Montería, Córdoba	4 de febrero de 2006	Las autoridades determinaron que los autores materiales fueron paramilitares recién desmovilizados
Milton Fabián Sánchez	Director de los programas "Notas de gestión", "La Personería" y "Mesa redonda" transmitidos por la emisora radial Yumbo Estéreo	Yumbo, Cali	9 de agosto de 2006	Sin establecer
Atilano Segundo Pérez Barrios	Conductor del programa "El diario de Marialabaja" en Radio Vigía	Cartagena, Bolívar	22 de agosto de 2006	Posibles denuncias
Marino Pérez Murcia	Corresponsal de Radio Habana y colaborador del periódico <i>Le Monde</i>	Bogotá, D. C	26 de noviembre de 2006	Sin establecer

CONCLUSIONES

A lo largo de este recorrido hemos visto que el Estado colombiano se ha demostrado incapaz de resolver los conflictos que por décadas ha tenido y a los que se van sumando nuevos actores e intereses.

El sistema político colombiano es altamente clientelista; los políticos se han dedicado a administrar empresas electorales, repartiendo puestos, favores y licitaciones. Hechos que generan un sistema de corrupción que tiene diferentes grados de intensidad, de acuerdo a la región del país.

Históricamente el Estado ha sido débil en términos fiscales, de capacidad reguladora e inclusive incapaz de ejercer el monopolio de la fuerza en todo el territorio. Las élites están fragmentadas, sin suficiente base social; por lo tanto no tienen conciencia de su papel como dirigentes de una nación.

Por otra parte, el conflicto armado se ha vuelto una rutina; se ha degradado en relación a los factores de riqueza. Es decir, que se comenzó a luchar por la posesión de tierras para los campesinos y la defensa de las propiedades por parte de los dueños de fincas, luego por el control de zonas con importantes explotaciones de recursos naturales (petróleo, esmeraldas, café, etcétera), para finalizar por el control de zonas estratégicas para el narcotráfico.

En otras palabras, la riqueza agrava las tensiones sociales y atrae a los aparatos armados. Podemos afirmar que se trata de una “forma de vida”, puesto que los grupos subversivos, guerrilla, no enfrentan a un dictador represivo y sanguinario, ni existe la posibilidad de recurrir a métodos no violentos para solucionar sus demandas.

Sin embargo, el presidente Uribe ha mostrado actitudes autoritarias, como su poca tolerancia a las críticas periodísticas a su política de gobierno, que nos hacen recordar los oscuros años de los regimenes militares imperantes en Latinoamérica.

La sociedad colombiana no ha podido mejorar sus condiciones de vida y las autoridades se han concentrado en la lucha contra el “terrorismo” y, en consecuencia, se ha convertido en una pieza clave dentro de la política intervencionista de los Estados Unidos de América.

Por lo que podemos señalar que si bien Colombia ha tenido oportunidad de ejercer una democracia al elegir a sus gobernantes (tal vez de manera “ficticia”, pues no podemos negar la influencia de los grupos armados en los resultados electorales), los beneficios de una vida plena y libre con absoluto respeto de los derechos humanos esta muy lejos de ser disfrutada por cada uno de los colombianos.

Colombia vive una situación de violencia que ha frenado en gran parte su desarrollo humano; es decir, que las opciones para que los habitantes de este país puedan mejorar su vida se han reducido considerablemente. Esta situación, mezclada con el tráfico de drogas, ha producido una crisis en el sistema político de Colombia, que ha permeado todos los elementos de la vida social.

La democracia no ha sido la menos afectada en todo este proceso. Es cierto que en Colombia se elige a las gobernantes mediante el voto popular; no obstante, este proceso puede ponerse en tela de juicio, al existir pruebas, documentadas por los medios de comunicación, de las presiones que los diferentes actores del conflicto armado han ejercido sobre la población, para favorecer la elección de personas favorables para dichos grupos.

Los actores en conflicto, paramilitares y guerrilleros, han generado Estados dentro del Estado elegido democráticamente. Se han erigido como únicas autoridades en muchas regiones, ellos son la policía, jueces... Castigan a los infractores de la ley... de su ley. El Estado democrático no posee el monopolio de la fuerza.

Lo que nos lleva a considerar la comprobación de la hipótesis que plantea que el sistema democrático de Colombia no es garantía para el pleno respeto a la libertades de información y expresión, ni del derecho a la información. Podemos afirmar que la legislación que garantiza la libertad de expresión, el derecho a la información y la actividad periodística son letra muerta, y que las cosas cambiarían mucho en el momento en que la leyes se apliquen a cabalidad.

Los diferentes mecanismos llevados a cabo hasta ahora para enfrentar a los grupos armados ilegales, no han brindado los frutos esperados. El actual proceso de desmovilización paramilitar también ha sido ineficaz para restaurar la paz. Los medios de comunicación, de nueva cuenta, han denunciado que los paramilitares recluidos en las cárceles continúan llevando a cabo actividades delictivas.

Ante tal situación, podemos decir que mientras no se mejoren las condiciones de vida de todos los sectores de la sociedad no podrá hablarse de una progreso en sus niveles de desarrollo humano y en consecuencia del respeto a los derechos humanos.

No es difícil de imaginar, en el caso de las reinserciones, que las personas que decidieron dejar las armas y formar parte de nueva cuenta de la vida social, terminen formando parte de la delincuencia común o a la vía armada de regreso ante las falta de acceso a la educación, al trabajo, a la salud, etcétera.

Dado este contexto, podemos afirmar que el periodismo ha dejado de ser el “cuarto poder”, y ahora se encuentra atrás no sólo de estos otros poderes clásicos, como son el ejecutivo, legislativo y judicial, sino atrás de los poderes económicos, militares, eclesiásticos, delincuenciales, etcétera.

Las amenazas contra periodistas provienen de todos estos flancos. Lo que nos lleva a decir que la hipótesis que planteamos en cuanto a que los paramilitares y guerrilleros son los principales agresores a periodistas no se pudo verificar a cabalidad,

ya que las estadísticas obtenidas nos dicen que en el caso de los periodistas asesinados, en su gran mayoría (28 por ciento) se desconocen quienes fueron los autores materiales e intelectuales, mientras que sólo en un 6 por ciento de los 41 casos presentados se sabe que fueron los paramilitares los encargados de los crímenes; la guerrilla aparece en un 3 por ciento.

El gobierno de Uribe ha sido criticado por periodistas de diferentes medios y él responde no mediante acciones judiciales, sino a través de otros medios de comunicación. Uribe se ha erigido como un gran comunicador, como la voz e imagen que exclusivamente tiene que ser escuchada. No ha presentado pruebas que contradigan las denuncias hechas en su contra, pero sí ha enfrentado a los periodistas que se atrevieron a investigar aspectos de su gobierno o de su vida y que afectan a la sociedad. Después de los insultos presidenciales vienen las amenazas, los grupos favorables al gobierno sienten la necesidad de “proteger” a su presidente, y no escatima recursos para silenciar las voces contrarias al Presidente Uribe.

Una democracia no existe sólo por el hecho de tener un proceso de elección popular; a final de cuentas esta forma de gobierno, contraria al autoritarismo, tiene la obligación de garantizar el pleno y libre ejercicio de los derechos humanos.

El evitar que los medios de comunicación traten ciertos temas que afecten la popularidad de los gobernantes, no garantiza una mejora en la administración del poder estatal; al contrario los periodistas se volverían cómplices del mal ejercicio del poder. Además con guardar silencio los problemas no van a desaparecer. Es como pensar que debido a que en los diarios no aparecen denuncias de corrupción, ésta no existe.

Sumadas a la situación de conflicto armado, donde la información se vuelve un arma más que busca ser controlada, tenemos que las confrontaciones entre los diferentes actores del conflicto colombiano influyen directamente en el proceso de información,

presentando hechos sensacionalistas, carentes de contexto y muchas veces parciales, ante la imposibilidad de consultar varias fuentes de información.

Por todo lo anterior, podemos afirmar que en Colombia existe un déficit informativo, por el que los grandes temas de interés son substituidos por información *light*; esto es, información de carácter frívolo, como son los concursos de belleza, los deportes, los espectáculos o de índole social, como las festividades locales.

El temor por las amenazas y homicidios de periodistas ha generado, además de información *light*, un nuevo fenómeno que limita aún más el derecho a la información de los colombianos. Nos referimos a la autocensura. Los periodistas han decidido el silencio para salvaguardar su integridad física. Esto comprueba una de nuestras hipótesis: la autocensura de los periodistas es el factor principal por el cual los índices de periodistas asesinados se ha reducido considerablemente.

No publicar información que pueda “molestar” a algunos de los actores del conflicto armado, paramilitares, guerrilleros, al ejército –los militares consideran que la publicación de hechos concerniente a las derrotas afectan considerablemente el ánimo de las fuerzas armadas– y al mismo gobierno, garantizan la vida del periodista, aunque esto afecte considerablemente a la población que tiene el derecho a estar informada.

Los periodistas de las regiones alejadas de las grandes ciudades son los más afectados. Existe una gran incapacidad de las autoridades para proteger a los periodistas y en muchos casos pueden estar relacionadas con los grupos al margen de la ley.

Es necesario señalar que en gran medida las investigaciones de los crímenes cometidos contra periodistas carecen de la posibilidad de llegar a la conclusión deseada, es decir, a la detención y castigo para los criminales. Esto debido en gran medida a las deficiencias del sistema de justicia que impera en Colombia y que genera impunidad. Y

esto no sólo en la muerte de periodistas, sino en los casos de masacres, desaparecidos, homicidios de maestros, sindicalistas, defensores de los derechos humanos, etcétera.

Sumadas a las pésimas condiciones laborales que enfrentan los periodistas, y que los ha llevado a complementar su actividad periodística con otros trabajos, como asesores de imagen pública de alcaldes, o colaborando con organizaciones no gubernamentales, tenemos que en muchos casos las investigaciones no pudieron ni siquiera determinar si su muerte fue debida a su ejercicio periodístico o no.

Son muchas las actividades encaminadas a garantizar la integridad física de los periodistas amenazados, y es digno de mencionar la creación de una instancia especial para ello: el Programa de Protección de Periodistas y Comunicadores Sociales del Ministerio del Interior y de Justicia.

Claro que dicho programa no está exento de dificultades, que van desde la burocracia del sistema político hasta la falta de recursos económicos y humanos que garanticen la aplicación inmediata de las medidas designadas. No obstante, son muchos los esfuerzos que esta instancia ha llevado a cabo para salvar la vida de los periodistas afectados.

De esta manera se comprobó la hipótesis de que el periodista se convierte en un blanco militar y que su muerte sirve de “ejemplo” a otros comunicadores, para garantizar el ocultamiento de información desfavorable, y, por el contrario, resaltar los hechos favorables.

Los casos particulares analizados en esta investigación presentan una abanico de elementos en el fenómeno de la aparente libertad de expresión que existe en Colombia, y por ello podemos concluir que existen graves y grandes límites al derecho a la información, que afectan en gran medida en el desarrollo de esta nación y por ello no podemos hablar de una democracia plena.

Respecto al caso particular de México, tenemos que las muertes y desapariciones de periodistas, además de la impunidad imperante en el esclarecimiento de los agravios contra comunicadores, ha generado que los profesionales de la información recurran a la autocensura para salvaguardar su integridad física.

En el período analizado (2000-2006) en México fueron asesinados 30 periodistas y cuatro desaparecieron. A continuación presentamos la siguiente tabla que compara algunas de las variables en el tema de los homicidios de periodistas en México y Colombia.

Comparativo de variables en el tema de homicidios de periodistas		
Variable	Colombia	México
Número de homicidios registrados	41	39
Año en el que se registra el mayor número de homicidios	2003 y 2001 con nueve casos cada uno	2006 (año de elección presidencial en México) con 11 casos
Principal motivo	Sin establecer en el 79% de los casos. Con un 7% posibles denuncias	Posibles denuncias sobre narcotráfico
Posibles responsables	Sin establecer en la mayoría de los casos	Sin establecer en la mayoría de los casos
Principal medio donde laboraban los afectados	Radio	Prensa
Principal cargo de los periodistas asesinados	Diversos	Directores

Las autoridades mexicanas están buscando mecanismos para acabar con la impunidad en los casos de agravios contra periodistas y crearon la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP), el 15 de febrero de 2006.

El surgimiento de la FEADP respondió a una decisión política, pues la imagen de México, a nivel internacional, estaba siendo afectada por los altos índices de homicidios contra comunicadores. Otra acción del gobierno mexicano para solucionar el

problema es la llamada federalización de delitos cometidos contra periodistas, esto es que las investigaciones de un agravio contra un profesional de la comunicación, como sería un asesinato, las investigaciones del crimen sean llevadas a cabo por autoridades federales.

El tema de la federalización ha despertado polémica, pues de alguna forma se quitaría responsabilidad y funciones a las autoridades estatales en la investigación de delitos; además de que se tendrían que contar con una gran cantidad de recursos, materiales, económicos y humanos, para llevar a cabo el trabajo de indagaciones y pesquisas. Instancias internacionales como el Comité de Protección a Periodistas se han mostrado a favor de tal medida, aunque en el fondo ellos mismos dudan que la federalización termine con los agravios contra periodistas.

Con el afán de combatir dicho fenómeno se ha llegado a proponer que se adopten las medidas implementadas por Colombia creando un órgano de gobierno similar al Programa de Protección de Periodistas y Comunicadores Sociales del Ministerio del Interior y de Justicia. Sistema que difícilmente puede funcionar en nuestro país, debido en gran medida a la falta de confianza en las autoridades.

En infinidad de veces se ha hablado de la “voluntad política” para resolver satisfactoriamente cada uno de los casos de agravios contra periodistas, pero sin duda se necesita de la presión social para hacer valer las leyes y obtener justicia, no sólo en los casos contra comunicadores sociales, sino en todos aquellos actos reprobables para nuestras sociedades.

ANEXO 1

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Adoptada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

En su 108° período de sesiones; OEA, Octubre 2000

PREÁMBULO

REAFIRMANDO la necesidad de asegurar en el hemisferio el respeto y la plena vigencia de las libertades individuales y los derechos fundamentales de los seres humanos a través de un estado de derecho;

CONSCIENTES que la consolidación y desarrollo de la democracia depende de la existencia de libertad de expresión;

PERSUADIDOS que el derecho a la libertad de expresión es esencial para el desarrollo del conocimiento y del entendimiento entre los pueblos, que conducirá a una verdadera comprensión y cooperación entre las naciones del hemisferio;

CONVENCIDOS que cuando se obstaculiza el libre debate de ideas y opiniones se limita la libertad de expresión y el efectivo desarrollo del proceso democrático;

CONVENCIDOS que garantizando el derecho de acceso a la información en poder del Estado se conseguirá una mayor transparencia de los actos del gobierno afianzando las instituciones democráticas;

RECORDANDO que la libertad de expresión es un derecho fundamental reconocido en la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Resolución 59(I) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Resolución 104 adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en otros instrumentos internacionales y constituciones nacionales;

RECONOCIENDO que los principios del Artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos representan el marco legal al que se encuentran sujetos los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos;

REAFIRMANDO el Artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que establece que el derecho a la libertad de expresión comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas sin consideración de fronteras y por cualquier medio de transmisión;

CONSIDERANDO la importancia de la libertad de expresión para el desarrollo y protección de los derechos humanos, el papel fundamental que le asigna la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el pleno apoyo con que contó la creación de la Relatoría para la Libertad de Expresión, como instrumento fundamental para la protección de este derecho en el hemisferio, en la Cumbre de las Américas celebrada en Santiago de Chile;

RECONOCIENDO que la libertad de prensa es esencial para la realización del pleno y efectivo ejercicio de la libertad de expresión e instrumento indispensable para el funcionamiento de la democracia representativa, mediante la cual los ciudadanos ejercen su derecho a recibir, difundir y buscar información;

REAFIRMANDO que los principios de la Declaración de Chapultepec constituyen un documento básico que contempla las garantías y la defensa de la libertad de expresión, la libertad e independencia de la prensa y el derecho a la información;

CONSIDERANDO que la libertad de expresión no es una concesión de los Estados, sino un derecho fundamental;

RECONOCIENDO la necesidad de proteger efectivamente la libertad de expresión en las Américas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en respaldo a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, adopta la siguiente Declaración de Principios;

PRINCIPIOS

1. La libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas. Es, además, un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática.
2. Toda persona tiene el derecho a buscar, recibir y difundir información y opiniones libremente en los términos que estipula el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Todas las personas deben contar con igualdad de oportunidades para recibir, buscar e impartir información por cualquier medio de comunicación sin discriminación, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
3. Toda persona tiene el derecho a acceder a la información sobre sí misma o sus bienes en forma expedita y no onerosa, ya esté contenida en bases de datos, registros públicos o privados y, en el caso de que fuere necesario, actualizarla, rectificarla y/o enmendarla.
4. El acceso a la información en poder del Estado es un derecho fundamental de los individuos. Los Estados están obligados a garantizar el ejercicio de este derecho. Este principio sólo admite limitaciones excepcionales que deben estar establecidas previamente por la ley para el caso que exista un peligro real e inminente que amenace la seguridad nacional en sociedades democráticas.
5. La censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley. Las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión.
6. Toda persona tiene derecho a comunicar sus opiniones por cualquier medio y forma. La colegiación obligatoria o la exigencia de títulos para el ejercicio de la actividad periodística, constituyen una restricción ilegítima a la libertad de expresión. La actividad periodística debe regirse por conductas éticas, las cuales en ningún caso pueden ser impuestas por los Estados.
7. Condicionamientos previos, tales como veracidad, oportunidad o imparcialidad por parte de los Estados son incompatibles con el derecho a la libertad de expresión reconocido en los instrumentos internacionales.
8. Todo comunicador social tiene derecho a la reserva de sus fuentes de información, apuntes y archivos personales y profesionales.

9. El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada.

10. Las leyes de privacidad no deben inhibir ni restringir la investigación y difusión de información de interés público. La protección a la reputación debe estar garantizada sólo a través de sanciones civiles, en los casos en que la persona ofendida sea un funcionario público o persona pública o particular que se haya involucrado voluntariamente en asuntos de interés público. Además, en estos casos, debe probarse que en la difusión de las noticias el comunicador tuvo intención de infligir daño o pleno conocimiento de que se estaba difundiendo noticias falsas o se condujo con manifiesta negligencia en la búsqueda de la verdad o falsedad de las mismas.

11. Los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio por parte de la sociedad. Las leyes que penalizan la expresión ofensiva dirigida a funcionarios públicos generalmente conocidas como "*leyes de desacato*" atentan contra la libertad de expresión y el derecho a la información.

12. Los monopolios u oligopolios en la propiedad y control de los medios de comunicación deben estar sujetos a leyes antimonopólicas por cuanto conspiran contra la democracia al restringir la pluralidad y diversidad que asegura el pleno ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos. En ningún caso esas leyes deben ser exclusivas para los medios de comunicación. Las asignaciones de radio y televisión deben considerar criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades para todos los individuos en el acceso a los mismos.

13. La utilización del poder del Estado y los recursos de la hacienda pública; la concesión de prebendas arancelarias; la asignación arbitraria y discriminatoria de publicidad oficial y créditos oficiales; el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión, entre otros, con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atenta contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por la ley. Los medios de comunicación social tienen derecho a realizar su labor en forma independiente. Presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de los comunicadores sociales son incompatibles con la libertad de expresión.

ANEXO 2

Legislación colombiana relacionada con el Derecho a la Información

Constitución Política de Colombia, 1991

Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

La correspondencia y demás formas de comunicación privadas son inviolables. Sólo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.

Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley.

Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

Artículo 21. Se garantiza el derecho a la honra. La ley señalará la forma de su protección.

Artículo 73. La actividad periodística gozará de protección para garantizar su libertad e independencia profesional.

Artículo 74. Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable

Artículo 75. El espectro electromagnético es un bien público inajenable e imprescriptible sujeto a la gestión y control del Estado. Se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a su uso en los términos que fije la ley. Para garantizar el pluralismo informativo y la competencia, el Estado intervendrá por mandato de la ley para evitar las prácticas monopolísticas en el uso del espectro electromagnético.

Ley 918 de 2004 (Diario Oficial 45.764 del 16 de diciembre de 2004)

Por la cual se adoptan normas legales, con meros propósitos declarativos, para la protección laboral y social de la actividad periodística y de comunicación a fin de garantizar su libertad e independencia profesional.

Congreso de Colombia

Decreta

Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto la adopción de normas legales, con meros propósitos declarativos, para la protección laboral y social de la actividad periodística a fines de garantizar su libertad e independencia profesional.

Para los efectos del inciso anterior se entiende que la actividad profesional que se reconoce en la presente Ley es de la rama de la comunicación en sus diferentes denominaciones.

Artículo 2. Registro. Los títulos expedidos por las universidades o instituciones de educación superior legalmente reconocidas podrán registrarse en el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3. Revalidación, Convalidación y Homologación. Para los efectos de la revalidación, convalidación y homologación de los títulos respectivos se tendrán en cuenta las distintas denominaciones en la rama de la comunicación.

Artículo 4. Títulos de Instituciones Extranjeras. Los títulos académicos expedidos por las instituciones extranjeras en la rama de la comunicación de que trata la presente ley podrán ser reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Artículo 5. Efectos legales. Las normas legales que amparan el ejercicio del periodismo serán aplicables en su integridad a los profesionales que ejercen dicha actividad bajo las distintas denominaciones de que trata la presente ley.

Parágrafo.- También, para todos los efectos legales, se reconocerá la categoría profesional, con miras a la protección laboral y social, a las personas que acrediten el ejercicio de su actividad como periodistas o comunicadores ante el Ministerio de la Protección Social, o ante la entidad que haga sus veces, o ante las instituciones de educación superior legalmente reconocidas, empresas de comunicación y organizaciones gremiales o sindicales del sector. Para los efectos de este reconocimiento, se tendrán como medios de prueba las acreditaciones académicas, laborales, gremiales y sindicales del sector. Tales acreditaciones se expedirán a partir de criterios objetivos, razonables y verificables.

Artículo 6. Igualmente declárese el día nueve (9) de febrero de todos los años como el Día del Periodista y Comunicador en conmemoración de la primera publicación de la Declaración de los Derechos del Hombre, realizada el 4 de agosto de 1794 por Antonio Nariño precursor de la Independencia.

Artículo 7. Vigencia. La presente ley rige a partir de su sanción y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Publíquese y Cúmplase
Dada en Bogotá, D. C., a 15 de diciembre de 2004
Álvaro Uribe Vélez.

ANEXO 3

Cuestionario de Reporteros Sin Fronteras para elaborar su clasificación mundial de la situación de la libertad de prensa



Criterios para el establecimiento de la clasificación mundial 2007 de la libertad de prensa

El período que se tiene en cuenta comprende desde el **1 de septiembre de 2006** hasta el **1 de septiembre de 2007**.

AGRESIONES, ENCARCELAMIENTOS Y AMENAZAS

En el transcurso de ese período, ¿ a cuántos periodistas y colaboradores de medios de comunicación:

1. Han matado?
2. Han matado en situaciones en que estaba implicado el Estado?
3. Han detenido o encarcelado (cualquiera que sea la duración de la detención)?
4. Cuántos se encuentran actualmente encarcelados tras haber sido condenados a penas graves de cárcel por un delito de prensa (superior a un año)?
5. Han agredido o herido?
6. Han amenazado personalmente?

En el transcurso de ese período ¿ha habido periodistas (Si/No):

7. Encarcelados al margen de todo marco legal (sin mandato, sin respetar la duración de la detención preventiva, sin haber sido presentados ante un juez, etc.)?
8. Torturados o víctimas de malos tratos?
9. Secuestrados o desaparecidos?
10. Que hayan tenido que marcharse del país por culpa de las presiones?

En el transcurso de ese período ¿se ha observado (Si/no):

11. Presencia de milicias armadas u organizaciones clandestinas que atacan a los periodistas?
12. Periodistas que, a la hora de hacer su trabajo, se han visto obligados a ir con escolta o utilizar material para garantizar su seguridad (chalecos antibalas, vehículos blindados, etc.)?

AMENAZAS INDIRECTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En el transcurso de ese período ¿se han observado (Si/No):

13. Agresiones o amenazas a defensores de la libertad de prensa?
14. Vigilancia de determinados periodistas (escuchas, seguimientos, etc.)?
15. Periodistas extranjeros expulsados?
16. Periodistas obligados a cesar en su actividad profesional a causa de presiones políticas, o después de recibir amenazas?
17. Dificultades graves para acceder a la información pública u oficial (negativa de las autoridades, selección informativa de acuerdo con la línea editorial del medio de comunicación, etc.)?
18. Restricciones de acceso o cobertura, de una o más regiones del país (prohibición administrativa, control estricto de las autoridades, etc.)?

19. Dificultades para los periodistas extranjeros a la hora de conseguir visados (plazos excesivos, obligación de facilitar los nombres de las personas entrevistadas en el país, etc.)?

MARCO LEGAL Y DILIGENCIAS JUDICIALES EXCESIVAS

En el transcurso de ese período ¿se ha dado (Si/No):

20. Un uso abusivo o injustificado de multas, citaciones de comparecencia o actuaciones legales contra periodistas u órganos de prensa?
21. Casos de violación del secreto de las fuentes (denuncias, búsqueda de la fuente, investigación, etc.)?
22. Impunidad generalizada para los responsables de graves violaciones de la libertad de prensa (asesinos de periodistas, secuestradores, etc.)?
23. Penas de prisión incondicional para delitos de prensa, previstas en las leyes?

CENSURA Y AUTOCENSURA

En el transcurso de ese período ha existido (Si/No):

24. Una oficina oficial de censura previa y sistemática (que controla todos los medios antes de su publicación)?
25. Medios de comunicación censurados, embargados o saqueados (¿cuántos)?
26. Autocensura generalizada en la prensa privada? Califique de 0 (ninguna autocensura) a 5 (autocensura muy fuerte)
27. Temas tabúes (ejército, corrupción de los dirigentes, religión, oposición, reivindicaciones secesionistas, derechos humanos, etc.)?
28. Informaciones importantes suprimidas, o no tratadas, a causa de presiones económicas o políticas?
29. Los medios de comunicación abordan aspectos negativos de la política del gobierno?
30. Los medios abordan los aspectos negativos de las actuaciones de las empresas más poderosas, o de sus propietarios?
31. Efectúan los medios, con frecuencia, investigaciones detalladas sobre temas variados?

MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS

En el transcurso de ese período ¿ha habido (Si/No):

32. Monopolio estatal de la televisión?
33. Monopolio estatal de la radio?
34. Monopolio estatal de la impresión o distribución?
35. Control de la línea editorial de los medios de comunicación públicos?
36. Casos de despidos abusivos de periodistas de la prensa pública?
37. Acceso de la oposición a los medios de comunicación públicos?

PRESIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

En el transcurso de ese período ¿se ha observado (Si/No):

38. Una utilización del boicot publicitario (el Estado deja de comprar espacios publicitarios en algunos periódicos o presiona a empresas privadas para boicotear a algunos medios)?
39. Una limitación abusiva de las inversiones extranjeras en el sector de la información?
40. La obligación de obtener una licencia antes de crear un órgano de prensa escrita?

41. Una regulación estricta del acceso a la profesión (licenciatura o formación obligatoria, pertenencia exigida a una orden de periodistas, etc.)?
42. Amenazas serias al pluralismo informativo, entre otras a causa de una excesiva concentración de medios de comunicación? Califique de 0 (ninguna amenaza) a 5 (el pluralismo informativo muy amenazado).
43. El Estado se ha hecho con el control de medios de comunicación privados, directamente o a través de sociedades que dependen de él?
44. Existen en el país medios informativos independientes o de oposición (sin contar los medios que emiten desde el extranjero)?

INTERNET Y LOS NUEVOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el transcurso de ese período ¿se ha observado (Si/No):

45. Un monopolio estatal de los proveedores de acceso a Internet?
46. Medidas de filtro impuestas a los proveedores de acceso para sitios informativos, culturales o políticos (sin contar los sitios pornográficos o en los que se juega dinero)?
47. Sitios de Internet cerrados como resultado de denuncias contra las compañías que los albergan?
48. Los proveedores de acceso son penalmente responsables del contenido de los sitios que albergan?
49. Número de ciberdisidentes /webloggers encarcelados
50. Número de ciberdisidentes /webloggers acosados o agredidos

¿Hay puntos que no se han abordado en este cuestionario pero que sería pertinente tratar, dada la situación de la libertad de prensa en su país? Cítelos, por favor.

Si usted tiene dudas acerca de alguna de las preguntas (la veracidad de su respuesta o la falta de pertinencia de la pregunta, en relación con la situación en su país), por favor dígalos y explique las razones de su duda (falta de datos, las preguntas le parecen ambiguas, la formulación de la pregunta no se corresponde con la situación en su país, etc.)

ANEXO 4

Periodistas asesinados en México. Interpretación de cifras

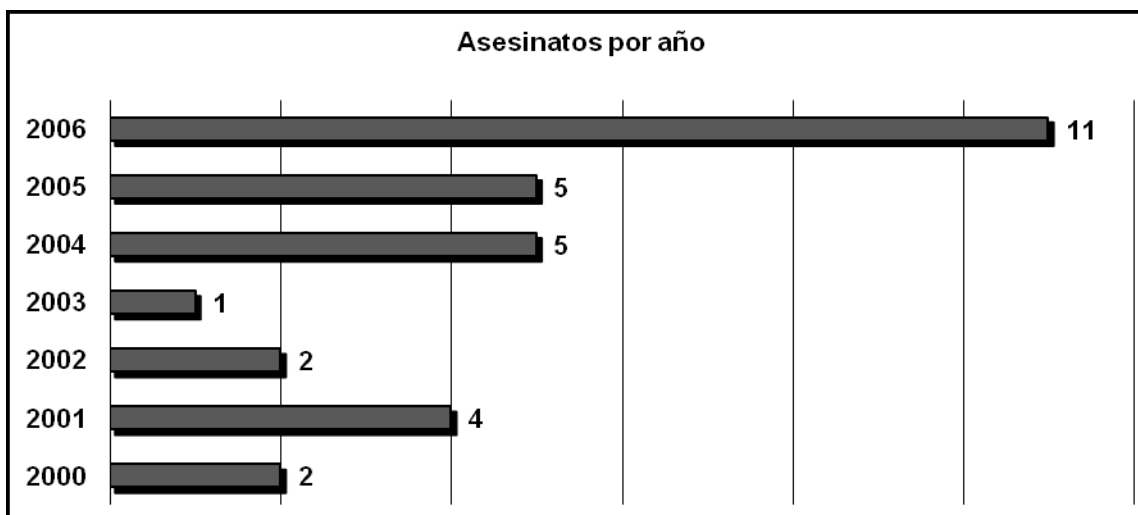
A lo largo del sexenio foxista (2000-2006) se registraron 30 casos de periodistas asesinados en México. Cifra alarmante si se tiene en cuenta que el país experimentó un proceso democrático con altas expectativas en la transformación de la vida política de la nación.

De acuerdo al registro de las organizaciones no gubernamentales encargadas de monitorear el estado de las libertades de expresión e información en México, tenemos los siguientes casos de asesinatos de periodistas por sexenio:

Registro de periodistas asesinados por sexenio en México	
Período	Número de periodistas asesinados
Miguel de la Madrid (1982-1988)	31
Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)	46
Ernesto Zedillo (1994-2000)	24
Vicente Fox Quesada (2000-2006)	30

Esto nos da una alarmante cifra de 131 periodistas ultimados en el país en 24 años de vida democrática, en una nación que, con excepción del alzamiento zapatista en Chiapas, no ha experimentado una lucha interna que lleve a los periodistas a acoger medidas de precaución similares a las adoptadas por los corresponsales de guerra.

Es interesante señalar que durante los primeros tres años del gobierno de Vicente Fox se contabilizaron nueve homicidios de profesionales de la comunicación, mientras que en el último año la cifra ascendió a once asesinatos.



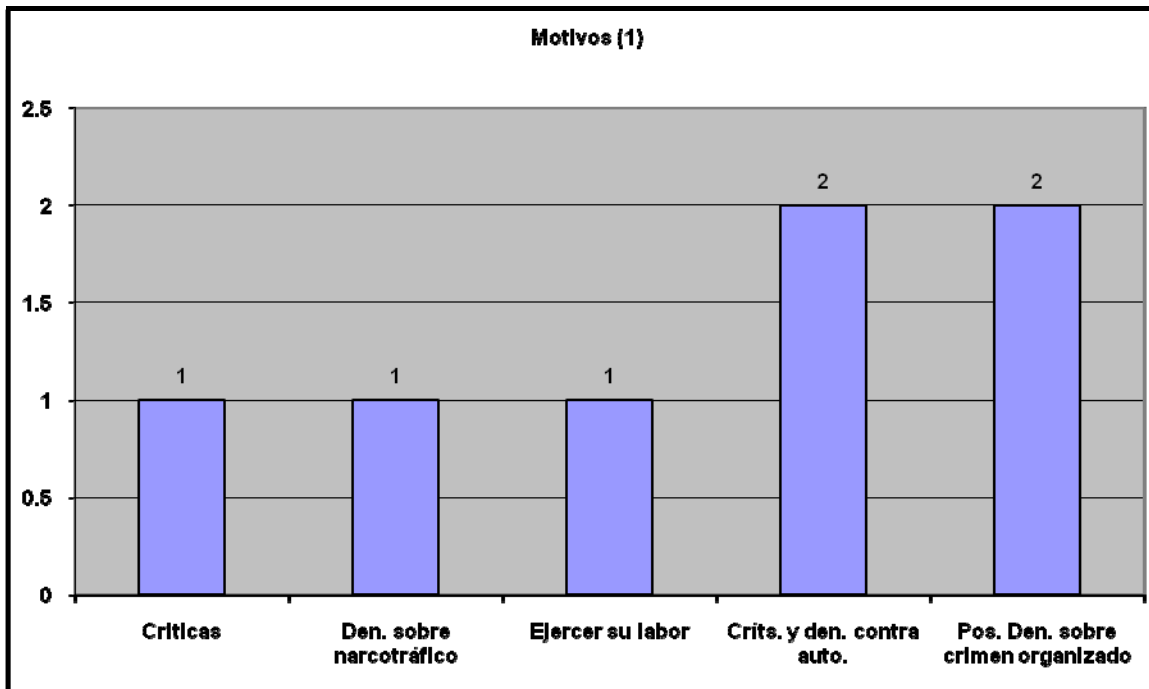
En los últimos años de gobierno foxista el país vivió una serie de protestas sociales que vinieron a dificultar la labor periodística. Los integrantes de las diferentes organizaciones sociales agredieron en gran medida a los representantes de los medios de comunicación, por considerar que la información que transmitían era contraria a la lucha por sus reivindicaciones sociales. Sin embargo, las denuncias por narcotráfico fueron los principales motivos por los cuales los periodistas fueron asesinados.

En la frontera con Estados Unidos los enfrentamientos entre grupos criminales y narcotraficantes hacen prácticamente imposible el ejercicio pleno de un periodismo libre: cualquiera puede estar inmiscuido en el narcotráfico y estaría dispuesto a cobrar alguna factura al periodista que se atreva a husmear en esos asuntos.¹

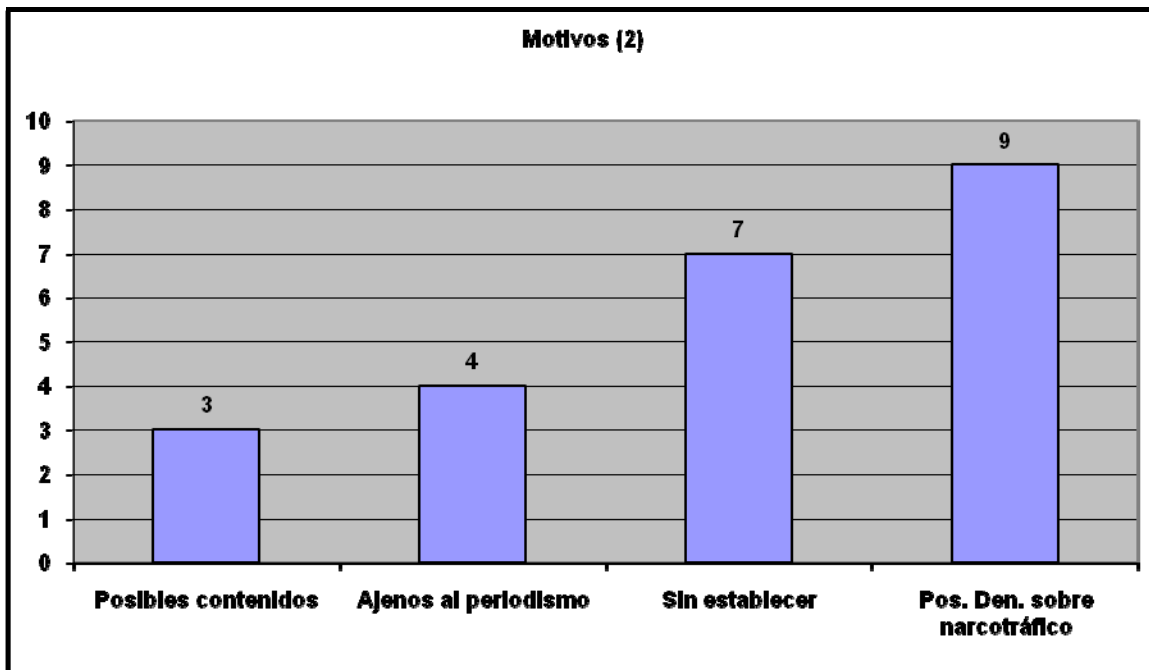
Transmitir información relacionada con el tráfico ilegal de drogas se ha convertido en la principal amenaza para los periodistas.

Es necesario señalar que de acuerdo a las investigaciones de las autoridades, cuatro de los homicidios registrados fueron por motivos ajenos al periodismo. Mientras que en siete de los casos no se ha podido averiguar con exactitud los motivos de los crímenes.

¹ México. Informe Anual 2005 en www.ipys.org/info_mexico.shtml. (Consultado el 20 de julio de 2007).

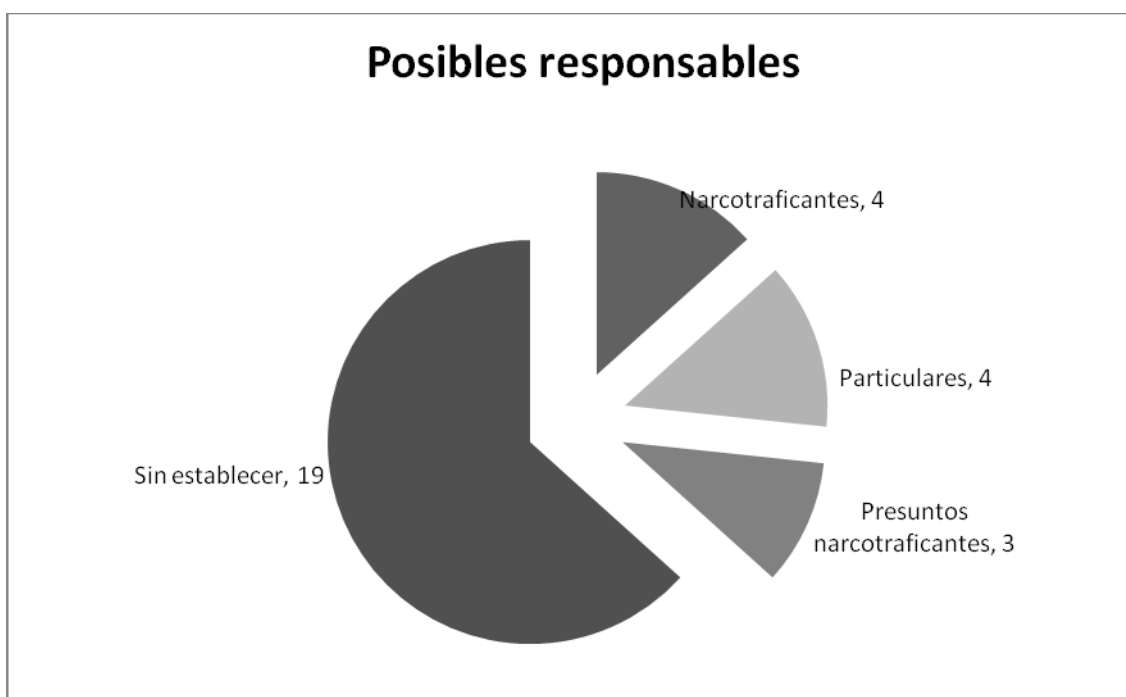


En México impera un grave clima de impunidad en el esclarecimiento de los asesinatos registrados. En la gran mayoría de los casos donde el narcotráfico aparece como responsable de los hechos, sólo se tienen sospechas de su participación, pero no se ha podido castigar a los responsables, tanto intelectuales como materiales.



Sólo se registró el caso de un periodista muerto en el momento de ejercer su labor. Bradley Roland Wiill, de la agencia Indymedia, falleció en el estado de Oaxaca, tras recibir dos impactos de bala mientras cubría los enfrentamientos entre individuos a favor del gobernador de la entidad e integrantes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca. La investigación de su muerte se vio rodeada de irregularidades.

El 21 de marzo de 2007, durante la vista a México de los familiares de Brad Will, la Procuraduría General de Justicia de Oaxaca anunció que había enviado las investigaciones del Brad Will a la Procuraduría General de la República. Familiares preguntaron a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca y a la Fiscalía para Periodistas: “¿Qué se está haciendo a nivel estatal y federal? ¿Qué se ha hecho para detener a los cinco paramilitares que dispararon? ¿Dónde están y por qué no los han detenido? ¿Qué armas traían los individuos que dispararon y qué exámenes hay sobre balística? ¿Quién les dio las armas?”²

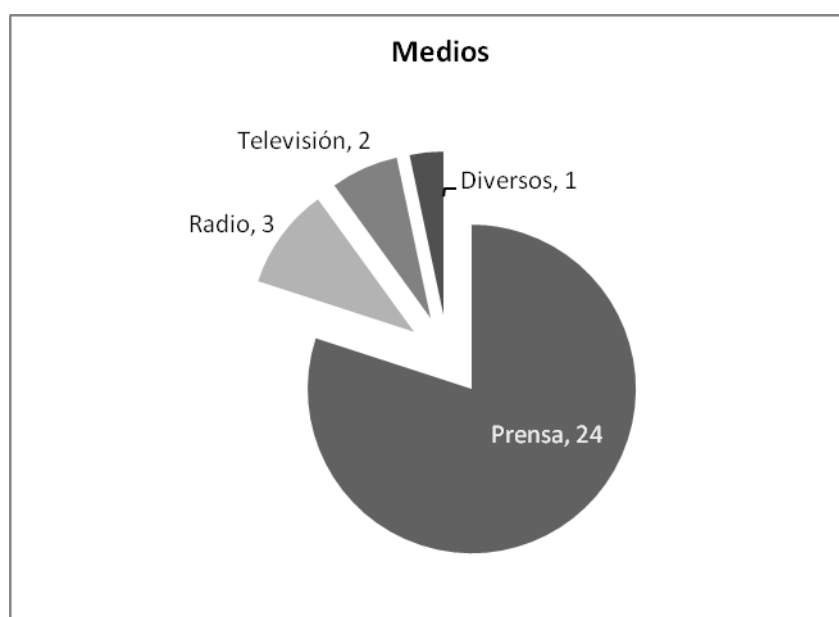


² Varios autores, *Informe :Situación de la libertad de Expresión en México*, julio de 2007, pág. 23.

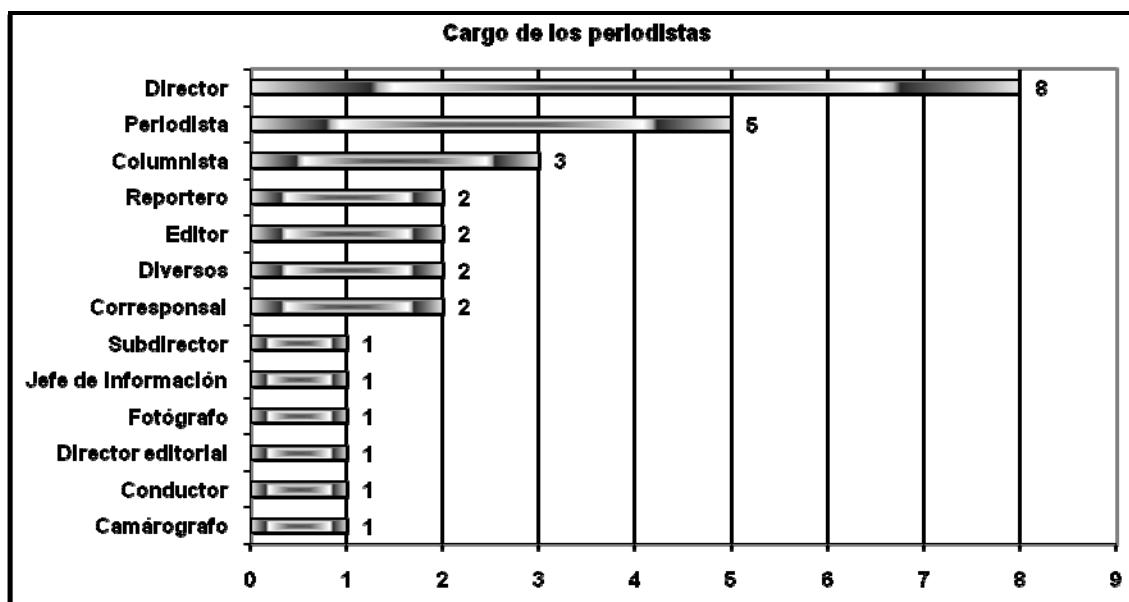
Por otra parte, el estado más peligros para el ejercicio del periodismo es Tamaulipas, con ocho asesinatos registrados; le sigue Veracruz, con cinco asesinatos; Chihuahua con cuatro; Guerrero con tres y Oaxaca con dos. Lugares como Baja California, Chiapas, Coahuila, Durango, Jalisco, Michoacán, Sinaloa y el Distrito Federal aparecen con un caso cada uno.



En cuanto al medio en el que laboraban los afectados, tenemos que la prensa sigue siendo el medio más afectado. Mientras que la radio y la televisión registran un menor número de casos.



En lo que se refiere al cargo de los afectados, tenemos que los directores de medios fueron el blanco principal de los criminales, seguidos de periodistas* y columnistas. Con índices menores se registraron los casos de reporteros, corresponsales, editores, jefes de información, etcétera.



A esta lista de asesinatos hay que agregar la lista de periodistas desaparecidos, fenómeno que no se había presentado con anterioridad en México.

Fecha	Nombre	Medio	Entidad
20/11/2006	José Antonio García Apac	Director del periódico <i>Ecos de la Cuenca</i>	Michoacán
08/07/2006	Rafael Ortiz Martínez	Periódico <i>El Zócalo</i>	Monclava, Coahuila
02/04/2005	José Alfredo Jiménez Mota	Periódico <i>El Imparcial</i>	Hermosillo, Sonora
10/07/2003	Jesús Mejía Lechuga	Noticiario "A Primera Hora" Grupo MS-Noticias	Martínez de la Torre, Veracruz

A continuación presentamos la lista de periodistas asesinados en el período analizado.

* En este caso se utiliza el término periodista cuando no se pudo establecer con exactitud el cargo que ocupaba el afectado al momento del registro de información.

Nombre	Cargo	Medio	Lugar	Fecha	Motivos	Responsables
Pablo Pineda Gaucín	Fotógrafo/Reportero	Periódico <i>La Opinión</i>	Matamoros, Tamaulipas	9 de abril de 2000	Posibles denuncias sobre narcotráfico	Sin establecer
José Ramírez Puente	Director	Programa <i>Juárez Hoy</i> de la emisora Radio Net	Ciudad Juárez, Chihuahua	28 de abril de 2000	Posibles denuncias sobre crimen organizado	Sin establecer
Humberto Méndez Rendón	Conductor	Canal 9 local.	Durango	9 de febrero de 2001	Ajenos al periodismo	Fue detenido Arnulfo Torres como presunto homicida, pero se desconoce el motivo del crimen
José Luis Ortega Mata	Director	<i>Semanario de Ojinaga</i>	Ojinaga, Chihuahua	19 de febrero de 2001	Posibles denuncias sobre narcotráfico	Fue aprehendido Jesús Manuel Herrera Olivas, empresario de la ciudad de Presidio, Texas, como autor material del asesinato
José Barbosa Bejarano	Corresponsal	Revista <i>Alarma</i>	Ciudad Juárez, Chihuahua	9 de marzo de 2001	Posibles denuncias sobre narcotráfico	Sin establecer
Saúl Antonio Martínez Gutiérrez	Subdirector	Periódico <i>El Imparcial</i>	Matamoros, Tamaulipas	24 de marzo de 2001	Posibles denuncias sobre narcotráfico	Fue detenido Dionisio Flores Peña, comandante de la Policía Ministerial del ayuntamiento de San Fernando, junto con dos agentes

Nombre	Cargo	Medio	Lugar	Fecha	Motivos	Responsables
Félix Alfonso Fernández García	Director	Revista <i>Nueva Opción</i>	Ciudad Alemán, Tamaulipas	17 de enero de 2002	Posibles denuncias sobre narcotráfico	La policía detuvo en el lugar del crimen a Marín Beldar y Carlos Domínguez, quienes revelaron haber sido contratados luego de que la víctima fue amenazada de muerte, presuntamente, por Raúl Rodríguez Barrera, ex alcalde, ex comandante de la Policía Judicial Federal y compadre del narcotraficante Gilberto García Mena, <i>El Jume</i> .
José Miranda Virgen	Columnista	Periódico <i>El Sur de Veracruz</i>	Veracruz	16 de octubre de 2002	Posibles críticas y denuncias contra autoridades locales	Se ha intentado desviar la investigación hacia motivaciones no ligadas directamente con su labor profesional; faltan por conocerse los resultados en las investigaciones
Rafael Villafuerte Aguilar	Director	Periódico <i>La Razón</i>	Guerrero	13 de diciembre de 2003	Sin establecer	Sin establecer

Nombre	Cargo	Medio	Lugar	Fecha	Motivos	Responsables
Roberto Javier Mora García	Director editorial	Periódico <i>El Mañana</i>	Nuevo Laredo, Tamaulipas	19 de marzo de 2004	Probablemente denuncias sobre crimen organizado	Posiblemente Hiram Olivares Ortiz y Raúl Eduardo Coss García, particulares
Francisco Ortiz Franco	Editor	Semanario <i>Zeta</i>	Tijuana, Baja California	22 de junio de 2004	Posibles denuncias sobre narcotráfico	La investigación fue atraída por la PGR; en el crimen se implicó al Cártel de los Arellano Félix
Francisco Arratia Saldierna	Columnista	Periódicos <i>El Imparcial</i> , <i>Regional de Matamoros</i> , <i>El Mercurio</i> y <i>El Cinco</i>	Matamoros, Tamaulipas	31 de agosto de 2004	Posibles denuncias sobre narcotráfico	Raúl Castelan Cruz, sicario integrante de <i>Los Zetas</i> (Cártel del Golfo)
Leodegario Aguilera Lucas	Editor	Revista <i>Mundo Político</i>	Guerrero	9 de septiembre de 2004	Sin establecer	Sin establecer
Gregorio Rodríguez Hernández	Fotógrafo	Periódico <i>el Debate de Mazatlán</i>	Escuinapa, Sinaloa	29 de noviembre de 2004	Denuncias sobre narcotráfico	Se identificó como autor intelectual a Frausto Ocampo, sicario del Cártel de Sinaloa. Fue detenido el ex director de la policía municipal de Escuinapa, Abel Enríquez Zavala, por su presunta autoría en el homicidio

Nombre	Cargo	Medio	Lugar	Fecha	Motivos	Responsables
Guadalupe García Escamilla	Periodista	Emisora Estéreo 91	Nuevo Laredo, Tamaulipas	5 de abril de 2005	Posibles denuncias sobre narcotráfico	Presuntos narcotraficantes
Raúl Gibb Guerrero	Director general	Periódico <i>La Opinión</i>	Poza Rica, Veracruz	8 de abril de 2005	Posibles denuncias sobre narcotráfico	Presuntos narcotraficantes
José Reyes Brambila	Reportero	Periódico <i>Vallarta Milenio</i>	Guadalajara, Jalisco	18 de septiembre de 2005	Ajenos al periodismo	Sin establecer
Julio César Pérez Martínez	Jefe de información	Revista <i>Siglo de México</i>	Tamaulipas	24 de octubre de 2005	Sin establecer	Sin establecer
Hugo Barragán Ortiz	Periodista	Periódico <i>La Crónica de la Cuenca</i>	Xalapa, Veracruz	1° de noviembre de 2005	Ajenos al periodismo	Se detuvo a Sergio Quevedo Alonso, alias <i>el Paleta</i> , como presunto asesino
José Valdés Macías	Director	Periódicos <i>La Voz</i> y <i>La Opinión</i>	Sabinas, Coahuila	2 de febrero de 2006	Ajenos al periodismo	Se detuvo a Azael López Álvarez, de 21 años, novio de su hijastra. El periodista alcanzó a denunciar a su agresor por teléfono celular
Jaime Arturo Olvera Bravo	Corresponsal	Periódico <i>La Voz de Michoacán</i>	Morelia, Michoacán	9 de marzo de 2006	Sin establecer	Sin establecer
Ramiro Téllez Contreras	Periodista	Noticiero de radio <i>Impacto en la noticia</i>	Nuevo Laredo, Tamaulipas	10 de marzo de 2006	Sin establecer	Sin establecer

Nombre	Cargo	Medio	Lugar	Fecha	Motivos	Responsables
Rosendo Pardo Ozuna	Periodista	Periódico <i>La Voz del sureste</i>	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	29 de marzo de 2006	Posibles críticas y denuncias contra autoridades locales	Sin establecer
Enrique Pera Quintanilla	Director	Revista <i>Dos caras, una verdad</i>	Chihuahua, Chihuahua	10 de agosto de 2006	Críticas	Presuntos narcotraficantes
Bradley Roland Will	Camarógrafo	Agencia Indymedia	Oaxaca, Oaxaca	27 de octubre de 2006	Ejercer su labor	Sin establecer
Misael Tamayo Hernández	Director	Periódico <i>Despertar de la Costa</i>	Zihutanejo, Guerrero	10 de noviembre de 2006	Posibles contenidos	Sin establecer
José Manuel Sánchez Navarro	Periodista	Sin establecer	Distrito Federal	16 de noviembre de 2006	Posibles contenidos	Sin establecer
Roberto Marcos García	Diversos	Revista <i>Testimonio y Alarma</i>	Xalapa, Veracruz	22 de noviembre de 2006	Sin establecer	Posiblemente José Cortés Terrones y Sergio Muñoz López
Adolfo Sánchez Guzmán	Reportero	Televisa Veracruz y Estéreo 99.3	Veracruz	30 de noviembre de 2006	Sin establecer	Sin establecer
Raúl Marcial Pérez	Columnista	Periódico <i>El Gráfico</i>	Oaxaca	8 de diciembre de 2006	Posibles contenidos	Sin establecer

BIBLIOGRAFÍA

- Adames, Luis Carlos. *Periodistas, violencias y censuras*, Colombia, Universidad Central, colección 30 años, 1999, pp.662
- Aguilera, Octavio. “Planteamientos ideológicos del periodismo”, en *Las ideologías en el periodismo*, España, Paraninfo, 1991, pp. 15-29.
- Arjona E. Juan Carlos, Navarro R. Ivett (Compiladores). *Los Derechos Humanos como noticia*, México, Universidad Iberoamericana, 2006, pp.132.
- Avilés, Jaime. “Vejó y mató la tropa a un periodista estadounidense”, en *La batalla por Nicaragua*. Cuadernos de *Unomásuno*, México, 1980, pp. 194-196.
- Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política (Et. Al). “El talante autoritario”, en *Reelección: El embrujo continúa. Segundo año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Colombia, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Ediciones Antropos, 2004, pp. 187-198.
- Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. “Derechos humanos en contravía”, en *El embrujo autoritario. Primer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Colombia, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Ediciones Antropos, 2003, pp. 107-119
- Barón Porras, Luis Fernando. “No hay ‘embrujo’ que dure cuatro años...”, en *Reelección: El Embrujo continúa. Segundo año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Colombia, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Ediciones Antropos, 2004, pp. 63-72.
- Burgoa, Ignacio. *Las garantías individuales*, 33a. edición, México, Porrúa, 2001, pp. 814.

- Cacua Prada, Antonio. *Libertad y responsabilidad de la prensa*, Bogotá, Fundación Universitaria Los Libertadores, colección Antonio Nariño, 1987, pp.387.
- Camín, Héctor Aguilar. “Los idus de mayo”, en *Los días de Manuel Buendía*, Océano/Fundación Manuel Buendía, México, 1984.
- Cano Busquets, Marisol. “Financiación, narcotráfico y prensa: *El Espectador* en los años ochenta y noventa. El periódico no apostó a medias tintas”, en *Medios y nación. Historia de los medios de comunicación en Colombia*, VII Cátedra anual de historia Ernesto Restrepo Tirado, Colombia, Aguilar, 2003, pp. 454-469.
- Cano, Gabriel. *Apuntes de un espectador*, Colombia, Colección Biblioteca Pública Piloto, Vol. IV, [s. e], 1979, pp. 480.
- Castaño, Luis. *El régimen legal de la prensa en México*, segunda edición, México, Porrúa, 1962, pp. 380.
- Castillo, Donal. “Nicaragua: otro aborrecible crimen”, en *La batalla por Nicaragua*. Cuadernos de *Unomásuno*, México, 1980, pp. 38-40.
- Ceso-FIP. *Libertad de expresión y periodismo. Fundamentos normativos*, segunda edición, Bogotá, 2005, pp. 61
- Chaparro, Camilo. *Historia del Cártel de Cali*, Colombia, Intermedio editores, 2005, pp.317.
- Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Comisión Colombiana de Juristas. “Paramilitares: ¿de criminales a héroes de guerra?”, en *Más allá del embrujo. Tercer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Colombia, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Ediciones Antropos, 2005, pp. 155-166.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y DECA Equipo Pueblo. “¿Qué son los derechos humanos?”, en *Manual sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*, México, CHDF, 2004, pp. 11-13.

Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. “¿Cacería de brujas?”, en *Reelección: El Embrujo continúa. Segundo año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Colombia, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Ediciones Antropos, 2004, pp. 199-206.

Corporación Medios para la Paz. *La guerra: Una amenaza para la prensa*, Colombia, 2004, pp.62.

Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos Reiniciar. “Reelección, Oposición y Democracia”, en *Más allá del embrujo. Tercer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Colombia, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Ediciones Antropos, 2005, pág. 69-75.

Chamorro Cardenal, Jaime. *La Prensa: República de papel*, Nueva biblioteca del periodismo, Editorial del Valle de México, México, [s. a.], pp. 216.

Chamorro, Pedro Joaquín. *Estirpe sangrienta: los Somoza*, Diógenes, México, 1979, pp.238.

Delgado de Cantú, Gloria M. *Historia de México dos. Estado Moderno y crisis en el México del siglo XX*, tercera edición, Longman de México editores, México, 1996, pp. 566.

Duzán, María Jimena. *Así gobierna Uribe*, Colombia, Planeta, 2004, pp. 194.

Entel, Alicia (Comp.). *Periodistas: entre el protagonismo y el riesgo. Primer encuentro iberoamericano de enseñanza del periodismo*, Argentina, Paidós, 1997, pp. 461.

- Federación Internacional de Periodistas. *Descriminalizar la difamación: Un recurso de la campaña de la FIP para vencer la difamación criminal*, Colombia, 2005, pp.25.
- Federación Internacional de Periodistas. *Periodistas y colaboradores de los medios muertos en 2004*, Informe de la FIP sobre las víctimas en el campo del periodismo y obtención de noticias, Colombia, 2005, pp.32.
- Fernández Andrade, Elsa María. *El narcotráfico y la descomposición política y social. El caso de Colombia*, Tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos, México, UNAM, 2000, pp. 323.
- Fernando Alonso. “Investigación y acción en los casos de amenazas contra periodistas”, en *La verdad herida*, Colombia, Proyecto Antonio Nariño, [s. f], pp. 51-56.
- Fundación para la Libertad de Prensa. *Investigación sobre violación de Derechos Humanos contra periodistas y comunicadores sociales*, Bogotá, FLIP, 2000, pp. 35.
- Fundación para la Libertad de Prensa. *Manual de autoprotección para periodistas en el conflicto colombiano*, Colombia, UNESCO, 2005, pp. 105.
- Galeano, Eduardo. *Nosotros decimos no. Crónicas (1963/1988)*, México, Siglo XXI, séptima edición, 2001, pp. 392.
- Garavito, Fernando. *El vuelo de las moscas*, Colombia, Hombre nuevo editores, 2003, pp. 344.
- Giraldo, Diana Sofía (Edt.). *Memorias del Foro Internacional Periodistas, guerra y terrorismo*, Colombia, Universidad Sergio Arboleda, 2004, pp. 231.

- Gómez, Ignacio. “1986-2006. Crónica de un periodismo amenazado”, en *1986-2006: Apuntes a dos décadas de periodismo bajo presión*, Colombia, [s. e], 2007, pp.7-17.
- Gomis, Lorenzo. *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*, México, Paidós, 1992, pp. 212.
- González Reigosa, Carlos. “Información y poderes públicos. El periodismo, ¿un poder sin contrapoderes?”, en *El periodista en su circunstancia*, España, Alianza editorial, 1997, pp. 23-37.
- González, Jorge. Lozano, Jairo. *La Censura del fuego*, Colombia, Intermedio, 2004, pp. 206.
- “Hacer política en tiempos de mediatización de la sociedad”, en *Se nos rompió el amor. Elecciones y medios de comunicación –América Latina–*, Fundación Friedrich Ebert Stiftung / Centro de Competencia para América Latina, Colombia, [s. e.], 2007, pp.. 288.
- Hernández, Rogelio. *Zorrilla. El imperio del crimen*, Planeta, segunda reimpresión, México, 1991, pp. 189.
- Herrán, María Teresa. *Tutela, periodismo y medios de comunicación*, Colombia, Fescol, Tercer mundo editores, 1993, pp. 234.
- Hoyos Naranjo, Juan José. “Un fin de semana con Pablo Escobar”, en *Lo mejor del periodismo de América Latina*, colección Nuevo Periodismo, México, Fondo de Cultura Económica, Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, 2006, pp. 167-187.
- Joly, Maurice. *Diálogo en el infierno entre Maquiavelo y Montesquieu*, México, Colofón, 1989, pp. 260.

- Lara, Patricia. “Enemigos de la libertad de prensa”, en *Libertad de prensa en Colombia*, Colombia, Partido Conservador Colombiano, 1997, pp. 91-97.
- Loreti, Damián. *América Latina y la libertad de expresión*, Bogotá, Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y comunicación, Grupo editorial norma, 2005, pp.172.
- Márquez, Gabriel García. *Noticia de un secuestro*, México, Diana, 1996, pp. 346.
- Martínez Albertos, José Luis. *La noticia y los comunicadores públicos*, España, Pirámide, 1978, pp.247.
- Medina Patiño, Isidoro y Oviedo Gaviria, Carlos A. *No dispáren soy periodista. Una visión panorámica del periodismo colombiano*, [s. l. i], [s. e.], 1993, pp.159.
- Medina Pérez, Gónzalo. *Oficio de tercios... oficio de muertos. Voces y sonidos de la guerra n dos escenarios diferentes*, Colombia, Editorial palabra viva, [s .a.], pp. 133.
- Mesa Plan Colombia, “Guerra química contra la población”, en *Más allá del embrujo. Tercer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Colombia, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Ediciones Antropos, 2005, pp. 57-62.
- Misión de Observación, “Informe sobre el estado de las libertad de expresión en el departamento de Arauca”, en *La verdad herida*, Colombia, Proyecto Antonio Nariño, [s. f], pp. 135-145.
- N. Pierce, Robert. *Libertad de expresión en América Latina. Técnicas y sistemas de control de la prensa*, Barcelona, Editorial Mitre, 1982, pp. 359.
- Ochoa Olvera, Salvador. *Derecho de prensa. Libertad de expresión, libertad de imprenta, derecho a la información*, México, Monte Alto editores, 1998, pp. 295.

- Ortiz Escamilla, María Concepción Reyna. *Manuel Buendía. Un estilo un compromiso*, Tesis de licenciatura en Ciencias de la Comunicación, UNAM/FCPyS, México, pp. 174.
- Osorio, Luis Camilo. “En qué van las investigaciones por amenazas a periodistas”, en *La verdad herida*, Colombia, Proyecto Antonio Nariño, [s. f], pp. 13-22.
- Pax Christi, “Desmovilización y reinserción en Colombia”, en *Un nuevo comienzo. Un final abierto*, Colombia, [s. e.], 2006, pp. 65.
- Pécaut, Daniel. *Crónica de dos décadas de política colombiana: 1968-1988*, México, Siglo XXI editores, segunda edición, 1989, pp. 438.
- Pérez Medina, Julián. *Apuntes de un periodista*, Medellín, Colombia, talleres de creaciones gráficas, 1965, pp.128.
- Pinto, Mónica. “Libertad de expresión y derecho a la información como derechos humanos”, en *Estudios Básicos de Derechos Humanos*, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2000, pp. 17-47.
- Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, “Una mirada integral hacia el futuro”, en *Reelección: El embrujo continúa. Segundo año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Colombia, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Ediciones Antropos, 2004, pp. 9-11.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, *El conflicto, callejón con salida*, Colombia, 2003, pp. 514.
- Proyecto Antonio Nariño. *La relación entre los periodistas y sus fuentes*, Colombia, 2005, pp. 24. López Ruiz, Miguel. *Normas técnicas y de estilo para el trabajo académico*, México, UNAM, 2004, pp. 166.

- Pulgarín, Carlos. “Años de huida”, en *La verdad herida*, Colombia, Proyecto Antonio Nariño, [s. f], pp. 126-132.
- Ramírez, Fernando. “El caso de Orlando Sierra”, en *La verdad herida*, Colombia, Proyecto Antonio Nariño, [s. f], pp. 42-47.
- Ramírez, José Agustín. *Tragicomedia mexicana tres. La vida en México de 1982 a 1994*, colección Espejo de México, Planeta, México, 1998, pp. 368.
- Relatoría para la Libertad de Expresión, *Impunidad, autocensura y conflicto armado interno: Análisis de la situación de la libertad de expresión en Colombia*, Washington, Organización de los Estados Americanos, 2005, pp. 69.
- Relatoría para la Libertad de Expresión. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, “Interpretación de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión”, en *Libertad de expresión en las Américas. Los cinco primeros informes de la Relatoría para la Libertad de Expresión*, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2003, pp. 51-85.
- Rincón, Omar y Ruiz, Martha (Edts.). *Bajo todo los fuegos. Los periodistas en el conflicto colombiano*, Bogotá, Proyecto Antonio Nariño, Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, Fundación Friedrich Ebert de Colombia-Fescol, Andiaros, Fundación para la Libertad de Prensa, Fundación Social Medios Para la Paz, 2002, pp. 223.
- Riva Palacio, Raymundo. *Más allá de los límites. Ensayos para un nuevo periodismo*, segunda edición, México, Fundación Manuel Buendía, Universidad Iberoamericana, 1998, pp. 247.
- Rodríguez Cabrera, Yenisey. *Proyecto hegemónico de los Estados Unidos de América en América Latina. Análisis geopolítico y geoeconómico del Plan para la Paz*,

la Prosperidad y el fortalecimiento del Estado de Colombia (Plan Colombia),

Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, México, UNAM, pp. 221.

Rodríguez Olmos, Rafael. “Colombia: un pueblo que vive entre la muerte y el futuro”, en *Periodismo urgente. Los mejores trabajos periodísticos de América Latina*, Premio Latinoamericano de Periodismo “José Martí”, Colombia, Prensa latina, 1998, pp. 189-222.

“Rudo golpe a un pueblo que lucha por su libertad”, editorial del diario *Unomásuno* publicada el 11 de enero de 1978, en Cuadernos de *Unomásuno*, México, 1980, pp. 35.

Salazar Palacio, Hernando. *Reflexiones sobre la libertad de prensa y de expresión en Colombia*, serie de textos de divulgación núm. 17, Defensoría del Pueblo, Colombia, 1997, pp.81.

Santana, Adalberto. *El narcotráfico en América Latina*, Colombia, Siglo XXI, 2004, pp. 269.

Sarmiento Anzola, Librado. “Malestar social y política pública”, en *Reelección: El embrujo continúa. Segundo año d gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Colombia, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Ediciones Antropos, 2004, pp. 89-97.

Saucedo, Miguel López. “Con apoyo de EU ‘gobernaré hasta 1981’, afirma Somoza”, en *La batalla por Nicaragua*. Cuadernos de *Unomásuno*, México, 1980, pp. 48-49.

Saucedo, Miguel López. “El sepelio de Chamorro se convirtió en una gran manifestación antisomocista”, en *La batalla por Nicaragua*. Cuadernos de *Unomásuno*, México, 1980, pp. 42, 44.

- Selser, Gregorio. *Nicaragua de Walker a Somoza*, Mex Sur editorial, México, 1984, pp.332.
- Selser, Gregorio. “Veinte años de resistencia contra la invasión norteamericana”, en *La batalla de Nicaragua*, Bruguera mexicana ediciones, México, 1980, pp. 31-127.
- Tamayo, Camilo. “Mutaciones contemporáneas”, en *Se nos rompió el amor. Elecciones y medios de comunicación –América Latina–*, Fundación Friedrich Ebert Stiftung / Centro de Competencia para América Latina, Colombia, [s. e.], 2007, pp. 117-150.
- Uribe de Hincapié, María Teresa. “El republicanismo patriótico”, en *Reelección: El embrujo continúa. Segundo año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Colombia, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Ediciones Antropos, 2004, pp. 13-21.
- Vallejo Mejía, Mary Luz. “Los periodistas, carne de rotativas, de púlpitos y de cañón”, en *A plomo herido. Un crónica del periodismo en Colombia*, Colombia, Planeta, 2006, pp. 287-336.
- Varios autores, *Prensa, conflicto armado y región. Aprendizaje del diplomado Periodismo responsable en el conflicto armado*, Corporación Medios para la Paz, Programa por la Paz, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2006, pp.159.
- Varios autores. *Libertad de prensa y derechos fundamentales. Análisis de la jurisprudencia constitucional den Colombia (1992-2005)*, Colombia, Andiaros, Fundación Konrad Adenauer, 2006, pp. 461.

Varios autores. *Recuento de daños 2000. Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México*, México, Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, 2001, pp. 28.

Varios autores. *Recuento de daños 2001. Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México*, México, Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, 2002, pp. 33.

Varios autores. *Recuento de daños 2002. Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México*, México, Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, 2003, pp. 28.

Varios autores. *Recuento de daños 2003. Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México*, México, Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, 2004, pp. 28.

Varios autores. *Recuento de daños 2004. Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México*, México, Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, 2005, pp. 32.

Varios autores. *Recuento de daños 2005. Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México*, México, Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, 2006, pp. 32.

Varios autores. *Recuento de daños 2006. Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México*, México, Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, 2007, pp. 44.

Varios autores. *Sistema Interamericano de Derechos Humanos y Libertad de Expresión en Paraguay*, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, McCormick Tribune Foundation, 2002, pp.381.,

Vera, Ernesto. *Periodismo ético y patria grande*, Cuba, Editorial Pablo de la Torriente, 1990, pp. 201.

Villanueva, Ernesto. *Derecho mexicano de la información. Doctrina, legislación y jurisprudencia*, México, Oxford, colección Estudios Jurídicos, 2000, pp. 327.

Waksman Schinca, Daniel. “1937-1977 ascenso, esplendor y crisis de la dinastía somocista”, en *La batalla de Nicaragua*, Bruguera mexicana ediciones, México, 1980, pp. 130-225.

HEMEROGRAFÍA

Arias Aristizábal, Luis Alfonso. “Carta de reclamo”, en *La Patria*, Manizales, Colombia, 22 de enero de 2002, pág. 4a.

Cano Isaza, Guillermo. “Libreta de apuntes”; “Dejad a los narcotraficantes”, en “10 libretas, 10 pensamientos, 10 lecciones”, suplemento de *El Espectador*, Bogotá, Colombia, 17 de diciembre de 1996, pp. 16.

Cardona Martínez, Uriel. “En Colombia ya hay 3, 45 millones de pobres menos”, en *El Colombiano*, Medellín, Colombia, 28 de marzo de 2007, pág. 1B.

Corporación Nuevo Arco Iris. “Los caminos de la alianza entre los paramilitares y los políticos”, en *Arcanos*, Núm. 13, Bogotá, Colombia, marzo de 2007, pág. 4-32.

Flórez, Sandra Bibiana. “Colombia: La paz de la impunidad”, en *Proceso*, Núm. 1362, México, 8 de diciembre de 2002, pp. 58-60.

Flórez, Sandra Bibiana. “Colombia: los encapuchados de Uribe”, en *Proceso*, Núm. 1352, México, 29 de septiembre de 2002, pp. 51-53.

Gabriel García Márquez, “De las memoras del Nóbel de Literatura”, en *El Espectador*, Bogotá, Colombia, 17 de diciembre de 2006, pág. 2.

- Gaviria, Alejandro. "La historia de un via cruis", en *El Espectador. Hechos de Colombia*, Bogotá, Colombia, Marzo de 2007, pág. 49-50.
- Gómez Buendía, Hernando. "Las movidas de Uribe", en *Semana*, Núm. 1136, Bogotá, 9 de febrero de 2004, pág. 13.
- Jaramillo, Carlos Augusto. "Orlando Sierra, una vida de superación y transparencia", en *La Patria*, Manizales, Colombia, 31 de enero de 2002, pág. 7a.
- Mayén, Diana. "Huellas del caso Zorrilla: recuento de hechos", en *Revista Mexicana de Comunicación*, número 28, marzo-abril 1993, pp. 16-17, 48.
- Miralles Castellanos, Ana María. "La ilusión comunicativa", (Primera parte)", en *Zócalo*, Núm. 90, México, agosto de 2007, pág. 26-28.
- Miralles Castellanos, Ana María. "La ilusión comunicativa", (Última parte), en *Zócalo*, Núm. 91, México, septiembre de 2007, pp.20-21.
- Montenegro, Armando. "Los mismos obstáculos", en *El Espectador. Hechos de Colombia*, Bogotá, Colombia, marzo de 2007, pp. 26-27.
- Pedro Miguel, "Navegaciones"; "Escapar de Colombia", en *La Jornada*, México, 8 de noviembre de 2007, pág. 48.
- Ramírez, Carlos. "Buendía: crimen político, agravio vivo. Reabrir el caso en comisión de la verdad"; "Indicador Político", en *El Universal*, 1ro. de junio de 2001, pág. 27.
- Restrepo, Flavio. "Repensando el cotidiano"; "Carta abierta a la memoria de Orlando", en *La Patria*, Manizales, Colombia, 5 de febrero de 2002, pág. 5a.
- Restrepo, Luis Alberto. "La difícil recomposición de Colombia", en *Nueva Sociedad*, Núm. 192, Caracas, Julio-Agosto de 2004, pp. 46-58.

"Convivir y paras: amor a primera vista", en *Semana*, Núm. 1302, Bogotá, 16 de abril de 2007, pp. 32-34.

"El hombre de la pancarta", en *Semana*, Núm. 1163, Bogotá, 16 de agosto de 2004, pp. 38-40, 42.

"La generación del magnicidio", en *Semana*, Núm. 1148, Bogotá, 3 de mayo de 2004, pp. 46-48, 50, 52.

"La ley del plomo", en *Semana*, Núm. 1042, Bogotá, 22 de abril de 2002, pág. 68.

"La Pasión de Uribe", en *Semana*, Núm. 1144, Bogotá, 5 de abril de 2004, pp. 34-35.

"Las movidas de Palacio", en *Semana*, Núm. 1150, Bogotá, 17 de mayo de 2004, pp. 36-37.

"Mucha gente vive de casarle peleas al 'El Tiempo': Enrique Santos Calderón", en *Semana*, Núm. 1135, Bogotá, 2 de febrero de 2004, pp. 34-35.

"¿2002-2010?", en *Semana*, Núm. 1136, Bogotá, 9 de febrero de 2004, pp. 24-29.

"¿Qué tan duro se ha golpeado de verdad a las FARC?", en *Semana*, Núm. 1095, Bogotá, 28 de abril de 2003, pp. 18-22.

"Con 'mico' al hombro", en *Semana*, Núm. 1148, Bogotá, 3 de mayo de 2004, pp. 62-63.

"Editorial *El Tiempo*", en *La Patria*, Manizales, Colombia, 3 de febrero de 2002, pág. 4a.

"El Maratón", en *Semana*, Núm. 1121, Bogotá, 27 de octubre de 2003, pág. 37.

"Hechos en 120 años", en *El Espectador. Hechos de Colombia*, Bogotá, Colombia, marzo de 2007, pág. 2.

"Las sombras en el crimen de Orlando Sierra", en *Cambio*, Núm. 454, Bogotá, Colombia, 4 de marzo de 2002, pág. 48-50, 52-53.

- “Los corruptos también matan”, en *Cambio*, Núm. 451, Bogotá, Colombia, 11 de febrero de 2002, pág. 16-23.
- “Los paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización?”, en *Amnistía Internacional*, Núm. 75, España, octubre-noviembre de 2005, pág. 31-32.
- “Te llamo desde prisión”, en *Semana*, Núm. 1306, Bogotá, 14 de mayo de 2007, pp. 34-38 y 40.
- Santos, Alejandro. “El año que volvió la esperanza”, en *Semana*, Núm. 1108, Bogotá, 28 de julio de 2003, pp.24-28.
- Sierra, Orlando. “Punto de encuentro”; “El otro síndrome de inmunodeficiencia”, en *La Patria*, Manizales, Colombia, 20 de enero de 2002, pág. 5a.
- Sierra, Orlando. “Punto de encuentro”; “Respuesta al gobernador”, en *La Patria*, Manizales, Colombia, 27 de enero de 2002, pág.5a.
- Valencia Agudelo, León. “¿Por qué confluyeron paramilitares y políticos?”, en *Arcanos*, Núm. 13, Bogotá, Colombia, marzo de 2007, pág. 2-3.
- Velásquez R., Carlos Alfonso. “¿Medios y periodistas, arrollados por una corriente de opinión?”, en *Palabra Clave*, Revista de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo, Universidad de la Sabana, Núm. 6, Bogotá, Julio de 2002, pp.43-58.
- Villanueva, Ernesto. “¿Por qué y para qué una Ley Federal de Comunicación Social? Legislar y crear códigos de ética, figuras complementarias”, en *Revista Mexicana de Comunicación*, Núm. 46, México, noviembre de 1996-enero de 1997, pp. 23-25.
- Pérez, Gabriel Jaime. “Hacia un periodismo socialmente responsable”, en *Signo y pensamiento*, Núm. 32, Bogotá, 1998, pp. 91-98.

Varios autores. “Debatiendo nuestro periodismo. De opinadores, corrupción y compromisos”, en *Revista Mexicana de Comunicación*, Núm. 41, México, agosto-octubre de 1995, pp. 14-17.

Medina, Óscar. “Teoría de la rana que no reacciona”, en *Gatopardo*, Núm. 79, Colombia, mayo de 2007, pp. 49-51, 54, 56, 58, 60, 62, 64..

Muñoz, Boris. “Rápido y furioso: Los 100 días del hombre fuerte de Venezuela”, en *Gatopardo*, Núm. 79, Colombia, mayo de 2007, pp. 32-36, 38, 40-42, 44, 46-47.

Petrich, Blanche. “Álvaro Uribe está destruyendo la democracia con apoyo de las mayorías: Gómez Buendía”, en *La Jornada*, México, 7 de enero de 2006, pág. 25.

SITIOS WEB

[//es.wikipedia.org/wiki/Pacto_de_Ralito](http://es.wikipedia.org/wiki/Pacto_de_Ralito) (Consultado el 28 de enero de 2008.)

“¿A qué juega Pastrana?” en www.bbc.co.uk/spanish/extra0008colombiaintro.shtml (Consultado el 28 de enero de 2008.)

“Al exilio periodista colombiano de televisión por amenazas de muerte”, en [//es.wikinews.org/wiki/Al_exilio_periodista_colombiano_de_televisi%C3%B3n_por_amenazas_de_muerte](http://es.wikinews.org/wiki/Al_exilio_periodista_colombiano_de_televisi%C3%B3n_por_amenazas_de_muerte), 16 de agosto de 2005. (Consultado el 28 de enero de 2007.)

“Arma de doble filo”, en *Semana*, Núm., 1128, 15 de diciembre de 2002, en www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=75329 (Consultado el 15 de marzo de 2006.)

“El paramilitar Salvatore Mancuso entregó su arma y se desmovilizó”, 10 de diciembre de 2004, en www.polodemocratico.net/El-paramilitar-Salvatore-Mancuso (Consultado el 28 de enero de 2008.)

“La ira presidencial”, en *Semana*, Núm. 1115, 15 de septiembre de 2003, en www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=73121 (Consultado el 15 de marzo de 2006.)

“Las ‘espinas’ del Plan”, en www.bbc.co.uk/spanish/extra0008colombiacruceshtml#top (Consultado el 28 de enero de 2008.)

“Los retos de Uribe”, entrevista realizada el 27 de mayo de 2002, en news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/elecciones_en_colombia/newsid_2011000/2011233.stm (Consultado el 28 de agosto de 2008)

Benoît Hervieu y León Posada, Fabiola. Colombia. Paramilitares: *Unas “Águilas negras” dispuestas a abatirse sobre la prensa*, en www.rsf.org/IMG/pdf/Colombie_esp.pdf (Consultado el 20 de febrero de 2006)

Chamorro, Xiomara. “Crimen del Dr. Chamorro persigue a los Somoza”, *Historia de Nicaragua. Sucesos del siglo XX*, 11 de agosto de 2000, en www.manfut.org/cronologia/chamorrokill.html (Consultado el 6 de octubre de 2008.)

Comisión Investigadora de Atentados a Periodistas (CIAP) de la Federación Latinoamericana de Periodistas www.ciap-felap.org (Consultado en marzo de 2002)

Comunicado del gobierno emitido el 18 de abril de 2008, en www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=111121 (Consultado el 28 de agosto de 2008)

CPJ. *Ataques a la prensa en el 2004*, en www.cpj.org/attacks04/lang/Ataquesprensa2004.pdf (Consultado el 28 de enero de 2008)

CPJ. *Ataques a la prensa en el 2005*, en www.cpj.org/attacks05/lang/Ataquesprensa2005.pdf (Consultado el 28 de enero de 2008)

CPJ. *Ataques a la prensa en el 2006*, en www.cpj.org/attacks06/lang/attacks2006.pdf (Consultado el 28 de enero de 2008)

Coronell, Daniel. “O el que paga por pecar”, en *Semana*, Núm.1355, 19 de abril de 2008, en www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=111099 (Consultado el 28 de agosto de 2008)

Fernández, Claudia. “Más allá de la filtración”, en www.saladeprensa.org/art99.htm (Consultado el 30 de enero de 2002).

Fundación para la Libertad de Expresión, *Libertad de expresión durante el proceso electoral colombiano*, en www.flip.org.co ,11 de mayo de 2007.

Fundación para la Libertad de Prensa, “Comunicado. Preocupación por liberación del asesino del periodista Orlando Sierra”, correo electrónico 12 de octubre de 2007.

Fundación Sueca por los Derechos Humanos. *Libertad de expresión en Colombia*, en www.humanrights.se/upload/files/2/Rapporter%20och%20seminariedok/Informe%20Libertad%20de%20expresion%20en%20Colombia.pdf (Consultado el 28 de febrero de 2007)

Guillermo Cano Isaza: *Momentos vitales*, en www.fundacionguillermocano.com/perfil.php (Consultado el 4 de mayo de 2007.)

Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) www.ipys.org (Consultado en marzo de 2006)

México. Informe Anual 2005, en www.ipys.org/info_mexico.shtml. (Consultado el 20 de julio de 2007.)

Marengo, Eduardo. Loáisiaga, Jorge. “Pedro: un ideal que vive”, *Historia de Nicaragua. Sucesos del siglo XX*, 10 de enero de 2001, en www.manfut.org/cronologia/chamorrokill.html (Consultado el 6 de octubre de 2008.)

Mitcell, Chip. (CPJ) *Historias no contadas*, en www.cpj.org/Briefings/2005/DA_fallo05/colombia/Colombia_rport_spanish.pdf (Consultado el 28 de enero de 2008)

Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, “Presidente Uribe incumple las 27 recomendaciones de la ONU”, en www.voltairenet.org/article121146.html, 18 de junio de 2004. (Consultado el 15 de marzo de 2006.)

Oficina del Alto Comisionado para la Paz, “Proceso de paz con las autodefensas”, en www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/g_autodefensa/dialogos.htm (Consultado el 28 de enero de 2008.)

Presidencia de la República, “Política de Defensa y Seguridad Democrática”, en www.minidefensa.gov.co/dayTemplates/images/seguridad_democratica.pdf (Consultado el 15 de marzo de 2006.)

Proyecto de acto legislativo No.223-2003 CAMARA “Por medio del cual se modifican los artículos 15, 28, y 250 de la Constitución Política de Colombia, para enfrentar el terrorismo”, en

www.mediosparalapaz.org/downloads/ESTATUTO%20ANTITERROR.doc

(Consultado el 15 de marzo de 2006.)

Uribe Vélez, Álvaro. “Programa de Gobierno”, en

www.colombia.com/especiales/elecciones_2002/planes/uribe/ (Consultado el 15 de marzo de 2006.)

www.ifex.org/es/content/view/full/86923/ (Consultado el 28 de enero de 2008.)

www.oas.org/SP/PROG/pg29-58.htm. (Consultado el 24 de febrero de 2004)

www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=106790

www.youtube.com/watch?v=l2QHYmLP6OE (Consultado el 8 de octubre de 2008.)

OTROS DOCUMENTOS

Del Centro de Solidaridad-Federación Internacional de Periodistas (Ceso-FIP)

Salazar, Gregorio. Crímenes contra periodistas en América Latina durante 2006

Impunidad por crímenes cometidos contra periodistas.

Libertad de prensa y derecho a la verdad: posibles damnificadas de las negociaciones de Gobierno colombiano con los grupos paramilitares.

Periodistas en Colombia: entre el acoso judicial y la necesidad de despenalizar los delitos de “prensa”.

Agresiones cometidas en Colombia (2005-2007).

De la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Informe de la Comisión de Libertad de Prensa e Información. País por País, 62^a

Asamblea General realizada en la ciudad de México 3 de octubre de 2006.

Conclusiones de la 62^a Asamblea General realizada en la ciudad de México 3 de octubre de 2006.

Resoluciones de la 62ª Asamblea General realizada en la ciudad de México 3 de octubre de 2006.

Informe de la Comisión de Libertad de Prensa e Información. País por País, Reunión de medio año realizada en Cartagena de Indias, Colombia, 19 de marzo de 2007..

Conclusiones, Reunión de medio año realizada en Cartagena de Indias, Colombia, 19 de marzo de 2007..

Resoluciones, Reunión de medio año realizada en Cartagena de Indias, Colombia, 19 de marzo de 2007.

ENTREVISTAS

Ignacio J. Álvarez, Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Diciembre de 2006, México.

Jorge Mancilla, Embajador de Bolivia en México. Noviembre de 2006, México.

Del 22 al 26 de abril de 2007, Bogotá, Colombia.

Marisol Manrique M., Gerente de Proyectos de la organización no gubernamental Medios Para la Paz.

Eduardo Márquez G., Director de Centro de Solidaridad – Federación Internacional de Periodistas (CESO – FIP).

Rafael Hernández Pinzón, Coordinador de Protección de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP).

Jorge Cardona Alzate, Editor general del periódico El Espectador.

Marisol Cano Busquets, Directora de la Fundación Guillermo Cano Isaza.

1º de mayo de 2007, Medellín, Colombia.

Hydamis Acero, periodista de Barrancabermeja, Colombia.

Blanca Isabel Herrera, periodista de Barrancabermeja, Colombia.

4 de mayo de 2007, Medellín, Colombia.

Ricardo Trotti, Periodista coordinador del Proyecto Fénix de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP).

5 de mayo de 2007, Medellín, Colombia.

Víctor León Zuluaga S., Defensor del lector en El Colombiano.

31 de mayo de 2007, Bogotá, Colombia.

José Vicente Arizmendi, Director del Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Javeriana de Cali.